



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“Las necesidades sociales en tres prácticas de especialización.”

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN
TRABAJO SOCIAL PRESENTA:**

CAMILO FRANCISCO MARTÍNEZ ROMERO

Director:

MTRO. CARLOS ARTEAGA BASURTO

Ciudad Universitaria, septiembre de 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN. | 1 |
| CAPÍTULO I. LAS NECESIDADES SOCIALES, UN CONCEPTO MEDULAR EN LOS DEBATES CONTEMPORÁNEOS | 10 |
| 1 Las necesidades sociales: una categoría contextual. | 10 |
| A) <i>Las necesidades sociales a debate.</i> | 10 |
| B) <i>Principales tradiciones teóricas: las miradas convencionales.</i> | 16 |
| 1. Las necesidades sociales fundamentadas en los individuos y en las capacidades individuales. | 16 |
| 1.1 Individualismo (metodológico y ontológico). | 19 |
| 1.2 Esencialismo humanista. | 21 |
| 1.3 La jerarquía de necesidades de Abraham Maslow. | 25 |
| 1.4 El objetivismo | 29 |
| 1.5 Las necesidades fundamentadas en las capacidades. | 33 |
| 2. Malinowski y el funcionalismo cultural de las necesidades. | 36 |
| 3. Las instituciones y las necesidades sociales: Parsons y Merton. | 40 |
| C) <i>La teoría contextual de las necesidades.</i> | 46 |
| 1. Las necesidades humanas entendidas como necesidades sociales. | 51 |
| 2. Necesidades, deseos y derechos. | 56 |
| 2.1 Necesidades y deseos. | 56 |
| 2.2 Necesidades, sistema normativo y derechos. | 60 |
| 3. Los contextos significativos. | 66 |
| 3.1 El mundo de la vida y el sistema normativo. | 66 |
| 3.2 La estructura de clases y la diferencia. | 67 |
| 3.3 La organización del poder y el sistema organizativo. | 69 |
| 3.4 El tiempo y los cambios de los contextos “a”, “b”, y “c”. | 70 |
| 4. Las necesidades sociales en el capitalismo actual. | 71 |
| 4.1 Necesidades de producción y producción de necesidades. | 76 |
| D) <i>La crítica ilichista a la producción de necesidades en las economías industriales.</i> | 82 |
| E) <i>Las implicaciones político-ideológicas de una postura en torno a las necesidades sociales.</i> | 94 |
| 1. La propuesta de equidad relativa al contexto. | 99 |
| CAPÍTULO II. LAS NECESIDADES SOCIALES COMO OBJETO DE ESTUDIO Y DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL | 105 |

| | |
|---|------------|
| 1. Las necesidades sociales: objeto del quehacer del trabajo social. | 105 |
| 2. Las necesidades sociales y el trabajo social contemporáneo. | 113 |
| A) <i>El profesional del trabajo social como "profesional" de las necesidades.</i> | 113 |
| B) <i>Las necesidades sociales y la reconfiguración del trabajo social.</i> | 116 |
| C) <i>Intervención profesional y necesidades sociales.</i> | 122 |
| 3. Las necesidades sociales en la formación profesional de la ENTS. | 136 |
| A) <i>La presencia curricular de las necesidades.</i> | 139 |
| B) <i>La presencia de las necesidades en las prácticas escolares.</i> | 143 |
| | |
| CAPÍTULO III. TRES PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN COMO ESCENARIOS DE ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES SOCIALES. | 147 |
| 1. Teoría contextual y análisis estructural de contenido. | 147 |
| 2. El método: consideraciones operativas. | 162 |
| 3. Las necesidades sociales en las prácticas de especialización. Una contextualización. | 173 |
| 4. Las unidades de análisis y las categorías relacionadas a las necesidades sociales en las prácticas. | 180 |
| 5. Análisis. | 182 |
| 5.1 <i>Las necesidades sociales en los estudiantes y profesionales del T.S.</i> | 184 |
| 5.1.1 Los trabajadores sociales y los aspectos teórico-metodológicos del trabajo social. | 186 |
| 5.1.2 Los trabajadores sociales y su relación con los actores sociales. | 195 |
| 5.1.3 Los actores de trabajo social y su relación con los actores institucionales y las políticas sociales. | 204 |
| 5.1.4 Comentario analítico | 218 |
| 5.2 <i>La mirada institucional de las necesidades sociales</i> | 225 |
| 5.2.1 Comentario analítico | 232 |
| 5.3 <i>Los necesitados: los actores sociales frente a sus necesidades</i> | 235 |
| 5.3.1 Comentario analítico | 240 |
| | |
| CAPÍTULO IV. DIVERGENCIAS Y CONVERGENCIAS EN TORNO A LAS NECESIDADES SOCIALES. | 242 |
| 1. Las necesidades sociales: marco de convergencia y/o divergencia entre los actores profesionales de trabajo social, los actores institucionales y los actores sociales. | 242 |
| | |
| CONCLUSIONES | 250 |
| | |
| ÍNDICE DE TABLAS | 263 |

ÍNDICE DE FIGURAS

264

REFERENCIAS

265

INTRODUCCIÓN

El trabajo social es una profesión joven en el campo de las ciencias sociales, cuyos antecedentes directos y principios fundamentales datan del siglo XX. Sus postulados epistemológicos son herederos de un positivismo ortodoxo, y su cuerpo teórico metodológico recurrió (y recurre) a los saberes desarrollados por otras disciplinas para explicarse la realidad social. Desde sus inicios, y como condición estructural marcada por las circunstancias de su origen, el trabajo social ha tenido un carácter primordialmente práctico, en el que ha subordinado la reflexión teórica y la producción de conocimiento a los objetivos pragmáticos de la acción (Vélez, 2003). En el contexto mexicano, su papel como ejecutor de las políticas sociales del Estado posrevolucionario lo situó en un rol técnico, cuya labor no necesitó más que de una racionalidad instrumental e irreflexiva, incapaz de capitalizar teóricamente sus grandes experiencias empíricas y prácticas, desarrolladas en lo que desde un inicio fue su objeto de trabajo: las necesidades y los problemas sociales (Arteaga & Tello, 2004). Cabe señalar que las tendencias contemporáneas en el trabajo social han producido, con éxito, propuestas para superar la labor meramente ejecutiva dentro de las políticas sociales, posicionando una racionalidad reflexiva como un avance disciplinar.

La inquietud por la especificidad profesional y la producción de saberes “propios” ha sido una constante en la historia de la profesión, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, en la que hay un extenso acervo bibliográfico caracterizado por discusiones e interrogantes que aun las ciencias duras no tienen del todo resueltas, y que hoy en día abonan más a la incertidumbre que a la construcción disciplinar. En este sentido, retomar el estudio de las necesidades sociales, implica reflexionar sobre el quehacer profesional con la perspectiva de superar la dicotomía entre teoría y práctica y la constante subordinación que existe de la primera a la segunda. El contexto actual plantea un abordaje complejo de la realidad, ante la emergencia de reivindicaciones subjetivas, individuales y colectivas, en la trama de una sociedad fragmentada que experimenta permanentemente la tensión entre necesidades y derechos, la inoperatividad de las

instituciones y las presiones de la economía de mercado (Carballeda, 2008). En este sentido, las necesidades sociales forman parte sustancial de lo que Uharte (2005) plantea como democracia social, la cual postula como imperativo ético la satisfacción de cuatro pilares básicos para toda la ciudadanía: alimentación, salud, educación y vivienda. Cuando éstos se deterioran, no hay sistema democrático que esté legitimado política o económicamente.

Las “nuevas” demandas no son las esperadas por las instituciones y sus programas, cuyos modelos obsoletos, basados en una lógica de homogeneidad, se ven rebasados por una realidad heterogénea que obliga a la resignificación constante de los conceptos y a la reconfiguración profesional permanente (Carballeda, 2008). La superación de la visión positivista sobre las necesidades y los problemas sociales, se convierte en un desafío para la vigencia contemporánea de trabajo social, tanto en el ámbito escolar como laboral. Las necesidades no son meras carencias individuales, objetivas, medibles y aisladas. El abordar las necesidades como producciones sociales, que adquieren sentido gracias a los elementos contextuales, a las dimensiones colectivas y simbólicas de la vida social (Ballester, 1999), nos acerca a una comprensión menos distante de la realidad actual.

Es por ello que el análisis reflexivo de lo que acontece en las prácticas de especialización cobra gran relevancia, al ser el escenario de formación más importante, la antesala a la labor profesional en la que se pone en juego el bagaje conceptual y empírico adquirido durante los aprendizajes de la carrera. El indagar el cómo se conciben las necesidades sociales al final de la licenciatura impartida en la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM es un ejercicio interesante y por demás pertinente, considerando que es una de las cuatro áreas de conocimiento que atraviesan el plan de estudios vigente, y a la que apelan los objetivos institucionales dentro de las prácticas (Departamento de Prácticas Escolares, 2007). La *“ubicación de necesidades o situaciones atendidas y elaboración de perfiles de la población usuaria”* (p. 15) es uno de los momentos del proceso metodológico que se señala como parte de la práctica de especialización. A su vez, la práctica es formativa, ya que permite al alumno *“(…) diseñar y aplicar un*

conjunto de estrategias y operaciones que permitan poner en práctica conocimientos, capacidades y habilidades específicas del trabajo social; todo ello con la intención de confrontar la formación académica con la complejidad de las instituciones u organizaciones sociales (...)“ (p. 12).

Por lo tanto, “escuchar las prácticas”, como menciona Carballada (2007), se vuelve un actividad fundamental en la construcción disciplinar del trabajo social, ya que permite vincular la acción con los marcos de referencia teórico-metodológicos desde los que la profesión analiza la realidad. “(...) *“La teoría sostenida por un trabajador social determina fundamentalmente el carácter de su trabajo en cada estadio del proceso de práctica” (...)*” (Escolar & Travi, 2010). La práctica, por más instrumental y técnica que sea, no está exenta de la concepción de una serie de categorías entre las que se encuentran las necesidades, el problema y la intervención. Arteaga (1982, p.12) plantea una serie de problemáticas que históricamente han surgido en las prácticas escolares, las cuales enumeramos a continuación: “(...) *1.Desfase de la teoría y la práctica; 2.Dependencia maestro-alumnos; 3.Trabajo individualizado; 4.Falta de rigor metodológico; 5.Improvisación de contenidos; 6.Empirismo y activismo; 7.Falta de sistematización. (...)*”. Esta serie de características obedecen en parte a una postura ambigua y acrítica sobre las categorías anteriormente mencionadas, por lo que las necesidades juegan un papel fundamental en el desarrollo y trascendencia de las prácticas. Su claridad y discusión son esenciales para la superación de los limitantes que atenúan las posibilidades formativas acorde a un contexto complejo y cambiante.

Las prácticas se desarrollan en instituciones u organizaciones que tienen objetivos definidos y siguen lineamientos establecidos, a los cuales el grupo de estudiantes y el docente se adaptan, desarrollando sus proyectos bajo ciertos parámetros más o menos rígidos. La población con la que trabajan es muy diversa, desde usuarios ocasionales de los servicios institucionales hasta grupos formales que interactúan permanentemente con la institución. Es en este punto de encuentro/desencuentro entre las tres visiones y discursos sobre las necesidades sociales que se sitúa la investigación. A través del análisis de tres informes

realizados por los grupos de práctica, la contextualización de las instituciones involucradas, el discurso teórico y el discurso de la ENTS, se pretenderá trazar el escenario en el que se conceptualizan, representan y operativizan las necesidades, buscando problematizar teóricamente la actividad que desarrolla el trabajo social profesional y escolar. En este tenor, comenta Arteaga:

Por todo lo anterior es que enfrentar el problema de la práctica en trabajo social dentro de la formación profesional, exige analizarlo dentro de una perspectiva que permita encontrar respuestas metodológicas congruentes con la realidad social y las necesidades y exigencias que de ella se desprenden, así entonces se amerita tomar en cuenta, con un sentido actualizado, no solo el quehacer profesional del trabajo social, sino también el contexto social, económico y político en que estamos inmersos; la dinámica institucional, la dinámica poblacional, el procesos de formación académica y, porque no, las instancias organizativas gremiales del Trabajo Social (1982, p.5).

El escrito que se presenta a continuación es un estudio documental exploratorio, longitudinal y de corte cualitativo, sobre el contenido en torno a las necesidades sociales inscrito en los estudiantes y docentes que participan en la *práctica de especialización*, asignatura que se imparte los dos últimos semestres de la licenciatura en Trabajo Social de la UNAM. La práctica de especialización, como su nombre lo indica, es una práctica académica en la que los estudiantes de licenciatura se insertan, bajo la coordinación de un docente, en un espacio institucional, con el objeto de concluir su formación profesional desarrollando programas y proyectos que respondan a las necesidades y problemáticas sociales en las áreas en las que trabajo social interviene profesionalmente. Al finalizar cada uno de los dos semestres que conforman la asignatura, los estudiantes elaboran un informe que contiene las diversas etapas señaladas por los objetivos curriculares. Dicho informe cuenta con la revisión y aprobación del docente que coordina el grupo, y se encuentra disponible para su consulta en la biblioteca de la ENTS.

Para esta investigación se seleccionaron informes del año 2011, pertenecientes a tres prácticas de áreas distintas: una de salud, otra de asistencia social, y una más de promoción cultural, los cuales se analizan con la metodología *análisis estructural de contenido*. Las prácticas de especialización, como el

escenario analizado, es el espacio en el que se relacionan tres actores de diversa procedencia: los actores escolares y profesionales del trabajo social, en los que se incluyen estudiantes y docentes de la ENTS; los actores institucionales, que son los que albergan y abren sus servicios e infraestructura a los grupos de práctica; y los actores sociales, a quienes van dirigidos los servicios institucionales y las propuestas desarrolladas en la práctica de especialización

Las diversas concepciones y contenidos sobre las necesidades sociales que mantienen los actores de trabajo social conllevan implicaciones teórico-metodológicas que entran en juego en el escenario de la práctica, develando convergencias y divergencias con los actores institucionales y con los actores sociales, en las cuales pretenderá ahondar la investigación. Dichas tensiones u acuerdos tienen impacto sobre los proyectos y programas desarrollados durante la práctica, e inciden en su éxito o fracaso, al develar una visión de las necesidades sociales que problematiza e interpela la concepción que sobre ellas tienen los actores escolares y profesionales del trabajo social, las instituciones, y los actores sociales que las enarbolan y fungen como hipotéticos “necesitados”. En este panorama se presentan las interrogantes que dan cauce a la investigación, mismas que forman parte de los debates disciplinares del trabajo social contemporáneo.

Bajo ese tenor, el presente estudio busca contribuir a dichas discusiones desde la problematización de las necesidades, concepto que se postula como el objeto de estudio profesional. Se realiza a través del análisis de los informes de las prácticas de especialización, escenarios en los que se pone en juego la formación profesional de los trabajadores sociales, desde la que interactúan con los actores sociales e institucionales. A pesar de ser una de las asignaturas más importantes en la licenciatura que imparte la ENTS, no existen sistematizaciones recientes sobre las experiencias y aprendizajes que se desarrollan en las prácticas. Las tesis que se han hecho sobre las prácticas escolares giran en torno a los beneficios educativos y no se involucran con los contenidos teórico-metodológicos y las propuestas que desarrollan los estudiantes en relación con las instituciones y la población. Abrir la discusión sobre una perspectiva pertinente en esta dirección es importante para

capitalizar teóricamente las vivencias prácticas y mantener un monitoreo académico que retroalimente la formación profesional, más relevante aun en la coyuntura actual de revisión del plan de estudios. Las necesidades sociales y las prácticas escolares son dos áreas de conocimiento que vertebran el plan vigente, y que seguramente serán fundamentales en la nueva propuesta. Igualmente, la investigación arroja información considerable sobre la necesidad de fortalecer e incluir nuevos contenidos teóricos y metodológicos, mantener los que continúan siendo pertinentes, y reformular los que han sido superados en la realidad. Comenta Arteaga:

(...) Es en este aspecto, en torno a la práctica, donde debemos resaltar su importancia en la formación profesional, ya que podemos extraer conocimiento a partir de identificar las limitaciones y contradicciones que se registran en el proceso de práctica, permitiendo visualizar con rigor los verdaderos alcances de la misma (...)" (1982, p.8)

La renovación conceptual y metodológica de la profesión se presenta como un imperativo frente a la ardua responsabilidad ética que tienen las ciencias sociales en un contexto marcado por la desigualdad, la polarización, y la transformación contante de las formas de socialización, lo que ocasiona la crisis de los modelos y las instituciones que forman parte de la realidad e interactúan con ella. La vigencia de la formación profesional impartida en la ENTS requiere de constantes investigaciones que profundicen en su relación con la realidad social contemporánea, cuya interpelación plantea una resignificación constante de las categorías empleadas para su comprensión e intervención. Con esta intención, la presente investigación busca, modestamente, realizar su aportación.

Las necesidades sociales se encuentran en el centro de las disputas que involucran visiones divergentes, representaciones y prácticas sociales diversas, aspiraciones colectivas, proyectos políticos y reivindicaciones de diversa índole. Su connotación ideológica, normativa y valorativa es innegable, por lo que su estudio requiere perspectivas que recuperen la historicidad del concepto y su dimensión subjetiva. No existe una definición aceptada universalmente sobre lo que son las necesidades, sino que la vivencia y expresión de las mismas denota convergencias

y divergencias entre los actores involucrados. La investigación se centra en los contenidos relativos a las necesidades sociales que manejan los actores escolares y profesionales de trabajo social, y cómo estos son interpelados por los actores institucionales y sociales con los que se relaciona en la práctica. El supuesto del que se parte plantea la posibilidad convergencias y divergencias entre cada uno de los actores, y planteado como la pregunta central de a investigación, se lee de la siguiente manera:

¿Qué convergencias y/o divergencias se presentan en la práctica de especialización, cuando los contenidos en torno a las necesidades sociales que mantienen los actores escolares y profesionales del trabajo social, son interpelados por las prácticas y representaciones de los actores sociales e institucionales?

De esta interrogante, se deriva el objetivo general que persigue el estudio:

- *Estimar las convergencias y/o divergencias que se presentan en la práctica de especialización cuando los contenidos en torno a las necesidades sociales que mantienen los actores escolares y profesionales del trabajo social, son interpelados por las representaciones y prácticas de los actores sociales e institucionales.*

Dicho propósito tiene tres objetivos específicos que lo operativizan:

- *Examinar los contenidos en torno a las necesidades sociales en los informes de tres prácticas de especialización desarrolladas durante el año 2011.*
- *Distinguir los ejes de contenido que articulan y operativizan el concepto de necesidades sociales en los estudiantes que participaron en las tres prácticas.*
- *Reconocer el papel que juegan las representaciones y prácticas de los actores institucionales y sociales en la producción, legitimación, y valorización de las necesidades sociales.*

La investigación está ordenada en cuatro capítulos. Los primeros dos son de orden teórico, y el tercero y cuarto son analíticos. En el primer capítulo, se parte de

los debates actuales en los que las necesidades juegan un papel relevante, para en las páginas siguientes situarnos en la crítica de las posturas convencionales sobre el concepto, recurrentes en el trabajo social. Posteriormente, se expone la propuesta teórica que respalda la investigación: la teoría contextual de las necesidades de Ballester Brage, la cual se desmenuza en sus postulados centrales, precisiones conceptuales y fundamentos epistemológicos. Una vez que se adopta una postura teórica sobre las necesidades, se aborda una crítica a su producción y satisfacción en las sociedades contemporáneas: el pensamiento de Iván Ilich, que abre una perspectiva poco común para reflexionar sobre las relaciones institución-profesional-necesidades, escasamente visualizadas por los trabajadores sociales desde un sentido teórico. Para cerrar el primer capítulo, se realiza un balance sobre las implicaciones políticas e ideológicas que tiene una postura en torno a las necesidades, trayendo a la discusión su relación e influencia en las políticas sociales, los regímenes y Estados de bienestar, y en la propuesta que se deriva de la teoría contextual.

El segundo capítulo aborda la relación histórica entre el trabajo social y las necesidades sociales, argumentando sobre su posicionamiento como objeto de estudio disciplinar e intervención profesional. Se inicia con una semblanza sobre el recorrido histórico que ha tenido la profesión, para después analizar la relación que mantiene con las necesidades sociales en su quehacer contemporáneo. Asimismo, retomando los enfoques teóricos del capítulo anterior, se realiza una crítica desde la perspectiva Ilichista al tratamiento que suele dar el trabajador social a las necesidades. También, se incluye la discusión sobre el papel de las necesidades en la reconfiguración disciplinar y su influencia en la intervención profesional. Por último, se analiza la presencia e importancia de las necesidades en la formación profesional de la ENTS.

El tercer capítulo contiene el análisis desarrollado durante la investigación. En primer lugar, se describen los fundamentos teóricos de la metodología *análisis estructural de contenido* y se argumenta sobre la pertinencia de su utilización, al tender los puentes conceptuales con la teoría contextual. Posteriormente, se

exponen los principales elementos operativos del método, y la contextualización de los informes, en la que se incluyen los objetivos y el perfil docente de cada una de las prácticas analizadas. Como previa al análisis, se explican las categorías de las que se parte para el estudio de los informes. Finalmente, se exponen los hallazgos de la investigación de acuerdo a cada uno de los actores: los trabajadores sociales, la institución, y los actores sociales.

El capítulo cuatro abre con una discusión sobre las convergencias y divergencias en torno a las necesidades sociales que se presentaron en los actores implicados en el análisis. En este apartado se dibujan algunas ideas que posteriormente serán retomadas en las conclusiones finales. En la bibliografía, se incluye la lista de los documentos pertenecientes a los informes que fueron analizados para la presente investigación.

CAPÍTULO I. LAS NECESIDADES SOCIALES: UN CONCEPTO MEDULAR EN LOS DEBATES CONTEMPORÁNEOS.

1. Las necesidades sociales: una categoría contextual.

A) Las necesidades sociales a debate.

Las necesidades sociales se encuentran presentes en la vida cotidiana y en el lenguaje común, forman parte constante del discurso académico, político y social de múltiples actores, quienes recurren a ellas para justificar ciertas acciones o proyectos; sin embargo, al momento de preguntarse sobre el concepto, resulta ambiguo y tortuoso enarbolar no solo una definición, sino una posición clara al respecto. Nos dice Ballester (1999):

El concepto de “necesidad”, debido a su prestigio emocional, ha sufrido un proceso intenso de acumulación semántica. Puede decirse que casi todas las opciones del discurso social y político, en la historia moderna y contemporánea, han tendido a penetrar en su área de significación apropiándose en cierto modo del término para legitimarse indirectamente a través de sus connotaciones. Ello ha dado como resultado un concepto interesante, por su polisemia, pero susceptible de una aplicación indiscriminada a todo tipo de argumentación. (...) (pp. 9-10).

Cuando hablamos de necesidades indudablemente viene a la mente otro concepto, con el cual se encuentra ligado, que es el de satisfacción. A su vez, las necesidades se relacionan con los derechos, las aspiraciones, los intereses, las preferencias y los deseos, así como con el bienestar, la vida digna, el desarrollo social, la ciudadanía, el desarrollo humano, la pobreza, las políticas sociales y la justicia. Abordar dichas nociones implica necesariamente una postura teórica y política, y normalmente es en las discusiones sobre dichas temáticas que se llega a hablar o a mencionar las necesidades, sin que ello implique problematizarlas. En el presente trabajo se hará el camino a la inversa, es decir, se abordarán dichos conceptos a partir de la discusión de las necesidades sociales, entretejiendo las

relaciones que existen entre las categorías. Esto no quiere decir que se llegará a una concepción definitiva sobre las necesidades sociales, pero sí se adoptará una perspectiva, en el sentido teórico y epistemológico del término, que permita analizarlas y comprenderlas de otra manera.

Al plantear las necesidades sociales como “medulares” en los debates contemporáneos, estamos asumiendo de entrada que ocupan un lugar de importancia en las preocupaciones e inquietudes de las sociedades modernas; sin embargo, estamos yendo un paso más allá, pues lo medular implica estar en el centro de una estructura con múltiples ramificaciones, y sobre todo, permitir el tránsito y la relación entre los diversos elementos que confluyen y conforman dicha estructura. Partimos de la siguiente premisa: las necesidades sociales son una categoría que permite dilucidar las dimensiones sociales, culturales, psicológicas y económicas de la vida humana. Por lo tanto, su análisis nos lleva a múltiples escenarios en los que se amalgaman los sistemas políticos, los modos de producción, los imperativos éticos y religiosos, las diferencias socioculturales y de clase, las prácticas y las representaciones, los símbolos, los discursos y los medios de comunicación, las instituciones y las formaciones profesionales; cada uno tiene un peso específico dentro de las necesidades y las necesidades tienen una implicación empírica y teórica en cada uno de esos aspectos.

En este sentido, las necesidades son lo que Hilary Putnam llama “*thick ethical concepts*” (p. 39, citado en Boltvinik, 2001) debido a que su descripción y valoración pueden y deben ser “enredados”, ya que para usar el término se debe adoptar un punto de vista valorativo, sin el cual no es posible adentrarse en el concepto (Boltvinik, 2001). Es por eso que quizá su estudio y abordaje causa tantas polémicas y discusiones que remiten a aspectos políticos e ideológicos, los cuales tienden a caer en contradicciones. Cuando se habla de “necesitar” algo, se direcciona a un juicio valorativo, ya que el enunciado tiene un mayor peso argumentativo que debe ser discernido por los actores sociales implicados.

Tomando en cuenta su polisemia, las necesidades sociales son un presupuesto de toda teoría social (Ballester, 1999), al estar presentes en cualquier paradigma de

forma explícita o implícita, sin que ello derive en que todo planteamiento teórico discuta específicamente el tema de las necesidades; sin embargo, sus postulados y supuestos tienen implicaciones políticas y prácticas en torno a las necesidades sociales, y la problemática referente a su producción y satisfacción. Por lo mismo, su presencia es primordial en varios de los debates enlistados por Ballester (1999), expuestos a continuación, y complementados con uno que alude especialmente a la presente investigación:

- El debate sobre el desarrollo y las relaciones entre países “desarrollados” y “subdesarrollados”. En esta discusión se mueven los grandes debates del mundo actual, relacionados con la elección del modelo de desarrollo a seguir por los Estados-Nación, enmarcados por el capitalismo globalizado y el predominio del neoliberalismo; en este sentido, se dirimen las soluciones a las múltiples crisis económicas, el fomento al productivismo y al crecimiento, la adopción del desarrollismo y la economía de mercado, la extensión de la modernidad a todos los aspectos de la vida económica y social. Sobre estos debates se encuentra una de las críticas más radicales a las sociedades industriales, enarbolada por Ilich (2006), la cual será retomada más adelante.
- El debate ecológico. Esta discusión rebasa a los movimientos ambientalistas y atañe a la viabilidad de la sociedad de consumo actual, sobre la cual Ilich (2006), con su planteamiento de los límites al crecimiento, esgrime otra crítica-propuesta provocadora.
- La teoría de la justicia y de los derechos humanos. Reivindicados como parte de una tentativa de justicia universal, los derechos humanos tienen una relación con las necesidades sociales, la cual es explicada por la teoría contextual de Ballester (1999), quién postula el sentido normativo de todo enunciado de necesidad.
- La teoría política y la ética. Las necesidades sociales también forman parte de los múltiples debates políticos y éticos que se dan en las sociedades contemporáneas, muchas veces como telón de fondo de proyectos sin fundamento, o también, como gran ausencia en los planteamientos colectivos

que aspiran resolver problemas y solucionar conflictos. La teoría contextual nos permite tomar una postura frente a dichas interrogantes.

- El discurso de reconfiguración de las ciencias sociales. En el caso específico del trabajo social, el estudio de las necesidades sociales es un imperativo para su actualización y vigencia profesional, ya que los ámbitos y modelos habituales de la disciplina han entrado en crisis (Vélez, 2003; Rozas, 1998; Carballeda, 2002).

Estos debates, y muchos más que se inscriben en aspectos más concretos, colocan a las necesidades sociales como centro medular que alude a las disputas de los diversos proyectos políticos e ideológicos, los cuales buscan legitimarse dentro de un contexto social fragmentado (Carballeda, 2008) y bajo la tiranía de la sociedad íntima (Sennett, 2011). Los espacios tradicionales de socialización han entrado en crisis: la escuela, la familia, la universidad, han dejado de ser instancias en los que los sujetos recibían *“pautas, códigos, de identidades y de pertenencia, lugares en que los individuos se materializaban en imágenes esperadas y previstas para el todo social”* (Carballeda, 2008, p. 119). El caso de los niños y jóvenes sicarios (Campos, 2012) es un ejemplo por demás dramático de la crisis de los espacios de socialización e integración actuales, del sistema institucional vigente, además de una expresión viva de los sistemas de sentido¹ que ahora permean las nuevas generaciones.

Por otra parte, muchas de las reivindicaciones actuales de “comunidad”, destilan lo que Sennett (2011) llama “comunidad incivilizada”, partiendo del análisis de la “personalidad”, categoría que se ha constituido como matriz central de las relaciones sociales contemporáneas, desterrando la “impersonalidad”, imprescindible para toda vida pública, lo cual marca la experiencia comunal moderna:

(...). Cuanto más estrecha sea la esfera de acción de una comunidad formada por la personalidad colectiva, más destructiva se vuelve la experiencia del sentimiento fraterno.

¹ En el presente trabajo se entenderá por “sistema de sentido” el concepto desarrollado por J.P. Hiernaux, el cual se retoma como uno de los fundamentos del método empleado en esta investigación, y es referido en el libro *“El sentido y el método”* (México, 2008), coordinado por Hugo José Suárez.

Foráneos, desconocidos, diferentes, todos se vuelven criaturas que deben de ser evitadas; los rasgos de personalidad que la comunidad comparte se vuelven cada vez más exclusivos; el mismo acto de compartir se centra cada vez más sobre aquellas decisiones referidas a quién puede pertenecer y a quién no. (...) (p. 327)

Esta experiencia es característica de las clases medias y altas, e incluso se materializa espacialmente: basta con recorrer alguna colonia de la Ciudad de México para percatarse de las múltiples calles cerradas con plumas y vigilancia las 24 hrs. Se manifiesta un rechazo constante a la exposición e interacción con el otro, con el diferente, que instantáneamente puede ser considerado como “sospechoso” o “peligroso”.

Dichos procesos enmarcan y atraviesan la concepción de las necesidades sociales en el contexto actual, problematizando y poniendo a debate su conceptualización, producción, y articulación como demanda en distintos grupos sociales, cuestionando, de manera constante, su legitimidad. Otro aspecto a considerar, que pone continuamente en tela de juicio a las necesidades, es la lacerante desigualdad que existe a nivel global, y que en el caso de México alcanza niveles exultantes, cuando los once empresarios más ricos del país ostentan el equivalente al ingreso anual del 50% de la población nacional (González, 2012). Esto, sin contar los altos niveles de pobreza, otro concepto que también será problematizado en el presente trabajo, con la noción de “pobreza modernizada”, desarrollada por Ilich (2006), la cual brinda una perspectiva crítica obligada para comprender las necesidades en la sociedad de consumidores, catalogada como tal por Bauman (2007), y en la que la felicidad prometida termina siendo una ilusión, ya que el sistema funciona no con la gratificación de los deseos, sino con el aumento permanente del volumen y la intensidad de los mismos:

(...) Las necesidades nuevas necesitan productos nuevos. Los productos nuevos necesitan nuevos deseos y necesidades. El advenimiento del consumismo anuncia una era de productos que vienen de fábrica con “obsolescencia incorporada”, una era marcada por el crecimiento exponencial de la industria de eliminación de los desechos... (pp. 51-52).

Cabe aclarar que las necesidades y los deseos son conceptos distintos, cuya diferencia será abordada con profundidad más adelante, ya que en la realidad se

amalgaman o desencuentran, pero suelen subyacer en muchos procesos sociales, y tanto necesidades como deseos, juegan un papel fundamental en el tránsito de la sociedad de productores a la sociedad de consumidores (Bauman, 2007).

Con este telón de fondo, descrito de manera general con parte de los referentes teóricos que serán utilizados en este trabajo, es que las necesidades se sitúan en el centro de varias de las interrogantes que suscitan la inquietud colectiva y la incertidumbre de millones de personas que, en la mayoría de las ocasiones, ni siquiera pueden expresar su postura dentro de los debates o participar en la toma de decisiones que les incumben. Lo que Carballada denomina tensión entre necesidades y derechos (2008), nos lleva a la interpelación de las prácticas profesionales encuadradas en las instituciones sociales, especialmente de trabajo social, quién por su quehacer y objeto de estudio tiene una formación en la que los contenidos en torno a las necesidades sociales denotan posturas epistémicas e institucionales, falencias y prioridades formativas, e incluso posicionamientos, conscientes e inconscientes, en torno a modelos político-ideológicos, económicos y sociales.

A su vez, los actores sociales e institucionales con los que interactúa el trabajo social, juegan un papel determinado en la producción, legitimación y valoración de las necesidades sociales, llegando a converger y/o divergir con lo desarrollado en la formación académica, generando conflictos u acuerdos que son fundamentales en el desenvolvimiento y legitimación de las instituciones y los profesionales, y en los que el hipotético necesitado es constantemente invisibilizado. Este es el panorama en el que se enmarca la presente investigación, en la que a través de casos concretos, se trasluce la escenificación de los grandes debates ya mencionados, donde las necesidades sociales, en su concepto, práctica y representación, juegan un papel primordial, que sin muchas veces estar explicitado, es preponderante por su implicaciones en las relaciones entre los actores.

Para abordar dicho panorama críticamente y con herramientas analítico-reflexivas, que permitan a su vez posicionarse con fundamento en los debates a partir una contribución desde la práctica y la reflexión del trabajo social, se discuten

las principales tradiciones teóricas que abordan el tema de las necesidades, y que mantienen cierta relevancia en la formación y quehacer disciplinar. Posteriormente, y a partir de la adopción de una postura teórica que se argumentara en los siguientes apartados, se hará un breve balance de las implicaciones políticas, ideológicas y sociales que tiene el asumir una posición frente a las necesidades sociales.

A) Principales tradiciones teóricas: las miradas convencionales.

1. Las necesidades fundamentadas en los individuos y en las capacidades individuales.

Al hablar de miradas “convencionales” sobre las necesidades, no se pretende desdeñar dichas posturas, sino señalar sus limitantes, y también sus aportaciones, desde la óptica de la teoría contextual planteada por Ballester (1999). Dicho autor ubica las miradas convencionales en el individualismo metodológico y ontológico, el objetivismo y el esencialismo humanista. También, se retoman las críticas de Boltvinik (2007) a los postulados de la economía neoclásica en torno a las necesidades, y al enfoque de capacidades de Sen, y el muy interesante trabajo comparativo realizado por Krmpotic (1999), en el que se ponen a discusión los planteamientos elementales del G.P.I.D, Heller, y el mismo Sen.

Los diferentes teóricos que fundamentan las necesidades en los individuos, parten de “la persona”, “el hombre”, o el “ser humano” como fuente primaria de análisis, construyendo a la vez una serie de presupuestos: el antropocentrismo; la primacía del sujeto sobre el objeto, del que se deriva un subjetivismo psicologista; y el sujeto entendido como ser consciente y libre, como el centro de significación universal (Ballester, 1999). Asimismo, una de las primeras presunciones es que la necesidad tiene una conexión lógica básica entre carencia y aspiración. Por un lado, la carencia es esa dimensión negativa, lo que falta objetivamente hablando;

mientras que la aspiración, tiene una connotación positiva, que conduce a la motivación-acción de parte de quién la detenta. Esta relación es básica en los planteamientos de la economía neoclásica, en la que la preferencia responde a una aspiración, materializada en el consumo de un bien bajo condiciones de libertad de elección.

Adam Smith es uno de los padres fundadores de la economía clásica, y como tal, legó una forma de pensar la pobreza directamente relacionada con la situación carencial. Recordemos que los pobres son, desde la perspectiva de el gran ideólogo del liberalismo económico, aquellos que carecen no sólo de los productos indispensables para sobrevivir, sino también de todo aquello que *“a las gentes honestas, incluso de la última clase del pueblo, no puede faltar sin faltar a la decencia”* (Smith, 77, 769 y ss, citado en Ballester, 1999). Sobre esta frase, que inicia un paradigma sobre la forma de pensar las necesidades, Ballester lanza una reflexión provocadora:

Esta situación de necesidad que es considerada carencia supone, en primer lugar, un sujeto de necesidad concebido en términos de carencia, de su falta, sujeto paciente definido por lo que no es o no tiene. Evidentemente, se carece de eso que se posee cuando las necesidades están satisfechas, eso que *“a las gentes honestas (...) no puede faltar sin faltar a la decencia”*; ya tenemos los valores particulares de la clase media, en nuestras sociedades, convertido en pauta universal, que sirven al “pobre” para saber de que carece. (1999, p.19)

La carencia como condición indispensable de la necesidad, tiende a categorizar a los considerados como pobres, como los únicos sujetos de necesidad, como si el resto de la población no expresara demandas o no se encontrara en situaciones que bien pudieran considerarse necesidades. La tendencia a focalizar el concepto de las necesidades, ligándolo indisolublemente a la pobreza, tiene un carácter político-ideológico, ya que coloca a las clases medias como “satisfechas” o capaces de satisfacer sus necesidades, deslizando la eficacia del mercado como principal proveedor de bienestar. La noción de carencia tiene una relación directa con la escasez, principio básico en la economía clásica, y en la teoría marxista de las necesidades, cuya crítica será abordada más adelante desde la óptica del pensamiento ilichista.

Kehl (1991) pone a discusión otra de las afirmaciones elementales de las teorías convencionales, cuando objeta la afirmación, hecha por Burton (1988), de que las necesidades son inherentes al ser humano, y por lo tanto, individuales, a pesar de que sus satisfacción esté condicionada por “*factores estructurales, institucionales y medioambientales*” (p. 208). La autora pondera que se cae en un reduccionismo cuando se pretende limitar las diferencias culturales, implícitas en las necesidades, a un mero etiquetaje diferencial, que sirve para barnizar jerarquizaciones y tipologías de las necesidades cuyas aspiraciones universalistas se mueven más en la tentativas de las agencias internacionales por homologar criterios cuantificadores, y no en el esfuerzo real de comprender las necesidades dentro de la expresión de una práctica social concreta.

En los análisis sobre necesidades que ponderan al individuo, tiende a invisibilizarse la dinámica relacional en la que están insertos, ya que como dice Heller, “*El individuo es lo primario; la relación con otros hombres, lo secundario*” (p. 26, citado en Ballester, 1999). La constante dicotomía entre necesidades humanas, individuales, y necesidades sociales, está presente como parte de las numerosas tipologías y de las constantes clasificaciones y jerarquizaciones que se realizan.

En síntesis, los principales argumentos que manejan las posturas convencionales enfocadas en el individuo, son resumidos por Ballester (1999) en tres incisos, que se retoman como preámbulo al abordaje de su crítica contextual:

- a) El “individuo humano” tiene necesidades estables de carácter universal.
 - b) Los referentes para el análisis son “hombre normal”, “madurez psicológica”, “salud mental”..., que presuponen un modelo de hombre ideal y un patrón normativo.
 - c) Hay una relación causal entre necesidad y comportamiento: la necesidad ejerce una influencia sobre el comportamiento que constituye la explicación del mismo. Esto puede parecer razonable, pero si se aceptan necesidades como la de autorrealización, parece difícil establecer una relación causal que no esté fuertemente cargada de interpretación.
- (p. 24)

El inciso “c” resalta una de las características más importantes del trabajo social centrado en los diagnósticos cuantitativos, basados en encuestas determinantes de “necesidades y problemas”, que dan por sentado que los

colectivos denominados como “población objetivo” se movilizaran para participar en los proyectos elaborados a partir de lo diagnosticado. Se establece de antemano una relación lineal que en la mayoría de ocasiones es hecha pedazos por la realidad presente en las prácticas.

1.1 Individualismo (metodológico y ontológico).

Además de los principios y supuestos básicos que ya se comentaron sobre el individualismo, su variante metodológica, retomando la tipología realizada por Ballester, es el desarrollo de la teoría de la elección racional, como fundamento de una racionalidad compartida por las diversas culturas. Detrás de la elección racional, se encuentra uno de los principios de la escuela de pensamiento inaugurada por Adam Smith (1776): cada uno de nosotros, siguiendo nuestros intereses egoístas y particulares, contribuye al bien colectivo. Ballester (1999) ubica los avances de la microeconomía clásica, la teoría de la elección pública, la teoría de los juegos, y la teoría del equilibrio dinámico como vigencias, con sus diversos matices, del individualismo metodológico, además de la ya mencionada teoría de la elección racional.

Boltvinik (2007) critica la teoría neoclásica del consumidor, desarrollada por Deaton y Mullbaer, cuyo par de principios son los siguientes: “1) *La concepción subjetiva de los intereses: los individuos son las únicas autoridades a propósito de lo correcto de sus intereses o apetencias (wants);* 2) *el de la soberanía del consumidor: la producción debe de ser determinada por las preferencias individuales*” (p.61). Es claro como se delinea un paralelismo con la teoría de la elección racional.

La postura de Boltvinik, bien conocido por sus estudios sobre la pobreza, resalta a las necesidades como categoría explicativa de la condición de ser y estar pobre. Desde uno de sus primeros trabajos, titulado *Pobreza y Necesidades Básicas*, se posicionaba claramente por distinguir entre preferencias y necesidades:

(...) Mientras la necesidad se refiere al carácter indispensable de una situación o de un objeto, la preferencia es la predilección, ventaja o elección entre objetos diversos que pueden ser necesarios o superfluos. En la preferencia el sujeto compara objetos diversos y elige entre ellos y verdaderamente elige cuando está libre de la necesidad, ya que ésta obliga. (...) (1990, p.7)

Es precisamente esta distinción la que Deaton y Mullbaer pretenden invisibilizar en su concepto de preferencias, dejando de lado la noción de necesidades, que bien puede responder la intención de rechazar el valor de uso y el valor de cambio marxistas, ya que las necesidades remiten al primero, y las preferencias individuales, ponderadas como fin de la producción, pretenden ser postuladas como las que otorgan el valor de cambio a las mercancías, valor que es ensalzado por la economía de mercado; en pocas palabras, lo que interesa son las preferencias, y no las necesidades.

Sin embargo, como bien lo menciona Boltvinik (2007), la teoría del consumidor no puede ignorar las restricciones impuestas al consumo por las necesidades, y estas terminan entrando por la puerta “trasera” e incluso “delantera” en las argumentaciones de los economistas. La soberanía del consumidor es seriamente cuestionada cuando las restricciones del ingreso se hacen presentes, ya que los pobres no pueden mantener una libertad de elección de acuerdo a sus preferencias, pues precisamente son prioritarias sus necesidades:

Cuando los autores introducen las curvas de Engel, (que muestran las proporciones del gasto que los consumidores destinan a un grupo de bienes) y señalan que sirven para identificar los bienes necesarios o básicos y distinguirlos del lujo, introducen lo necesario como atributo de los bienes, cuando los individuos han sido definidos como libres de necesidades, configurando un caso notable de fetichismo de mercancías, ya que estas asumen cualidades de las cuales se ha despojado a los seres humanos (p. 62).

La versión neoclásica de la teoría del consumidor es una variante más del individualismo, y a pesar de ser una visión económica de la realidad que puede desestimar las demás dimensiones de la vida social, su importancia es vital ya que forma parte del paradigma que dicta las políticas económicas del sistema de mercado. A su vez, Boltvinik critica desde su formación de economista, ya que en el

desarrollo de su conceptualización de necesidades, retoma la escala de necesidades propuesta Abraham Maslow (1943,1958), cuando ésta ha sido duramente cuestionada por diversos teóricos.

El individualismo como modelo de análisis de las necesidades, remite a una ficción referencial del yo, y a una visión organicista de la sociedad, acorde con la ideología utilitarista (Ballester, 1999) y la concepción liberal más pura del Estado, la ciudadanía y la democracia. Hablar de necesidades individuales, o necesidades personales, e incluso, necesidades humanas, puede caer inevitablemente en la parcialización de la realidad social, en los laberintos de la sociedad íntima, en que la persona y la personalidad son el principio ordenador de las relaciones sociales (Sennett, 2011).

1. 2 Esencialismo humanista.

El derecho natural, las teorías iusnaturalistas, y actualmente incluso algunas afirmaciones del paradigma de los derechos humanos, han fundado una escuela de pensamiento cuya argumentación primaria gira en torno a la inmanencia de algunas atribuciones humanas, como los derechos y las necesidades. Desde esta postura, se enarbolan diversas clasificaciones de necesidades, que distinguiendo entre “primarias”, “vitales” o “biológicas”, y “secundarias”, “sociales” o “culturales”, colocan a las primeras como características inherentes a la naturaleza humana, como esencia del hombre mismo, relegando a las segundas a una importancia sucesiva, dependiente de las satisfacción de las primeras.

Ballester (1999) identifica la noción de “necesidades humanas básicas”, formulada por primera vez en 1974 en la “Declaración de Cocoyoc”, como parte del esencialismo humanista. Sin embargo, a raíz de la redefinición de los fines del desarrollo humano, en el sentido de dar satisfacción a las necesidades básicas, surgió el proyecto GPID: Goals, Processes and Indicators of Development Project (Objetivos, procesos e indicadores del desarrollo), amplia plataforma de investigación que coordinó la participación de investigadores de los cinco

continentes. A pesar de las limitaciones o contradicciones que pudieran tener sus conclusiones, el GPID sentaría las bases teóricas de algunos planteamientos que posteriormente retoma la teoría contextual. A su vez, el GPID es fundacional de los posteriores trabajos sobre desarrollo humano, concepto dominante en la consideración del desarrollo, la equidad social y las políticas sociales.

La primera etapa (1977-1981) fue coordinada por Johan Galtung, un destacado teórico de las necesidades que criticó incluso los propios hallazgos del proyecto. Las premisas elementales sobre las que partió el GPID y que se propuso superar, fueron las siguientes:

- La concepción de un crecimiento orientado más hacia los objetos que hacia las personas;
- Un sesgo estatista en combinación con las élites dominantes de las sociedades, lo que conduce a una política de corte conservador que avanza poco en el camino hacia una mejor distribución del poder y la riqueza;
- Una filosofía individualista como fundamento. Aún cuando los factores sociales sean tenidos en cuenta, la unidad de cuenta descansa en el individuo;
- El predominio de criterios positivistas y racionalistas en la definición de metodologías;
- Un concepto como el de necesidades básicas –esencialmente etnocéntrico- que reconoce la existencia de un sistema de necesidades suficientemente válido como para describir la sociedad occidental y ser aplicado a culturas muy diversas (Krmptic, 1999, pp. 26-27).

Con este primer diagnóstico sobre el estudio y la concepción de las necesidades, el GPID se trazó una serie de ambiciosos objetivos, que en términos académicos cumplirían parcialmente, y que en el plano de lo internacional, sentarían las bases para la formulación del paradigma del desarrollo humano, referencia para el análisis y la comparación de las políticas sociales, y los niveles de desarrollo, bienestar, y calidad de vida en todos los países del globo. Si bien son sumamente cuestionables los múltiples estudios sobre el desarrollo, las recomendaciones de las agencias y organismos internacionales, y los mismos indicadores, metodologías y estándares del ahora llamado desarrollo humano, el proceso de producción académica que originó dicho concepto, visibilizó grandes temas para la discusión de las necesidades, que hasta el momento se mantenían al margen de los grandes foros.

Una primera tentativa fue el establecer indicadores sociales subjetivos, a través del análisis discriminatorio entre utilidad, consumo y satisfacción (Krmpotic, 1999). Se coloca el abordaje de las necesidades en la resolución de la relación consumo-satisfacción, considerando que la satisfacción es mediada por el contexto social, en término en que los satisfactores, sus parámetros y sus formas son socialmente compartidos, y por tanto, intersubjetivos, ya que la vivencia de la satisfacción es “personal”. Para el GPID, el problema de la satisfacción, y por lo tanto, el estudio del satisfactor, son los elementos principales en la aproximación a las necesidades.

Esta visión retoma una premisa básica desarrollada por Manfred Max Neef, el cual argumenta que las necesidades humanas “fundamentales” son pocas, finitas y clasificables. Además, son las mismas en todos los periodos históricos y en todas las culturas, siendo lo único que cambia la manera o los medios utilizados para satisfacerlas (satisfactores) (Krmpotic, 1999). Esta afirmación, por sus pretensiones universalistas y absolutas, resulta polémica desde la primera vez que se escucha, e incluso contradictoria con los propios desafíos enunciados por el proyecto; sin embargo, resulta de una visión de las necesidades en términos de carencia-satisfacción y en el marco de los estudios financiados por las agencias internacionales, especialmente las adscritas a la ONU, que tienden a construir conocimientos que se puedan validar a escala mundial, y a operativizar los hallazgos en indicadores. Dejando de lado la premisa más polémica del GPID, se enuncia un antecedente relevante para desarrollos teóricos posteriores:

La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Por ello las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y compensaciones (trade-offs) son características de la dinámica del proceso de satisfacción de las necesidades (Max-Neef, p.26, citado en Krmpotic, 1999).

A pesar de continuar considerando a la “persona” como el “ser de las necesidades”, el elemento innovador se introduce al considerar las necesidades como un sistema interdependiente y múltiple, superando, al menos en este enunciado, la fragmentación de las necesidades característica de los modelos

convencionales. Max Neef plantea una de las referencias colectivas que posteriormente serán retomadas por la teoría contextual como parte de sus principios básicos.

Sin embargo, las reflexiones del GPID no logran dar el siguiente paso, y permanecen en la distinción entre necesidades individuales y necesidades sociales, limitándose a reconocer el marco simbólico dado por la convivencia social en la que se encuentra el proceso de satisfacción de las necesidades. Además de establecer una tipología de las necesidades con base a las acciones o estados a las que éstas remiten, la clasificación de los satisfactores arroja consideraciones relevantes que también serían desarrolladas por autores contemporáneos como Ilich.

A pesar de que el GPID podría ser catalogado como parte del esencialismo humanista, legó un trabajo ambivalente en torno a las necesidades, ya que por un lado se propuso superar escollos epistémicos dominantes en el campo de las ciencias sociales y de las políticas públicas, pero a su vez, termino cayendo en los mismos supuestos que intentó reformular; uno de ellos es la concepción evolucionista de la historia, en la que el proceso lineal de la evolución humana está marcada por la “*tendencia civilizatoria*” (Krmpotic,1999, p.104). De ahí se desprende su afirmación sobre la universalidad de las necesidades en todos los periodos de la historia, relativizando los satisfactores de acuerdo a los modos de producción y de vida que se encuentran circunscritos en una cultura particular. A su vez, introduce también la noción de potencialidad en el estudio de las necesidades, sentando un antecedente conceptual a las *capabilities* que posteriormente desarrollaría Sen.

Por otra parte, abrió camino para posteriores estudios sobre las necesidades que rebasaran las limitaciones existentes: el primero y más importante, el cual ya se mencionó, fue el considerar las necesidades como sistema; el segundo, señalar la importancia de la cultura, la subjetividad y las relaciones simbólicas en el estudio de las necesidades; el tercero, retomar el hecho de la insatisfacción permanente de las necesidades, resaltado ya por los marxistas y ampliamente desarrollado por Baudrillard en la década de los setenta, y posteriormente por Bauman (2007) en su sociedad de consumidores; el cuarto, pondera la estructura y dinámica social como

factor condicionante en la satisfacción de las necesidades; y el quinto, resaltar la importancia de las necesidades para “otro desarrollo”, señalando las insuficiencias del paradigma del crecimiento económico. Ahora bien, la pregunta que se hace es ¿cuál es ese “otro desarrollo”?, lo que abre la pauta a una nueva discusión sobre su reconceptualización, alcances e implicaciones, ya que el GPID se limita a señalar generalidades y no ataca frontalmente al desarrollismo, en gran parte, por ser un producto histórico del mismo.

1.3 La jerarquía de las necesidades de Abraham Maslow

El trabajo del psicólogo Abraham Maslow (1943 y 1958) es un clásico dentro de las teorías de las necesidades, y su ya célebre jerarquización, es referencia obligada tanto para sus seguidores como para sus detractores. La influencia de su legado persiste hasta nuestros días, y a pesar de las elaboraciones teóricas que señalan sus insuficiencias y contradicciones, Maslow continúa siendo de cabecera para numerosos economistas, administradores de empresas y planificadores que ocupan no pocos puestos importantes de toma de decisiones sobre políticas públicas y programas sociales. El trabajo social no es la excepción, y en múltiples prácticas y escritos producidos al seno de su quehacer, no se supera teóricamente los planteamientos evolucionistas de la “pirámide de las necesidades”².

No cabe duda que la pirámide de las necesidades, en la que se ponderan las llamadas necesidades fisiológicas, ahora llamadas básicas, es una explicación causalista de la que no es fácil desprenderse cuando se intentan analizar prácticas sociales, comportamientos colectivos y movimientos sociales de diversa índole, ya que sus razonamientos encuentran resonancia en la realidad. Es común, que en los proyectos o programas donde se brindan gratuitamente bienes que funcionan como satisfactores de necesidades básicas, los actores sociales participan

² Recordemos que Maslow considera que los seres humanos persiguen la satisfacción de siete necesidades básicas (Kehl, 1991, p. 205): 1) Necesidades fisiológicas; 2) Necesidades de seguridad; 3) Necesidades de pertenencia y de afecto; 4) Necesidades cognitivas; 5) Necesidades estéticas; 6) Necesidades de estima y de aprecio; 7) Necesidades de autorrealización. Hay que tener satisfechas las primeras, para poder acceder a las segundas, y así sucesivamente.

multitudinariamente, en contraste con otro tipo de iniciativas, que bien por sus deficiencias teórico-metodológicas, no tienen la misma convocatoria. Los mismos razonamientos se aplican con relativa frecuencia cuando se habla de los ciclos de los movimientos sociales, en especial del movimiento urbano popular, cuya lucha por los servicios públicos urbanos decayó cuando éstos fueron provistos de una u otra manera.

Sin embargo, cuando se retoma la jerarquización ontológica de las necesidades de Maslow, suele pasarse por alto que la pirámide tiene detrás una concepción psicológica del individuo, la cual, como menciona Michel Foucault en *Las palabras y las cosas*, es reciente:

En todo caso, una cosa es cierta: que el hombre no es el problema más antiguo ni el más constante que se haya planteado el ser humano. Al tomar una cronología relativamente breve y un corte geográfico restringido, la cultura europea a partir del siglo XVI, puede estarse seguro de que el hombre es una invención reciente (p. 375, citado en Ballester, 1999).

Ballester (1999) retoma la crítica de Bourdieu (1980) a esta tradición cultural, cuyas “ficciones antropológicas” son ahora convertidas por Maslow, en “ficciones psicológicas”, que desarrollan el siguiente argumento:

(...) El sujeto, especialmente el sujeto psicológico, es un producto relativamente reciente. Se tiene la impresión equivocada de que la consciencia que cada uno posee de sí mismo en nuestras sociedades ha sido patrimonio de todos los humanos, por el hecho de serlo, desde siempre. Se pasa por alto que la complejidad consciente incluida en el yo que oímos pronunciar a un joven de 20 años es mayor que la que habría en el yo de casi todos los romanos del siglo primero y, por supuesto, impensable entre los individuos del neolítico. (1999, pp. 29-30)

Esta aguda crítica a la psicologización del sujeto, también es hecha por Heller (1970), quién en su tentativa por desarrollar una antropología social marxista, parte del supuesto de que la “*esencia humana no es el punto de partida ni el núcleo*” (p. 7, citada en Ballester, 1999), escindido de las estructuras sociales y de la naturaleza, las cuales influyen externamente. Para Heller, el proceso de objetivación del sujeto hacia el objeto, se da en el marco de un proceso social de atribución y

redistribución social de necesidades, dado que estas últimas tienen un carácter histórico (Krmpotic, 1999).

Una crítica desde la mirada del trabajo social, es realizada por Kehl (1991), quien considera que el orden de prioridades que asigna Maslow a la satisfacción de las necesidades básicas no puede generalizarse a todos los colectivos sociales; esta intención, cabe más bien en la tendencia del autor, compartida por muchos, de “(...) *reflejar el modo de vida y la escala de valores de la cultura propia y del modelo de sociedad al que pertenecen (...)*” (p. 206). Es una falacia que un autor pueda desligarse de los juicios condicionados por ser su pensamiento un reflejo de su contexto sociocultural, pero si es exigible que éstos no sean generalizables, aunque sea de manera implícita, a todos los colectivos y grupos sociales que estudian. En el caso de conceptos como “autorrealización”, “pertenencia”, “seguridad”, “estima” y “aprecio”, su polisemia y abstracción remiten a una interpretación múltiple que solo es deducible en el marco de un contexto simbólico y sociocultural en particular.

Tanto Kehl (1991) como Ballester (1999) retoman la crítica de Galtung (1990) al paralelismo entre la estructura de clases y la pirámide de necesidades de Maslow, ya que la autorrealización se alcanza en la medida en que se satisfagan las necesidades que la preceden, y eso, en el contexto actual y bajo la jerarquización piramidal, solo quedaría como un privilegio de las clases altas, prácticamente como un lujo de esparcimiento y realización de *hobbies*. La priorización de las necesidades responde a criterios muy diversos, y en algunos casos, la satisfacción de las llamadas necesidades físicas puede ir de la mano de las necesidades de pertenencia, afecto y autorrealización.

Cabría preguntarse si un campesino, ubicado por las mediciones oficiales bajo el umbral de la pobreza, y que hipotéticamente no tiene satisfechas sus necesidades físicas o sufre para satisfacerlas, no puede a su vez, satisfacer necesidades de pertenencia, como participar en la fiesta patronal, en una mayordomía, en el tequio o en la faena comunitaria. A los ojos de la pirámide de Maslow, el campesino se vería fuertemente impedido de participar en una práctica que pudiera catalogarse en otro nivel de la escala, y que sin embargo, basta acudir

a cualquier pueblo o comunidad rural del país, para percatarse de que la fiesta o la labor comunitaria conviven con la subsistencia.

Un ejemplo más complejo, es el caso de la comunidad de Cherán, en el Estado de Michoacán, que en los últimos meses ha estado en la escena política nacional, por el conflicto entre el pueblo y las mafias de talamontes y narcotraficantes que operan en su territorio, solapadas y protegidas por los tres niveles de gobierno. La mayoría de los habitantes de Cherán pudieran estar catalogados dentro de alguno de los umbrales de pobreza, es decir, que no tienen enteramente satisfechas sus necesidades “fisiológicas” (hambre, sed, abrigo, descanso, etc.). Sin embargo, han organizado un gobierno autónomo que coordina la operación de una policía comunitaria, cuyo objetivo es defender los bosques de la comunidad y velar por la seguridad de sus habitantes. Sus protagonistas manifiestan:

“Somos campesinos, agricultores; de eso vivimos. Pero ya no podemos salir al campo a trabajar por temor a ser asesinados; nuestro ganado anda suelto desde hace tiempo, perdido, ya no podemos ir a recogerlo (...)” (Castellanos, 2012, p. 39).

“Parece que las bandas o los grupos económicos y políticos que están detrás de la apropiación de nuestros recursos están mezclados con el gobierno porque es muy notoria la negación de las autoridades de atender las demandas de seguridad de Cherán. Sólo nos dan palmaditas, pero no hay una respuesta de Estado. (...)” (Turati & Castellanos, 2012, p. 34).

“(...) La comunidad va a tomar control de los recursos pétreos porque esos recursos no pueden ser de particulares. Hemos visto como a las comunidades vecinas, como Nahuatzen o Paracho, las organizaciones del crimen las tienen controladas... (...)” (Turati & Castellanos, 2012, p. 34).

“Por eso organizamos la policía comunitaria, (...) porque la municipal llevó a los malos al enfrentamiento, al sitio del primer enfrentamiento del año pasado, cuando detuvimos varios camiones con madera y la población los quemó. (...)” (Castellanos, 2012, p. 41).

En estos fragmentos, podemos observar como los habitantes de Cherán, se expresan en términos del “nosotros” y no del “yo”, rompiendo con la lógica establecida por las ficciones psicológicas. Además, se aprecia cómo se conjugan elementos que pertenecen a distintos niveles de la pirámide de necesidades, la cual

es seriamente cuestionada por la organización social comunitaria, en la que las llamadas necesidades físicas van a la par de las necesidades de seguridad, pertenencia, estima, y autorrealización, definidas en un plano colectivo y relacional, ponderando las necesidades como sistema y no como carencias priorizadas en una escala jerarquizada. Este es tan solo un ejemplo, de muchos, en los que el modelo propuesto por Maslow es rebasado por la realidad.

1.4 El objetivismo

El objetivismo es la tentativa de reducir el problema de las necesidades a un asunto de medición y metodología, de discernimiento epistémico y realista entre las necesidades más cercanas a la realidad y las que serían producto del deseo o los intereses particulares. Ballester comenta al respecto:

(...)...hace referencia a las llamadas “necesidades reales”, por contraste con las necesidades “falsas” o inducidas, las objeciones se centran en que esa presunción se basa en la convicción, ampliamente extendida, de que sólo si el sujeto está libre de toda influencia externa y puede demostrar ante el tribunal del “objetivismo” empirista los fundamentos de sus necesidades puede hablarse de “verdaderas” necesidades” (1999, pp. 22-23).

Algunas tradiciones marxistas mantienen la distinción entre las verdaderas y falsas necesidades, argumentando en pos de las verdaderas necesidades que derivan de una conciencia de clase libre de toda manipulación; sin embargo, como lo menciona Heller (1996), dicha dicotomía solo puede mantenerse con una reducción de la teoría marxista, además de un juicio teórico que se arroja demasiadas prerrogativas, cayendo en una de las máximas contradicciones de la premisa de acceso directo a la realidad que caracteriza al objetivismo:

La línea argumental anterior (diferencia necesidades falsas/verdaderas) padece la deficiencia teórica de situar al juez (al teórico) fuera del mundo que es juzgado. El mero gesto de separar las necesidades <<reales>> de las <<imaginarias>> empuja al teórico a la posición de un Dios que juzga sobre el sistema de necesidades de la sociedad. Sólo se puede distinguir entre las necesidades reales y las imaginarias asumiendo que se conoce cuáles son las <<reales>>, las <<verdaderas>>. (...) (p. 58).

Heller propone superar este inconveniente reconociendo todas las necesidades sentidas por los humanos como reales, ya que existen como tales porque son formuladas desde la consciencia, y se persigue su satisfacción (1996). Esta afirmación puede interpretarse de una manera para intentar resolver la polémica y ambigüedad que suscita: por un lado, reconocer todas las necesidades desde un punto de vista epistémico para considerarlas como objeto de análisis, lo que no implicaría, y aquí interviene la dimensión político normativa del contexto, que todas se deban satisfacer o sean susceptibles de satisfacción. El único candado que coloca Heller a dicha afirmación es que las únicas necesidades que no pueden ser reconocidas son aquellas que, retomando el imperativo categórico Kantiano, no utilicen “*al hombre como un mero medio para otro hombre*” (Kant, citado en Heller, 1996). A su vez, en un contexto de desigualdades, y respondiendo a la disyuntiva que formulamos previamente, Heller propone que el reconocimiento de todas las necesidades se debe dirimir, en un debate público, entre las diversas fuerzas sociales que representan a cada una de las necesidades. La pregunta que surge de inmediato, y que será abordada más adelante, es ¿cómo y en qué condiciones podría darse ese debate en una sociedad como la nuestra?

El trabajo de Heller es una referencia obligada en la superación del objetivismo y del esencialismo humanista, a pesar de ciertas contradicciones en sus argumentaciones como el considerar la necesidad como una “*categoría social*” que es “*siempre individual*”, problematizando la relación entre necesidad “*sociopolítica*”, “*carencia*” y “*deseo*” (1996, pp. 84-85). Citando nuevamente el caso de la comunidad de Cherán, y remitiendo a lo expresado por sus habitantes, pareciera que aquella necesidad social no puede ser expresada en individuos sin romper con la fidelidad del “*nosotros*” enarbolado una y otra vez por distintos miembros del pueblo.

La obra de Heller se contrapone a la tradición objetivista del marxismo más ortodoxo, y recupera el concepto práctico e histórico de la necesidad, presente en los manuscritos de Marx, principalmente en el texto de *La Ideología Alemana*. Krmpotic (1999) recupera algunos fragmentos que son clave para interpretar el

concepto marxista de necesidad y sus sesgos hacia las dimensiones relacionales y culturales:

(...) El primer hecho histórico es por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma, y no cabe duda de que es este un hecho histórico, una condición fundamental de toda historia, que lo mismo hoy que hace mil de años, necesita cumplirse todos los días y a todas horas, simplemente para asegurar la vida de los hombres...Lo segundo es que la satisfacción de esta primera necesidad, la acción de satisfacerla y la adquisición del instrumento necesario para ello conduce a nuevas necesidades, y esta creación de necesidades nuevas constituye el primer hecho histórico...(Marx & Engels, pp. 25-26, citados en Krmpotic, 1999).

El concepto práctico e histórico de necesidad es además abonado con una ponderación de los “modos de vida”:

Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material...Este modo de producción no debe considerarse solamente en el sentido de la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya más bien, un determinado modo de actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos (Marx & Engels, p.12, citados en Krmpotic, 1999).

Como podemos observar, el marxismo no cae en la falacia objetivista, y la interpretación de Heller nos acerca a una visión relacional de las necesidades, en la que se critica las tentativas de supercuantificación (Krmpotic, 1999) que realizan las instituciones del Estado con el afán de colocar a todas las necesidades dentro del campo económico y dentro de la relación costo-beneficio.

El papel de las instituciones de bienestar y de las encargadas de formular políticas sociales, es comúnmente cuantificar en criterios monetarios y homogeneizadores una gama de necesidades, remitiendo a la distinción entre necesidades percibidas y necesidades normativas, en las que la valoración profesional juega un rol fundamental para determinar cuáles pasan de una categoría a otra, y por lo tanto, cuales son susceptibles de la atención institucional. *“En realidad lo que el administrador y el planificador desean es llegar a concretar las necesidades en los términos pretendidos por Donabedian (1976), es decir, calcular la necesidad “equivalente a recursos” (Ballester, 1999, p. 34).*

Es indudable que toda institución de servicios sociales lleva implícito un análisis de sus prioridades, límites y alcances; lo cuestionable es que dicha valoración se realice con criterios objetivistas que, con el pretexto del presupuesto reducido, pretenden establecer una realidad “pura”, la cual es imposible desligar de las interpretaciones, más aún en el caso de las necesidades:

Precisamente, una de las mayores limitaciones del “objetivismo” tiene relación con esa imposibilidad epistemológica de librarse de los condicionantes de cada realidad, los cuales convierten en relativa cualquier medida; es decir, en realidad el de necesidad es un concepto cada vez más ligado y determinado por las características de las sociedades que lo utilizan. (Ballester, 1999, pp. 34-35).

El hecho de que las necesidades no sea un concepto que genere acuerdos unánimes o consensos únicos sobre su significado y contenido, no es una característica que sea perjudicial, sino que, como tarea teórica y metodológica, cabe asumir su complejidad y relatividad para poder comprenderlo mejor, y no caer en reducciones operativas que simplifican las prácticas sociales a medidas estandarizadas, generando conclusiones parecidas a las ya descritas en los modelos convencionales. De esta manera, podemos descifrar mejor el contenido y significado de las necesidades en contextos determinados, sin caer en las pretensiones universalistas, esencialistas u objetivistas, en las que suelen derivar los profesionales que “califican” y “catalogan” las necesidades, entre los que se encuentran los trabajadores sociales.

El asumir a las necesidades en este sentido, permite develar las esferas normativas y jurídicas que se encuentran imbricadas en su valoración, las visiones políticas que genera su legitimación, las condicionantes económicas que operan en su producción, y el cuerpo sociocultural que atraviesa su concepción, lo que nos arroja un escenario multidimensional que se amalgama en la realidad de manera mucho menos esquemática. Como bien reflexiona Ballester (1999), la cuestión no es preguntarse si las necesidades tienen fundamentos ontológicos, ya que conduce a discusiones estériles, sino responder a las preguntas “*¿cómo analizar las necesidades?*” Y “*¿cuáles son las necesidades y las demandas sociales que deberían ser priorizadas?*” (p. 36).

1.5 Las necesidades fundamentadas en las capacidades.

Las capacidades como fundamento de las necesidades humanas es una tesis tratada desde diversos puntos de vista y con conclusiones diversas. Dichas posturas no podrían etiquetarse enteramente como parte de algunos modelos convencionales, a pesar de que su unidad de análisis es el individuo. El más conocido de estos autores es Amartya Sen, cuya vasta obra abarca un sinnúmero de temas que rebasan lo abordado en el presente trabajo. Sin embargo, se retoman las consideraciones de Krmpotic (1999) sobre el concepto de necesidad en Sen, y una de las críticas de Boltvinik (2007) hacia las *capabilities*, por considerarlas relevantes para este trabajo.

Para Sen, el concepto de necesidad es transformado en la capacidad de generar funcionamientos valiosos, con la intención de superar la tarea de “precisar necesidades”. La calidad de vida, va de la mano con la capacidad de una persona para determinar sus propias condiciones de vida (Krmpotic, 1999), por lo que capacidad-libertad-funcionamientos es el eje de la propuesta de Sen. Los funcionamientos representan partes del estado de una persona; en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir (Solís San Vicente, 2005). Al respecto, Sen argumenta:

Representa las diversas combinaciones de funcionamientos (estados y acciones) que la persona puede alcanzar...por ello la capacidad es un conjunto de vectores de funcionamientos, que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro. Así como el denominado <conjunto presupuestario> en el espacio de los bienes representa la libertad de una persona para comprar haces de productos, el <conjunto de capacidad> en el ámbito de los funcionamientos refleja la libertad de la persona para elegir entre posibles modos de vida (p. 54, citado en Krmpotic, 1999).

A su vez, Sen critica la tiranía de los bienes y la dependencia de los ingresos sobre la calidad de vida, lo que conduce a una desviación economicista y tecnocrática en la consideración de las necesidades. La libertad de elegir el modo de vida debe ir acorde con las posibilidades del sujeto y estar en encuentro con las oportunidades sociales. En la medida que haya mayor libertad de elección de los

modos de vida, significará que la sociedad permite a las personas desarrollar sus capacidades en libertad. Considerando las desigualdades existentes, la tarea de la política social sería garantizar una serie de capacidades básicas que den respuesta a los umbrales elementales de calidad de vida, definidos socialmente (Krmpotic, 1999).

Para Boltvinik (2007), la propuesta de Sen, a pesar de posicionarse como una crítica al utilitarismo, no rompe con el esquema de pensamiento del mismo. El autor parte de una interacción evidente entre necesidades y capacidades:

La persona bien alimentada, sana y educada puede desarrollar ciertas capacidades de trabajo. Aquí queda claro cómo la satisfacción de necesidades hace posible el desarrollo de capacidades en las personas. Pero en las sociedades capitalistas, las capacidades individuales tienen que venderse en el mercado de trabajo para poderse aplicar (p. 58).

Boltvinik argumenta, en primer término, que las *capabilities* y *functionings* no pueden traducirse a “capacidades” y “funciones” en castellano sin confundir al lector, por lo que él trata el concepto en su inglés: “(...) *Capabilities* se refiere más bien a oportunidades derivadas de los recursos económicos que se poseen, mientras que *functionings* se refieren a estados del individuo o la persona. (...)” (2007, p. 58). Con esta precisión, en sumo importante para entender su crítica, Boltvinik formula aseveraciones contundentes que parten de su propuesta, también muy cuestionable en su concepción de las necesidades, llamada Eje de Florecimiento Humano (EFH). La primera es el gran punto débil de la propuesta de Sen, en la que las necesidades son convertidas en capacidades, ya que no considera la unidad necesidades-capacidades como un elemento constitutivo del nivel de vida y del florecimiento humano; a su vez, al abordar exclusivamente el eje del nivel de vida sólo considera los *functionings* asociados al consumo de bienes y servicios; y por último, solo considera las *capabilities* asociadas al poder de compra y no “*las capacidades humanas como tales*” (2007, p. 66).

Con la conversión de necesidades en *capabilities*, Sen, desde el juicio de Boltvinik, cae en los mismos vicios del utilitarismo, e inclusive, manifiesta una noción no de capacidad humana, sino de *capability* económica, que se deriva de la

posesión de bienes, lo que es “*una concepción alienada de las capacidades humanas, en la que la única capacidad es la de poseer mercancías*” (2007, p. 67). Esta dura y atrevida crítica a Sen resalta por la trayectoria y adscripción del autor como un crítico del utilitarismo, en la que destaca su *Nuevo examen de la desigualdad* (1995), del que se desprende una consideración distinta de la igualdad basada en las desigualdades de facto y no en el famoso principio de “todos los hombres nacen iguales”. De dicha reflexión, Ballester (1999) desprende una doble consideración de las necesidades, en la que destaca una visión estructural de la pobreza y de la necesidad:

La segunda consideración se deriva de la convicción de que no es el hecho de estar mal alimentado lo que se relaciona con la pobreza o con la necesidad, sino la imposibilidad económica y social de estar bien alimentado. Cabe la posibilidad de que haya quién, disponiendo de recursos económicos para una alimentación óptima, no la tenga, por lo que está mal alimentado pero no imposibilitado para estar bien alimentado. Es decir no consideramos el acceso a determinados productos por parte de los individuos, sino el sistema de distribución y las relaciones sociales; (...) (p. 20).

Es quizás en este aspecto en donde radica la clave por la que Boltvinik considera el ensamblaje conceptual de Sen como un intento fallido por superar el utilitarismo, en el sentido de que la *capability* no tiene la dimensión relacional y la consideración contextual lo suficientemente enlazada para no considerarla como una mera capacidad de consumo. En el caso que menciona Ballester, en el que hay capacidad (posibilidad) de estar bien alimentado y no se está, es indudable que intervienen otros factores, de índole sociocultural por ejemplo, que no están considerados dentro de las *capabilities*, ya que estas son prioritarias como cualidades individuales que permiten la elección del modo de vida, como si no existiera el condicionamiento de la cultura y de la sociedad en la toma de decisiones de una persona. En ese sentido, existe cierto paralelismo con la “elección racional” de los economistas clásicos.

2. Malinowski y el funcionalismo cultural de las necesidades.

El pensamiento funcionalista es muy amplio y formula una explicación de la sociedad en su conjunto. Muchas de sus tesis, a pesar de ser muy criticadas, son recurridas constantemente para dar explicaciones de la realidad y para ordenar prácticas sociales e intervenciones profesionales protagonizadas por instituciones sociales de diversa índole, especialmente las penitenciarias. El funcionalismo cultural es una de las teorías antropológicas clásicas, y su fundador, Bronislaw Malinowski, enarboló una teoría de las necesidades que se repasa en este trabajo desde la óptica de Ballester (1999), quién critica sus afirmaciones junto con otros autores, pero también resalta sus aportaciones.

Como resultado de sus múltiples estudios de campo, Malinowski realizó una clasificación de las necesidades, que a diferencia de la del psicólogo Maslow, representa un avance teórico-conceptual:

A pesar de que el trabajo de Malinowski tiene mucho que ver con el de Maslow, su concepción de las necesidades humanas básicas representa un progreso con respecto a la de Maslow, en el sentido de que Malinowski toma en cuenta el carácter dinámico de las estructuras sociales y del desarrollo económico y de que relaciona, aunque sea vagamente, su jerarquía de necesidades con la disponibilidad de recursos económicos y sociales". (Ballester, 1999, p. 31)

La teoría de las necesidades de Malinowski apareció publicada por primera vez en el año de 1944, dos años después de su muerte, y constituyó las bases del funcionalismo antropológico. El escrito se tradujo al castellano bajo el título *Una teoría científica de la cultura*. En ella, Malinowski intenta demostrar una premisa fundamental: la relación determinista entre las necesidades básicas y su posibilidad de satisfacerlas con los fenómenos culturales (Cairns, 1976). Por lo tanto, todo objeto o elemento cultural, en el marco de las sociedades primitivas, responde a una necesidad de uso (Ballester, 1999). Según Ballester, su teoría de las necesidades se basa en una visión organicista de la sociedad, en la que se otorga primacía a la cultura, entendida como aparato que permite al hombre afrontar positivamente los problemas que encuentra en la adaptación a su ambiente. Para Malinowski (1976), es claro que:

La satisfacción de las necesidades orgánicas y básicas del hombre y de la raza representa una serie mínima de condiciones impuestas en cada cultura. Los problemas planteados por las necesidades nutricias, reproductivas e higiénicas del hombre, deben ser resueltos, y los son mediante la construcción de un nuevo ambiente, artificial o secundario (p. 50).

Este nuevo ambiente, sería la cultura, la cual parte indisociablemente de un determinante biológico, que más que ser determinante, es la condición básica de la existencia del ser humano como organismo. Esta vitalidad ineludible en cualquier civilización, coloca una serie de secuencias vitales que están presentes *“invariablemente en toda cultura”* (1976, p.93). Esta secuencia vital tiene tres momentos: Impulso-acto-satisfacción. Estos tres momentos forman los imperativos fisiológicos que determinan las necesidades básicas, las cuales hallan respuestas obligadas, presentes en todas las culturas; sin embargo, y aquí hay un matiz importante, dichas respuestas no son homogéneas y tienen una dimensión simbólica diferenciada, ubicada principalmente en el lenguaje. Malinowski (1976) explica estas diferencias como parte de su teoría funcional de la cultura, ya que para él la función, en el aspecto más simple y básico de la conducta humana, puede ser definida como *“la satisfacción de un impulso orgánico por medio del acto apropiado”* (p.100). Es la *forma* en las que se llevan a cabo la satisfacción de dichos impulsos lo que tiende a considerar los factores externos. Cabe señalar que al ponderar las necesidades orgánicas o básicas del hombre como uno de los motores de la cultura, Malinowski no cae en el esencialismo humanista, ya que condiciona su satisfacción al marco cultural en la que éstas se inscriben:

En definitiva, sería ocioso desatender el hecho de que el impulso que conduce al acto fisiológico más simple está, por una parte, plasmado y determinado por la tradición, y, por otra, es inevitable en la vida, porque está además determinado por las necesidades fisiológicas. Vemos también porque, considerados bajo dadas condiciones de cultura, no pueden existir impulsos pura y simplemente fisiológicos (1976, pp. 104-105).

A pesar de continuar con la distinción conceptual entre naturaleza y cultura, Malinowski considera las necesidades, y su base denominada serie vital, dentro del contexto cultural, lo que lo sitúa en una esfera relacional intocada por los modelos comentados previamente. A partir de la consideración de las series vitales,

Malinowski elaborará una tipología de las necesidades, en las que la cultura actúa como un sistema de respuestas y satisfacciones (Ballester, 1999). Este sistema no se desenvuelve de manera mecánica, ya que junto con la capacidad organizada de dar respuesta a las necesidades, se desarrolla la capacidad de producción simbólica, el lenguaje, estableciendo que no hay respuesta a las necesidades que no esté empapada de valor simbólico. A manera de un ejercicio de simplificación, y con fines explicativos, como el mismo Malinowski acota, surge un esquema de necesidades, que Ballester retoma con base a lo desarrollado por el antropólogo (1999, p.77):

| Tabla 1: Las necesidades según Malinowski | |
|--|------------------------------|
| <i>Necesidades fundamentales</i> | <i>Necesidades derivadas</i> |
| Metabolismo | Alimentos |
| Reproducción | Parentesco-Sexo |
| Protección del cuerpo | Abrigo-alojamiento |
| Seguridad | Protección |
| Movimiento | Actividad |
| Crecimiento-Desarrollo | Ejercitación-Educación |
| Salud | Higiene |

La organización de las respuestas culturales, atravesada por los procesos de producción material y simbólica, es colectiva y comunitaria. A su vez, la satisfacción de las llamadas necesidades fundamentales, o básicas, no es simple y unidireccional, sino que se articula en una serie de instituciones relacionadas entre sí, y que satisfacen a la vez múltiples necesidades (Malinowski, 1976). El modo repetible y estandarizado de satisfacción de dichas necesidades, conlleva a la consideración de las necesidades derivadas como factores de cooperación, transmisión y aprendizaje entre los individuos. La relación entre los dos tipos de necesidades señalados en el esquema, permite mantener la tesis funcionalista de que las actividades sociales “*son funcionales, desaparecen y se combinan*” (Ballester, 1999, p. 78). El proceso de derivación y jerarquización de las necesidades, conlleva el presupuesto teórico, y la tentativa de demostración por

parte de Malinowski, de que la economía, la religión, la ley, la educación y el arte, responden, en última instancia, a las necesidades básicas. Con ello, se inaugura una de las tesis fundacionales del funcionalismo, en la que las instituciones y la cultura están conformadas de acuerdo a las necesidades de los grupos en los que se inscriben, formando una línea causal que implica una serie de postulados muy bien señalados por Ballester:

(...) las necesidades colectivas no coinciden ya con la mera adición de las necesidades individuales. La agregación de los intereses individuales ligados a las necesidades básicas da lugar a respuestas institucionales, del tipo del sistema educativo, la organización política o los diversos sistemas de control social, de tal manera que las instituciones sociales tienen precisamente la función de establecer un nexo histórico capaz de ligar las distintas exigencias individuales. (...)" (1999, p. 79)

Una de las consecuencias teóricas más importantes del pensamiento de Malinowski, es el papel de las instituciones en la división que realizan entre las necesidades individuales y las necesidades sociales. El aparato institucional actúa como un mediador, pero sobretodo, como un mecanismo integrador de las diversas necesidades, *"hasta el punto de que una creciente necesidad colectiva general corresponda, en la conciencia del individuo, a una necesidad individual: (...)"* (1976, p. 79). Con ello, se sitúa la visión organicista de la sociedad que supone y, en dados casos, obliga a la colaboración de todas sus partes. El legado teórico de Malinowski es catalogado como funcionalista, ya que *"La estrategia explicativa esencial (...)* *consiste en mostrar que una institución debe ser como es no solo debido a su 'ajuste' con otras instituciones, sino también gracias a que satisface necesidades humanas universales"* (Harris, p. 114, citado en Ballester, 1999).

Son múltiples las críticas a los planteamientos de Malinowski, y aquí ya se han enumerado algunas, pero lo cierto es que inaugura una tradición analítica que influiría fuertemente en autores como Talcott Parsons y Robert King Merton. Ballester (1999) argumenta que Malinowski formula planteamientos formalistas, basados principalmente en su concepción de función, la cual no va ligada al "cómo", sino al "porqué", a la causa final. Pero sobretodo, su funcionalismo es "absoluto", porque su estudio de la naturaleza humana como motor de la cultura, lo lleva a una

conclusión muy cuestionable: *“los hombres tienen necesidades universales y las instituciones son el medio de satisfacerlas, de tal manera que siempre encontraremos una respuesta cultural para cada necesidad”* (p.80). Otra de las críticas a Malinowski se centra precisamente en la afirmación anterior, ya que sería muy fácil demostrar y explicar a posteriori cualquier elemento de la cultura buscando cual necesidad puede ser satisfecho por él (1999). Otra más, que resulta reveladora, es la confusión que describe Lucy Mair (p. 41, citada en Ballester, 1999), entre:

(...) las necesidades del organismo individual (que no puede sobrevivir sin alimento) o de la especie (que no puede sobrevivir sin la reproducción) con las necesidades de una sociedad, que puede sobrevivir –es decir, continuar existiendo- aun cuando gran número de sus miembros perezcan de hambre o no tengan descendencia.

3. Las instituciones sociales y las necesidades: Parsons y Merton.

El pensamiento funcionalista, surgido a partir de la obra de Malinowski, ha tenido una gran influencia teórica, que a pesar de haber sido rebatida una y otra vez por numerosos autores, permanece como una tradición que ha sobrellevado el haber perdido cierto prestigio en el mundo académico, conservando una vigencia indiscutible en el mundo de la política y de las instituciones sociales. Los planteamientos funcionalistas, que pueden ser cuestionados por muchos dado su rigidez y conservadurismo, parecieran haberse instalado como la matriz administrativa y operativa de un sinnúmero de instituciones, sin importar los numerosos cambios que han sufrido con la transformación de las políticas del Estado, la llegada del neoliberalismo y los recortes presupuestales.

Es por dicho acontecer que los teóricos pioneros del funcionalismo, y los que se distancian en cierta manera de él, adquieren una importancia que muchas veces es invisibilizada en el mundo académico, pero cuyos principios continúan operando como línea explicativa de muchos profesionales en su quehacer, en numerosas ocasiones, sin siquiera darse cuenta. La matriz funcionalista es ordenadora, en gran medida, de la organización institucional y, valga la redundancia, de su

funcionamiento, por lo que si no se está consciente de dicha dinámica se corre el riesgo de engancharse a ella desde una posición acrítica.

La concepción funcionalista sobre las necesidades tiene múltiples aristas, pero casi todas se amalgaman en la relación instituciones-necesidades, una relación poco explorada por el trabajo social desde el punto de vista teórico-epistémico. Por ello, se retoman algunos de los planteamientos de Talcott Parsons, clásico del funcionalismo, y de Robert King Merton, quién se distancia de dichos planteamientos y los dirige a una línea más estructural. A partir de considerar críticamente sus aportaciones, retomando las reflexiones de Ballester y Maravall, se da pauta a la presentación de la propuesta contextual, la cual pretende ser uno de los ejes teórico-analíticos del presente trabajo.

Parsons desarrolló al máximo las tesis del funcionalismo bajo la óptica de la sociedad entendida como una totalidad integrada en el *sistema social*. En dicha obra, publicada en la década de los cincuentas, Parsons retoma la clásica necesidad-institución y sugiere la hipótesis de que todo sistema puede dividirse en cuatro subsistemas que permiten la adaptación e integración social, satisfaciendo necesidades individuales a través de un ensamblaje institucional que las yuxtapone, o en dado caso subordina, al interés colectivo. Dichos subsistemas son enumerados por Maravall, y seccionan la realidad en “*lo económico, lo político, lo cultural y lo social*” (pp. 148-149, citado en Ballester, 1999). Cada uno de estos subsistemas cuenta con instituciones que propician la continuidad del orden social existente, diferenciando y asignando roles, ejerciendo control social, manteniendo las pautas de socialización y procurando el consenso ideológico. Cuando el individuo o las instituciones no entran en contacto con el sistema social, vienen los problemas, surgidos por las disfuncionalidades, que en última instancia, es la incapacidad de satisfacer necesidades.

Observamos que para el funcionalismo el *problema* fundamental a resolver es la integración de las necesidades individuales con las necesidades del sistema social, problema que de no resolverse generará anomias y conductas desviadas. Dicha integración, se realiza mediante instituciones como la familia y la escuela, que

procuran los medios de socialización más primarios y elementales; en este sentido, es indiscutible la importancia que tienen estas dos instituciones en la actualidad, a pesar de que se habla de una “crisis”, pero que sin lugar a dudas pueden analizarse bajo esta óptica del funcionalismo. Para lograr la anhelada integración, los roles y la división de trabajo cumplen un importante papel, ya que permiten al individuo desarrollar una función con la que se siente identificado. De esta manera, se alcanza la máxima cohesión, la que representa que cada individuo comparta sus necesidades con la de los otros individuos (Ballester, 1999). Esta afirmación puede tener cierta resonancia en la realidad, como en el caso de la comunidad Cherán, ya citado como ejemplo en la presente investigación.

La cuestión es que para lograr la integración, en el caso de que existe discordancia entre las necesidades individuales y las necesidades del sistema social, Parsons propone un esquema, que simplificado por diversos autores, resume las principales preocupaciones del funcionalismo y sus ecuaciones para resolver lo relativo a cuatro conceptos básicos: adaptación, consecución, integración y latencia. El esquema contiene supuestos no exentos de polémica:

- a) La adaptación consiste en manipular racionalmente cada necesidad del sistema social hasta que pueda ser integrado en instituciones capaces de seleccionar estas necesidades.
- b) La consecución del objetivo coincide con el problema de atribuir al sistema social las metas a alcanzar de modo continuo.
- c) La integración consiste en establecer constantes nexos de solidaridad entre las diversas unidades que forman el sistema social, de tal manera que ninguna necesidad quede aislada.
- d) La latencia permite al individuo o a las instituciones adquirir o recuperar las capacidades necesarias para el sistema social (Ballester, 1999, p. 85)

¿Qué sucede cuando un individuo no se adapta o integra al sistema social? Robert King Merton se plantea esta pregunta, y la responde realizando una distinción conceptual (Ballester, 1999): las metas, sinónimo de necesidades, aspiraciones, intereses y normas; y los medios institucionalizados, que son las posibilidades objetivas del sistema social para armonizar las necesidades. Cuando un individuo no acepta ni las formas colectivas ni los medios institucionalizados, se

generan las “anemias” y las “conductas desviadas”, las cuales pueden ser transformadas mediante intervenciones específicas, parceladas, bajo un concepto de “*ingeniería social*”. Como bien comenta Ballester (1999), esta es la premisa implícita en la instrumentación de múltiples servicios sociales; no olvidemos que dentro de la bibliografía de trabajo social, hay quién lo concibe como una “tecnología social”, haciendo eco de la intervención social Mertoniana.

A diferencia de Malinowski, Merton desarrolla una concepción de las necesidades más compleja, ya que considera la dinámica de la acción social y la funcionalidad de la estructura social y cultural; para Merton, es posible que haya instituciones que no satisfagan plenamente las necesidades, por lo que introduce el concepto de “alternativa funcional”, llamada “equivalencia funcional” por Maravall, con el que se distancia de una de las hipótesis base de la teoría funcional, ya que la crítica a la “indispensabilidad funcional” de una institución o elemento cultural obliga a pensar que una institución determinada no pueda ser la única manera de satisfacer necesidades (1978, citado en Ballester, 1999). En este sentido, las llamadas funciones latentes, posibilitan dar cabida a las dificultades y disfuncionalidades que se atraviesan en la manutención del equilibrio del sistema social, y las funciones manifiestas, representan aquellas propuestas que en muchas ocasiones se quedan en la esfera formal. Merton (1964) realiza dicha distinción, y Parsons (1984), en su análisis del sistema médico moderno, nos brinda un ejemplo que lo ilustra: (...) *el rol del enfermo, comprendiendo su aspecto de paciente, y el rol de médico, cumplen ambas funciones latentes con respecto al equilibrio motivacional del sistema social, que son de considerable significación.* (...) (p. 441). Es decir, que los roles cumplen funciones latentes reguladoras que coadyuvan al equilibrio ante diversas disfuncionalidades, como el hecho, en este caso, de que las enfermedades no sean atendidas por un médico profesional certificado.

Parsons considera que las necesidades están ligadas a la motivación, y por lo tanto a la acción, postura que también mantiene J. Burton (1990). A partir de la crítica al economista Alfred Marshall, el autor norteamericano construye su concepto “*disposiciones de necesidad*” (1984, pp. 81-86), las cuales brindan elementos

motivacionales y evaluativos de la acción social. De la mano de las disposiciones de necesidad, los roles sociales y los valores juegan un papel fundamental en la relación entre la personalidad individual y el sistema social, ya que son el vehículo funcional entre ambos.

Con esta base teórica desarrolla su concepción sobre organizaciones, la cual puede ser equiparada con las instituciones, sin que estas tengan una representación física concreta o algún equipamiento que las identifique. Para Parsons, las instituciones están conformadas por un complejo de integraciones de rol institucionalizadas, cuya significación dentro del sistema social tiene un orden más alto que el rol, y se distingue de la colectividad porque tiene un conjunto pautado de expectativas de rol que pueden aplicarse a un número indefinido de colectividades (1984). La relación necesidades-institución genera entonces un proceso de selección, ya mencionado anteriormente, en el que las instituciones toman decisiones en base a criterios que deben responder “a *las necesidades esenciales de las instituciones*” (Ballester, 1999, p.91), con la intención de ajustarse al sistema social. Estas “necesidades” son claves para entender porque el funcionalismo es la teoría hegemónica dentro del ordenamiento institucional, implantando una racionalidad descrita en los siguientes incisos:

- a) Automantenerse, lo que presupone una actividad económica, adquisitiva y organizativa.
- b) Ampliarse, lo que implica una eficacia interna organizativa, un espacio social, una función social histórica que cumplir.
- c) Expresarse y reproducirse, lo que presupone una cultura o una ideología específica que debe ser transmitida a los que se encargaran de continuar con la institución. En relación con esta modalidad, se necesita una estructura didáctica, así como el consiguiente conjunto de técnicas y aprendizaje, de socialización y de difusión. (Ballester, 1999, p. 91).

Con la racionalización de estas necesidades esenciales por parte de las instituciones y su dinámica operativa, nos encontramos con que el aparato institucional, de múltiples ámbitos, desarrollará acciones que muy probablemente no vayan encaminadas a satisfacer las necesidades para las que fueron creadas, sino para perpetuarse como parte del sistema social, como un elemento indispensable del orden establecido. Esta contradicción, que critica Ballester, está en la base de lo

que Ilich (2006) llamó *contraproductividad*, y que abordaremos más adelante como parte de la perspectiva crítica en la que pretende posicionarse el presente estudio.

El gran desafío para el trabajo social, reside no solo en criticar estas perspectivas desde el mundo académico y social, sino evitar formar parte de ellas en su quehacer profesional, o en todo caso, estar consciente de las implicaciones que tiene el asumir una intervención dictada por esta visión de la realidad, especialmente en la relación institución-necesidades. El funcionalismo propone y alienta, como parte de los mecanismos de control social y de legitimación de la estratificación, el rol y estatus del profesional, sobre todo aquel que actúa bajo los cánones de integración, quién funge como el gran brazo adaptador que *“legitima la división social del trabajo con tal de que todos colaboren entre sí. Frente al conflicto social, se responde con los conceptos de consenso y equilibrio social”* (Ballester, 1999, p. 93).

El actuar institucional regido por el funcionalismo, y la intervención profesional que emana de ella, conllevan inevitablemente un proceso de afirmación-exclusión (1999). Afirmación, porque reconocen y satisfacen aquellas necesidades que sean coherentes con el sistema institucional, y exclusión, porque rechazan e invisibilizan todas aquellas que sean ilegibles para la lógica institucional. Bajo esta perspectiva de criterio monolítico, las exclusiones son múltiples y muy variadas, en las que el discurso de las necesidades pasa a legitimar los intereses institucionales, en primacía sobre los intereses de los “necesitados”, que lo son en la medida en que sean seleccionados como tales.

A su vez, los necesitados, por la misma dinámica institucional ya descrita, pueden ser fácilmente catalogados como marginados, como aquellos cuyas necesidades no están en consonancia con las necesidades del colectivo, por lo que su desviación social amerita un control social específico, materializado principalmente en la elaboración de un modelo normativo que produce discursos dicotómicos de legalidad/ilegalidad, en los que aparece una connotación negativa hacia el marginado, apelando a su responsabilidad individual, cuando se habla del improductivo que está fuera del sistema económico, *“de quién está fuera de la ley*

para el marco jurídico, de quién es el enfermo definido por el sistema de salud, el inadaptado por el sistema educativo, el irresponsable para el sistema político” (Ballester, 1999, p. 95). Estos calificativos son adjudicados, en muchas ocasiones, por engranajes institucionales que hipotéticamente parten de un consenso social y que asumen la representación de los intereses del colectivo, del sistema social en su conjunto, por más ambiguo que este concepto pueda parecer.

De las múltiples críticas al funcionalismo, en las que ya nos hemos posicionado, rescatamos una realizada por Harris, y que sintetiza los planteamientos en torno al debate de las necesidades, las instituciones, y su legitimidad dentro de una sociedad:

(...) la estrategia explicativa esencial del funcionalismo consiste en mostrar que una institución debe ser como es, no solo debido a su “ajuste” con otras instituciones, sino también gracias a que satisface necesidades humanas universales. Así, el argumento es el siguiente: esta necesidad debe ser satisfecha en todas las sociedades, y dadas las otras instituciones de una sociedad particular, la institución que satisface dichas necesidades debe adoptar la forma que tiene en esa sociedad (1986, citado en Ballester, 1999).

Con esta idea, concluimos el presente apartado para dar paso a la propuesta contextual desarrollada por el multicitado autor Ballester, asumiendo que la postura crítica hacia el funcionalismo no es con la intención de demonizar sus premisas, sino de abordar una propuesta teórica conceptual claramente diferenciada de sus propuestas, que pueda analizar las necesidades sociales con mayor complejidad y menor rigidez.

C) La teoría contextual de las necesidades.

Después de este breve repaso sobre las miradas más tradicionales de las necesidades, continua abierta la pregunta ¿qué son las necesidades sociales? Rechazamos que puedan reducirse a carencias o aspiraciones, que sean individuales y aisladas, uniformes y universales, o un mero problema de consumo-satisfacción, una demanda que requiere la atención de alguna institución social o

que propicie el desarrollo de una respuesta cultural. De la diferenciación con los planteamientos ya comentados, e incluso de la elaboración a partir de las vetas teóricas que legaron, surge la propuesta contextual, delineada por Ballester en su brillante libro *Las necesidades sociales. Teorías y conceptos básicos* (1999). Este documento, con título de manual, contiene una exhaustiva investigación documental que contrasta, compara y desmenuza dialécticamente los diversos planteamientos sobre las necesidades y sus relaciones con teorías sociales y políticas más amplias, corrientes psicoanalíticas y posturas filosóficas. A partir de este cruce surge una propuesta compleja, provocadora al análisis y que plantea un reto profundo de comprensión teórica y metodológica sobre las necesidades sociales, la cual será explicada a continuación en sus puntos medulares, retomando algunos ejemplos y problematizando algunas de sus afirmaciones más ambiguas.

Luis Ballester reconoce una especial influencia de Jurgen Habermas, sin embargo, para los postulados principales de la teoría contextual, es notoria la incidencia de autores como Agnes Heller, Johan Galtung, Doyal & Gough, David Wiggins, Jean Baudrillard y Pierre Bourdieu; esta madeja de ideas de tan diversa procedencia será utilizada para tejer una propuesta que, a pesar de su amplitud, es poco utilizada en el mundo académico del trabajo social, y eso que arroja numerosas ventajas epistémicas para la discusión y la investigación disciplinar. Probablemente el poco “prestigio” del autor, o el hecho de que escriba en castellano, han mantenido invisibilizada su notoria crítica a las formas convencionales de concebir las necesidades, en las cuales el trabajo social está fuertemente implicado.

Una preocupación conduce los derroteros teóricos de la propuesta de Ballester, quién no se da por satisfecho con la literatura existente sobre las necesidades sociales:

(...) En cualquier caso, y esto es lo que interesa señalar, no se trata de que las técnicas de aprehensión de las necesidades sean particularmente inciertas, sino de que las teorías que se toman como referencia lo son. Todos los esfuerzos basados en las perspectivas convencionales han fracasado; no han hecho más que justificarse a si mismas o fundar

monopolios institucionales, pero han aportado pocas cosas. Las interrogantes se mantienen, y aún hoy todo intento de desarrollar una teoría social o política se encuentra, antes o después, con las preguntas: ¿cómo analizar las necesidades? y ¿cuáles son las necesidades y las demandas sociales que deben ser priorizadas? (1999, p. 36).

La teoría contextual no receta técnicas de aprehensión de las necesidades, sino que pretende erigirse como una teoría sobre las mismas. Si bien, todo esfuerzo teórico recurre al menos en la argumentación a una justificación de dicho esfuerzo, es cierto que una teoría debe dar cabida al cambio, a la discusión y a la crítica, incluso de sus mismos presupuestos, para no caer en la legitimación del orden social en boga. En este sentido, el mismo autor reconoce que no es posible establecer los límites del concepto necesidad con una teoría definitiva. Las interrogantes son por lo tanto, respondidas parcialmente, y corresponde reformularlas según las condicionantes del contexto. Por lo tanto, no podemos tener una noción de las necesidades que sea independiente “*de nuestras interpretaciones y de los procedimientos prácticos que dan sentido al hablar de “necesidades” en el marco de esas interpretaciones*” (1999, p.44).

Ballester reconoce dos modelos de pensamiento como parte fundamental de su propuesta, las cuales forman parte de la teoría crítica elaborada durante el siglo XX, a partir de los legados de Marx y Freud. La primera, es el *relativismo contextual*, que parte de una noción variable de las necesidades, remitente a la valoración y no a la descripción, y dependiente de cuatro contextos significativos: “*la estructura de la desigualdad y dominación, el “mundo de la vida”, las estructuras orgánicas de la sociedad y la dimensión temporal*” (1999, p.40). Sobre dichos contextos, dedicaremos un apartado posterior; en esta perspectiva, no hay una lógica de descubrimiento de las necesidades, sino que las valoraciones de las mismas se producen en una dinámica de construcción, de base social. Por lo mismo, es incoherente hablar de necesidades en el plano singular, y haciendo a un lado el problema de su naturaleza, surge la inquietud de la definición y legitimación de los discursos sobre las necesidades “*en un contexto histórico-objetivo con una estructura normativa*” (p.40).

El segundo modelo, es el *análisis pragmático*, el cual reconoce el lenguaje como “*el lugar paradigmático de presencia y ausencia de las necesidades*”, con lo que se concibe al lenguaje como una “*producción histórica de las necesidades*” (p. 40), y viceversa. Con ello, se mantiene la idea de una comunidad de comunicación basada en una realidad compartida por sus miembros que provee de significado al lenguaje. La verdad, en este sentido, es un “*concepto-horizonte*” (p.41) y es relativa a la coherencia dada en dicha comunidad.

Con la argumentación precedente, pareciera que la teoría contextual es un derivado del relativismo cultural, sin embargo, Ballester se defiende de esta crítica con varias consideraciones. En primer lugar, un cambio de enfoque en la visión del problema, relativo que lo importante no es determinar si hay “verdaderas o falsas” necesidades, sino la justificación que se aporta para su legitimidad, comprensible en un contexto histórico concreto. A su vez, el autor critica el uso *subjetivista* del término, que no escapa de la dimensión individual, y considera superar el relativismo cultural que ignora la relación de las necesidades con “*la producción material, las relaciones sociales y sus contradicciones*” (1999, p.43). Si bien el contexto propicia las normas para juzgar la legitimidad de las necesidades, dichas normas son criticables en la medida *en que lo es el mismo contexto* (p.44). Por ello, nuestra herencia social, en la que vivimos y pensamos, no es una pauta de definiciones que haya que seguir ciegamente: (...) *El horizonte de sentido incorporado por las necesidades es un determinante radical, irrebutable aunque modificable* (p. 45). Las necesidades tienen un carácter inmanente, relativo al contexto, pero también trascendente, relativo a determinaciones objetivas presentes en múltiples realidades; hay que considerar ambos para no caer en posiciones “estériles”, tanto positivistas como relativistas.

Tras esta breve semblanza del engranaje conceptual de Ballester, se considera su propuesta lo bastante pertinente para ahondar en el problema y los objetivos de la investigación, en los cometidos que se plantearon. Las aristas contextuales arrojan múltiples interrogantes y se prestan a la polémica y la discusión, y por eso mismo, son abordadas como parte medular del enfoque teórico

del presente trabajo, porque además de representar un desafío teórico-metodológico, se prestan a problematizar con profundidad la categoría de “necesidad” y su relación con las otras esferas de la realidad social. En lo que concierne a este capítulo, se elaboran algunas precisiones, pero se deja abierta la puerta a las múltiples preguntas que seguramente surgirán del análisis de los informes. ¿Por qué entonces, enfocarse en la teoría contextual?; porque tiene que ver con una manera de entender:

(...) la explicación de las necesidades como un análisis de la práctica social, es decir, considerando que no podemos hablar de necesidades sociales fuera de los juegos del lenguaje e instituciones y procesos sociales concretos, y que también las necesidades asumen un papel regulativo, es decir, que las usamos para juzgar la misma práctica social. (1999, p. 43).

A estas alturas, pareciera no quedar aun muy en claro que son las necesidades sociales, a pesar de la relevancia teórica que se les da en el discurso. Se parte de que los límites del concepto son imprecisos, “borrosos” (p. 71) y que a pesar de formar parte activa del lenguaje común y político, su significado no está plenamente definido, como ya se mencionó, y genera más disenso que consenso. Considerando esto, la propuesta contextual nos sitúa, de entrada, en lo que las necesidades no pueden ser definidas, dibujando a la vez sus intenciones teóricas:

Las necesidades ya no se pueden entender sólo en términos de consumo y satisfacción, ni como generadoras de comportamientos automáticos conforme a los márgenes del mercado, ni como una interpretación imaginaria de la realidad, ni como una interiorización cognitiva, ni como un puro producto social. Las necesidades se expresan a través de un universo simulado y simbólico y expresan una determinada sociedad. De ello se deriva la idea de realizar un análisis que rechace planteamientos universalistas, de esencias, así como planteamientos limitados al consumo y satisfacción, para interpretar las necesidades como soportes de significados creados personal y socialmente (subjetivos-objetivos). Es decir, un análisis de la determinación y carácter social de las necesidades, así como de su dimensión discursiva (1999, p. 48).

Entonces, ¿qué son las necesidades sociales dentro de la perspectiva contextual? Los siguientes apartados pretenden dar una respuesta.

1. Las necesidades humanas entendidas como necesidades sociales.

Al hablar de necesidades, lo más común es distinguir entre las que se atribuyen a un individuo, y las que representan al colectivo; sin embargo, para la teoría contextual, que parte de la crítica a las posturas convencionales que mantienen tesis individualistas, todas las necesidades humanas son sociales porque toda necesidad está presente en los individuos que componen el colectivo social desde el cual se expresa discursivamente dicha necesidad.

Esta visión conlleva una superación de la distinción entre naturaleza y cultura, representada por las múltiples jerarquizaciones que se realizan de las necesidades puramente “biológicas”, caracterizadas como básicas o esenciales para la supervivencia. Esta distinción marca una especie de subordinación de la dinámica social a los imperativos fisiológicos de los seres humanos, recordando las hipótesis funcionalistas de Malinowski. Para Ballester, el uso del concepto “naturaleza” responde a una posición ideológica dentro de un marco cultural, más que a una correspondencia efectiva con la realidad (1999). Recordemos las argumentaciones de Max Neef y Burton, en el sentido de que las necesidades humanas son en todas las culturas, a través de toda la historia, idénticas, y lo único que cambia son los medios para satisfacerlas (Kehl, 1991).

Distanciarse de todo condicionante puramente biológico, sin dejar de reconocer las necesidades ligadas a la supervivencia, es el primer paso de la propuesta contextual. Una necesidad básica como el alimento, puede ser relativizada a casos concretos en el que un cambio repentino de dieta pueda causar la muerte del organismo, o que la satisfacción del hambre, de la necesidad vital, se presente en casos que valorativamente se consideren injustos, como el ejemplo del “*esclavo bien alimentado*” (1999, p. 50). Por ello, para no caer en una jerarquización que conduzca a un ordenamiento positivista de las necesidades, las necesidades caracterizadas como biológicas, vitales, o básicas, como es la popular definición ya comentada del GPIDD, se conciben de la mano con lo social, ya que su

insatisfacción no solo amenaza la supervivencia del individuo, sino de la sociedad en su conjunto. Para comprender mejor esta afirmación, cabe traer una reflexión de Jiménez (p.111, citado en Ballester, 1999):

Las necesidades básicas no son un programa 'biológicamente' inscrito en cada individuo humano, en el que se originaría la socialidad de la especie y después las instituciones culturales como epifenómeno, sino que esas necesidades básicas son experimentadas y resueltas socialmente desde el origen de la especie (...).

Por lo tanto, más que una 'primera naturaleza', las necesidades básicas relativas a la supervivencia biológica son más un concepto límite, una frontera a partir de la cual se puede existir socialmente, como menciona Heller, pero que no debe derivar en una jerarquía de necesidades, ya que solo son susceptibles de interpretación en un contexto social. En este sentido, viene a colación nuevamente el caso de la comunidad de Cherán, en la que una necesidad que entra dentro del catálogo de las básicas como la alimentación, va relacionada a un sentido del "nosotros" que se afirma identitariamente dentro de un territorio, el cual protegen colectivamente de las incursiones de grupos del crimen organizado que pretenden despojarlos de la tierra que da el alimento. Si solo se considerara al alimento como parte de la base biológica, el conflicto social latente en este caso pasaría a segundo plano, e incluso se legitimaría una intervención estatal de tipo asistencial, en la que se proveyeran alimentos para aquellos que se han visto despojados de la capacidad de producir los suyos, en lugar de abordar las causas del conflicto.

Con estas consideraciones, al hablar de necesidades básicas la propuesta contextual se referirá a las necesidades sociales entendidas como aquellos mínimos de subsistencia, aquellos irrebasables que no se pueden alterar porque dentro de un contexto social concreto dicha alteración produce un perjuicio para la vida normativamente valorado, éticamente calificado como negativo en la escala de valores de una sociedad. No se trata tan solo de la mera supervivencia, sino de la necesidad como parte de la práctica y de la dinámica social, de lo que se considera como justo e injusto por el grupo social que expresa la necesidad y por el contexto normativo en el que está inscrito.

Ballester cita una afirmación provocadora para introducir el tema de la abundancia y la escases en la consideración contextual de las necesidades básicas: *“Basic needs are related to norms set by conditions already widely enjoyed. They are needs for precisely those things that most people have got* (Benn & Peters, p. 146, citados en Ballester, 1999). Esto implica que si una comunidad, en su mayoría, no tiene “x”, entonces “x” no puede considerarse como una necesidad, a pesar de que pueda resultar como una condición para la supervivencia. Con esta premisa se llega a la conclusión de que las necesidades básicas dependen del nivel de vida de cada sociedad, y lo que es una ilusión en una situación de pobreza puede considerarse una necesidad irrenunciable en una comunidad rica.

En el contexto capitalista, los países llamados desarrollados tienen mayores índices de consumo, especialmente de productos industrializados, que los países llamados subdesarrollados, prestándose a la interpretación de que las poblaciones de dichas naciones tienen más necesidades que las poblaciones de los Estados periféricos; sin embargo, hemos visto que las necesidades no se reducen a un problema de consumo-satisfacción, y el hecho de acumular bienes no puede considerarse equivalente a satisfacer las necesidades. Lo que es interesante de la afirmación de Benn y Peters, es que ni la abundancia reduce las necesidades, ni la escasez las aumenta.

Otra distinción básica que la propuesta contextual se plantea superar, es la de necesidades individuales / necesidades sociales. La argumentación sobre los individuos como medios únicos de expresión de las necesidades es una tesis constante en la mayoría de los modelos convencionales. Algunas de las reflexiones que ya hemos formulado, sirven de antecedente para cuestionar esta separación, que en la realidad se muestra ficticia y deudora de un racionalismo individualista. Toda expresión de necesidad, aunque sea hecha desde el caso más particular y con un sinnúmero de singularidades, adquiere sentido porque se interpreta en un contexto social, es decir, porque se lee a la luz de un sistema normativo, de actores sociales e institucionales que juegan un papel fundamental en la legitimación y

valorización de una necesidad. Ballester argumenta porque toda necesidad es *social* a pesar de que pueda ser externada y diferenciada entre los individuos:

(...) las necesidades tienen que ver con las relaciones sociales y con la dinámica relacional que constituye el inconsciente. Es decir, las necesidades no están dadas a priori, sino que nacen y son determinadas por formas concretas de vida, son necesidades sociales. Lo son en dos sentidos complementarios. Por un lado, no hay necesidad, hay necesidades. Por otro lado, no hay sujetos de necesidades, hay relaciones entre sujetos que en la medida en que entran en relación pueden ser reconocidos como sujetos y que sin las relaciones en las que se reconocen no pueden ser entendidos como sujetos de necesidades. La comunidad es la relación expresada por el lenguaje (1999, p.21).

Esta característica relacional de las necesidades, nos lleva a la conclusión de que no hay una necesidad que se presente aislada, sino que las necesidades, por sus características sociales, se presentan en bloque, como sistema. Heller, en *Mas allá de la justicia*, ya mantenía esta tesis, y Max Neef la tocó en parte de sus argumentaciones, aunque no forma parte central de su propuesta. Por otra parte, se plantea la influencia del inconsciente, lo que nos lleva a la consideración de la relación deseo-necesidad, aspecto abordado posteriormente. Dos de las refutaciones principales a la concepción de las necesidades como necesidades sociales, tienen que ver con dos analogías: *Robinson Crusoe* y *el Hombre Salvaje* (Ballester, 1999, p. 143). Veamos cómo se defiende la teoría contextual de ambas.

Es bien conocido el caso de Robinson Crusoe, aquella novela que narra la historia de un naufrago en una isla aparentemente desierta, que se las ingenia para sobrevivir durante años sin la ayuda, en un primer momento, de nadie más. El problema indisoluble de los Robinsones, dice Ballester, es la ausencia del otro individuo, junto a la constante del otro/comunidad. Se presupone que Robinson Crusoe parte de cero, como un hombre primitivo, para construir su relación con el medio ambiente que le permite sobrevivir, satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, Robinson Crusoe no es un hombre primitivo, precede de un contexto social que le dota de una memoria colectiva que le permite construir respuestas a situaciones concretas; en síntesis, Robinson no es una metáfora de la vida libre de

las influencias de la cultura, sino “(...) *una tremenda defensa de lo ordenamiento de lo natural bajo las convenciones de una cultura concreta*” (...) (1999, p. 146).

Por otra parte, se presume que el hombre salvaje, no civilizado, tiene sensaciones originales que le permiten tener necesidades fuera de un contexto determinado. Sin embargo, pareciera muy complicado interpretar las sensaciones primarias sin la referencia a un contexto comunitario, ya que es precisamente ese contexto el que dota de sentido a la sensación, a la relación apariencia-realidad, lo que permite establecer colectivamente el significado de una necesidad. “*Cada necesidad individualizada se remite a un sistema de necesidades característico del contexto en el que se desarrolla*” (1999, p. 148). Sin embargo, ¿cómo se da esa relación sistémica?, ¿quién determina los valores o la legitimidad de un ‘sistema de necesidades?’. Ballester responde estas interrogantes con un esquema que busca desmenuzar dicha lógica en un lenguaje matemático:

“(...) Un sistema S de necesidades es un sistema dinámico de necesidades si y sólo si se cumplen las condiciones para que una necesidad X pertenezca a un sistema S:

1. Que exista un discurso normativo DN característico de S que considere pertinente que se realice una interpretación que dé lugar al reconocimiento y la formulación de X.
2. Que X sea una necesidad reconocida y/o expresada en un contexto histórico definido, en el que el DN es asumido por sujetos o clases componentes de determinada formación social.
3. Que la relación entre X y el DN sea una relación semántica de referencia. (1999, 148)

Este esquema debe considerarse en relación con la heterogeneidad de los discursos normativos DN dentro de un contexto. En sociedades marcadas por la desigualdad, las diferencias de clase e incluso la multiculturalidad, no existe un solo sistema normativo, sino que hay varios que se pueden amalgamar en una escala jerárquica, y a veces excluyente, que denota la hegemonía de una clase o un ordenamiento institucional que mantiene un discurso normativo sobre las necesidades. El ejemplo, al que ya acudimos varias veces en este trabajo, lo da la comunidad de Cherán, cuyo discurso normativo DN y su sistema S de necesidades,

es alterno a del conglomerado institucional del Estado, y de las clases medias y altas, por lo que se erige como una organización propia que busca satisfacer por su cuenta las necesidades que el discurso DN del Estado puede reconocer, incluso como derechos, pero que en los hechos omite considerar dentro de sus prioridades, o permite que se violenten sistemáticamente. Por lo tanto, concluye el autor, se puede demostrar que no hay necesidades privadas, dado que las necesidades no son actos mentales y están en relación con un contexto determinado, ensambladas en un sistema que el mismo contexto permite acceder a él.

Con estas reflexiones, podemos establecer que desde la teoría contextual, la formación de necesidades no es independiente de determinaciones objetivas, pero que se producen conforme los hombres y mujeres viven sus relaciones sociales, no como individuos psicológicos, sino como sujetos sociales con “(...) *culturas y esperanzas heredadas en un proceso de cambio, entendiendo su propia vivencia desde la del otro, su propia situación social e histórica no desde su provisionalidad, sino desde el sentido interno que le da la historicidad que lo constituye (...)*” (1999, p. 45). En consecuencia, las necesidades deben entenderse en un triple aspecto: como *relación*, como *proceso* y como *interpretación*, en las que influyen aquellos condicionantes objetivos como los medios de producción, los antagonismos y conflictos que surgen de las diferencias de clase, y las contradicciones, luchas y disputas que se visibilizan y forman parte de la experiencia social que marca las relaciones y los procesos sociales, en las cuales se definen, reconocen y expresan las necesidades.

2. Necesidades, deseos y derechos.

2.1 Necesidades y deseos.

Teniendo el marco de referencia previamente descrito, una de las interrogantes que surge es el papel del deseo en las necesidades, y su diferenciación conceptual pocas veces clara y muchas veces ambigua. En una de las citas, observamos el lugar que se le otorga al inconsciente, como esa esfera

pertenciente al sujeto que juega un papel muy importante en las relaciones sociales. Sin caer en una psicologización, la propuesta contextual relaciona dialécticamente los deseos con las necesidades, con unos matices diferenciales que permiten situar ambos conceptos.

“La necesidad es la experiencia de la realidad como límite”, acota Ballester (1999, p. 99). Es decir, las necesidades tienen una condición objetiva y objetivada que no está presente en el deseo. Dicha condición, es contextual e histórica, pero con ciertos márgenes desconocidos que producen los procesos dinámicos de cambio. Es en ese margen, dice el autor, que se puede seguir reflexionando sobre las necesidades y la forma adecuada de darles completa respuesta y satisfacción. ¿Pero si las necesidades continúan incrementándose, es posible satisfacerlas por completo? En esta pregunta entra a colación el deseo, como elemento que influye directa o indirectamente en las necesidades; algunas de las distinciones más comunes son formuladas de la siguiente manera: se puede desear lo que no se necesita y se puede necesitar lo que no se desea (Brutti & Scotti, 1976, en Ballester, 1999). En esta afirmación, ambas categorías no se implican mutuamente, y solo se necesita X *“(...) cuando no se puede renunciar a X sin ser seriamente afectado, perjudicado por la ausencia o escasez de X* (p. 101). Se presume, por lo tanto, que la no satisfacción de las necesidades siempre causa un perjuicio, y la no satisfacción de los deseos, no necesariamente lo causa.

Ballester distingue entre perjuicio, entendido como aquella valoración de *“empeorar más allá de un cierto nivel”*, que solo puede tener valor en un contexto determinado, y ausencia de beneficio, comprendido como la privación de aquello que permite *“mejorar una situación”* (1999, p.102), igualmente valorada en un contexto determinado. La no satisfacción de las necesidades, por lo tanto, ocasiona perjuicios y puede privar de beneficios, aunque la pérdida de los beneficios pueda no ocasionar un perjuicio. En este sentido, la necesidad viene ligada a la ausencia de bienes, y no a la pérdida de estos. La no satisfacción de los deseos, no ocasionara un perjuicio, a menos de que sea un deseo necesario, es decir, un deseo que converja con la necesidad socialmente reconocida. Por lo mismo, hay

cierta prevalencia de las necesidades como razón social, como objetivos colectivos, mientras que los deseos están colocados más hacia la esfera individual. La distinción, como podemos ver, es borrosa y enredada, y pareciera reducirse a la fuerza argumental mayor que tiene un enunciado cuando se utiliza el verbo necesitar, y no el verbo desear. Como dice Wiggins (1987, en Ballester, 1999), no se puede sustituir por otros términos sin que la oración pierda sus significado y su valor argumental. Ese valor argumental se da porque las necesidades remiten a *finés fundamentales* para el mantenimiento de la vida y la reproducción social, fines que son reconocidos socialmente como valoraciones, y que se comparte el consenso sobre un perjuicio que causa su no satisfacción, y su carácter ineludible. Por otra parte, no puede escaparse de la necesidad, “*se sigue necesitando lo que ya se tiene que sea necesario*” (1999, p. 107-108).

Otra diferencia, que no es tajante, es que los deseos están relacionados a la motivación de la acción, su poder movilizador es mayor, y las necesidades, si bien pueden motivarla, lo hacen cuando se asumen colectivamente como tales, a menos de que hablemos de necesidades relacionados con los límites existenciales mencionados por Heller. Argumenta Ballester:

(...) lo que se necesita no depende de la intención del sujeto de necesidad, del pensamiento o del trabajo de su mente, o no sólo de ellos, sino de la forma en que el mundo y las cosas del mundo son para la comunidad en que vive (...) (1999, p.105).

También, se puede postular que las necesidades dejan en segundo plano a los deseos, pero con una distancia adecuada, ya que hay casos en que los deseos son más importantes o graves que las necesidades. Para superar esta complicación, y pensando en las valoraciones sociales diferenciales que se le dan a las necesidades y a los deseos, Ballester propone una tesis que no debe tomarse como una ecuación absoluta, sino como un análisis de lo que sucede en los contextos sociales en los que se inscriben los deseos y las necesidades, tomándolos como razones: “(...) *El valor de algo que se necesita, cuando este valor se debe al hecho de que se necesita, es siempre mayor que el valor de algo deseado cuando este valor se debe al hecho de que eso fue deseado (...)*” (1999, p.

112). Por lo tanto, las necesidades tienen un carácter normativo y regulativo que los deseos no tienen.

La relación deseo necesidades no es de oposición ni de exclusión, sino en muchos casos de complementariedad, como ya se comentó, cuando los deseos pasan a formar parte de las necesidades. La propuesta contextual reconoce la expresión individual de las necesidades y de los deseos, pero la matiza de la siguiente manera:

(...) De hecho, el deseo puede convertirse en un modulador de la necesidad, en la medida en que interfiere en los procesos de expresión y satisfacción o en que se haya ligado a valores históricamente emergentes o a peculiaridades culturales o psicológicas. En este trabajo se mantiene la hipótesis de que la “subjetividad autárquica” no existe, que cualquier forma de subjetividad remite o es una manera de expresar una cierta intersubjetividad. (Ballester, 1999, p. 116).

La individualidad de las necesidades, en la que se hace presente el deseo, no es rechazada, pero si condicionada a su interpretación dentro de un contexto social. Tomando en cuenta esta relación, que nos lleva a la consideración de los deseos como parte, en algunos casos, de las necesidades sociales, otra distinción conceptual que da claridad para no confundir ambos términos es la dada por su objeto: *“el objeto del deseo es el deseo del objeto”*, resume Ballester, apelando a una tradición psicoanalítica (1999, p. 126). En tanto, las necesidades tienen un objeto asible, cuya falta no es el objeto de la necesidad, sino el motivo de su reconocimiento social como tal.

La fuerza social del deseo es innegable, y el capitalismo la ha aprovechado al máximo como sistema económico que promueve el consumo a través del fetichismo de las mercancías, de la insatisfacción permanente y el reemplazo constante, como lo menciona Bauman en su sociedad de consumidores (2007). Sin embargo, cabe precisar, desde la distinción deseo/necesidad, que el consumismo no se basa en la creación de necesidades, sino en la producción y promoción de los deseos, relacionados a una mercancía en específico que funge más como objeto de deseo, menos como objeto de necesidad. No todas las mercancías producidas son para

satisfacer necesidades, y las necesidades, ahora, pueden ser satisfechas con un sinnúmero de bienes; el deseo juega un papel fundamental en la prevalencia de unos sobre otros, en la elección de una mercancía que, para las economistas clásicos, está basada en la racionalidad, pero que parte de la búsqueda de satisfacción de los deseos, cuya irracionalidad es una característica innata.

Las necesidades y los deseos se articulan y desarticulan, pero se encuentran comúnmente presentes en una situación valorada como necesidad. Algunos bienes materiales e inmateriales que en un pasado se consideraron deseos, hoy son formulados como necesidades. Sin embargo, la claridad en la distinción conceptual es importante para comprender fenómenos como el consumismo, y no caer en la trampa del fetichismo de las mercancías, que las coloca como *necesarias* para la vida. Por otra parte, las preferencias y los intereses aparecen ligados a la elección individual de cierto tipo de bienes, y a la defensa del patrimonio material y los privilegios económicos de grupos o clases sociales, y suelen presentarse como enunciados de necesidad, entrando en la disputa por la valoración social que las defina como tales. En ciertos casos las preferencias y los intereses se disfrazan de necesidades para ganar legitimidad, y en otros, efectivamente forman parte de las necesidades, como el interés derivado de que no se construya una fábrica a lado del parque vecinal, o la preferencia por ingerir alimentos preparados en casa en lugar de alimentos callejeros. Estas situaciones no son necesidades en sí mismas, pero su argumentación se puede conjugar con las necesidades socialmente reconocidas.

2.2 Necesidades, sistema normativo y derechos.

La relación necesidades / derechos es una de las tantas ligas entre necesidades y sistema normativo. Recordemos que la necesidad es un concepto cargado de valores, lo que para Ballester, más que una deficiencia, es una interesante posibilidad epistémica. Las necesidades son un juicio de valor, en última instancia un juicio normativo: *“A se encuentra en la situación B, B es incompatible*

con los valores admitidos por la sociedad C, por tanto, A debería cambiar de situación” (Walton, p. 14, citado en Ballester, 1999). Esta ecuación presupone una definición normativa, que se modificará según la pertenencia a una clase social o la extracción cultural del sujeto que realiza la valoración, o la reclamación, además de la institución social que legitima tanto la una como la otra. Por lo tanto, la deliberación de las necesidades se realiza más en *contextos valorativos* que en *contextos descriptivos*, más en apreciaciones subjetivas, sociales, aunque estas pretendan ser “objetivas” al estilo del realismo. Asimismo, la necesidad como un hecho aislado no existe, sino que va ligada a la consecución de fines, de metas que se alcanzan con su satisfacción. Estas metas, están totalmente permeadas por la escala de valores de una cultura determinada.

El papel regulativo de las necesidades radica en que son reconocidas y legitimadas por un sistema normativo, por un contexto social cuyas normas generan criterios para la valoración de los perjuicios. Ballester retoma los planteamientos de Wiggins y su distinción entre necesidad instrumental y necesidad absoluta para explicar la fuerza argumentativa y la carga normativa de un enunciado de necesidad. La necesidad instrumental remite a la reclamación concreta: *Necesito A para B*. La necesidad absoluta, es cuando para justificar ese enunciado, se logra argumentar que sin B, A sufrirá un perjuicio *“que se reconocerá y admitirá como tal siempre que haya un consenso normativo sobre el mismo que defina el sentido absoluto de la “necesidad”* (1999, p. 175). Ese sentido absoluto nos lleva a la consideración de que A necesita B porque no tiene alternativa, aunque esta consideración no necesariamente es cierta en su totalidad, sino que radica en su demostración argumentativa, legitimada por el discurso utilizado, y validada por el sistema normativo al que está apelando.

Como podemos observar, la importancia del lenguaje en el que se inscriben las necesidades es fundamental. A fin de cuentas, tener una necesidad significa de una u otra forma, tener un discurso normativo que permite identificarla. Con estas consideraciones, la teoría contextual asevera que *“Identificar necesidades siempre implica poder valorarlas”* (1999, p. 176). Dicha premisa nos lleva a invertir la lógica

de los modelos convencionales, ya que las necesidades no se descubren, sino que se reconocen. Dicho proceso de reconocimiento implica dos procesos de explicitación:

- a) La explicitación de los valores a partir de los que se constituyen y consideran las prácticas sociales, a partir de los que se reconocen y establecen las necesidades. En un segundo momento es necesario pasar de la explicitación al esclarecimiento de las justificaciones socioculturales utilizadas para mantener esos valores.
- b) La explicitación de los intereses en virtud de los cuales se han asumido los principios reguladores de un sistema normativo. En un segundo momento, es necesario pasar de la explicitación al esclarecimiento de las justificaciones lógicas y filosóficas utilizadas para mantener esos principios (1999, pp. 177-178).

Con estas explicitaciones se evita considerar el sistema normativo como un sistema monolítico, dado que conviven en él diversas normas, desde las jurídicas, de las que deriva el derecho, pasando por las sociales, basadas en las costumbres y en las prácticas cotidianas, las cuales también juegan un papel importante en la regulación de las relaciones sociales. Asimismo, dentro de un sistema normativo hay relaciones jerárquicas entre las distintas normas, en las que el derecho ocupa un papel preponderante, que reflejan la diversidad y las desigualdades en un contexto social, marcadas por correlaciones de fuerzas entre las diversas clases y relaciones de poder entre los grupos de interés.

La relación de las necesidades con los derechos es un tema problemático, pues bien puede argumentarse que los derechos, sobre todo los llamados derechos sociales, están basados en necesidades. Carballada plantea que se puede entender la necesidad como producto de derechos sociales no cumplidos (2008). Para Ballester, las necesidades no son el fundamento de los derechos (1999). Esta objeción es cierta, porque en ciertos contextos, el derecho de unos se puede mantener sobre la privación de las necesidades de otros. El derecho a la propiedad privada, ejercido en perjuicio de las necesidades sociales, es un ejemplo de esta aseveración. Mantener que los derechos se fundan en las necesidades es legitimar el sistema normativo jurídico en su conjunto, con el poder argumentativo que dan las necesidades. Para superar este inconveniente, Ballester (1999) propone a las

necesidades como un límite metodológico que oriente el discurso normativo, que permita reconocer aquellas necesidades que en un contexto determinado son básicas como condiciones mínimas para la vida social.

Con este posicionamiento, el autor se postula en pro de una justicia social distributiva, en la que el tratamiento desigual de las necesidades responda a las diferencias sociales y económicas presentes en toda sociedad, con la consideración contextual de las mismas. Con ello, rechaza las propuestas liberales de justicia basadas en la igualdad de oportunidades, dentro de las cuales cataloga a John Rawls. El filósofo estadounidense enarboló dos conocidos principios (pp. 340-342, citado en Ballester, 1999), los cuales fundamentan su teoría de la justicia:

1. *Primer principio.* Toda persona debe tener igual derecho al más extenso sistema de libertades básicas iguales, compatible con un sistema similar de libertad para todos (principio de la libertad).
2. *Segundo principio.* Las desigualdades sociales y económicas deben estar ordenadas de tal forma que ambas estén:
 - a. Dirigidas hacia el mayor beneficio del menos aventajado (principio de la diferencia).
 - b. Vinculadas a cargos y posiciones abiertos para todos, bajo las condiciones de un equitativa igualdad de oportunidades (principio de igualdad de oportunidades).

La prioridad del primer principio, es decir de la libertad sobre las desigualdades, convierte a Rawls en un liberal, ya que subordina las condiciones sociales y la igualdad de oportunidades al principio de libertad del individuo (Ballester, 1999). Con el concepto de posición original, Rawls pretende introducir un mecanismo de imparcialidad en la justicia, con el que se juzgara una situación concreta de acuerdo a los principios en abstracto y no a las particularidades de las partes (Rodilla, 1986). Dicha imparcialidad se busca en beneficio del menos aventajado y como candado para los abusos de los mejor posicionados. Con este “velo de la ignorancia” (Arteaga Juárez, 2012), se pretende una imparcialidad por parte de jueces y partes para lograr la justicia dentro de las instituciones básicas de la sociedad.

De acuerdo a lo expuesto por la teoría contextual, los juicios elaborados dentro de un sistema normativo están llenos de parcialidad, ya que responden a los

contextos significativos en los que se circunscribe el sujeto o la institución que realiza la valoración. Por lo tanto, la imparcialidad pretendida por Rawls, como “velo de ignorancia de las particularidades de las partes” en la impartición de justicia, es poco menos que imposible desde la perspectiva contextual. Un ejemplo es la formación y filiaciones políticas de los jueces, quiénes dictan sentencia de acuerdo a interpretaciones propias de la justicia, e incluso intereses particulares, por encima de los principios generales de Rawls. Para juzgar una situación desventajosa es necesario recurrir a una escala normativa y de valores, por lo que la imparcialidad pura se ve afectada inevitablemente. Ballester realiza una crítica a las implicaciones políticas de esta perspectiva:

En general, en estas teorías de la igualdad, aunque consideran que no se trata de beneficiarse más en términos de ingresos sino de igualdad de oportunidades, esa igualdad se traduce básicamente en ayudas para compensar las rentas más desfavorecidas y facilitar un mejor equilibrio en determinados consumos estratégicos, como el sanitario, el educativo o el relativo a la vivienda. Es un modelo de compensación, pero no un modelo redistributivo. (1999, p. 212).

Por lo tanto, no se cuestionan los motivos estructurales de la desigualdad y se evitan las consideraciones sobre el conflicto social, promoviendo un ideal de concordia entre los grupos sociales diferenciados, que en una sociedad bien ordenada tenderán a converger en sus deseos y sus proyectos de vida (1999). Otras críticas que suman a esta argumentación, son las realizadas por Raphael (1983, en Ballester, 1999), quién argumenta que la igualdad de oportunidades es hecha con base en una idea de competencia, a su vez que la desigualdad es considerada como una diferencia “cuantitativa” que puede subsanarse con compensaciones monetarias. Una tercera crítica, ya comentada, es la premisa de que no hay un punto de partida cero; la llamada posición original se encuentra con que la situación de los individuos es tan desigual, en un inicio, por aspectos individuales, pero sobretodo, por los elementos presentes en el contexto social (1999).

Cuando habla de justicia distributiva, el propio Rawls introduce los elementos presentes en el contexto social, como los que llenan de contenido la teoría de la

justicia, la serie de principios rectores de las normas y las instituciones sociales, que el mismo se propuso construir como una manera de llegar a la justicia social: *“Una concepción de la justicia es un conjunto de principios para elegir entre los arreglos sociales que determinan ese reparto y para suscribir un consenso en cuanto a las cuotas distributivas apropiadas”* (Rawls, 1986, p. 58). La tentativa de Rawls para enarbolar dichos principios es demasiado abstracta, y se presta a la malinterpretación ya descrita por las críticas. Sin embargo, sus reflexiones dan pauta a una serie de principios que forman la justicia distributiva que propone la teoría contextual, la cual se describe más adelante.

Cuando se plantea a las necesidades como orientadoras del discurso normativo, se da pie que los llamados derechos sociales, efectivamente sean demandados en nombre de las necesidades y reconocidas en un discurso normativo concreto. En el contexto mexicano, los derechos sociales están protegidos por la Constitución: salud, vivienda, educación, trabajo, y por los diversos convenios firmados ante organismos internacionales. A su vez, los derechos humanos, que han venido ganando un consenso en la comunidad internacional, también pueden ser utilizados en términos de argumentaciones para reconocer necesidades (Ballester, 1999, p. 206). La historia de los derechos humanos coloca a los derechos sociales como derechos de tercera generación, lo que puede interpretarse como producto de las luchas sociales por conquistas y reivindicaciones frente a la consolidación del capitalismo. Los derechos sociales apelan a una justicia distributiva, como parte esencial de una verdadera justicia social. Esta relación debe mucho a la concepción marxista de justicia distributiva, en la que la *“(...) distribución de deberes y cargas debe depender de las capacidades, mientras que la de los derechos a los beneficios y recursos compensatorios depende de las necesidades”* (Ballester, 1999, p. 212).

La relación necesidades-derechos es principalmente una relación de reconocimiento, en la que distintos clases y grupos sociales reivindican aspiraciones, metas colectivas e intereses correspondientes a sus modos de vida y a su visión del mundo. El sistema normativo, al cual pertenece el derecho, es la

esfera en la que se deliberan y valoran las distintas demandas de necesidad, por lo que la argumentación de la necesidad en los términos ya descritos, es elemental para que sea reconocida como un derecho. La conexión necesidades-derechos-justicia distributiva-justicia social es inquebrantable en una sociedad que presuma de vivir bajo tales preceptos. Autores como Uharte (2005) colocan la satisfacción de las “necesidades básicas” como un requisito indispensable de una nueva concepción de democracia, una verdadera democracia social.

3. Los contextos significativos.

Se ha hablado de la propuesta contextual sin profundizar en lo que nos referimos con “contexto”. La palabra remite a una noción bastante amplia, pero que es preciso acotar en el análisis de las necesidades, ya que no todo lo que está presente en el contexto tiene relevancia en la valoración de las mismas. A pesar de no contar con una definición determinante de lo que es el contexto, Ballester retoma la lógica de los conceptos borrosos y eventualmente acepta la posibilidad de “*elementos rebeldes al tratamiento contextual*” (1999, p. 149). Este no es el caso de las necesidades, que con lo argumentado hasta este momento, son susceptibles de una interpretación contextual. ¿Qué se entiende entonces como contexto? Ballester esboza una definición general: “(...) *Contexto se entiende aquí como el conjunto de juegos del lenguaje, formas de vida...que hacen significativos a las conductas, los enunciados, las necesidades (...)*” (p. 149). El contexto nos remite a aquellas dimensiones de la vida social que son significativas para las necesidades, en cuatro niveles relacionados sistemáticamente, por lo que un cambio en uno de ellos implica una modificación en el resto. Dichos niveles se describen a continuación.

3.1 El mundo de la vida y el sistema normativo.

“*Presenta las necesidades como interpretaciones de un nosotros que va mas allá de la conciencia de los individuos. (...)*” (p 150). El sistema normativo ya ha sido desarrollado en el apartado anterior, por lo que ahora se explicará el mundo de la vida. Dicho concepto está inscrito en una comunidad, y hace referencia a su “(...)

lenguaje, discurso, valores y las tradiciones de interpretación (...)” (1999, p.150). Ballester retoma el concepto de comunidad de Heller, quién la describe como una unidad estructurada y organizada, dotada de una jerarquía homogénea de valores y a la cual pertenece el individuo por el hecho de haber nacido en ella. El mundo de la vida y el sistema normativo remiten a una matriz cultural compartida, que permiten la valoración de una situación social como una situación de necesidad. El mundo de la vida está compuesto por una memoria colectiva, por formas de vida pre interpretadas en las cuáles, según Schütz y Luckman, “*se almacena el trabajo interpretativo de las generaciones precedentes*” (1977, cap. III, citado en Ballester, 1999). Esta herencia cultural y social se estructura como una red de tipificaciones, de reglas y de conocimiento que conforma un marco de referencia que sirve como modelo interpretativo para el reconocimiento de las necesidades. En conjunto con el sistema normativo, el mundo de la vida permite constituir las necesidades en relación con valores, aspiraciones colectivas, mitos y límites de racionalidad. Retomando a Habermas, Ballester agrega que el mundo de la vida “*(...) no consiste solo en modelos de significado cultural, sino también en órdenes institucionales y en las estructuras de la personalidad (...)*” (1999, p. 152).

3.2 La estructura de clases y de la diferencia.

El mundo de la vida no puede entenderse como una relación comunicativa entre dos interlocutores sino se consideran las relaciones de desigualdad presentes en prácticamente todas las sociedades. En este sentido, se retoma a las clases sociales entendidas no solo como las posiciones dentro de las relaciones de producción, sino como una diferenciación sociocultural que se realiza por distintos medios, entre ellos el consumo. Es decir, hay una relación entre la estructura de clases, y la estructura de la diferencia, dado que:

(...) Las diversas formas de desigualdad no están representadas solo por las relaciones de clase económicamente definidas, sino que el sistema vertical de desigualdad de clase se sobrepone, complicándolo, fragmentándolo y quizá neutralizándolo parcialmente (...). El desarrollo capitalista crea los lugares para una jerarquía de trabajadores y de no trabajadores,

pero las categorías marxistas tradicionales no hablan de las personas o grupos que ocupan estos lugares. Las jerarquías de género, ciclo vital y grupo cultural determinan quién ocupa cada lugar en la estructura de la desigualdad (Ballester, 1999, p. 154)

Por lo tanto, las clases sociales se resignifican con un nuevo contenido, que supera la definición de clase en términos puramente económicos y lo liga a otras categorías. Ballester retoma las reflexiones de Weber, quién considera que las diferencias económicas de clase en el ordenamiento económico no necesariamente coinciden con las diferencias en el ordenamiento político y social, por lo que, junto a la estructura de clases, se erige una estructura complementaria de diferencia, que son los grupos de status, formulados por Giddens (1979, citado en Ballester, 1999). Esto grupos de status conforman comunidades que se definen no a partir de la posición en el mercado, sino de una forma específica de actuar, de consumir bienes, de percibirse y de ser percibidos. Los grupos de status tienen un prestigio social similar y un estilo de vida particular, caracterizado por las relaciones que sostienen, los modelos de consumo, vestido y habitación que mantienen, los matrimonios que realizan, la profesión que ejercen y la instrucción que reciben, etc. Sin embargo, precisa el autor, no hay que confundir clase con grupos de estatus, ya que están relacionados entre sí, pero no son coincidentes.

Un ejemplo de esta divergencia entre la estructura de clase y la estructura de la diferencia basada en los grupos de status, se da entre los campesinos, quienes en algunos casos son propietarios de un medio de producción (la tierra), pero en cuanto al grupo de estatus su actividad está muy desvalorada socialmente, ocupando los últimos puestos en la escala jerárquica de las profesiones y teniendo incluso un autopercepción que los menoscaba frente a los no campesinos, los escolarizados, los que han recibido algún tipo de instrucción certificada. El cambio del estilo y forma de vida de los hijos de los campesinos es visto socialmente como una mejora, incluso por ellos mismos. Esta situación los coloca en desigualdad económica, social y política frente a otras clases sociales y a otros grupos de status.

Por eso, retomando a Ballester, las formas de desigualdad social no pueden ser interpretadas como relaciones de clase definidas en términos puramente

económicos. Esta desigualdad y esta diferencia se manifiestan en las posibilidades de reconocimiento y satisfacción de necesidades, que no se reducen al mero hecho del consumo individual de un bien, sino a medios socialmente determinados y producidos, además de distribuidos política e institucionalmente (educación, salud, seguridad social, transporte, vivienda, etc.). Es cada vez más notoria la brecha entre quienes pueden comprar servicios en el mercado para satisfacer dichas necesidades y los que dependen del Estado y de sus políticas sociales (1999). Esta diferenciación abre la puerta al tercer contexto significativo.

3.3 La organización del poder y el sistema orgánico en el que se da la situación de comunicación e interpretación.

La organización del poder y el sistema orgánico se refieren a las relaciones de poder y de medios materiales como el dinero, que se dan en el marco de un sistema institucional que incluye al Estado. Este entramado político, administrativo, judicial, educativo y sanitario es producto de una diferenciación sistémica que permite “(...) *afrentar de manera más o menos eficaz las tareas de producción y organización materiales de una sociedad compleja (...) de acuerdo a una racionalidad instrumental estratégica*” (Ballester, 1999, p. 156). Las estructuras político-administrativas en una sociedad tienden a actuar selectivamente de acuerdo a la estructura de diferenciación, o a los intereses marcados por las relaciones de poder, en las cuales el sistema institucional responde a una lógica organizativa que puede ser ajena a las necesidades sociales. Esta lógica confiere de una posición jerárquica al discurso institucional:

A través del dispositivo que permite operar según el valor de cambio y del dispositivo que permite ejercer una influencia en el conjunto de la dinámica social se reduce el intercambio simbólico, desarrollando una nueva ‘producción de sentido’ que debe servir a los intereses estratégicos del sistema institucional. (1999, p. 157).

3.4 El tiempo y los cambios de los contextos “a”, “b”, y “c”.

Se han considerado a las necesidades como *relación e interpretación*. Para poder analizarlas contextualmente en su totalidad, se requiere incorporar la dimensión temporal, ya que a través de ella se pueden abordar también los cambios y las transformaciones en los contextos significativos, cada vez más acelerados y menos inteligibles. Es decir, analizar las necesidades como *proceso*, ya que en las valoraciones sobre las necesidades, prima la “*metafísica de la presencia*” (p. 87, citado en Ballester, 1999), aquella que no considera las tres variables del tiempo: pasado, presente, y futuro, ponderando las necesidades actuales como una situación congelada, carente de antecedentes históricos y de visiones posteriores. Ballester achaca esta circunstancia al hecho de que las necesidades comúnmente requieren un tratamiento radicalmente inmediato en la que no cabe el aplazamiento. Sin embargo, la consideración de lo temporal lleva a valorar las necesidades como parte de la dinámica social, como un proceso histórico que encuentra su comprensión en los contextos significativos que se transforman en el tiempo. Por lo mismo, las necesidades tienen una resonancia pasada, un presente existencial y un futuro de aspiraciones: “*Antes, actualmente, después...En relación con las necesidades siempre se está interpretando un presente, valorándolo negativamente (necesidad) y prescribiendo un futuro en el que cambiando algo la valoración de la situación ya no será negativa.(...)*” (Ballester 1999, p. 157).

Los contextos significativos otorgan la posibilidad de analizar las necesidades como *relación, interpretación y proceso*. Su conexión sistemática permite considerar las desigualdades y las injusticias sociales desde una perspectiva holística, en las que las necesidades son una categoría bisagra que permite transitar desde el mundo de la vida y el sistema normativo a la estructura de clases y de la diferencia, teniendo como telón de fondo el capitalismo y la sociedad de consumidores, en la que la lógica de los valores de uso y de cambio juega un papel trascendente en la dinámica de las necesidades sociales.

4. Las necesidades sociales en el capitalismo actual

El capitalismo plantea una dinámica de producción y consumo que ordena una sociedad en la que sus integrantes son interpelados, llamados, apelados, cuestionados, convocados “(...) *fundamentalmente en cuanto a su capacidad como consumidores. (...)*” (Bauman, 2007, p. 77). Es mediante el consumo como la sociedad evalúa, recompensa y penaliza a aquellos que converjan o diverjan con la tendencia, definiendo nuevas modalidades de inclusión/exclusión, marcadas por la diferenciación social presente en la estructura de clase y sobretodo, en la estructura de grupos de status.

Una sociedad en la que las relaciones sociales están mediadas por una tiranía de la intimidad, como acuño Sennett (2011), y que borró los límites que otrora separaban lo público de lo privado, convirtiendo en obligaciones y virtudes sociales el hecho de exponer abiertamente personalidad, ha desplazado la comunicación pública todo aquello que se reniegue a confesarse en dicho ámbito, en las palabras delineadas por lo íntimo (Bauman, 2007). Con estas condiciones la enunciación del “nosotros” es cada vez menos frecuente y más reducida, lo que se traduce en una valoración personal e individual de las necesidades, tanto por los que las reclaman, como por los que las interpretan. Constantemente las necesidades son confundidas con los deseos, especialmente los deseos hacia aquellas mercancías que fomentan el reemplazo y la eliminación como complemento de la producción y la apropiación (Bauman, 2007). Si los deseos y los anhelos han sido reconvertidos en la fuerza motriz de la sociedad de consumidores, como plantea Bauman, ¿qué papel juegan las necesidades? Se ha llegado al acuerdo social en que el consumo acelerado de bienes se ha convertido en una necesidad, valorada y reconocida normativamente, en los términos que plantea la teoría contextual. Este hecho plantea un interrogante, un debate social que éticamente es ineludible: “(...) *Mientras no sepamos por qué y para qué la gente necesita lujos [vale decir, bienes más allá de los indispensables para la supervivencia] no estaremos tratando los problemas de la desigualdad ni remotamente en serio.*” (Douglas, p. 24, citado en Bauman, 2007). Si bien la

concepción del lujo es relativa al contexto y las necesidades no están ligadas estrictamente a la supervivencia, ya que dependen de los juicios contextuales que se hagan sobre ellas, las preguntas son pertinentes ya que formulan disyuntivas que no se abordan lo suficiente en los debates públicos de las sociedades contemporáneas, y que nos remiten a una pregunta fundamental ¿Por qué ciertos bienes, caracterizados como mercancías, se convierten en *necesarios* para la vida en un contexto determinado?

Esta pregunta nos remite a las lógicas de los valores de cambio y de los valores de uso en la sociedad de consumidores, lógicas que atraviesan la producción de necesidades en las sociedades actuales, y que las convierten en valores socioculturales que expresan la posición social, de clase y de grupo de estatus. Es decir, que las necesidades se satisfacen también de acuerdo a un universo simbólico, una dimensión que remite a valores no materiales. Al valor de uso y al valor de cambio se le agregan el valor simbólico y el valor de signo, sumando cuatro lógicas que funcionan de manera combinada en la dinámica de las necesidades (Ballester, 1999, pp. 235-236):

- a) *La lógica funcional del valor de uso*. Es de naturaleza operacional y práctica, y tiene que ver con el modo en que los seres humanos se mantienen y reproducen como individuos y como individuos sociales, en sentido físico-mental y en un marco socio-histórico concreto. El valor de uso está directamente ligado a la satisfacción de las necesidades, especialmente de las llamadas básicas.
- b) *La lógica económica del valor de cambio*. Se preocupa por responder a los requerimientos del mercado a través del control de la relación de equivalencia de los productos. El valor de cambio es el que predomina en la producción de mercancías dentro del capitalismo.
- c) *La lógica del cambio simbólico*. Trata de crear valor representacional, y se añade a diversas situaciones y relaciones de carácter social, llenándolas de contenidos simbólicos.

d) *La lógica del valor / signo*. Es la que transforma las necesidades en vehículos de expresión de mensajes diversos. Conceptualizada por Baudrillard (1972), el valor de signo es incorporado al objeto como adición a su valor de uso, confiriéndole una dimensión de significación social y simbólica.

Ballester argumenta que la dinámica de las necesidades en el capitalismo es una consecuencia de estas cuatro lógicas combinadas. Es decir, en un mismo objeto que se considere como satisfactor de una necesidad, pueden coexistir los cuatro valores, los cuales tienen una conexión que solo puede ser interpretada en el contexto en que se producen. A diferencia de Baudrillard, quién sostiene la hegemonía de la lógica del cambio simbólico, Ballester la relativiza a las sociedades capitalistas, ya que en las civilizaciones precapitalistas “nunca había más posibilidades que necesidades” (Rubert de Ventos, p. 509, citado en Ballester, 1999) y un mismo objeto, a la vez que era portador de un valor de uso, como cubrir las necesidades de alimentación, podía atribuírsele un valor estético simbólico y ritual.

El cambio en las lógicas, esencialmente en la transición del valor de uso al valor de cambio, sin que impliquen transformaciones materiales en una comunidad, produce una novedosa situación en la que la manera de expresar y satisfacer las necesidades es nueva. Esta transformación conlleva una reflexión histórica sobre el proceso que siguió el capitalismo en su surgimiento, consolidación y desarrollo. La gran tarea que asumieron los nacientes capitalistas fue invertir la lógica del trabajo, hasta ese momento dominado por un valor de uso, a una jornada mayor que le permitiera constituirse como una actividad destinada a cubrir algo más que las necesidades de subsistencia. “(...) *La lógica dominante en esas sociedades era la del valor de uso, ligada a las necesidades, y la del valor simbólico propio de sus sistema de creencias y de su particular cultura. (...)*” (Ballester, 1999, p. 241). Con la revolución industrial, el trabajo pasa a ser el centro de la vida social, invirtiendo la relación necesidades-trabajo, en trabajo-necesidades. Se crea así la ideología del trabajo, elemento fundador del paradigma del productivismo que dominará como elemento indisoluble de la

modernidad, como racionalidad de un proceso productivo destinado a la lógica del cambio, de la acumulación, y no a la lógica del uso, de la subsistencia. Esta nueva mentalidad está muy bien expresada por un industrial inglés del siglo XIX:

Es un hecho bien conocido [...] que la escasez hasta cierto punto alienta la industria y que el trabajador que puede satisfacer sus necesidades trabajando tres días semanales permanecerá ocioso y embriagado el resto de la semana [...] En los condados en que hay manufacturas, los pobres no trabajarán nunca más horas que las que necesitan para alimentarse y atender sus gastos semanales [...] Podemos decir, sin temor, que una reducción de salarios en las manufacturas laneras sería una bendición y una ventaja para la nación y no causaría ningún perjuicio real a los pobres. Por este medio, podríamos preservar nuestro comercio, sostener nuestras rentas y además formar a la gente (Marglin, pp. 80-81, citado en Ballester, 1999).

La transformación de la estructura social iría, a partir de entonces, encaminada a controlar las jornadas de trabajo para asegurarse la producción de excedentes. *“(...) Podría decirse que el capitalismo es el primer modo de producción en el que el valor de cambio domina el proceso social de producción sobre al valor de uso.”* (1999, p. 242). Esta inversión es la que producirá la posibilidad de existencia de las mercancías, lo que iniciará el desarrollo material más acelerado de la historia de la humanidad. La disociación de la producción de los valores de uso, conllevará el reconocimiento de nuevas necesidades asociadas a las nuevas mercancías, a las nuevas condiciones materiales de existencia. Es por ello que las necesidades se entienden como *proceso*, por sus cambios en relación con la historia material de la humanidad, lo que lleva a su *interpretación* en un contexto concreto. El cambio de la relación en las lógicas valor de uso / valor de cambio, condiciona también la expresión de las dinámicas simbólicas y de signo, las cuales se vuelven borrosas en relación con las necesidades, y en algunos casos divergentes con los usos, a diferencia de lo sucedido en las sociedades precapitalistas. Una reflexión brillante de este nuevo panorama, en el que las necesidades son ahora relacionadas con el consumo es la que realiza Vattimo (p. 41, en Ballester, 1999), muy en consonancia con la sociedad de consumidores de Bauman:

En el universo del consumo generalizado se viene abajo aquel importante “principio de realidad” que era el valor de uso y que establecía entre los productos de la técnica y un sistema de “necesidades” pensadas como naturales. Tal principio se ha disuelto hoy casi completamente: las mercancías satisfacen necesidades que son inducidas por otras mercancías en un proceso del que se ha perdido todo hilo conductor, incluso porque el juego se complica con la significación de *status symbols* que los objetos asumen. El término de necesidades simbólicas que adoptan cada vez más a menudo es solo una práctica metáfora para indicar la disolución del valor de uso en el valor de cambio.

Esta dinámica de las necesidades, coloca al consumo como una actividad central de diferenciación social, desplazando incluso a la división social del trabajo como principal referencia de la distinción. Un ejemplo de esto es la necesidad de comunicación permanente en las sociedades actuales, especialmente en contextos urbanos. Las relaciones sociales y la nueva dinámica de la sociedad de la información, han orillado a permanecer comunicado prácticamente las 24 horas del día, con la presencia permanente de un nuevo aparato que hace una década era de un uso marginal: el teléfono celular. Es debatible, pero en estos tiempos la comunicación inmediata que permite el celular se ha vuelto una necesidad reconocida hasta por los más escépticos. Sin embargo, no solo es el hecho de portar un teléfono lo que en términos prácticos satisface la necesidad, sino el valor simbólico que confiere el portar un determinado teléfono, el que en términos de valor de signo es connotador de status y prestigio social. Resulta muy interesante como las clases populares y los grupos sociales de menores ingresos, así como las clases medias, gastan cuantiosas cantidades de sus recursos en adquirir estas mercancías, muchas veces no correspondientes a su poder adquisitivo. El teléfono celular se ha posicionado como un bien con valor de uso reconocido, pero sobretodo, con un valor simbólico y de signo muy alto, lo que le otorga un gran valor de cambio que lo convierte en una de las mercancías más preciadas de las economías contemporáneas.

El teléfono celular forma parte de un proceso socioeconómico en que la velocidad de la transmisión de la información y el acceso a la misma marcan nuevos hitos de diferenciación social y laboral. Si bien es discutible que la evolución de los medios de producción en la sociedad de la información fue la que creó la necesidad

del celular, es un ejemplo de cómo las mercancías, dentro del capitalismo, adquieren valor de cambio sin necesariamente tener un valor de uso en un inicio. Es decir, logran posicionarse como satisfactores de necesidades socialmente reconocidas, participando en una transformación de las relaciones sociales que los coloca como tales, aunque, con la modificación de ciertas prácticas, pudiera argumentarse que el no estar comunicado mediante un celular no cause un perjuicio en los términos que los causan otras necesidades. Sin embargo, y he aquí una tesis que también mantiene la teoría contextual, en consonancia con lo dicho por Vattimo, es que la aparición de nuevos objetos (mercancías en el capitalismo) va generando necesidades sucesivas, siempre y cuando se ajuste a la lógica de los valores ya descrita.

Por ello, el consumo se ha convertido en una actividad central de la vida social, tal como lo plantea Bauman (2007), desplazando a la división social del trabajo como la principal relación descriptiva del proceso global de diferenciación social, como menciona Offe (p.104, en Ballester, 1999), el paradigma de la sociedad del trabajo, ha entrado en crisis, paralela a la conciencia de “(...) *la imposibilidad del pleno empleo (...)*” y “*a la emergencia de una sociedad dividida de forma dual entre trabajadores y no trabajadores (...)*”, tan presente en nuestra realidad cotidiana con la gran importancia que tiene la economía informal.

Surge entonces, una preocupación que deriva de un razonamiento marxista y que atañe a la teoría de las necesidades: sí el consumo es la principal actividad que marca la estructura de la diferenciación social y la forma de satisfacer y demandar necesidades, ¿cómo se diferencian las necesidades sociales de las necesidades de producción? Ballester intenta resolver esta pregunta introduciendo un concepto polémico para la teoría.

4.1 Necesidades de producción y producción de necesidades.

El capitalismo, al igual que cualquier modo de producción, conlleva una dinámica de producción material que solo puede ser posible mediante una

reproducción social determinada. Esta reproducción está ligada al consumo de mercancías, como satisfactores de un complejo sistema de necesidades. Como se discutía en el apartado anterior, las mercancías requieren responder satisfactoriamente como valor de uso antes de poder realizarse como valores (1999). Para Marx, la relación entre ambos valores es contradictoria, ya que en la economía mercantilista el valor de uso aparece como soporte del valor de cambio, cuando es el valor que liga a los objetos con las necesidades, y cuando las mercancías precisan responder satisfactoriamente a valores de uso para poder erigirse como valores de cambio (1999). Esta demostración del valor es lo que ejemplificamos como reconocimiento de la necesidad, en un contexto dado, que puede ser satisfecha por un determinado bien. A su vez, lo que aumenta el valor de cambio, es el famoso fetichismo de la mercancía, el cual dota de poderes místicos y simbólicos, de significación social, a simples objetos inanimados. Es entonces cuando surge una de las grandes contradicciones entre el valor de uso y el valor de cambio, siendo el primero el que expresa las necesidades, y el segundo el que representa los intereses de ganancia del capitalista. Esta disyuntiva lleva a distinguir dos tipos de necesidades:

La diferencia entre necesidad solvente y las necesidades sociales depende de la naturaleza artificial e interesada del mercado capitalista, en el cual el capitalista tiene la necesidad, falsificada, de beneficio en lugar de valor de uso, único correlato real de la necesidad. (Ballester, 1999, p. 259).

Esta necesidad falsificada, es relativa a la dinámica misma del capitalismo, que se preocupa por producir no para satisfacer necesidades, sino para crear plusvalor, generar ganancia. Bajo este criterio, la producción o no de un bien se rige por la posibilidad de beneficio, y no por la relación con las necesidades (1999). Sin embargo, y aquí vuelve a adquirir relevancia la contradicción, hay ciertas mercancías cuyo valor de uso produce, en sí mismo, el valor de cambio, y que son las relacionadas a la satisfacción de las llamadas “necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo”, que atravesadas por el contexto histórico cultural, es la reproducción social mínima que requiere el capital para su funcionamiento. Dichas necesidades son las llamadas básicas, y remiten a las condiciones mínimas de

subsistencia. Asimismo, el carácter histórico-moral del valor de la fuerza de trabajo “(...) determina un sustancial y continuo crecimiento de las necesidades; el desarrollo capitalista lleva consigo una constante ampliación de las necesidades de toda la población. (...)” (1999, p. 261). Este incremento de necesidades obedece a la dinámica de los valores ya comentada, lo que hace en muchos casos borrosa y ambigua la distinción entre necesidades de producción y necesidades sociales, ya que las segundas pueden coincidir con las primeras, en algunas ocasiones, o divergir en otras cuantas, manteniendo una relación dialéctica de producción-reproducción:

(...) Un aumento de la capacidad de consumo de los trabajadores permite la satisfacción de necesidades que sigue siendo funcional a la lógica capitalista; se puede hablar de “consumismo”, de la posibilidad de satisfacer necesidades “no necesarias”, de consumo “superfluo”, y en realidad se trata de un discurso que mas allá de la desmitificación de la ideología “consumista”, corre el riesgo de no tener sentido, en la medida en que se trata de un tipo de consumo indispensable para el mantenimiento y la reproducción de las actuales relaciones de producción; (...) (Ballester, 1999, p. 262).

Es en este panorama donde el consumo adquiere una especial relevancia como diferenciación social, y es a su vez una de las prácticas que materializa las necesidades. Sin embargo, las relaciones entre producción, consumo, trabajo y necesidad no son mecánicas y están mediatizadas socioculturalmente, por lo que es indispensable, desde una mirada contextual, superar las siguientes dicotomías clásicas: *subjetivo-objetivo*, *exterior-interior* (1999, p. 265). Para esta conexión, que resuelva la dualidad presente en las necesidades, Ballester propone el concepto de *habitus*, desarrollado por el sociólogo Pierre Bourdieu. El *habitus* remite a nociones presentes en el lenguaje de la filosofía clásica (Gutiérrez, 2002), pero Bourdieu lo retoma como concepto bisagra de una teoría original que relaciona las estructuras objetivas y subjetivas lo que permite:

(...) articular lo individual y lo social, las estructuras internas de la subjetividad y las estructuras sociales externas, y comprender que tanto éstas como aquellas, lejos de ser extrañas por naturaleza y de excluirse recíprocamente son, al contrario, dos estados de la misma realidad, de la misma historia colectiva que se deposita y se inscribe a la vez e indisolublemente en los cuerpos y en las cosas. (Accardo& Corcuff, p. 55, en Gutiérrez, 2002)

Recordemos que el *habitus* remite a un conjunto de disposiciones, interiorizadas por los sujetos, a quienes Bourdieu denomina agentes, que son estructurantes de prácticas que refieren a las condiciones materiales de existencia, a la pertenencia de clase y a la posición que se ocupa en el conjunto de relaciones sociales que se ponen en juego. Por lo tanto, el *habitus* integra la situación de clase, el conjunto de las relaciones sociales y el sistema de representaciones que en función de las relaciones, “(...) *valora las probabilidades y oportunidades de las prácticas posibles, normalmente de forma implícita* (Ballester, 1999, p. 269). Con el *habitus*, se traspasa esa connotación de pasividad que encierra el término consumo, considerando que las prácticas de consumo conllevan prácticas de apropiación. La forma en que las clases y los grupos sociales satisfacen sus necesidades, genera una simbólica del gusto que se expresa de la siguiente manera:

El gusto como propensión y actitud de una clase determinada a apropiarse de objetos (mobiliario, vestimenta, etc.) y de prácticas (pintura, música, etc.) es, en efecto, una de las dimensiones del *habitus*; es decir, un sistema de disposiciones durables y transportables, que expresa, bajo la forma de preferencias sistemáticas, las necesidades objetivas de la que es el producto (Sánchez de Orcajo, p. 42, citado en Ballester, 1999).

Es decir, que el *habitus* permite conectar la comprensión de las necesidades con la esfera objetiva, material, implícita en los contextos significativos pero no lo necesariamente explicitada como parte misma del mundo de la vida, y no solo de las condiciones materiales de existencia. Ballester llega a afirmar que las necesidades no son otra cosa más que “(...) *el conjunto de capacidades y de relaciones sociales puestos en juego con el proceso de trabajo y que deben ser reproducidos para poder seguir el proceso de producción. (...)*” (1999, p. 267). Sin embargo, como él mismo ha argumentado, el trabajo ya no ocupa una posición privilegiada en la sociedad contemporánea, y en todo caso, es una más de las prácticas sociales que permiten expresar y satisfacer las necesidades, por la misma tesis mantenida de que las necesidades de producción, en un momento dado, se vuelven necesidades sociales porque son indispensables para la reproducción del ciclo productivo. Sin embargo, como la misma noción de *habitus* lo muestra, y

Ballester lo reconoce posteriormente, no todas las necesidades sociales son necesidades de producción. De afirmar lo contrario, caeríamos en una visión mecanicista que daría al traste con el abordaje contextual. El mismo autor matiza:

(...) El concepto de habitus aporta esa comprensión y reintroduce una cierta dimensión subjetiva en las prácticas sin abandonar el carácter objetivo contenido en la noción de necesidad. La interiorización de la exterioridad, la interiorización de las condiciones objetivas de reproducción de la fuerza de trabajo, pero también la de las relaciones sociales en las que cada individuo se encuentra, permiten superar una determinación mecanicista de las necesidades y prácticas de consumo a partir del proceso de trabajo y, eventualmente, de las relaciones ideológicas. (...) (1999, p. 275).

A pesar de su condición estructural, el habitus está sujeto a la misma dinámica histórica a la que están sujetas las necesidades. Cambia con el cambio de las condiciones materiales, con la transformación de las prácticas sociales, cuando las disposiciones que lo conforman, los elementos que lo integran, entran en contradicción. Esta divergencia puede producir conflictos sociales, que se expresan constantemente en las sociedades capitalistas, como parte de su estructura de clase y de la diferencia. Es en esta discordancia donde Ballester ubica la relación necesidades - conflicto social, hasta este momento un poco invisibilizada en la teoría:

(...) Las necesidades no tienen existencia efectiva, no son verdaderamente vividas hasta que la discordancia las hace existir como problema, como conflicto, como expresión radical de la desigualdad, de tal manera que la satisfacción de las necesidades no es su fin; lo que se ha conseguido no es acabar con la necesidad, sino que la realización de prácticas que habían sido imposibles. La necesidad, permanece; el conflicto se resuelve eventualmente (1999, p. 276).

Es en esta discordancia, en esta expresión del conflicto, en la que también se encuentran las divergencias entre las necesidades reconocidas socialmente y las necesidades de producción, el habitus de amplios sectores de la población y las necesidades objetivas del sistema productivo. Estas contradicciones en las prácticas pueden llevar a la legitimación de nuevas necesidades, o bien, el desmantelamiento de aquellos conjuntos de necesidades que reivindican grupos o

clases sociales que quedan en una posición desventajosa en la correlación de fuerzas, cuyo constante movimiento se escenifica en las relaciones de poder al seno de la política formal, de las instituciones, y de la política informal, ejercida como práctica cotidiana. Las necesidades son objeto de disputa, y su comprensión, a través de la noción de habitus y de los contextos significativos, permite ubicar su matriz sociocultural y simbólica, la subjetividad objetivada que es producto de una anterior objetivación, para con ello evitar caer en el “*objetivismo que universaliza la relación docta con el objeto de la ciencia*”, y en el “*subjetivismo que universaliza la experiencia que el sujeto del discurso mismo hace de sí mismo en cuanto sujeto*” (Bourdieu, 1980, p. 74).

Para integrar teóricamente la noción de la disputa por la definición y el reconocimiento de las necesidades, es útil la noción de campo de poder, entendido como “*(...) el espacio de las relaciones de fuerza entre agentes o instituciones que tienen en común el poseer el capital necesario para ocupar posiciones dominantes en los diferentes campos (...)*” (Bourdieu, 2005, pp.319-320). Entre los actores institucionales, los actores de trabajo social, y los actores sociales, entra en juego un capital simbólico por definir y jerarquizar las necesidades a satisfacer, así como por elaborar los dispositivos para hacerlo. Ello conllevará la definición de las posiciones y de las relaciones de fuerza simétricas o asimétricas entre los actores implicados. El campo está marcado por su historia, su *espacio de los posibles* (p.347), en el que cada uno de los actores está sometido a una serie de posiciones y categorías, delimitadas por la historia y por los habitus presentes. Con estas reflexiones, se concluye un enfoque teórico contextual de análisis de las necesidades, que a la vez que deja abiertas muchas interrogantes, da lugar a nuevas certezas para el estudio amplio desde otras perspectivas. Si la teoría contextual es un esfuerzo por comprender las necesidades dentro del capitalismo, ahora pasaremos a una crítica a la concepción misma de la necesidad en la época moderna, una crítica radical que no dejará indiferente a nadie.

D) La crítica Ilichista a la producción de necesidades en las economías industriales.

Iván Ilich es un pensador marginal, un provocador teórico que no deja títere con cabeza y que se manifestó como las voces más críticas al paradigma del desarrollismo relanzado con la Alianza para el Progreso en toda América Latina. Su formación eclesial, y su amplia trayectoria en las diócesis y parroquias latinoamericanas, le permitieron acercarse humanísticamente a los costes sociales de la modernidad, a los efectos que el progreso generaba como parte de su avance inevitable. Heredero de la tradición de pensadores medievales como Hugo San Víctor, gran conocedor de las lenguas clásicas, Ilich halló en la obra de Karl Polanyi, y su concepción de la modernidad como proceso de *desincrustación*, un aliciente fecundo para el desarrollo de su pensamiento (Robert & Borremans, 2006, p. 24). En una década como los años setenta, de cuestionamiento a las instituciones del Estado de Bienestar, Ilich interpeló al sistema en su conjunto, centrándose en dos de los ámbitos que más disputas han generado al seno de las sociedades por su reconocimiento ya no solo como necesidades, sino como derechos: la salud y la educación.

Ilich nunca fue políticamente correcto. Su producción intelectual fue amplia y rica para la lectura y la relectura, en la que abarcó temas tan polémicos como la relación entre los géneros, lo que lo enemistó con un amplio sector de las corrientes feministas (Robert & Borremans, 2006), tan en boga como una representación fiel de la transgresión. Precisamente la crítica a las reivindicaciones de los transgresores, a la demanda de más escuelas y más hospitales por parte de los movimientos de izquierda, lo colocó en las vías de la incompreensión y el rechazo inmediato a sus tesis. Su obra se puede dividir en dos etapas: la etapa del CIDOC (Centro Intercultural de Investigación), el centro de investigación que Ilich fundaría con diversos correligionarios para impulsar la “investigación radical”, aquella que se comprometiera a desmitificar el funcionamiento de las instituciones industriales. En esos años saldrían a la luz cinco obras que conforman la columna vertebral de su crítica a la modernidad: *Alternativas*, *La sociedad desescolarizada*, *Energía y*

equidad, La convivencialidad y Némesis médica. En todas, las necesidades están presentes. En dichos trabajos, se desarrollan las aseveraciones más contundentes hacia la escuela, los profesionales, los médicos y los medios de transporte motorizado. Más tarde Ilich llamaría, con cierto sentido del humor, “*mis panfletos*” (Robert & Borremans, 2006, p. 17-18), a aquel conjunto de libros cuyas ideas lo harían saltar a la palestra de los debates por el desarrollo.

La concepción de las necesidades en Ilich aborda la contradicción valor de uso / valor de cambio de una manera brillante. Su crítica a la producción de necesidades en la era moderna no es una crítica que atañe únicamente al capitalismo, sino al paradigma del productivismo inaugurado con la revolución industrial, que las naciones del bloque socialista siguieron también al pie de la letra. Una de las consecuencias del crecimiento sin límites, es que si bien, la pobreza es una constante del siglo XX que el paradigma productivista no ha podido resolver, lo que realmente es una aportación de Ilich es que los pobres, ahora, no pueden vivir fuera de las redes del dinero (Robert & Borremans, 2006), ya que su red ancestral de subsistencia se vio desmoronada por las relaciones de producción monetarizadas, su capacidad de satisfacción de sus necesidades se vio expropiada por el sistema económico. La pobreza se ha “modernizado” (Ilich, 2006).

Para comprender este proceso se debe de abordar dos conceptos básicos en el pensamiento Ilichista: las nociones de *herramienta* y de *umbrales*. La herramienta puede aplicarse a cualquier forma de arreglo instrumental, a cualquier relación controlada institucionalmente, colectivamente, *entre medios y fines* (Robert & Borremans, 2006, p. 21). Es decir, que las herramientas son aquellos bienes y servicios, que en determinada sociedad, son reconocidos y utilizados para satisfacer necesidades. “(...) *Un martillo, una carretera y una escuela pertenecen a la categoría de herramientas (...)*” (2006, p. 21). La inquietud de Ilich y la escuela de pensamiento del CIDOC era investigar lo que las herramientas industriales hacen, las consecuencias sociales que provocan. Para ello, Ilich elaboró novedosos instrumentos analíticos, siendo los más relevantes para el presente trabajo *los umbrales críticos naturales*. El umbral es el que normalmente se transgrede cuando

las herramientas e instituciones, por su tamaño e intensidad de uso, causan efectos paralizadores, atrofian la capacidad social de elaborar herramientas que satisfagan necesidades: “(...) *más allá de ciertos umbrales, los transportes paralizan los pies, las escuelas obstaculizan el aprendizaje autónomo y los hospitales enferman.* (...)” (Robert & Borremans, 2006, p. 21).

En un inicio, Ilich no concebía el carácter transgresor innato de toda herramienta moderna. Será hasta la década de los ochenta, en que el pensador concebirá que no hay ni mal ni buen uso de la herramienta moderna, sino que la modernidad se construye en la transgresión permanente de los umbrales críticos (Márquez & Olvera, 1996). Al convertir los valores de uso en valores de cambio, el proceso de inversión característico de las herramientas industriales, la transgresión de los umbrales se convierte en una constante. Ilich (2006) consideraba que los umbrales estaban dados en cada cultura y eran definidos socialmente, a lo que la investigación que se proponía podía apoyar a establecer. La discusión política y social sería el espacio para poder limitar, sin paralizar, los efectos que las herramientas industriales producen. Sin embargo, dicho debate ni siquiera se plantea en los ámbitos de decisión.

Las herramientas industriales han ocasionado una *“metamorfosis de las necesidades”*, en la que se ha creado la siguiente relación: “(...) *Por primera vez, las necesidades se volvieron casi exclusivamente colimitantes con las mercancías*” (Ilich, 2006, pp. 490-491). La interdependencia necesidades-mercado va de la mano con el incremento de las jornadas de trabajo para la producción de excedentes. Las llamadas “necesidades de producción”, representan la conceptualización criticada por Ilich que relaciona indisolublemente la satisfacción de las necesidades con relaciones de producción mediadas por los valores de cambio en detrimento de los valores de uso. Este proceso ha sido sumamente agresivo con aquellas organizaciones y culturas que no se ajustan al mismo, ocasionando cambios repentinos que violentan el significado de las herramientas regidas por el valor de uso, las herramientas que Ilich cataloga como convivenciales (2006), presentes mayoritariamente en las sociedades tradicionales. Un ejemplo de este proceso, de

transgresión de los umbrales críticos, se encuentra en Ballester, quién en su descripción de la instauración de la lógica del valor de cambio, narra lo acontecido tras la intervención de una institución en una práctica colectiva para satisfacer las necesidades sociales, parecida al tequio, denominada “la minga”:

Un pequeño valle de la sierra ecuatoriana fue elegido por una “institución benéfica” para extender las fronteras de su lucha contra la pobreza. ¿Cómo podía aceptarse que esos indios trabajaran todo el día sin ninguna retribución? Así pues decidieron instaurar “el derecho fundamental” a una “remuneración suficiente” por el trabajo, decidieron establecer “gratuitamente” un “salario digno” para cada uno de los participantes de la minga. Los “pobres indios” (sin saberlo, ahora sí que empezaban a ser indios pobres), siempre tan agradecidos, fueron cobrando su salario...e identificándolo con la gratificación debida por su trabajo, ya no por colaboración en la minga. Cuando tan generosa ayuda dejó de prestarse, ningún indio quiso ya volver a ninguna minga que no respetara su “derecho al salario”. La escuela se quedó sin acabar de construir y cada nueva vivienda pide ya su precio en jornales. La esclavitud al salario, la irresponsabilidad y la miseria eran ya frecuentes en donde antes una estructura comunal había sabido ignorarlas (Ballester, 1999, p. 237).

Este ejemplo tan dramático es una muestra de la inversión de los valores, en la que las necesidades , reconocidas y satisfechas de una manera comunal y social, ajena a la dinámica del mercado, pasan a estar relacionadas con una retribución mercantil, con una herramienta reelaborada en términos industriales, la cual traspasa los umbrales y causa parálisis de acción colectiva. La habilidad para hacer, crear y actuar, es la que se ve suplantada con los productos de las herramientas industriales. En una sociedad en que la escasez no existe, se introduce las relaciones que la producen, y por lo tanto, se genera la pobreza, porque a fin de cuentas, la pobreza no es pobreza de necesidades, sino pobreza de consumo de mercancías, lo que Iván Illich denomina como “pobreza modernizada”:

(...) En la medida en que el desarrollo, o la modernización, llegó a los pobres que hasta entonces habían logrado sobrevivir, a pesar de su exclusión de muchos sectores de la economía de mercado, estos se vieron implacablemente constreñidos a sobrevivir adquiriendo mercancías en un sistema de compras, lo que para ellos significa, siempre y necesariamente, obtener las escorias del mercado. (...) (Illich, 2006, p. 489).

La “*industrialización de la falta*” (p. 392) orilla a una dependencia cada vez mayor del mercado de bienes y servicios. Cuando la transgresión es total, cuando lo producido por una herramienta industrial se vuelve un consumo obligado, se crea el “*monopolio radical*” (2006, p. 422). Los productos ejercen un tipo de dominación que rompe con cualquier equilibrio, que los sitúa como la única posibilidad para satisfacer una necesidad en un contexto determinado. En palabras del propio Ilich:

“(…) Yo entiendo por este término, más que la dominación de una marca, la de un tipo de producto. En ese caso, un proceso de producción industrial ejerce un control exclusivo sobre la satisfacción de una necesidad apremiante excluyendo en ese sentido todo recurso a las actividades no industriales (Ilich, 2006, p. 423).

La herramienta que ejerce el monopolio radical despoja al individuo y a la colectividad de su capacidad de acción y de creación, paraliza la imaginación, y al establecerse como un consumo obligatorio, atenta contra la autonomía del “soberano consumidor”. Además, desplaza a toda aquella actividad y colectividad que no entre en su dinámica de consumo, generando procesos de exclusión social y estigmatización. Al ser la herramienta industrial producto de un actividad especializada, genera la escasez, haciendo que la dependencia social hacia su producción incremente su valor de cambio: “(…) *El monopolio radical que ejerce una industria sobre toda una sociedad no es efecto de la escasez de bienes reservados a una minoría de clientes; es más bien la capacidad que tiene esa industria de convertir a todos en usuarios*” (Ilich, 2006, p. 348). Ilich coloca a la medicina y a la educación moderna como ejemplos de servicios que llegan a ejercer un monopolio radical, y al automóvil, como el emblema de la mercancía que se posiciona como tal en la vida moderna, dentro del monopolio radical que ejerce la industria del transporte motorizado:

(…) Los automóviles pueden moldear una ciudad a su imagen, eliminando prácticamente el transporte a pie o en bicicleta, como sucede en Los Ángeles. La construcción de carreteras para autobuses puede liquidar la circulación fluvial, como en Tailandia. Cuando el automóvil hace puramente nominal el derecho a caminar –no se trata ya de que haya en circulación más Chevrolets que Peugeot- se da el monopolio radical. Que la gente se vea obligada a hacerse

transportar y se vuelva impotente para circular sin motor, eso es monopolio radical. (...) (Ilich, 2006, p. 423).

Los monopolios radicales crean necesidades socialmente reconocidas, y por lo tanto, fomentan la demanda de sus productos. No es ya una cuestión de status la que se plantea dentro, sino de inclusión / exclusión a una dinámica de economía de mercado, en la que el acceso a los productos que satisfacen las necesidades, sometidos a la lógica del valor de cambio y de la escasez, generan desigualdades sociales. El monopolio radical de las necesidades es el fin último al que aspira todo producto y servicio dentro del capitalismo, ya que implica su presencia obligada y reconocida por el sistema normativo como un elemento indisociado de una determinada necesidad social. Sin embargo, y he aquí la gran contradicción, el acceso a los bienes y servicios industriales está limitado para las clases medias y altas, para un sector privilegiado, por lo que la satisfacción de las necesidades basadas en el monopolio radical significa la privación de las mismas o la precariedad en la mayoría de la población: *“Por cada automóvil que Brasil echa a andar, se les niega a 50 brasileños el poder disfrutar de un buen servicio de autobús. (...)”* (Ilich, 2006, p. 58).

Aunado a ello, los monopolios radicales en las necesidades generan condicionantes sociales y económicos propicios para su reproducción: los coches aumentan las distancias y la necesidad de mayor velocidad (Ilich, 2006). Esto lleva a un incremento del consumo de energía, que está en la base explicativa de la actual crisis ambiental y energética. En este punto, es cuando los productos y servicios de las herramientas industriales se vuelven *contraproductivos*. La contraproductividad es, en términos simples, *“(..) todo aquello que produce los efectos contrarios para los que fue creado (...)”* (Márquez & Olvera, 1996, p. 240), es decir, aquello que contraviene sus fines originales, sus fines fundacionales. En este sentido, el caso del automóvil, la mercancía más visiblemente contraproductiva, es ampliamente señalado por autores como Morin (2011), quién lo cataloga como una de las *“intoxicaciones de consumo”* de las sociedades modernas, *“el más bello juguete/instrumento para adultos que ha inventado y fabricado la civilización industrial”* (p.230):

El automóvil es el más racional de los medios de transporte en la ciudad, en el campo, el trabajo y el ocio, porque es a un tiempo rápido, confortable y personal, pero también es el más irracional porque provoca embotellamientos, retrasos, estrés, nerviosismos, anestesiados parcialmente por la radio y la música, y produce enorme contaminación y derroche de energía. El automóvil nos da la libertad esclavizándonos, nos de la movilidad para mejor inmovilizarnos en los atascos (pp.229-230).

Tras este ejemplo, y remitiéndonos a la consideración contextual de las necesidades, en la que siempre van justificadas en torno a fines, los bienes y servicios contraproduktivos son aquellos que para satisfacer la necesidad, no solo la producen, sino que generan procesos secundarios que la insatisfacen o la privan. La contraproduktividad a la que se refiere Ilich, no debe confundirse con la "tesis de la perversidad" que Hirschman (1991) caracteriza y define como un recurso retórico utilizado por reaccionarios y progresistas en su argumentación intransigente en pos o en contra de una determinada política: "(...) *Según la tesis de la perversidad toda acción deliberada para mejorar algún rasgo del orden político, social o económico sólo sirve para exacerbar la condición que se desea remediar (...)*"(p.18). La perversidad se basa en la involuntariedad de la acción humana, la presencia de una especie de divina providencia, muy parecido al principio de equilibrio que manejan los economistas del libre mercado. Los efectos perversos suelen ser escandalosos retóricamente pero no por ello menos falaces e ilógicos, carentes de correspondencia con la realidad. La contraproduktividad Ilichista, en cambio, refiere a efectos conscientes e inconscientes ocasionados por la herramienta satisfactora de necesidades, efectos que generan o influyen directamente en la producción de la demanda hacia una institución determinada, en el reconocimiento de una necesidad de acuerdo a criterios exclusivamente profesionales. Esta reflexión coincide con las necesidades institucionales de Parsons, sobretodo el automantenerse y autorreproducirse: para que un sistema de salud exista, debe de tener enfermos; para que una escuela sea legítima, debe conferir valor simbólico a los educados. Las necesidades sociales se vuelven un juego de poder e intereses en la que las instituciones tienden a jugar un papel preponderante, legitimador de su presencia y de sus funciones, sirviéndose de una herramienta con cariz contraproduktivo que llega a convertirse en un monopolio radical:

(...) Poco a poco las instituciones no sólo han conformado nuestra demanda, sino que también han dado forma a nuestra lógica, es decir, a nuestro sentido de la medida. Primero se pide lo que produce la institución, pronto se cree no poder vivir sin ello. Y mientras menos se puede llegar a gozar de lo que ha llegado a convertirse en necesidad, más fuertemente se siente la necesidad de cuantificarlo. La necesidad personal se convierte así en carencia medible (Ilich, 2006, p. 392).

El sistema institucional tiende a calcular las necesidades en la “*equivalencia a los recursos*” (Ballester, 1999, p. 34). Es un juicio de valor, basado en los parámetros normativos que en un contexto concreto son la referencia para reconocer una necesidad, pero en algunos casos, sometido a fuertes condicionantes institucionales, como lo comenta Ballester:

(...) en ocasiones, el problema de determinar las necesidades de un colectivo se confunde con el problema de diseñar criterios de selectividad para determinados servicios, de la misma manera que algunas instituciones definen su función y clientela en términos de su propia ideología o en función de los recursos disponibles. (...) (Ballester, 1999, p. 35).

Por lo mismo, son pocas las ocasiones en que se realiza una valoración contextual de las necesidades, y el juicio va más en función de los alcances e intereses institucionales, materializados por su ámbito de acción, su competencia y la disputa por espacios de intervención que las legitimen como satisfactores de necesidades y que las hagan merecedoras de mayores reconocimientos simbólicos, y sobretodo, presupuestales. Es lo que Ilich denominó “*necesidades imputadas*” (2006, p. 506), y que responden a una lógica de consumo de mercancías y servicios regidos por el valor de cambio y que aparentan responder a valores de uso, a necesidades sociales reconocidas. Las fronteras para definir las necesidades se vuelven borrosas, y están lejos de un abordaje social y colectivo, ya que las instituciones ostentan el poder simbólico de dirimirlas a través de sus cuadros:

(...) La frontera entre salud y enfermedad o entre normalidad y discapacidad, entre necesitado y no necesitado, es fruto de las decisiones de los profesionales o de los administradores de los sistemas de servicios, sin posibilidad de réplica, pero atentando contra los pretendidos fundamentos objetivos de sus propias estimaciones. Se necesita, si se rebasa una edad determinada, se es beneficiario de una prestación económica si el cociente intelectual está un par de puntos por debajo de determinado límite (Ballester, 1999, p. 35).

El juicio profesional se vuelve determinante, en el contexto de las herramientas industriales, para reconocer una necesidad o un conjunto de necesidades. Ilich critica fuertemente este poder, denominando “profesiones tiránicas” a aquellas que se constituyen en un monopolio social de satisfacción de necesidades, y a la vez profesiones “inhabilitantes” (2006), porque paralizan la capacidad social y personal de utilizar herramientas sin la mediación institucional-profesional: “(...) *Actualmente las mercancías se consideran solamente como bienes de consumo que alimentan las necesidades creadas por sus inventores*” (2006, p. 493). Como vivimos en una sociedad de consumidores, los productos, diseñados por profesionales, y los servicios encabezados por los mismos, están en el centro del sistema económicos, y los especialistas se encargan de relacionarlas directamente con las necesidades sociales. Los profesionales son claves en el desarrollo de las herramientas industriales, juegan un papel oculto en el que moldean las necesidades sociales y forman parte de las élites de conocimiento que fueron formadas en otra institución que ostenta el monopolio radical de la educación: la escuela.

Ilich desarrolla, en *La sociedad desescolarizada* (1970), una aguda crítica a los cuerpos profesionales, su mentalidad y acción en el contexto de la era de las herramientas industriales. El currículum oculto de las escuelas ofrece el saber como bien de consumo y servicio, fomenta el consumo de conocimiento y la premiación social basada en la meritocracia (Ilich, 2006). La institución escolar fomenta además, la diferenciación social basada en la división escolarizado / no escolarizado, deslegitimando simbólicamente el aprendizaje que se da fuera del aula. La estratificación social que parte de la escolaridad es una legitimación de las desigualdades sociales y se sostiene en el mito de la educación escolarizada como medio de movilidad social. Los “pobres” son ahora los que no están educados:

Una vez que la sociedad ha convertido ciertas necesidades básicas en demandas de bienes producidos científicamente, la pobreza queda definida por normas que los tecnócratas pueden cambiar a voluntad. “Pobre” es quién no llega a satisfacer ciertas normas de consumo obligatorio. En México son pobres aquellos que carecen de tres años de escolaridad, y en Nueva York aquellos que carecen de doce (Ilich, 2006, p.193).

La institución escolar marca el inicio y la adaptación de las personas al tratamiento profesional de sus necesidades, a través de servicios y mercancías. La socialización que se da en los espacios académicos confiere una relación de necesidad con el sistema institucional, por lo que el individuo escolarizado comúnmente mantiene un vínculo de consumo alto de bienes y servicios. Además, se vuelve un defensor de los gremios profesionales de los que forma parte y se encuadra como especialista de las necesidades en instituciones sociales y económicas. El profesional, según Ilich, es el principal encargado de preservar, fomentar y crear los monopolios radicales de las herramientas industriales. Es el único con poder *prescriptivo*, quién puede determinar quién debe ser sometido a reconocimientos y exploraciones, y quién tiene poder sobre todos los procesos de intervención (Ballester, 1999). Indudablemente, la crítica de Ilich atañe a los profesionales del trabajo social, enquistados precisamente en las relaciones institucionales y profesionales que él señala. El concepto de “intervención” es uno de los pilares de la profesión, a pesar de su fuerte carga político-ideológica que pocas veces es desmenuzada con celeridad. En muchas ocasiones, los trabajadores sociales terminan realizando el trabajo sucio de las instituciones, el de ajuste, vigilancia y control, de los que la institución ha catalogado como necesitados. Ilich ejemplifica una realidad que acontecía en épocas de la segunda guerra mundial:

(...) Se descubrieron “niños problema” con matices siempre nuevos entre los pobres, a medida que los trabajadores sociales aprendían a catalogar a sus víctimas y a estandarizar sus “necesidades”. La necesidad, usada como sustantivo, llegó a ser el forraje que engordó a las profesiones hasta su tiranía. Así se modernizó la pobreza. Los nuevos términos transformaron una experiencia personal y comunitaria en asuntos de técnicas: los pobres se hicieron “necesitados”. (2006, p. 507).

En la actualidad, el trabajo social continúa desempeñando un papel de verificación, ejemplificado en las nociones instrumentales y acriticas del concepto “intervención”, y en las múltiples técnicas, artificialmente despolitizadas y desideologizadas, de visita domiciliaria. Las necesidades son asumidas de una manera objetivista, y se miden conforme los parámetros que emanan de la

institución. Si el trabajo social se siente interpelado por la crítica Ilichista, la cual es relevante porque está directamente relacionada con su quehacer, debería comenzar por reflexionar sobre su concepción e intervención en torno a las necesidades, sino quiere servir al mantenimiento e instauración de múltiples monopolios radicales y de herramientas contraproductivas, a la noción de necesidades como sustantivo:

Necesidad, usado como sustantivo, es el sobre tiraje individual de un modelo profesional; es la réplica en hule-espuma del molde con el que los profesionales marcan sus artículos; es el molde publicitado del panal de miel con el que se fabrican los consumidores. (...) (Ilich, 2006, p. 508)

El provocador lenguaje de Ilich pareciera exagerar lo que en el fondo es una crítica radical a la acción profesional y a la concepción misma del profesionalismo, enmarcada en un cuestionamiento a los efectos sociales de la modernidad, representada por los paradigmas del progreso, el desarrollismo, y el crecimiento de la producción de bienes y servicios. La propuesta Ilichista no aboga por la desaparición de las instituciones o de las profesiones, sino por su transformación total en pos de la producción de valores de uso, por su desmercantilización absoluta. Si bien esta proposición suena utópica, es una visión drástica que responde a una realidad marcada por la crisis permanente y la desigualdad. Frente a la proliferación de las herramientas industriales que generan necesidades sociales cuya satisfacción la ostenta un monopolio radical contraproductivo, Ilich propone la herramienta *convivencial* (2006), como la recuperación vernácula de muchas habilidades sociales, cuyo acceso, conocimiento y control no esté en manos exclusivas de un cuerpo de especialistas. Esta visión se contrapone a la era de la abundancia, la de la sociedad posindustrial basada en una economía de servicios, que a juicio de Ilich, como responden a valores de cambio y traspasan ciertos umbrales, son incluso más destructores de la cultura que los bienes mismos (Robert & Borremans, 2006). La acción profesional debe ser por lo tanto, marginal, y los umbrales deben estar definidos colectivamente, limitados políticamente como candados a las tentativas de mercantilización. Recuperando las reflexiones de Marshall Shalins, “(...) *quién demostró que la única sociedad en la que el espacio, el tiempo y la autonomía se agotan en su lucha por la sobrevivencia es la industrial.*

(Ilich, 2006, p. 529), Ilich dibuja lo que sería la recuperación de una economía de subsistencia:

Llamamos “subsistencia moderna” al modo de vida en una economía posindustrial en el seno de la cual la gente logra reducir su dependencia en relación con el mercado, consiguiendo – por medios políticos- una infraestructura en que las técnicas y las herramientas sirven, en primer lugar, para crear valores de uso no cuantificados y no cuantificables por los fabricantes profesionales de necesidades (Ilich, 2006, p. 529).

Esta visión remite a la discusión de los límites a la producción y al consumo, que pudieran garantizar un acceso libre e igualitario al empleo de dichas herramientas. El gran reto, que no especifica Ilich, es como fijar los límites en una discusión política al seno de una sociedad desigual y diferenciada como la nuestra. En cuanto a la prevalencia de los valores de uso sobre los valores de cambio, es decir de la satisfacción de necesidades sociales sobre la producción de mercancías, el autor converge con una reflexión de Ballester:

La sociedad postindustrial no es una sociedad de abundancia de la que se ha suprimido el trabajo directamente productivo; eso es un mito, porque la lógica capitalista de las necesidades y del consumo imposibilita toda sociedad paralizada. La única sociedad posindustrial posible es una sociedad postcapitalista que rompa con la lógica productivista y el modelo de desarrollo que le es propio. Es decir, una sociedad en que la producción ya no se confunda con el modelo disciplinar heredado de la producción en la fábrica y en la que la actividad humana no se polarice ya únicamente en la producción de mercancías; una sociedad en la que la producción de valores de uso priva sobre la producción de mercancías. Pero eso sólo es posible si existen unas relaciones sociales igualitarias y una reducción considerable del tiempo de trabajo (Ballester, 1999, p. 246).

Esa sociedad aparece como visión deseable para la crítica Ilichista, como objetivo ético, político y moral de toda investigación y actividad intelectual. Los profesionales, a pesar de ser señalados como parte inherente al problema, tienen la responsabilidad y la capacidad de ser participes o no en una labor que se dirija a este sentido. Los trabajadores sociales pueden, al menos, no colaborar con la persistencia de monopolios institucionales anquilosados y de servicios profesionales inhabilitantes. El estudio y la concepción de las necesidades sociales está en el

centro de este desafío, y no solo remite a una prioridad disciplinar, sino a una postura social con implicaciones políticas e ideológicas.

E) Las implicaciones políticas e ideológicas de una postura en torno a las necesidades sociales.

Las necesidades sociales, como se han tratado en el presente trabajo, remiten a un abordaje contextual que las relaciona con la correlación de fuerzas, la estructura de diferenciación social y la distribución del poder en una sociedad dada. El tomar una postura teórica y epistémica sobre su reconocimiento, implica inevitablemente situarse, de una manera decidida o implícita, en la legitimación de un sistema institucional, de las responsabilidades del Estado, de los límites y alcances del mercado, y de la interpretación de principios como la igualdad, la equidad y la justicia social. Ya se han delineado algunas posturas, en la que las necesidades pueden fungir como orientadoras del discurso normativo, como concepto límite para el derecho, especialmente para los derechos sociales, no en su visión contractualista, sí en su interpretación positiva y contextual.

Los modelos que se han llamados “convencionales”, funcionan en el marco de un modelo de política social que responde a un proyecto político más amplio, en el que se ponen en juego las relaciones Estado-mercado-sociedad, y se asignan las prioridades sociales de distribución de los recursos. Derechos, pobreza, necesidades, son conceptos valorativos cuyo contenido ilustra las disputas de grupos y clases sociales que pugnan por proteger sus posiciones e intereses, y legitimar su modos de vida. La lucha de clases ha rebasado la esfera de las relaciones de producción, y se manifiesta de múltiples maneras en el conjunto de las prácticas sociales, aunque no todos los conflictos se pueden explicar por las diferencias de clase, esta persiste como una categoría central para comprender las desigualdades y diferencias dentro del capitalismo. En este panorama se deliberan las políticas sociales, cuyo contenido normativo-ideológico es inherente:

(...) cualquier paradigma de política social se construye en función de un modelo de desarrollo específico y de su orden socioeconómico. Con esto queremos decir que la fundamentación de las políticas sociales va mucho más allá de los aspectos técnicos, entrando de lleno en el terreno de los proyectos políticos y la ideología (...) (Uharte, 2005, p. 94).

Una concepción de necesidades sociales implica, a la larga, una posición a favor de un determinado modelo de desarrollo, de un orden socioeconómico, y de un régimen de bienestar social, como lo entendía Esping Andersen (1999), en el que las relaciones entre el Estado, el mercado de trabajo, y la estratificación social, conforman un conjunto integrado que marca los lineamientos de las políticas sociales (Flaquer, 2000). Por lo tanto, lo que se reconoce como necesidades sociales en una sociedad, sirve de base para la elaboración e instrumentación de dichas políticas. Ballester argumenta que los modelos convencionales mantienen una ideología de las necesidades individuales, definidas por el acto de consumo, generadoras de la demanda de bienes y servicios, detonantes de la producción y del crecimiento de la economías de mercado (1999). En consonancia con Ilich, quién denuncia que la sociedad basada en el consumo de las herramientas industriales es a la larga contraproductiva e insostenible, el autor lanza la siguiente reflexión: “(...) *Quizás la crisis pueda ser entendida como la incapacidad de un modo de producción, de un sistema social concreto, para dar respuesta a esa expansión producida por él mismo. Quizás la crisis tenga que ver con una concepción instrumental de las necesidades que ha fracasado*” (1999, p. 252). Esta concepción instrumental, basada en las necesidades como preferencias para el consumo, legitima los esquemas neoliberales que ponderan la satisfacción de las necesidades en el mercado, como institución que garantiza la óptima distribución de los recursos, respeta las libertades y propicia un Estado democrático, un Estado liberal. Esta es la tesis principal que han mantenido los economistas clásicos, y que se puede extraer de la concepción de las necesidades como elementos aislados, individuales ontológica y metodológicamente, desligadas de los contextos significativos.

Bajo estas premisas se abre la posibilidad de que las necesidades sociales más elementales, sean sometidas a una dinámica en la que impere el valor de

cambio, mercantilizando las dimensiones de la vida social que en muchos contextos se reconocen como básicas para la vida: salud, alimentación, vivienda, educación, transporte. Los modelos de política social neoliberales responden a esta visión, focalizando sus programas y prestaciones en los que bajo ciertos indicadores monetarios rebasen los umbrales de pobreza. Un ejemplo de ello es el programa más emblemático del Gobierno Federal, el *Oportunidades*, que responde a un principio de subsidiariedad (Esping Andersen, 1999), en el que el Estado actúa cuando las familias no pueden satisfacer sus necesidades. Funciona con transferencias condicionadas, monetarias y en especie, buscando la mejora de las condiciones de salud y educación de los beneficiarios. Sin embargo, no realiza un análisis contextual de las necesidades, las considera aisladas de la estructura social que las produce y que priva de su satisfacción. Su supuesto, como menciona Boltvinik (2004), es falso, ya que la falta de educación o salud no es el problema que origina la pobreza, que no puede comprenderse sin abordar las causas de la desigualdad. Lo único que realiza *Oportunidades* es garantizar un consumo mínimo y estandarizado de bienes y servicios para satisfacer las denominadas necesidades básicas, con lo que supone, se superará la pobreza, generando dependencia de las transferencias monetarias y del mercado de bienes y servicios. En palabras de Ilich, se crea un vínculo con la herramienta industrial que depende de un cuerpo de profesionales, administradores y gobernantes. Ballester critica este enfoque de política social, que se basa en una “tecnología de las necesidades”, deudora de la ideología de las necesidades individuales, y del papel preponderante de las instituciones y sus profesionales:

(...) La tecnología de las necesidades opera a través de las instituciones de la política social mediante una serie de dispositivos encargados de reconducir a la población “insolvente” hacia demandas compatibles con la reproducción del sistema. Se trata de mantenerla bajo tutela permanente, aplicando una serie de medidas y recursos cuyo fin no es sólo salir al paso de las necesidades, sino fomentar formas de vida y valores (trabajo, ahorro, responsabilidad, constancia, acatamiento de las instituciones vigentes, etc.) que permitan a estos sectores regular su vida en consonancia con sus posibilidades materiales sin generar “comportamientos desviados”. O controlas tus necesidades, o eres controlado en su nombre (1999, p. 253).

Esta lectura pone también a discusión la limitante estructural que tiene toda política social dentro del Estado capitalista, limitante que se traduce en que no habrá un reconocimiento normativo de las necesidades que esté en contra de las necesidades de producción / reproducción del capital. Las mismas concesiones en cuanto a las políticas sociales, que han sido conquistadas con periodos de amplias movilizaciones sociales, “(...) *han contribuido al montaje de una nueva norma de consumo popular que ha permitido al capitalismo entrar en el proceso de acumulación intensiva (Aglieta, 1976)*” (Ballester, 1999, p. 253). Las limitantes estructurales de la política social, no la desligan sin embargo, de un modelo de desarrollo y de un orden socioeconómico, siendo el último el que ocupa el primer lugar en la escala jerárquica y subordina las políticas sociales a sus intereses, legitimándose políticamente bajo el halo de la democracia (Uharte, 2005). Para dicho autor, quién asume la sumisión de las políticas sociales a las necesidades del capital en el momento actual, no se puede concebir una verdadera democracia sin hablar de democracia económica y democracia social, es decir una perspectiva holística de las sociedades democráticas, en la que la medida de la justicia social es la satisfacción de los “(...) *cuatro grandes pilares de cualquier sistema social: alimentación, educación, sanidad y vivienda*” (2005, p. 96). En el fondo, las verdaderas democracias son las que alcanzan la satisfacción de las necesidades básicas para la gran mayoría de su población, por lo que no se puede hablar de plena democracia política si ésta no se ve reflejada en la justicia social que implica la vida digna en términos sociales y económicos (2005).

Sin embargo, otro supuesto que se presenta en los regímenes de bienestar liberales, pero también en los denominados conservadores (Esping Andersen, 1999), es la teoría del mérito personal. Dicha visión mantiene un modelo de política social que se basa en el logro personal-resultado laboral, el cual sostiene que las necesidades sociales “(...) *deberían satisfacerse sobre la base del mérito, los resultados alcanzados en el puesto de trabajo y la productividad*” (Titmuss, p. 39, en Ballester, 1999). Esta premisa implica que:

Cada uno, se dice, merece los frutos de su propio trabajo y, consecuentemente, tiene derecho a los frutos que éste ha producido. Pero si es así, no es tanto la necesidad lo que establece las bases para acogerse a un derecho, ni un derecho colectivo lo que permite reivindicar reconocimiento, atención o cobertura para una necesidad, sino que es el valor del trabajo realizado, medido en unidades de tiempo dedicado a la producción o en cotizaciones, lo que permite saber si se tiene derecho a hablar de necesidad (...) (Ballester, 1999, p. 185).

El reconocimiento de la aportación sobre la base de la participación en el mercado laboral para otorgar una prestación la laboral, es lo que Titmuss (1981) también denominó como modelo de bienestar “contributivo”, en el que se otorga según se aporta, y no se redistribuye la riqueza de acuerdo a las desigualdades existentes. Este precepto fue la base del Estado social mexicano construido en la posrevolución, en la que las principales instituciones de protección social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) respondían a una clase trabajadora pujante que llegaba a materializar el pleno empleo en ciertos sectores, sobretudo en el contexto urbano. Es decir, que el proletariado industrial fue el favorecido por el régimen del Estado corporativo, relegando a segundo plano a sectores como el campesinado, quién a pesar de ocupar un lugar en la economía nacional, nunca tuvo un sistema organizado de protección social, como si lo conserva aún el empleado urbano.

Las tesis de la perversidad, presentada en páginas anteriores, y la tesis de la futilidad (Hirschman, 1991), son recurridas constantemente para desprestigiar y atacar la acción de las políticas sociales del Estado benefactor, en pro de una mayor liberalización del mercado. La futilidad se refiere a la ineficacia de las políticas por cambiar aspectos que son de orden estructural, “leyes” del orden social que escapan a la coyuntura de la acción reformista o revolucionaria. Los críticos que recurren a la futilidad, señalan que los sistemas de protección social y las políticas asistenciales benefician mayoritariamente a las clases medias y no a las clases bajas, objetivo prioritario. Si bien este señalamiento también es retomado por Ilich y Ballester, la futilidad de la que se refiere Hirschman está cimentada en la pretensión de manutención del status quo, por lo que se combina con el efecto perverso para dotar de mayor fuerza a un argumento. Tanto la perversidad como la futilidad, y las nociones de riesgo que se enarbolan en contra de una determinada

política, no invalidan las pretensiones críticas de Ilich y Ballester con la concepción de necesidades sociales que impera en el diseño de la misma. El mismo Hirschman reconoce que su crítica apunta al sentido retórico de las tesis, y no a la posible resonancia práctica a la que se refiere la contraproductividad Ilichista:

(...) han existido ciertamente situaciones en que la “acción social deliberada” emprendida con buenas intenciones ha tenido efectos perversos, otras en que ha sido en esencia fútil, y otras más en que ha puesto en riesgo los beneficios debidos a algún adelanto anterior. Mi asunto es que muchas veces los argumentos que he identificado y revisado son intelectualmente *sospechosos* por varios conceptos (1991, p.185).

En síntesis, las necesidades concebidas como frontera del discurso normativo establecen principios ineludibles que una sociedad debe seguir para considerarse justa y democrática, y los paradigmas de política social que persisten, así como los regímenes de bienestar de los que emanan, reflejan la correlación de fuerzas y los privilegios e intereses que son prioritarios en una sociedad determinada. Las retóricas de la intransigencia (perversidad, futilidad, riesgo) que señala Hirschman (1991) pueden ser muy útiles para comprender las posturas que se esconden detrás de los argumentos de los actores implicados en la disputa por la gestión, diseño y aprobación de las políticas. Esta realidad no pasa desapercibida para la teoría contextual, la cual busca construir una alternativa que corresponda tangiblemente a sus enunciados abstractos.

1. La propuesta de *Equidad relativa al contexto*.

Ballester propone un modelo para abordar las necesidades contextualmente, que si bien no especifica en su totalidad un régimen de bienestar o un modelo de política social, establece un conjunto de principios que sirvan de base para edificar uno. Esta alternativa la denomina *Equidad relativa al contexto* (1999, pp. 222-231), y parte de las siguientes premisas:

- a) *Los efectos del modelo en cada ámbito de aplicación, en el sentido de la máxima cobertura efectiva de necesidades.* Es decir, que el cumplimiento de

un principio no represente la violación de los demás, que la satisfacción de una necesidad en cierto ámbito, no implique la privación de otras, recordando la tesis de que las necesidades se presentan en bloque. Esta premisa apela a la coherencia interna del modelo y al principio de no contradicción.

- b) *La evaluación de los efectos secundarios y de los efectos perversos en su aplicación, en el sentido de que los efectos secundarios indeseables sean nulos.* Hace referencia a lo que Titmuss (1981) llamaba costes sociales, y apela a que una política no genere perjuicios o efectos contrarios a sus objetivos, es decir, que sea lo menos *contraproductiva* posible.
- c) *La relación con los procesos de demanda, de formación de voluntad colectiva y de participación.* Se apela a la justicia distributiva para la asignación de recursos, pero también, al reconocimiento de la voz de los actores demandantes de la necesidad como el juicio más relevante para la valoración de una necesidad, siempre y cuando no contradiga los incisos “a” y “b”.

Con estas premisas iniciales, la alternativa contextual se presenta como una propuesta de *igualación de recursos* para conseguir una “*igualación de resultados o de situaciones sociales*” (p. 223). Para ello, se relativiza el concepto de equidad de acuerdo a criterios contextuales, buscando interpretar la “*equidad horizontal* (tratamiento igual de iguales) y la “*equidad vertical*” (tratamiento desigual de desiguales) (p. 224), de acuerdo a la complejidad de la situación social que se aborde. Estos criterios, que permiten resignificar el concepto de equidad de acuerdo al contexto son los siguientes:

a) *Criterios basados en la igualación de recursos*

1. Igualdad de asignación de recursos. Para lograr la equidad en la distribución de recursos, se deben considerar aspectos como el tamaño de las poblaciones o la distribución por zonas geográficas.
2. Igualdad de recursos por persona. Complementa al punto uno, y busca que la distribución de los recursos ofrezca las mismas posibilidades

per cápita, por lo que se consideran variables zonales como los costos de la vida, que tienden a ser distintos.

b) *Criterios basados en la igualdad según las necesidades*

1. Igualdad de recursos por necesidad igual. Dado la variabilidad de las necesidades por comunidad, clase social, o grupo de edad, la asignación de los recursos para satisfacer lo que en términos generales se considera una misma necesidad, debería ser desigual dado el tratamiento y vivencia desigual de las mismas.
2. Igualdad de oportunidades de acceso por necesidad igual. Parte de la distinción entre acceso y utilización, por lo que no basta considerar la situación de necesidad sin considerar las oportunidades de acceso físico, económico y cultural a los medios para satisfacer las necesidades. El acceso cultural se refiere a la consideración de la oferta de servicios de acuerdo a las diferencias culturales de la población.
3. Igualdad de utilización por necesidad igual. Se refiere a la consideración de los impedimentos contextuales que permiten la utilización de un servicio o de un recurso, por lo que para ciertos grupos de población y clases sociales con "*privaciones múltiples*" (p. 225), debieran desarrollarse acciones de discriminación positiva (tratamiento desigual a desiguales) que permitan la igualdad de utilización.

c) *Criterio basado en la productividad social*

1. Igualdad de necesidad marginal atendida. Se refiere a la distribución de los recursos, las oportunidades de acceso y utilización, de acuerdo a una escala territorial más amplia en la que las necesidades sociales se cumplan de acuerdo a la escala de prioridades establecida normativamente. Es decir, dadas las desigualdades de diversas zonas, se

puede aumentar o disminuir el volumen de recursos para lograr una igualación según las necesidades, atendida a unos mínimos definidos socialmente, y a unos máximos de acuerdo al modelo comunitario de nivel de vida (1999).

d) *Criterio basado en la igualación de resultados*

1. Igualdad en el nivel de calidad de vida. Se pasa de la equidad de la asignación de recursos a la igualdad de los resultados que producen dichos recursos, en términos de nivel de vida, categoría que será definida social y políticamente de acuerdo al contexto. Por ello, es necesario la consideración de la expresión de las necesidades como aspiraciones colectivas por parte de la población.

Como podemos observar, los criterios de la *Equidad relativa al contexto*, guardan cierto paralelismo con la noción de herramientas convivenciales de Ilich, y con la disminución de la presencia de valores de cambio en las dimensiones de la vida en que normativamente se debería de privilegiar los valores de uso, es decir, desmercantilizar la satisfacción de un conjunto de necesidades que en ciertos contextos están reconocidas como parte de los mínimos irrebasables para una vida digna. Dichos mínimos están íntimamente relacionados con la concepción de la justicia, en los siguientes términos: “(...) *La justicia no tiene únicamente que ver con la satisfacción de las necesidades. El reconocimiento de las necesidades no es neutral en relación con el discurso normativo, no se puede reducir a buenos procedimientos de asignación de recursos*” (Ballester, 1999, p. 227). Por lo tanto, la *Equidad relativa al contexto* no está fuera del carácter ideológico de la estructura normativa que otorgará la matriz de valoraciones para realizar los juicios que requiere el abordaje que plantea de las necesidades, carácter ideológico que lleva a una concepción dinámica de la justicia, en la que no todos los principios son igualmente válidos:

(...) La ideología, y el discurso normativo es ideológico, por un lado liga a los sujetos a un orden, pero por otra parte los convierte en sujetos capaces de cambiar ese orden. Además, no es algo que se tiene, sino un proceso social que interpela a los individuos, en un contexto en el

que diversos discursos ideológicos compiten entre sí. (...) los expertos legales crearon, con la ayuda de los expertos médicos y sociales, el conocimiento y las normas que a partir de entonces defienden como “normales” para hablar de las necesidades y controlar las consecuencias de la privación y la frustración (revolución y enfermedad, respectivamente) (Ballester, 1999, p. 228).

Esta dinámica cambiante a la que están sometidas las ideologías y los discursos normativos, no los independiza de ciertos componentes extra normativos que permiten comprender y explicar las necesidades en su conjunto, su justificación y la aplicación de políticas para satisfacerlas (1999). Ballester habla de componentes extra normativos, como los intereses, ligados a las posiciones socioeconómicas que un grupo social defiende, menos basadas en principios abstractos y más relacionados con las condiciones materiales de existencia. Sin embargo, el autor reivindica a las necesidades como orientadoras del discurso normativo, en el sentido de que funcionan como principio concerniente a como debe ser entendida la realidad:

Este punto de vista global se incorpora al considerar los discursos sobre las necesidades como prescripciones dirigidas a las normas, como una exigencia genérica frente a la estructura, contenido y efecto del sistema de normas sociales. Es decir, siempre podrá afirmarse de una norma que cumpla los criterios de satisfacción de necesidades, frente a otra que no lo incorpora (1999, p. 229).

A esto se le agrega que los criterios de satisfacción de necesidades no puede precisar recetas para abordar situaciones sociales concretas, pero si representar un marco de referencia para el discurso ético y político del que emanen las posibles soluciones. Para saldar la etiqueta del relativismo cultural, Ballester establece tres principios que orienten el discurso normativo en torno a las necesidades: la solidaridad, como el reconocimiento conjunto de las necesidades sociales de todos; la crítica de las necesidades que impliquen el uso de otros hombres y mujeres como meros medios, y la tolerancia radical, explicada por Heller en la siguiente cita: “(...) *el reconocimiento y la satisfacción de las necesidades de los otros de aceptarse como un valor universal en el consenso preliminar; de otra forma, la argumentación libre de dominación no puede ser concebida en absoluto*” (p. 300, citado en

Ballester, 1999). El relativismo que mantiene la teoría contextual, según el autor, está relacionado con la posibilidad de establecer juicios éticos y políticos de las dimensiones normativas y objetivas de las necesidades, y fuera de ellos, existen consensos generales sobre las mismas, que pueden irse rivalizando, según el tiempo y las formaciones sociales concretas.

Más allá del debate sobre el relativismo o la posibilidad de formulaciones teóricas universalistas, la discusión sobre las necesidades adquiere sentido primeramente en el contexto que se habita y con el que se interactúa. Por ello, la reivindicación de las necesidades como categoría con una fuerte carga político-normativa, cuyo reconocimiento e interpretación no está exenta de miradas ideológicas, refleja una postura contraria al falso objetivismo con la que se pretende investir a la ciencia, incluso a las ciencias exactas. No por ello, se pierde rigurosidad, más bien ésta se gana cuando se hace conciencia de que una postura teórica-epistémica, en este caso sobre las necesidades, tiene consecuencias políticas e ideológicas que son ineludibles, y que no solo interpelan al trabajo social en su dimensión disciplinar, sino en su rol como profesión en la sociedad contemporánea.

En este sentido, cabe recuperar a las necesidades sociales como parte fundamental del quehacer de la disciplina desde sus orígenes históricos, como categoría que pueda colaborar en la superación de sus deficiencias estructurales a nivel teórico-metodológico, que por los mismos avatares de su desarrollo, aún carga como práctica, y sobre todo, como estigma ante la sociedad y ante las ciencias sociales. La relación de las necesidades sociales con las prácticas profesionales y escolares, está llena de contradicciones e interpelaciones, que forman parte de la dinámica de cambio de la sociedad, las cuales llaman a la resignificación y valoración de la vigencia de los paradigmas dominantes en la profesión.

CAPÍTULO II. LAS NECESIDADES SOCIALES COMO OBJETO DE ESTUDIO Y DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL.

1. Las necesidades sociales: objeto del quehacer del Trabajo social.

El ascenso del nuevo sistema socioeconómico que se conformo a lo largo del tumultuoso siglo XIX, desarrolló las ciencias sociales como fuentes de conocimiento para la prevención y el control de problemas, para la instrumentación de respuestas, para la comprensión del otro, el ajeno, el desconocido, el distinto en el proceso de modernización que estaba en los albores de su mundialización. El trabajo social encontró sus antecedentes en dicho proceso, aun cuando es la más joven de las profesiones dentro de las ciencias sociales, y cuando su constitución disciplinar, formada durante el siglo XX, es inacabada e incompleta, por no monopolizar un objeto de estudio que le permitiera posicionarse frente a las demás disciplinas, la sociedad y el Estado. En este sentido, comenta Vélez:

El surgimiento de las ciencias sociales está conectado con la necesidad práctica que tenía el Estado de unir a todos los ciudadanos en un proyecto común de corte nacional, regulado por una serie de normas, leyes y valores definidos por y legitimados por el “conocimiento científico” y a través de los cuales se pueda lograr el sometimiento, de los tiempos y de los cuerpos de todos los ciudadanos estableciendo un efectivo control social (2003, p. 18).

La sociología, la economía, la psicología, la antropología, la ciencia política, lograron constituirse como gremios profesionales que explotaron campos de saber y conocimiento al grado de legitimarse ante la sociedad. Sus cuerpos teóricos y epistemológicos se nutrieron los unos a los otros, y permitieron la conformación de discursos que se declararon como *específicos* del saber de la disciplina sobre determinado aspecto de la realidad. Para cuando el trabajo social surgió profesionalmente, dichas profesiones habían conformado un cuerpo teórico relativamente propio.

Los antecedentes del trabajo social pueden ubicarse en la segunda mitad del siglo XIX, cuando aspectos como la miseria y la desigualdad pasan a ser problemas

sociales, motivos de discusión pública. Mendoza (2002), junto con varios autores, ubican a la COS (Charity Organization Society), como el primer antecedente de profesionalización de la asistencia. Sin embargo, los principios fundamentales del trabajo social, a pesar de que algunos autores los ubican mucho tiempo atrás, son en realidad del siglo XX, cuando surge la profesionalización de la asistencia social y se institucionalizan, se reconocen un conjunto de derechos, producto a las pujantes demandas de las nuevas clases sociales, que fueron reivindicadas tras prácticamente cien años intensos movimientos sociales que cuestionaron las condiciones de explotación exacerbada, el sistema normativo que las legitimaba y las relaciones de poder que las protegían. Las circunstancias históricas de consolidación del capitalismo planteaban respuestas organizadas ya no solo voluntariamente, sino con un cierto grado de complejidad técnica, que satisficiera lo que ahora era concebido como necesidad, socialmente reconocida en los términos ya mencionados. De dicha coyuntura nace la íntima relación entre las necesidades y el trabajo social, del resultado histórico que marcaron los pactos sociales fundadores del Estado con responsabilidad social, en el que la discusión de las políticas sociales, es un asunto público, y en el que se organizaron amplios sistemas institucionales que se ocupaban de cumplir con los derechos hechos norma jurídica.

Si bien este momento marcó la profesionalización de todos los estamentos institucionales que se ocupaban de la asistencia, el bienestar social y el ámbito del castigo y la readaptación, el trabajo social quedó marcado por una tradición práctica y ejecutiva, por una instrumentalidad pragmática que obedecía a las limitantes institucionales y los intereses promovidos por los proyectos políticos en boga. Su juventud en el proceso de constitución profesional lo hizo llegar tarde a los espacios y momentos de reflexión, heredando postulados de un positivismo ortodoxo y conformando un cuerpo teórico-metodológico que recurrió (y recurre) a los saberes desarrollados por otras disciplinas para explicarse la realidad social. Si bien esto último no es una desventaja, ha estigmatizado la labor profesional en torno a la capacidad de producir conocimiento:

El trabajo social, no siendo ajeno a la anterior situación, sitúa su configuración en el marco de una acción social de corte jurisprudencial legitimada por el Estado, y ejercida, en muchos casos, por organismos privados de corte filantrópico. La imposición de prácticas específicas de corte asistencial (impregnadas de requerimientos operativos, de carácter instrumental) definió en buena medida una especificidad profesional alejada de la producción del conocimiento “científico” y donde lo teórico no cumplió un papel central (Vélez, 2003, p. 19).

Dicha vocación filantrópica, condicionó también las formas metodológicas que se desarrollaron en atención al individuo, concebido como desvalido y fuera del mercado de trabajo, sin perspectiva histórica que lo ligara a su contexto (Mendoza, 2002). Por lo tanto, desde sus inicios, y como condición estructural marcada por las circunstancias de su origen, el trabajo social ha tenido un carácter primordialmente práctico, en el que ha subordinado la reflexión teórica y la producción de conocimiento a los objetivos pragmáticos de la acción (Vélez, 2003). En el contexto mexicano, su papel como ejecutor de las políticas sociales del Estado posrevolucionario lo situó en un rol técnico, cuya labor no necesitó más que de una racionalidad instrumental e irreflexiva, incapaz de capitalizar teóricamente sus grandes experiencias empíricas y prácticas, desarrolladas en lo que desde un inicio fue su objeto de trabajo: las necesidades y los problemas sociales (Arteaga & Tello, 2004). En este sentido, nos comentan los autores:

(...) la expansión del capitalismo, al generar desigualdades sociales y por lo tanto la aparición de una problemática social particular, reclama del Estado la necesidad de crear instituciones abocadas específicamente al tratamiento de lo social, traducido en el desarrollo de programas y servicios sociales, los cuales a su vez, requirieron para su operación de técnicos, en un primer momento, y más tarde de profesionales, formados específicamente para tal efecto. Con ello se explica la aparición del trabajo social en los inicios del modelo de desarrollo urbano industrial, el cual se da en los países de primer mundo en la década de los años 20, y más tarde en Latinoamérica (p. 215).

Bajo esta coyuntura, surgió la profesionalización del trabajo social, la cual se conformó como una profesión orientada “(...) *en un principio más a la ejecución programática que a la deducción teórica, colocándose como una profesión eminentemente práctica, consumidora de teorías obtenidas de otras disciplinas sociales*” (Arteaga & Tello, 2004, p. 215). Como ya se mencionó, no es que eso

fuera una desventaja, sino que las teorías asumidas se subordinaron a los objetivos de la acción y no se contrastaron ni retroalimentaron con las experiencias obtenidas en la práctica, sino que sirvieron como justificación de un activismo que posteriormente no era complejizado a la luz de una elaboración teórica coherente, que aunque fuera de otra disciplina, sentara las pautas para producir conocimiento crítico. El trabajo social asumió la teoría como un apéndice de la práctica, y en consecuencia, forjó una falsa dicotomía que concibió el conocimiento y la acción como dos procesos separados, fomentando una racionalización heredera del positivismo más ortodoxo:

La racionalización exalta la importancia de los datos empíricos e ignora la complejidad. Cuando los datos son contradictorios o no se ajustan a los presupuestos teóricos, se rechazan (como si fueran falsos), restableciendo la concordancia y coherencia generadora de certeza (Vélez, 2003, p. 22).

Dicha tradición no pudo ser hecha a un lado por los dos métodos que surgieron durante la primera mitad del siglo XX, el de caso, y el de grupo. En este sentido, Rozas (1998) recuerda las “evidencias” de Mary Richmond, desarrolladas como fuentes empíricas y fácticas que constataban ineludiblemente una realidad sobre la cual intervenir. Con la intención de otorgar mayor certeza y eficacia al funcionamiento de los programas sociales, de las ayudas privadas y de los dispositivos de asistencia, los métodos de caso y grupo recurrieron a un marco conceptual heredado de las corrientes psicológicas y sociológicas en boga, como el conductismo, y el estructural-funcionalismo, presente en las organizaciones institucionales en las que los trabajadores sociales se desenvolvían. Mendoza (2002) señala las consecuencias metodológicas de adoptar dicho marco teórico-referencial en el procedimiento de intervención:

- A) Precisión del conjunto de normas que determinan la función (marco referencial).
- B) Detección de la disfunción (estudio socioeconómico).
- C) Análisis de los desajustes.
- D) Tratamiento.

E) Adaptación e integración a través de los mecanismos de socialización, acumulación, educación, gratificación y especialización. (p. 23)

Estas iniciativas, a pesar de ser de gran trascendencia para el desarrollo posterior de la profesión, no rompieron con el carácter primordialmente práctico de la misma ni con la notable subordinación que existía a las ciencias jurídicas y médicas. De ahí que dos conceptos centrales en la profesión, como *diagnóstico e intervención*, tengan su antecedente en el campo de las ciencias de la salud.

La jerga teórica y conceptual que marcaron la incidencia de los métodos de caso y grupo, estuvo en consonancia con el ascenso de los Estados de mayor engranaje burocrático, de las llamadas por Goffman “instituciones totales”, que buscaban regular con la mayor amplitud posible el conjunto de la vida social. Fue la época del apogeo del disciplinamiento social, en la que las instancias de bienestar y las instituciones sociales, a la vez que cumplían con derechos y satisfacían necesidades, fomentaban el control y contenían el descontento, homogeneizaban las diferencias y buscaban simplificar los problemas y conflictos a los alcances de la organización. En este contexto, el trabajo social fungirá como un operador clave, un extensionista de la cuestión social fragmentada por interés administrativo y estatal, rol fuertemente imbricado en las esferas profesionales y escolares de la disciplina, retrasando su consolidación como tal. El desarrollo teórico-metodológico característico de aquellos años se olvida de las necesidades sociales o las asume como meros indicadores, inherentes a la concepción y operatividad de las políticas y de los programas sociales, y a la naturaleza misma de la profesión. Vélez caracteriza el legado “tradicional” del trabajo social de la siguiente manera:

Un gran acopio de teorías positivistas (funcionalistas y estructuralistas) orientadas a mejorar y enriquecer el funcionamiento de la sociedad constituye el marco referencial conceptual sobre el cual reposa gran parte de la fundamentación profesional del trabajo social. Conceptos como los de ajuste, adaptación e integración social impregnaron la literatura profesional durante varias décadas, direccionando todo un trabajo profesional de corte adaptativo, donde el control y el acomodamiento de las personas a la sociedad era lo primordial (2003, p. 24).

En la actualidad, el trabajo social que se desarrolla en las instituciones públicas y privadas conserva aún muchas de estas características y, sin querer

menospreciarle, continua anclado en paradigmas sociales y políticos que ya no corresponden con la realidad contemporánea, convergentes con los denominados “modelos convencionales” de análisis de las necesidades que se han comentado en el primer capítulo. Con ciertos matices, los métodos tradicionales del trabajo social continúan siendo dominantes en la práctica profesional, y a pesar de que han sido cuestionados en la esfera académica, las críticas apenas comienzan a traducirse en cambios en algunos espacios.

Durante la década de los setenta, se desarrollaría un proceso ambivalente en múltiples esferas de la vida social: por una parte, surgirían sendos movimientos sociales con actores emergentes que cuestionarían el *establishment* político y social, el sistema normativo y la moralidad dominante; por otro, desde la esfera de las ideas se lanzarían algunas de las más feroces críticas a las instituciones de bienestar y a las economías industriales, entre las que se encontraba la elaborada por Ilich, comprensible como reacción a un tercer proceso: la instrumentalización de la Alianza para el Progreso, impulsada desde EU para contrarrestar la expansión de los Estados socialistas, la cual marcaría el apogeo de las teorías desarrollistas en América Latina, e impulsaría nuevas iniciativas que tendrían un impacto directo en el trabajo social: la aparición del método para el desarrollo y la organización de la comunidad. Si antes era el individuo y después fue el grupo, ahora era la comunidad el objeto de intervención del profesional, con la que se buscaría desarrollar los recursos y las potencialidades presentes en los colectivos sociales que hasta ese momento se habían mantenido al margen del proceso de modernización económica. Con algunas excepciones, los proyectos de ese tiempo tenían como fin último, a veces no explicitado o intencionado, integrar a la economía nacional a aquellas comunidades que mantenían economías de subsistencia, lo que se traducía en el proceso que Ilich denominó “pobreza modernizada”.

A diferencia de Vélez (2003), Mendoza (2002) incluye el método *Organización y desarrollo de la Comunidad* dentro de la metodología tradicional del trabajo social, por considerarlo dentro de los planteamientos teóricos de ajuste y adaptación, en este caso a los parámetros del desarrollo establecidos por la Alianza para el

Progreso. Paradójicamente, en la década de los setenta surgió el movimiento de reconceptualización del trabajo social, que con influencias marxistas, cuestionó duramente los paradigmas dominantes y las funciones cumplidas por los profesionales de la disciplina. Para algunos autores, como Faleiros, la reconceptualización tuvo la siguiente característica:

(...) Se dio una tensión especial al proceso metodológico, olvidando el contexto de la práctica de la mayoría de los trabajadores sociales latinoamericanos. Se preocupó por el proceso metodológico del conocimiento. En las escuelas de Servicio Social se realizaron prácticas extra institucionales. Este hecho puso en contradicción los campos de práctica con los campos profesionales. (...) La reconceptualización, al final, no pasa de ser un movimiento académico desvinculado de la práctica predominantemente institucional (...) una etapa romántica conducida por intelectuales académicos (...) sobreestimó la fuerza de la crítica sin tener en cuenta las resistencias al cambio institucional (1986, p. 7).

Es decir que el movimiento de reconceptualización fue de gran valía académica pero no tuvo la inercia necesaria para permitir la transformación de la correlación de fuerzas al seno de las instituciones que permitiera una verdadera reconceptualización de la práctica profesional (Faleiros, 1986). La intención de los profesionales que se adscribieron a estas iniciativas era adherirse a los movimientos que representaran los intereses populares y alejarse del papel de legitimación del *statu quo* que hasta ese momento comúnmente cumplía el trabajo social. De dicho legado se desprendió la noción del trabajador social como “agente de cambio”, cuya intervención provocaba las transformaciones sociales demandadas por las clases populares. En este trabajo se asume que cualquier postura en la ciencia refleja un posicionamiento político e ideológico, sin embargo, cuando no se sientan las bases críticas suficientes, la ideología tiende a formar pensamiento absolutista, que termina por generar militancia doctrinaria cuyas consecuencias redundan en el dogmatismo y la incomprensión, no en la reflexión de los propios estatutos epistémicos de la disciplina y de la función del profesional en las sociedades industriales. El mero activismo puede ocasionar, como diría Ilich, efectos contraproductivos.

A su vez, asumir que el trabajador social es un agente de cambio, posiciona al profesional en un estatuto directivo en la intervención, característico de los procesos de control y de disciplinamiento del trabajo social tradicional, de aquel que la reconceptualización busca superar. Los trabajadores sociales se asumieron, en palabras de Rozas, como “*gestores privilegiados de la transformación*” (1998, p.65), reproduciendo las mismas prácticas que se proponían combatir. Sin embargo, sí se puede postular al quehacer del trabajador social, así como al conjunto de las ciencias sociales, como contribuyentes a los procesos de transformación social, cediendo al papel activo a los actores sociales, y participando desde la asesoría o la asistencia técnica con aportaciones a la comprensión de la realidad y a la formulación de iniciativas que reduzcan la dependencia de la sociedad a las herramientas industriales. Por ello, el cambio social no está en el trabajo social ni en cualquier disciplina de origen académico, sino en las prácticas sociales que protagonizan los actores, en sus intereses, aspiraciones, deseos y necesidades. No todo cambio implica mejora, y no toda reproducción implica perjuicio, por lo que el análisis contextual en estas circunstancias es fundamental.

Con la llegada del fin del siglo, la llamada “posmodernidad” y la crisis de los paradigmas clásicos de las ciencias sociales, el trabajo social busca reinventar su aparato teórico-metodológico, enfrentándose a la severa reducción del mercado laboral, a la constricción de los espacios tradicionales de trabajo y a la incertidumbre que rodea los proyectos sociales y políticos de las nuevas generaciones. La recuperación de las necesidades sociales como objeto de estudio, puede contribuir en los nuevos debates, los cuales deben rebasar las esferas académicas y situarse en los espacios públicos de discusión, en los ámbitos de toma de decisiones, que no necesariamente están institucionalizados formalmente.

Sin embargo, a lo largo de la historia, son pocos los trabajos de investigación dedicados a la teorización de las necesidades, y hay una gran cantidad de literatura relacionada con la definición del objeto de estudio del trabajo social, una constante preocupación que ha atravesado distintas generaciones. Las necesidades, en cambio, han permanecido invisibilizadas como objeto de estudio, recuperándose tan

solo en la fundamentación metodológica del quehacer profesional, o como aspecto secundario de la relación trabajo social - políticas sociales.

La inquietud por la especificidad profesional y la producción de saberes “propios” ha sido una constante en la historia de la profesión, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, en la que hay un extenso acervo bibliográfico caracterizado por discusiones e interrogantes que aun las ciencias duras no tienen del todo resueltas, y que hoy en día abonan más a la incertidumbre que a la construcción disciplinar. Mucha de la bibliografía que existe en castellano sobre la disciplina, está orientada a los aspectos teórico-metodológicos que fundamentan el quehacer, dimensión de gran importancia, pero aun falta reflexionar en toda la amplitud sobre los hallazgos, contradicciones e interpelaciones que se presentan en la realidad social, sobre aquellos conceptos en los que se monta la profesión en su labor. El trabajo social, que se ha legitimado históricamente por responder, hipotéticamente, a las necesidades sociales, tiene mucho que decir.

2. Las necesidades sociales y el trabajo social contemporáneo.

A) El profesional del trabajo social como “profesional” de las necesidades.

En el inicio de este capítulo, se mencionó que las disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales han logrado establecer un monopolio sobre un objeto de estudio, lo que les ha permitido desarrollar una cierta especificidad desde la cual elaboran un discurso legítimo y diferencial, por más que la frontera pueda ser difusa y ficticia. El trabajo social, por diversas circunstancias ya comentadas, no se ha apropiado de un aspecto de la realidad social desde el punto de vista teórico, aunque deviene en un abanico muy amplio en su quehacer práctico. Pero sin lugar a dudas, su labor profesional se ha visto remitida a las necesidades sociales y a las situaciones sociales problemáticas en las que las necesidades casi siempre están implicadas. Por ello, recuperarlas como objeto de la reflexión teórica desde la propia experiencia de la profesión, permitiría esgrimir un discurso crítico que se aleje de las prácticas profesionales que tanto criticó Ilich, y que también señala Ballester, ese

trabajo social tradicional del que también pretenden distanciarse autores contemporáneos como Vélez, Carballeda, Rozas y Mendoza.

La relación trabajo social – instituciones es una relación histórica, que otorga a la profesión un lugar privilegiado en las relaciones institución/sociedad e institución/necesidades sociales. Este lugar está en el punto de mira de las críticas ilichistas y contextuales, ya que el trabajador social funge como el primer contacto de los actores sociales, denominados usuarios o clientes, con los servicios institucionales. Ese primer contacto constituye, comúnmente, no solo una mera charla informativa, sino un primer filtro para determinar los potenciales usuarios, potenciales “necesitados” de los servicios institucionales. Es claro que cualquier organización, de acuerdo a su concepción, alcances y recursos, determina prioridades; el problema es cuando dichas prioridades están definidas por los intereses de la reproducción institucional y no por las necesidades socialmente reconocidas de quienes dice atender. Y aquí, el trabajo social cumple con un papel clave, con una técnica muy conocida en el ámbito escolar: el estudio socioeconómico. Dicho estudio, tiene una doble connotación: determinar costos de los servicios, y sobre todo, establecer un primer vínculo de control institucional con el usuario.

Posteriormente, se hacen visitas domiciliarias que permiten corroborar lo dicho por el usuario, reconocer las necesidades concebidas bajo los criterios institucionales. Este es el acto extensionista por excelencia, en que el trabajador social funge como ojo institucional que verifica su dominio más allá de su espacio físico, en la misma intimidad de los actores sociales, erigiéndose como juez de sus prácticas y de sus necesidades. Si bien, toda necesidad implica un juicio de valor, el juicio institucional normalmente está alejado de los criterios contextuales que argumentamos. Faleiros lo describe de la siguiente manera:

La institución se vuelve una patrulla ideológica de la vida personal y social del cliente. Este control se realiza a través de entrevistas, visitas, cuestionarios, documentos, interrogatorios. Todo es investigado, despojando “de sí mismo” a los individuos y grupos, colocándolos a merced de quién controla la información sobre ellos y ejerce una influencia preponderante en

sus decisiones. La exclusión y la categorización institucionales se hacen en nombre de de la normalización. (...) Se acepta la sociedad y el orden establecido como normales. Para los que no pueden vivir, consumir, producir, según este orden, se crean mecanismos especiales de integración al sistema producción-consumo existente, por intermedio de la institucionalización de ciertos servicios (1986, p.10).

El juicio sobre las necesidades se convierte en un juicio profesional, un juicio que para Ilich constituye la base de lo que denomina las profesiones tiránicas:

Las profesiones tiránicas de hoy (...) van mucho más allá: ellos deciden que es lo que se debe fabricar, por quién y cómo se debe administrar. Ellos proclaman un conocimiento especial, incomunicable, no solamente sobre lo que las cosas son o como deben hacerse sino sobre la razón de porque se deben necesitar sus servicios. (...) Los profesionales le dicen a usted que es lo que necesita. Reclaman para sí el poder de prescribir. No solo aconsejan lo que es bueno, sino que decretan lo que es correcto. La característica del profesional no es ni el ingreso, ni una larga preparación, ni las tareas delicadas, ni la condición social. Sus ingresos pueden ser bajos o consumidos por los impuestos, su preparación puede demorar semanas en vez de años. Su estatus puede compararse al de la profesión más antigua de la historia. Más bien, es la autoridad que tiene el profesional para tomar la iniciativa de definir una persona como cliente, para determinar las necesidades de esa persona y para entregarle una prescripción que lo defina en este nuevo rol social. A diferencia de las prostitutas de antaño, el profesional moderno no es quién vende lo que otros dan gratis, es más bien quién decide lo que debe venderse y no debe entregarse gratuitamente (2006, p.501)

Esta descripción implacable atañe directamente al trabajo social, y parece deslegitimar incluso su existencia. Sin embargo, la paradoja del pensamiento Ilichista, es que es principalmente leído, y en algunos casos, comprendido por profesionales, por lo que más que llamar a su desaparición, convoca a un cambio en su práctica, a una transformación radical de las instituciones sociales. Las técnicas y métodos del trabajo social deben dejar atrás ese cariz prescriptivo, definitorio de las necesidades sociales, tan característico de los llamados "diagnósticos". La profesión, debe quedar abierta a la interpelación de la realidad, de las prácticas y representaciones de los actores que fungen como hipotéticos necesitados, y que lo pueden ser contextualmente, en el reconocimiento comunitario que rebasa el formalismo institucional y que atañe a la vida cotidiana, en la cual también está inmersa el profesional. Los estudios socioeconómicos y las

visitas domiciliarias, tan características del trabajo social tradicional, deberían de incorporar criterios contextuales sino quieren continuar fungiendo como “patrullas ideológicas”. Este par de ejemplos, citados aquí por ser los más comunes, no excluyen al conjunto de la disciplina de una reflexión profunda en torno a su quehacer y a su aparato conceptual, que le permita alejarse de las condiciones tiránicas de la profesión moderna.

La valoración contextual de las necesidades implica la imposibilidad u limitación de que sea únicamente la profesión o una institución quién las defina. Evidentemente es preciso que haya consensos, pero ello no debe excluir ninguna voz, no debe desatender ningún disenso que eventualmente pueda conducir a una reelaboración de los acuerdos. Las necesidades son un juicio social, el cual puede abrir la discusión que en su día tanto reclamó Ilich, la discusión en torno a los umbrales críticos, a las limitaciones de las herramientas industriales, al impedimento del monopolio radical y a la disminución de la contraproduktividad. El trabajo social puede contribuir en este aspecto, siempre y cuando asuma que su presencia y discurso no es necesario en todas las situaciones, válido para todos los actores. En esa línea se puede plantear la reconfiguración del trabajo social contemporáneo, tomando en cuenta que la investigación social en pro de la determinación de los costos de los servicios, forma parte de la ola de mercantilización que ha privatizado el sistema de protección social y colocado los derechos a merced de la economía de mercado.

B) Las necesidades sociales y la reconfiguración del trabajo social.

¿Cómo superar las limitaciones del trabajo social en su estudio e interpretación de la realidad? Vélez se plantea esta pregunta y la desarrolla con lucidez en su obra *Reconfigurando el trabajo social* (2003), que si bien retoma planteamientos señalados por otros pensadores, los coloca en una perspectiva de reconfiguración, de la cual hemos presentado algunas ideas en los párrafos anteriores. La autora ubica acertadamente una serie de problemáticas en la

conflictiva relación que ha mantenido la profesión con el discurso y la elaboración teórica, un escollo que es preciso superar para problematizar adecuadamente las necesidades desde la práctica profesional:

En su quehacer cotidiano, el trabajo social evidencia las lógicas, lenguajes, valoraciones e intereses disímiles encontrados que sobre las necesidades y servicios presentan las organizaciones, instituciones, profesionales y pobladores. Interpretar y develar esas lógicas es algo crucial para el ejercicio profesional contemporáneo, y para ello es necesario romper con los viejos esquemas de conocimiento que se tienen incorporados (2003, p. 42).

Por ello, la reconfiguración disciplinar implica situarse en la complejidad del conflicto y la contradicción, de la interpelación y la disidencia, que se dan entre los diversos actores que forman parte del quehacer profesional, y que bajo la visión contextual, expresan sus necesidades de manera diferenciada, o pretenden influir como discurso normativo hegemónico para su reconocimiento. La relación teoría-práctica requiere una reformulación, en la que la primera debe dejar de servir pragmáticamente a los fines de la segunda. Vélez (2003), al igual que Mendoza (2002) y Rozas (1998) critican el uso que se suele hacer de la teoría en el trabajo social, a la que se le atribuyen características instrumentales que no corresponden a su naturaleza, y que dejan de lado sus alcances comprensivos y orientadores frente a la realidad. Para la autora, la práctica no produce teoría por sí misma, sino que arroja hallazgos que, si se someten a un tratamiento riguroso de mediaciones y abstracciones, pueden servir como insumos para soportar elaboraciones teóricas que coadyuvan a comprender los fenómenos sociales.

Sin embargo, la indisciplina intelectual que ha caracterizado a la profesión, no ha permitido que sus estudios construyan propuestas que aporten a la producción de conocimientos, en gran parte porque las limitantes rutinas institucionales que caracterizan el ejercicio profesional, no lo han permitido. La ficticia dicotomía que se ha planteado entre teoría y práctica, ha generado ciertos vicios, polémicos y a fin de cuentas generalizaciones, que sin embargo están presentes en la formación y práctica del trabajo social. Las autoras comentadas, los abordan de diversas maneras, y en el presente capítulo ya se han retomado algunos. Uno de ellos es la subordinación de la teoría a los fines políticos, ya comentada en el contexto de la

reconceptualización, lo que opaca la comprensión de ciertos aspectos sociales que pueden ser contradictorios con los mismos objetivos perseguidos. Otro, es la institucionalización a la que se ha sometido el quehacer profesional, que la sitúa más en labores de control social con resultados cuantitativos, prácticos y tangibles, en detrimento de la reflexión teórica. Como dice Carballada, el trabajo social *registra*, pero “*registra para otros*”, lo que ha atrofiado la posibilidad de construir “*sujetos de conocimiento*” (2002, p.57). Estos factores obedecen en parte a elementos exógenos.

Los otros dos aspectos, ligados de múltiples maneras con los primeros, responden más a factores endógenos, y por lo mismo, atañen a la formación profesional de los trabajadores sociales, a realidades académicas comprensibles en contextos particulares. Uno es la falta de investigación y reflexión, ya que no se somete la práctica a un cuestionamiento riguroso desde la teoría que permita sintetizar hallazgos que contribuyan a la producción de conocimiento. Esto se debe a la falta de un trabajo teórico disciplinado, en el que tiene que ver el ya descrito perfil práctico de la profesión, pero también las prácticas que se promueven entre los estudiantes, quienes no están acostumbrados a desarrollar con vigor la capacidad de lectura, abstracción, observación y análisis a un nivel que supere los problemas que plantea la intervención operativa. Como se ha dicho, estos inconvenientes son generalidades que se presentan en la profesión, y si bien hay múltiples excepciones, no se pueden soslayar como parte de las tareas de la reconfiguración disciplinaria. Por ello, para Vélez (2003), un abordaje teórico serio implica superar la siguiente visión:

La preocupación del trabajo social por elaborar “teorías propias” que tengan como soporte el frágil sustento de la práctica profesional, es una empresa no solamente falaz sino imposible. Es necesario valorar la práctica como fuente de conocimiento científico pero es necesario desarrollar también un trabajo intelectual sistemático, crítico y riguroso que contribuya a la utilización racional de las teorías sociales que soportan su fundamentación (p.30).

La relación teoría-práctica debe dejar atrás la división dicotómica, y recuperar una perspectiva dialéctica en la que ambas se complementen y retroalimenten; no todas las situaciones que se abordan con conocimiento teórico requieren de una

intervención, y las investigaciones que realiza la profesión deben asumir que la producción de conocimiento no conlleva necesariamente una acción instrumental. Un primer paso para dejar atrás el activismo irreflexivo, es reconocer los límites del mismo, tanto como propuesta de solución a determinados problemas y necesidades sociales, así como fuente única del discurso epistémico de la disciplina. De la relación teoría-práctica pueden surgir modelos metodológicos, y la metodología del trabajo social tiene una resonancia en ambas esferas que no puede dejarse de lado si se pretende reconfigurar la disciplina. Ante la crisis de los marcos de referencia tradicionales de la profesión, el abordaje contextual de las necesidades sociales surge como una respuesta a la interpelación de la realidad, como un camino para transitar a través de las lógicas difusas y contradictorias de las necesidades, del proceso, relación e interpretación que acontecen en su trama de explicitación y reconocimiento. Vélez, al igual que Rozas (1998), coincide en este punto con las reflexiones de Ballester, y argumenta utilizando conceptos similares:

(...) La satisfacción de las necesidades sociales está ligada hoy más que nunca a expectativas, deseos y aspiraciones –no sólo materiales sino simbólicas y culturales-, y en procesos de exclusión / integración cobran especial significación perspectivas –de género, de grupo, de sexo, ecológicas y culturales, entre otras- que desbordan las visiones economicistas. Desde el punto de vista cognitivo es necesario cambiar la perspectiva de lo observable, lo medible, lo verificable, y darle cabida a la posibilidad de nombrar el mundo de lo intangible y lo posible (2003, pp. 37-38).

Los contextos significativos rodean y dotan de sentido cualquier expresión de necesidad, por lo que su aprehensión y análisis es indispensable para su comprensión. Por ello, argumenta la autora, abrir la perspectiva de lo impreciso, de lo difuso y de lo contradictorio, es un cambio cognitivo indispensable para pensar las necesidades de otra manera, menos unidireccional, más dialogante con los discursos de los actores sociales, más crítico con los sistemas normativos de las instituciones. Bajo esta perspectiva, no solo se da cabida a una innovación disciplinar, sino que se pueden comenzar a cuestionar seriamente algunos de los papeles históricos que juega la profesión, algunos de los roles con los que opera bajo el amparo institucional. Las prácticas de especialización son el escenario

idóneo para visualizar estas dificultades y omisiones, para poner a prueba la vigencia de ciertos modelos y de la gama de funciones que tradicionalmente desarrolla el trabajador social. El lugar que ocupa la profesión en las relaciones institución / sociedad es un puesto bisagra que puede presenciar claramente la disputas de los intereses y aspiraciones que entran en juego cuando se demanda el reconocimiento y la satisfacción de una necesidad. La “*intermediación*”, que según Vélez realiza la profesión (2003, p. 44), se ha quedado corta para equilibrar la correlación de fuerzas, comúnmente dispar en una sociedad desigual, y no ha abonado discursivamente a los conflictos que se resuelven en el terreno de lo político-ideológico.

En este sentido, Mendoza agrega que dicha tarea ha sido asumida por los trabajadores sociales como una “*problema de poder, y al conceptualizarlo de esta manera era evidente que nos ubicábamos del lado de quién lo detectaba: el Estado, la institución o el programa*” (2002, p.64). Sin embargo, hace hincapié en el lugar que ocupa la profesión en la relación institución-necesidades, sobre la que se construye el objeto de intervención, que inevitablemente refiere a “*un hombre determinado por una necesidad*”, en la que la acción del trabajo social se desarrolla entre la “*necesidad y la satisfacción (...), la demanda de la población y el servicio de la institución*” (p.65). Por lo tanto, el objeto de intervención que propone la autora es el siguiente:

Un sujeto individual, grupal o colectivo que plantea una necesidad y se acerca a demandar su satisfacción a través de la solicitud de un servicio institucional. Es decir, nuestro espacio profesional se ubica en la tentativa decidida del sujeto por satisfacer sus necesidades de reproducción humana (2002, p.65).

Rozas (1998) critica esta visión al argumentar sobre la conceptualización de necesidades en términos de demanda/servicio institucional, a la que define como una simplificación que imposibilita develar la verdadera naturaleza de dichas necesidades y refuerza el carácter conservador de la profesión, al no permitir vislumbrar las necesidades dentro del discurso normativo de los derechos y la justicia social:

Esta concepción se traduce en la mecanización que adquiere la relación recurso-demanda vaciado de su contenido social donde la validez social de la acción profesional no tiene mayor significación para la sociedad y, en muchos casos, su lugar para la institución termina siendo irrelevante, a pesar de que las funciones asignadas al profesional de trabajo social están pensadas desde una racionalidad instrumental y, por lo tanto, en ese sentido es útil para la dinámica institucional (1998, p.23).

Es decir que en los términos en que lo plantea Mendoza, se contribuye a fortalecer lo que la misma autora critica: las relaciones de poder institución-sujeto en detrimento de este último. A los ojos de la teoría contextual, las necesidades son reducidas a un problema de recursos/servicios por los planificadores y administradores institucionales, pero a nivel teórico, su significación social es mucho más amplia que un problema de cálculo de recursos. Otro autor que mantiene una postura parecida, dentro del trabajo social, es Evangelista, para quién la disciplina *“acompaña profesionalmente procesos para la construcción de sujetos sociales buscando que los colectivos humanos incidan en la creación de espacios de encuentro y diálogo necesarios para el desencadenamiento de participación organizada y consciente”* (2009, p.30), lo que conlleva la superación de la mera solución de problemas y necesidades, para situarse en una esfera dialógica en la que el actor social recobra protagonismo.

En este sentido, las necesidades sociales deben concebirse como objeto de investigación antes que de intervención, recuperando la primera no como un mero apéndice de la segunda, sino como una fuente de conocimiento que permite comprender la realidad. La noción de “diagnóstico” ha opacado que los procesos de investigación social muchas veces son inexactos, erróneos o incompletos, y que antes de fundamentar un proyecto de intervención, ameritan una profunda discusión sobre sus hallazgos, sobre las categorías empleadas, sobre los medios y fines que se persiguen, sobre las consecuencias y los escenarios posibles. De esta manera, se pueden explicitar los vínculos entre teoría y metodología, clarificar las diferencias entre metodología y método, y cuestionar el carácter inevitable que recorre el trabajo social en las diversas etapas de los métodos de intervención. La metodología orientada a la intervención requiere de una constante revisión.

C) Intervención profesional y necesidades sociales.

Las fases o etapas del proceso metodológico del trabajo social giran en torno a la intervención, concepto clave en el quehacer profesional de la disciplina. La intervención hace referencia a la incidencia en una situación de problema o necesidad social para buscar su solución. La intervención en el trabajo social abarca los procesos de investigación-diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización. Sin embargo, la ambigüedad prevalece alrededor de dicho concepto, y tiende a identificarse con una serie de acciones, tareas y técnicas, fundamentadas metodológica o programáticamente, que se desarrollan en interacción con la realidad concreta, cuya resonancia teórica aparece poco clarificada, y cuyas implicaciones político-ideológicas son desdeñadas. La intervención es lo que dota de cierta especificidad a la profesión, pero también lo que la ha restringido en demasía al campo de lo práctico. Por ello, su cuestionamiento, y su relación con las necesidades sociales, es un tema de primer orden en el trabajo social contemporáneo. Vélez critica las confusiones entre metodología y método, derivadas de la tradición instrumental del quehacer profesional:

Por no comprender, muchas veces, los vínculos que conectan el hacer con el ser, las metodologías de actuación profesional se asumen de manera aislada y autónoma desconociendo todo el peso del contexto social y cognitivo que la precede. Restablecer el ámbito epistemológico de la reflexión metodológica es dotar de sentido el accionar profesional (2003, p. 57).

Mendoza precisa la importancia de la distinción entre metodología y método, ya que la primera no solo es un conjunto instrumental de aprehensión de la realidad, sino todo *“(...) un sistema de categorías teóricas y filosóficas, y sobre todo, una visión global que nos permita analizar la sociedad”* (2002, p.46). Cuando se habla de la metodología tradicional de intervención en el trabajo social, no solamente se refiere al individuo, grupo o comunidad con la que se trabaja, ni a los procedimientos que se siguen para hacerlo (método), sino a las categorías teóricas que enmarcan el quehacer profesional (disfunción, diagnóstico, tratamiento, ajuste, adaptación), la postura filosófica que se adapta (positivismo) y la visión global que

se tiene sobre la sociedad (estructural-funcionalismo). En términos de investigación, la metodología, en trabajo social así como en el conjunto de las ciencias sociales, estuvo relacionado a cuantificaciones de la realidad que direccionaron a un uso ciego de los métodos, a un desprendimiento de su matriz metodológica (González, 2007):

(...) La metodología condujo a un *metodologismo*, donde los instrumentos y las técnicas se emanciparon de las representaciones teóricas, y se convirtieron en principios absolutos de legitimidad para la información producida por ellos, cuyo procesamiento no pasaba por la reflexividad de los investigadores (...) (2007, p.2).

Es decir, que no hay ni investigación ni intervención descontextualizada, y que los métodos están íntimamente relacionados con una matriz metodológica cuyas orientaciones teóricas reflejan paradigmas de pensamiento y de acción. El método, por lo tanto, “(...) *es una forma particular de actuación profesional que no puede reducirse a la sucesión lineal de acciones que operan apriorísticamente como recetas o esquemas, constriñendo la riqueza que las expresiones particulares de la realidad revisten*” (Vélez, 2003, p. 60). Del método se derivan las técnicas y herramientas que sirven directamente a la intervención, aunque ésta, obedeciendo a la crítica de Vélez, pueda en algunos casos quedar relegada a un plano secundario, dado que las fases se ajustan a la situación social que se estudia y pueden ser reacomodadas o, desde una perspectiva de investigación, consideradas para momentos posteriores. Uno de los desafíos del trabajo social contemporáneo, es el saber posicionarse como disciplina capaz de realizar investigaciones y diagnósticos sin que inmediatamente se deriven en momentos de planificación y ejecución, producir conocimiento que no redunde obligadamente en fines instrumentales, sino comprensivos. Esto conlleva una resignificación del concepto de intervención.

La intervención, contrario a lo que pudiera pensarse, no está circunscrita a la esfera del trabajo social, ni mucho menos. Sus orígenes se remontan a los inicios del pensamiento social y político moderno, a la construcción del nuevo pacto contractual que daría luz a la nueva formación estatal. Alfredo Carballada lo ubica

en el pensamiento de Thomas Hobbes y su célebre *Leviatán*, aquel al que los hombres delegarían su soberanía:

(...) la fundación de las formas para lograr la cohesión en el terreno de la paz, alcanzada luego del pacto de sujeción, es también el momento de construcción de los instrumentos de coerción que se relacionarán con los bordes, los márgenes de ese contrato, en definitiva con aquellos que quedaron afuera de la contienda, los derrotados de una determinada coyuntura. Al fin, serán estos quienes recibirán las más puras formas de la intervención que imponen de manera significativa el acto individual de entregar soberanía a otro que detenta poder (en tanto conocimiento), para finalizar el “estado de guerra natural” y lograr la integración de aquello que se estaba fundando y se había comenzado a designar como sociedad (Carballeda, 2002, p. 16).

Es con el nuevo contrato social que surgirán toda una serie de dispositivos orientados a intervenir a aquellos situados en los márgenes, a reorientar su acción, encauzarlos en la dirección conveniente al “todo social” que emergía como el nuevo ordenamiento. A partir de ese momento, se construyen discursos portadores de verdad sobre prácticamente todas las esferas de la vida social, se establecen lineamientos normativos que fijan la frontera y los perfiles de la transgresión (Carballeda, 2002). La necesidad de la intervención se funda sobre la amenaza de que el nuevo contrato puede romperse, violarse o resquebrajarse. “(...) *Todo aquello que no coincida con una racionalización de la sociedad en cada uno de sus espacios (locura, minoridad, enfermedad, escuela, muerte, etcétera) debe ser reordenado, racionalizado e introducido en la “vida metódica”. Es decir, ingresado en la modernidad.*” (2002, pp. 18-19). Es el momento de ascenso del discurso científico como el portador legítimo de la verdad, como el acercamiento más próximo al control de la naturaleza, y en un segundo término, de los fenómenos sociales. Los inconvenientes y conflictos surgidos de la presencia del nuevo contrato serán ahora denominados el “problema social”. En esta coyuntura se funda el dominio de las profesiones, especialmente de la medicina, que tanto criticaría Ilich en la segunda mitad del siglo XX.

La intervención juega un papel fundamental en la constitución de poder por conocimiento, que en un primer momento ostentó la filantropía. Con el pensamiento

de la Ilustración, y la asociación de la libertad moderna con el sentimiento de seguridad, la intervención tendrá la función de custodiar el orden y prevenir desbordes (Carballeda, 2002); además, se dotara de un sentido pedagógico, correctivo, en el que la detección de lo “anormal” y su clasificación, en la aplicación de formas de disciplinamiento que construirán toda una forma de hacer frente a ese “otro” sujeto de la intervención (2002). Cabe señalar que los dispositivos y las instituciones estaban orientados a una visión de sociedad, con modelos ideales, aspiraciones de familia, maternidad, religión, etc. Con la llegada del siglo XX, la intervención se extenderá sobre las prácticas de la vida cotidiana, construyendo un discurso cada vez más moralizante, apegado a una verdad fundamentada en el positivismo y en las ciencias naturales (2002). Asimismo, surge una jerarquía en los saberes sobre el otro, sobre el cuerpo, la mente y la sociedad, jerarquía que como ya mencionamos, se basó en la constitución de monopolios sobre objetos de estudio. La intervención es la acción de la ciencia y del discurso científico sobre la sociedad, y en este sentido rebasa en mucho la esfera del trabajo social. Sin embargo, sí puede preguntarse desde la profesión, la intervención que se realiza, el tipo de relaciones sociales que se generan, la sociabilidad que se promueve, su grado de responsabilidad en la pérdida de lazos sociales (2002). La crisis de la concepción tradicional de intervención obliga a una revisión de sus fundamentos, preceptos y alcances.

Precisamente por sus orígenes positivistas, disciplinadores, y controladores, Vélez propone una reconceptualización del término. En lugar de hablar de “intervención” profesional, la autora lanza el término de “actuación profesional”, el cual implica una acción dialogante e interactiva, que precisa de una resonancia en el terreno de lo conceptual. En sus propias palabras, la “actuación” es entendida como:

(...) el conjunto de actos, prácticas y procesos condicionados por interacciones y mediaciones sociales (internas y externas) que estructuran la especificidad del Trabajo Social, y cuya elección no es ajena a las nociones, visiones o posturas que sobre la realidad, la profesión y la acción social se tengan. La actuación profesional tiene un marco intencional estructural y

contextual que la hacen posible. El carácter simbólico –o la capacidad de representación- y la finalidad, orientación o intencionalidad definen el sentido de la acción (2003, p. 54)

La intervención tiene un carácter manipulador, sus procedimientos responden al cómo y no al porque; la discusión de los fines se encuentra ausente. Por lo que su carácter político se encuentra invisibilizado. La “actuación” se propone visibilizarlo, a través de la discusión de los fines, de la contextualización de los métodos y de las técnicas, de la problematización de las relaciones profesional / actor social, del análisis de los significados y simbolismos del quehacer profesional. “(...) *Los procesos profesionales no pueden considerarse ajenos a las concepciones que los respaldan, a los discursos que los designan, y a las imágenes que los representan, porque a través de ellos se establecen los vínculos legitimadores de normatividades y racionalidades*” (Vélez, 2005, p. 20). La intervención ha llevado a los trabajadores sociales a resolver los conflictos entre los actores del “problema o la necesidad social” y el entramado institucional asignado para resolverlo, de una manera operativa, quedando marginados de la toma de decisiones que concibe y formula las políticas sociales (2005). Para la autora, la “actuación profesional” es una reconceptualización trascendental en la reconfiguración del trabajo social.

Carballeda no se deslinda del término intervención. Después de analizar sus orígenes, desmenuzar su historicidad, problematizar sus contenidos e implicaciones, sitúa la nueva intervención en los escenarios marcados por el tránsito entre integración y exclusión sociales. La integración ya no se plantea en relación al “todo social”, sino a espacios microsociales que representan identidades desgastadas, tejidos sociales desgarrados. El proyecto de la modernidad y sus consecuencias en todos los ámbitos, han fragmentado la cuestión social, han hecho entrar en crisis a los espacios tradicionales de socialización y al conjunto de las instituciones del Estado. Los dispositivos y operadores de la intervención, así como los sujetos de la misma, son construcciones históricas, dominios de saber que generan “diferentes” donde antes había “iguales” (2002). En este contexto, la integración tiene otra lectura:

(...) La realidad fue evidentemente transformada por los vencedores de una serie de contiendas, quienes se encargaron sistemáticamente de desintegrar sociedades e identidades. Quizás lo más valioso sea justamente la resistencia a ese poder que construyó la sociedad injusta en que vivimos. En América, transformación y emancipación posiblemente sean sinónimo de persistencia, de lucha por recuperar una integración perdida (2002, p. 44).

Por ello, hablar de integración tiene nuevas implicaciones para la intervención en lo social, las cuales pueden salir a relucir en los novedosos escenarios en los que emergen sujetos inesperados por los programas y dispositivos institucionales tradicionales, pensados para reivindicaciones de una sociedad homogeneizada (Carballeda, 2008). Los desafíos del quehacer profesional contemporáneo sitúan la discusión en una revisión de los tipos de intervención que históricamente ha llevado a cabo el trabajo social y que continúan teniendo una amplia presencia en los escenarios actuales, en los que la ebullición de la cuestión social ha dado relevancia a el discurso de los actores que fungen como hipotéticos necesitados. Mendoza (2002) y Vélez (2003) ubican las siguientes tipologías de “actuación” profesional: *prestacional o asistencial, preventiva, promocional y educativa*.

La prestacional tiene un corte asistencialista y está identificada con la dotación de satisfactores de las necesidades básicas mediante programas sociales directamente dirigidos a individuos o grupos sociales que requieren de una asistencia inmediata, los cuales son categorizados como “vulnerables” dentro de una sociedad (Vélez, 2003). La asistencia social ha crecido como consecuencia de las políticas neoliberales y se ha convertido en una constante de las políticas sociales del ajuste, cuyos criterios de focalización sectorizan y parcializan las situaciones que privan o que impiden la satisfacción de las necesidades sociales catalogadas como básicas. Como ya se ha mencionado, el análisis contextual de las necesidades suele brillar por su ausencia en los dispositivos asistenciales, y se generan dependencias institucionales que superan constantemente los umbrales críticos. Sin embargo, en el contexto de crisis y escasez en el que se vive, la asistencia no puede ser soslayada como una intervención en situaciones límite, en la que la imposibilidad estructural de satisfacción de necesidades es paleada con la provisión del bien directo. Por lo tanto, el trabajo social asistencial que busque

superar las labores meramente instrumentales debe ir acompañado de sólidas bases teóricas, de un abordaje integral y holístico que atraviese el conjunto de la sociedad y no solamente se limite a la denominada “población objetivo”. Sin embargo, retomando nuevamente a Vélez:

Aunque la asistencia es hoy más que nunca necesaria, para aquellos sectores sociales sobre los cuales recaen los efectos de las políticas económicas de ajuste, vale la pena señalar que la actuación profesional de tipo asistencial no puede constituirse en la esencia del trabajo social. La práctica profesional vinculada a la asistencia debe considerarse como complementaria, auxiliar y subsidiaria de la acción social contemporánea (2003, p.70).

Si bien la necesidad de la asistencia es relativa a las condiciones de ciertas situaciones límite, la reflexión de Vélez es pertinente, y nos lleva a considerar nuevamente la satisfacción de las necesidades desde la perspectiva contextual, en la que el sistema normativo juega un papel significativo, por una parte como legitimador de las expresiones de necesidad, y por otra, como sistema jurídico de reconocimiento de derechos que surgen de la orientación discursiva que marca la expresión de las necesidades. Es decir, que cualquier acción asistencial, por más instrumental que sea, tiene un fundamento político-normativo que marca las prioridades dentro de una sociedad y los criterios de distribución y redistribución de los recursos, así como el papel del Estado, la sociedad y el mercado en la provisión dentro de un determinado régimen de bienestar, que en última instancia refleja los equilibrios entre los derechos sociales y los grados de desmercantilización que tiene una sociedad hacia las herramientas y productos considerados como indispensables para no transgredir los mínimos irrebables, noción contextual de las necesidades básicas. Asimismo, y retomando la crítica llichista, la intervención asistencial que no caiga en la reproducción de los monopolios radicales, debería estar dirigida a ser transitoria y no permanente, algo que los programas de transferencias monetarias condicionadas no consideran en lo absoluto.

Arteaga (2008) reivindica el concepto de asistencia social como derecho social universal, como principio de justicia social en un Estado y en una sociedad equitativa. Asimismo, se distancia de la visión tradicional de la asistencia, y argumenta en favor de una despersonalización de las necesidades y una cobertura

universal de las mismas, en las que la participación social cobre relevancia primordial sin deslindar la responsabilidad estatal. La asistencia social puede dar un nuevo giro en este sentido:

Un concepto de asistencia social resignificado, parte de reconocer los derechos sociales y la plena cobertura de las necesidades sociales, de superar la concepción del asistencialismo, donde no hay un reconocimiento de los derechos y si un otorgamiento precario de los satisfactores, en muchos de los casos con un trasfondo político clientelar para controlar la conflictividad social producto de la pobreza (2008, p.59)

Una asistencia social, una intervención prestacional, son requeridas en situaciones de crisis y de conflicto, sin embargo, no pueden funcionar como dispositivos permanentes de satisfacción de necesidades, ya que se generan lazos de dependencia y relaciones socio-institucionales que se asemejan a lo que Ilich cataloga como monopolio radical, con las consecuencias políticas que ello implica, como bien señala Arteaga.

La intervención promocional, por su parte, se caracteriza por considerar al individuo como constructor de realidad, sujeto activo de su propio bienestar que se moviliza en pos de satisfacer sus necesidades (Mendoza, 2002; Vélez 2003). Rompiendo un poco con la tradición paternalista, está orientada a potenciar las capacidades y los recursos de las personas, grupos y comunidades para resolver problemas y satisfacer necesidades, asumiendo los cambios por propia cuenta y superando las dificultades existentes. Retomando los principios de autogestión y autonomía, dicha intervención utiliza estrategias educativas y de capacitación, fomentando la participación activa de los actores sociales. Este tipo de intervención estuvo en boga con el surgimiento del método de organización y desarrollo para la comunidad, y tiene principios que buscan superar algunas de las críticas Ilichistas a la asistencia social y al papel de los trabajadores sociales como imputadores de necesidades. Sin embargo, para no caer en la legitimación o en la inducción de herramientas industriales que fomenten la “pobreza modernizada”, la intervención, además de realizar una amplia discusión de los fines, debe someter a una revisión conceptual y metodológica el enfoque participativo que se pretende dar, con el análisis contextual de las necesidades como telón de fondo.

La intervención preventiva, como su nombre lo indica, busca anticiparse sobre causas, en la medida de sus alcances, de ciertas situaciones problemáticas que se dan en determinados colectivos sociales. Este tipo de intervención está en consonancia con las políticas sociales de corte preventivo, como las campañas de salud; en muchas ocasiones, se complementa con la intervención promocional (Vélez, 2003). Por otra parte, la denominada intervención educativa, no ha problematizado lo suficiente la función educadora del trabajo social, desmenuzando las implicaciones teóricas y metodológicas de este concepto. Si se buscan modelos que fomenten la dialogicidad y la interacción social, la educación puede concebirse como un enfoque de investigación, en el que se analizan los procesos de formación social de los actores sociales y los procesos de reproducción / transformación de los modelos culturales que son socializados, es decir, la educación informal que se adquiere fuera de la institución escolar.

Además de los tipos de intervención, Vélez (2003) critica los denominados “*niveles de actuación profesional*” (niveles de intervención) (pp. 72-73), los cuales se clasifican en “*directa o indirecta*”. Para la autora, esta tipología reviste de ingenuidad, y no converge con las condiciones de la realidad actual. La actuación directa se ha entendido como el contacto “cara a cara” entre el profesional y las personas o grupos sociales a los cuales va dirigido el programa o servicio social, quienes formulan demandas específicas y expresan necesidades. Las actividades “indirectas” son aquellas que no requieren de un contrato directo con la población para su realización, ya que son de índole programática-administrativa-evaluativa. Para la autora, hablar de estos tipos de actuación, significa dividir artificialmente lo que es complejo y global: la acción social, que es usada como sinónimo de actuación profesional, sin que haya un puente conceptual y argumental que los ligue sólidamente. Si bien la “actuación” puede comprenderse como categoría alternativa a la “intervención”, la “acción social” (2003) remite a interpretaciones sociológicas de las prácticas colectivas, algo que no corresponde a los términos que designan el quehacer profesional de los trabajadores sociales.

Para superar los limitantes “modelos de actuación profesional”, en los que se ubican los métodos tradicionales (caso, grupo, comunidad), Vélez propone profundizar en los llamados “*modelos contemporáneos*” (2003, p. 78-87), de corte sistémico, constructivista, comunicativo y participativo, en los que se empleen herramientas cualitativas que permitan conocer y comprender las subjetividades de los actores sociales con los que se trabaja. La razón instrumental de la herramienta cualitativa está ampliamente superada por una realidad que plantea nuevos desafíos. En este punto, la autora converge con Carballada en colocar la nueva mirada de la intervención (para ella “actuación”), en los tránsitos sociales de la integración / exclusión, ya no al “todo social” que en términos abstractos representa el consenso institucionalmente dirigido, sino a proyectos colectivos emanados de espacios sociales concretos, de radios de acción y alcance local, que buscan generar las nuevas dinámicas de integración a los lazos sociales perdidos. Si bien la integración y la exclusión son dos términos que requieren de una problematización y contextualización adecuada, son pertinentes en el análisis de la fragmentación y la ruptura de los lazos sociales hoy en día. No todos los modelos de intervención están destinados a caer en esta diada, sino que las problemáticas y necesidades sociales presentes en una situación concreta, son claves para dar sentido a la “integración”, que presupone algo que está fuera y que requiere entrar a un todo, y a la exclusión, que parte de que alguien está fuera porque el todo así lo dispuso. El ejemplo de la comunidad de Cherán, utilizado en el primer capítulo, da cuenta de la resistencia de la que habla Carballada por mantener una identidad colectiva enraizada en una cosmovisión que se ancla en un proyecto comunitario de vida, en el que las necesidades remiten siempre a un “nosotros”, no solo bajo el análisis externo, sino en la misma expresión que de ellas hacen los miembros de la comunidad. Es la lucha por mantener una integración que pretende ser desintegrada.

El contexto actual está marcado por una pérdida de vigencia de las instituciones tradicionales, las cuales trasladan sus responsabilidades cada vez más a los individuos, grupos sociales, a la sociedad en su conjunto y a la economía de mercado. Ello genera nuevas contradicciones presentes en un proceso de

individualización de los proyectos colectivos y de las responsabilidades sociales, transformando las estructuras de sentido que dotan de significado a las prácticas sociales que desarrollan los actores. En donde se apunta que hay “carencia de sentido”, lo que en realidad subyace es una crisis del sentido tradicional y una transformación, que puede estar en tránsito e inacabada (Súarez, 2008), pero que a fin de cuentas produce nuevas estructuras del mismo.

Carballeda reflexiona sobre la fragmentación de la vida social y la pérdida de lazos sociales. El “lazo”, como elemento racionalizador de la vida social, ha dejado de tener sentido en muchos contextos. Categorías emanadas de este precepto, como la ciudadanía, elemento integrador en el Estado moderno, navegan en escenarios de exclusión permanente que las hacen divagar en sus contenidos, vaciándose de estos en ciertas situaciones en las que la exclusión se ha naturalizado (2002). *“(…) la exclusión, una vez naturalizada, implica también la impronta de fuertes construcciones desde lo simbólico sobre los sujetos más desposeídos, y esta circunstancia trae nuevas formas de estigmatización y construcción de “etiquetas sociales” a grupos y comunidades”* (p. 74). La nueva dinámica de la integración / exclusión, cuya frontera es cada vez más borrosa y endeble, plantea una revisión de la intervención, desde el quehacer profesional del trabajo social, hasta la elaboración misma de las políticas sociales. La “invisibilización” constante de la exclusión, dibuja para Carballeda uno de los nuevos horizontes de la intervención: *“(…) hacer visible aquello que diferentes velos, máscaras o incertidumbres no dejan ver (….)”* (2002, p. 76). En términos de necesidades, desmenuzar lo que el sistema normativo rechaza como necesidad a pesar de que refleje prejuicios contextualmente reconocidos en determinados mundos de vida.

La intervención contemporánea se puede situar en las diferentes maneras de comprender la problemática de la integración. Su tradición normativa y fundacional la coloca como un proceso ambivalente, en el que conviven nociones de mediación, intersección, cooperación y, por otra parte, de injerencia, coerción e incluso “represión” (2002, p. 93). La intervención es y ha sido una acción de “moralización

de la cuestión social” (Netto, 2002). Separar la intervención de la cesión “hobbesiana” de soberanía, como argumenta Carballada, es una cuestión de alta dificultad. Para ello, siguiendo las ideas del autor, es pertinente “desnaturalizar” la intervención, como dispositivo que se entromete en un espacio a raíz de una “demanda”, la cual puede provenir de los sujetos que acuden a las instituciones u organizaciones profesionales, o puede ser generada por la agenda e intereses de las mismas, mediadas por la concepción que tiene la sociedad del “problema social”, o de las necesidades sociales. Este es el reconocimiento contextual de la intervención, la visibilización de su historicidad:

En efecto, la intervención en lo social implica la existencia de una autoridad: quién interviene lo hace porque está legitimado a partir del reconocimiento del ejercicio de un derecho, o porque hay un estatuto que reglamenta su gestión, de modo que la intervención se estaría autorizando a sí misma, a partir de un status legal constituido (Carballada, 2002, p. 93).

Asimismo, la intervención tampoco está desligada de quién la realiza, cuya condición de actor aporta una carga simbólica específica además de la ya abonada por la institución, el sistema normativo y el contexto social:

“(....) la intervención desencadena una serie de expectativas y consecuencias fuertemente ligadas a la construcción simbólica y a las representaciones de quién está interviniendo. De esta forma, una modalidad de intervención se vincula a un determinado marco conceptual que, ligado a una serie de aporte teóricos y empíricos relacionados con el concepto, genera “formas típicas de intervención” (2002, p. 94).

Dichas formas típicas son las que Vélez denomina “modelos de actuación profesional”, que además de su carga normativa y simbólica, están impregnados de un lenguaje técnico, el cual es necesario decodificar en vista de la desnaturalización de la intervención, de su reconocimiento como dispositivo con intencionalidad y por lo tanto, con límites. Para ello, Carballada propone la noción “*escenario de intervención*” (2008, p. 80), el cual sitúa la historicidad de la misma en el contexto de una situación social concreta, micro social. En el escenario de intervención se generan, en principio, dos narrativas claves: de quién demanda, y de quién interviene, cuya historia y trayectorias sociales “*entran en juego*” (2008, p. 81); ambas narrativas pueden ser disímiles, y en tanto el que interviene tenga la

intención de dialogar, habrá lugar a interpelaciones. En este sentido, se puede concebir la intervención social como un diálogo entre los sujetos sociales, entre las diversas estructuras de sentido que dotan de significado a las prácticas. Las dimensiones espacio tiempo de los escenarios de intervención dan lugar a la dinámica, el cambio, el movimiento; los actores en el escenario, tienen voz, actúan y se apropian del mismo. Las condiciones sociales adquieren plasticidad, el actor no se encuentra privado de su arte (Sennett, 2011). No se interviene ni se es intervenido sin elaborar discursos pletóricos de sentido.

Con estas consideraciones, la intervención del trabajo social contemporáneo debe atender los múltiples discursos sobre las necesidades sociales, manifiestas o latentes en la demanda. Sus alcances pueden lidiar con los condicionantes, pero no llegan a ser determinantes. Sus fines están abiertos a discusión, al cuestionamiento, al cambio de dirección. Su acción es “(...) *básicamente intersubjetiva y fuertemente discursiva*” (Carballeda, 2008, p. 21). Su carácter político e ideológico es innegable y se encuentra siempre presente. En la medida en que la intervención del trabajo social supere, no sin dificultades, las marcas disciplinadoras y controladoras de su origen, podrá catalogarse como dispositivo que abre espacios para recuperar capacidades y habilidades, “(...) *obturadas por las circunstancias que generaron la desigualdad*” (2008, p. 22). Esas capacidades y habilidades sociales y colectivas, fueron en gran medida paralizadas por las herramientas industriales, sus necesidades imputadas, y el actuar profesional que legitima los monopolios radicales.

La crítica llichista en la modernidad pareciera precedera y carente de sentido, dado su imposibilidad de éxito en el quehacer profesional sin caer en contradicciones frecuentes, en incongruencias con el contenido político definido por Llich. Sin embargo, su legado, más que ser un pensamiento marginal, coloca cuestiones clave en el centro de la discusión de las necesidades, que implican una profunda revisión del quehacer, de las prácticas, tanto escolares como profesionales. La noción de umbrales críticos puede fungir como categoría para limitar los alcances de la intervención, su tradición controladora, extensionista y

manipuladora. La teoría contextual otorga un marco de análisis integral y holístico que permite discernir, desmenuzar las lógicas y significados superpuestos en torno a las necesidades, considerando las imprecisiones y ambigüedades presentes, dando lugar a contradicciones y divergencias.

A su vez, las ciencias sociales comprensivas e interpretativas permiten recuperar la subjetividad invisibilizada, la alteridad presente, considerar la realidad creada por el que interviene en contraste con quién demanda, con quién necesita. A través de ellas se puede establecer un diálogo, en el que las necesidades se contextualicen y se llenen de contenidos, ya no solo de los profesionales, sino de los actores que las expresan. Con ello, se puede problematizar la realidad, complejizar los problemas, transitar en los bordes y en las imprecisiones sin temor a perderse, circular en las dinámicas de integración / exclusión y las tensiones que generan, y aceptar la contradicción como parte de la realidad, como una construcción social de la misma.

Las necesidades sociales pueden ser tanto objeto de estudio como de intervención, tomando en cuenta los elementos contextuales y las subjetividades presentes en la situación. Sin embargo, lo que se mantiene en este trabajo, es que antes de constituirse como un objeto de intervención, antes de formar parte del escenario, requieren de una investigación que ahonde en su comprensión social y epistemológica, como *proceso, relación e interpretación*. La intervención profesional y sus metodologías no pueden ser ajenas a esta tarea, por lo que la revisión y retroalimentación de sus categorías, procedimientos y técnicas, es una actividad constante para una disciplina que aspire a consolidarse. Más que sustituir el concepto por otro, como lo argumenta Vélez, cabe enmarcar su evolución/ involución histórica, sus implicaciones político-normativas, y su legitimidad social frente a lo que es definido como problema y como necesidad dentro de una sociedad.

3. Las necesidades sociales en la formación profesional de la ENTS.

La revisión de las prácticas escolares adquiere una especial relevancia, como escenarios de intervención en los que entran en juego los contenidos empíricos y conceptuales que los estudiantes de trabajo social tienen sobre las necesidades sociales. A partir de estas reflexiones, y de las divergencias y convergencias que surjan con los actores sociales e institucionales, se pueden extraer ejes de discusión que problematicen a la profesión a su conjunto y abran nuevas perspectivas disciplinares.

Con el enfoque teórico ya descrito, se aborda ahora la presencia de las necesidades sociales en la formación profesional que se imparte en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, nivel licenciatura, marco institucional de la presente investigación. La concepción que tiene la institución sobre la disciplina, así como la presencia curricular de las necesidades sociales, son dos dimensiones fundamentales en la contextualización de los estudiantes y profesionales que participan en las prácticas de especialización, ya que conforman un perfil teórico metodológico que en términos generales refleja una práctica profesional determinada, en la que se aprehenden y discuten contenidos en torno a las necesidades sociales.

La ENTS, perteneciente a la UNAM, es de las primeras instituciones en México que profesionaliza la formación en trabajo social, cuyo carácter técnico/para jurídico prevaleció hasta la década de los setenta, año en que se funda por primera vez una instancia dedicada exclusivamente a la enseñanza/aprendizaje de la disciplina. Sus planes de estudio se han transformado en consonancia con las nuevas discusiones del trabajo social contemporáneo, y en 1996, se reelabora y aprueba un nuevo plan de estudios en el que las necesidades sociales aparecen como uno de los ejes orientadores de los objetivos, fines y estructura del mapa curricular.

Como se propone en este trabajo, por razones históricas y epistemológicas, las necesidades sociales abren la perspectiva del objeto de estudio disciplinar. La

ENTS converge con dicha visión, y las incluye como parte del objetivo general del Plan de Estudios de 1996:

Formar en el estudiante una visión integral proporcionándole los conocimientos teóricos y metodológicos que le permitan analizar las necesidades sociales e intervenir en ellas a través de la práctica de Trabajo Social, para contribuir al desarrollo de los sujetos y de sus procesos de intervención en la realidad social (ENTS, 2012).

Analizar e intervenir las necesidades sociales, son dos de las acciones que se plantean en el plan de estudios, y que revisten de un papel central a la categoría. Si bien, aparecen ambigüedades entre el objeto de estudio, y el objeto de intervención, el cual tiende a confundirse por la razón instrumental que tiende a prevalecer en la profesión, queda clarificado que para la ENTS el trabajo social está directamente implicado con las necesidades sociales. Por otra parte, se liga la intervención y el análisis de las necesidades sociales como medios para lograr fines de desarrollo de los sujetos, “y de sus procesos de intervención en la realidad social”, siendo este último enunciado el que despierta más dudas por su redacción poco afortunada. Asimismo, no se especifica que se entiende por necesidades sociales, aunque el solo hecho de nombrarlas así, converge con la postura defendida por la teoría contextual, adoptada en este trabajo.

Sin embargo, en la descripción de los objetivos específicos las necesidades sociales desaparecen, y surge otro concepto clave: los problemas sociales. El binomio problemas / necesidades ha sido criticado como relación causalista, aunque se ha señalado su presencia en situaciones sociales conflictivas, que pueden vivirse o ser definidas como problemas, y en el que pueden estar presentes necesidades sociales, aunque ello no significa que sean la base, los motivos del conflicto, como lo argumenta Burton (1990). La teoría contextual señala que las necesidades realmente explotan en el marco de la estructura de clases y de la diferencia, “*como expresión radical de la desigualdad*” (Ballester, 1999, p. 276), como parte del conflicto, de una situación problemática que se resuelve eventualmente pero que deja como huellas permanentes a las necesidades. La relación problemas / necesidades constituye una asignatura que se imparte en el

primer semestre de la licenciatura, bajo el nombre de *Necesidades y Problemas Sociales*, y es la que mayor número de créditos tiene asignados.

Como parte de las funciones de la profesión, designadas por el Plan de Estudios 96, las necesidades vuelven a aparecer: “(...) *Promover y fundamentar políticas sociales de acuerdo con las necesidades y demandas colectivas.*” (ENTS, 2012). En este apartado, se desliga a las necesidades de su connotación social, y se las diferencia de las “demandas”, en una conceptualización que nuevamente es ambigua y discontinua con la línea de las necesidades humanas entendidas como necesidades sociales. También, se coloca a las necesidades como fundamento de políticas sociales. En cuanto al perfil del egresado, las necesidades aparecen de nuevo:

El egresado de la Licenciatura en Trabajo Social es el profesional que con una formación teórica interdisciplinaria que le proporciona una visión integral de la realidad, elabora propuestas metodológicas de planeación e intervención para la atención a los problemas sociales, por medio de acciones encaminadas a dinamizar la participación de los sujetos en la búsqueda de alternativas y necesidades sociales (ENTS, S/a).

Nuevamente observamos que las necesidades ya no se consideran el objeto de intervención de la disciplina, lugar que es ocupado por los problemas sociales. Incluso, su presencia en la argumentación es demasiado forzada, carente de lógica y conexión con la idea que le precede. Sin embargo, cuando se describen los *Conocimientos* que se buscan fomentar en el plan, las necesidades aparecen como objeto de metodologías de planeación, pero no de investigación, interpretación e intervención, lo que las sitúa implícitamente como justificadoras / legitimadoras de los proyectos, programas y políticas en los que participe la profesión. En el apartado de *Actitudes*, las necesidades están presentes en la siguiente forma: *Contribuir en la búsqueda de solución a las necesidades sociales* (ENTS, S/a). Si bien, se vuelve a manifestar su connotación social, cabe señalar la nueva relación que se concibe: necesidades / solución, cuando en los enunciados anteriores se ha ligado con atención o intervención; solución, en cambio, se había colocado como fin de los problemas sociales. Nuevamente, se cae en ambigüedades en la frontera entre problemas y necesidades.

A) La presencia curricular de las necesidades sociales.

A pesar de las incoherencias y ambigüedades en torno a las necesidades presentes en la fundamentación, objetivos, perfil de egreso, conocimientos y actitudes del Plan de Estudios 1996, las necesidades sociales ocupan un papel trascendental en la formación de los estudiantes de la ENTS, el cual cobra clarividencia con su presencia en el mapa curricular. Cabe señalar que en el año 2002, hubo una reestructuración curricular, en la que no se hicieron cambios en contenidos ni en objetivos, pero si en las asignaturas cursadas por semestre: las prácticas, confinadas a los últimos tres semestres de los nueve, pasaron a ser intercaladas con asignaturas teóricas desde el 4to hasta el 9no. Ello implicó que las siguientes generaciones, llegaran a la práctica con la formación teórica incompleta. Como menciona una comparativa realizada por la actual comisión de revisión del plan de estudios, no hay documentos que den cuenta de la realización de una investigación que justifique la reestructuración curricular. Simplemente se enumeran las siguientes razones:

(...) redistribución de cargas académicas, desvinculación de las asignaturas de los seis primeros semestres con la práctica escolar; olvido de los contenidos tratados en las clases de los primeros semestres al momento de tener que contrastarlos con la realidad; poco tiempo para el desarrollo de cada una de las modalidades de la práctica; optimizar el tiempo de los docentes en el acompañamiento de los estudiantes de práctica; desvinculación de los estudiantes de la vida académica, institucional y cultural de la Escuela en los últimos semestres (ENTS, S/a)

Al parecer, la mayoría dan cuenta de un sentir colectivo de la comunidad docente y estudiantil de la ENTS, más no de razones académicas y sociales de peso que argumenten en favor de la reestructura. Como ya se mencionó, esta se llevó a cabo sin modificar los contenidos, y a pesar de que en la aprobación de la modificación se incluyó un punto en el que se hablaba de integrar un solo documento conjunto con el Plan de Estudios 96, no existe tal.

El plan de estudios contiene 47 asignaturas que están ordenadas en cuatro áreas: histórico-social, política social y necesidades sociales, sujeto y hábitat, y

metodología y práctica del trabajo social. En el área de política social y necesidades sociales se agrupan las siguientes asignaturas: Análisis del Estado mexicano, Necesidades y problemas sociales (1er semestre); Política social (2do semestre); Problemática rural (3er semestre); Planeación y desarrollo social (4to semestre); Desarrollo regional, Problemática urbana (5to semestre); Derechos humanos (6to semestre); Bienestar social, Procuración y administración de justicia (7mo semestre); y finalmente, Situación jurídica de la familia (8vo semestre). De este conjunto de asignaturas se desprenden conceptos que dan lugar a los ejes temáticos que rodean a las necesidades: problemas, políticas, Estado, derechos, justicia, desarrollo, bienestar; este conjunto de categorías se agrupan como marco conceptual que, a interpretación del mapa curricular del Plan de Estudios, es la referencia para el estudio y comprensión de las necesidades sociales. A su vez, el área “Políticas sociales y necesidades sociales” es definida de la siguiente manera:

Proporcionar los conocimientos que permitan analizar las necesidades y problemas sociales generados en la realidad nacional; así como la respuesta de la política social del Estado Mexicano, y las estrategias de la sociedad civil y de los organismos nacionales e internacionales en materia de Bienestar Social y Desarrollo Social (ENTS, S/a).

Es decir, que en esta área se estudian los escenarios en los que se asume que las necesidades sociales se expresan, en conjunto o como parte de los problemas nacionales, y las respuestas institucionales y políticas del Estado, la sociedad y los organismos internacionales, con una orientación de desarrollo y bienestar. Como ya se mencionó, la dualidad necesidades/problemas es motivo de una asignatura concreta, denominada *Necesidades y problemas sociales*, la cual busca conceptualizar desde un inicio los objetos de estudio e intervención de la disciplina. Su objetivo y unidades temáticas son los siguientes:

OBJETIVO:

Que el estudiante identifique la naturaleza de las necesidades y problemas sociales de México, contextualizándolos en el ámbito nacional, además de reconocer los principales criterios de medición y análisis de las condiciones de vida y ubicando lo anterior como objeto de intervención profesional de Trabajo Social.

UNIDADES TEMÁTICAS

I. Aspectos teórico–metodológicos de las necesidades y problemas sociales

- A. Las necesidades humanas desde la perspectiva teórica
- B. Concepto de las necesidades humanas y bienestar social
- C. Necesidades, problemas y demandas sociales
- D. Concepto de problemas sociales
- E. Clasificación de los problemas sociales
- F. Concepto de pobreza, pobreza extrema, pobreza rural y urbana

II. Problemática social actual de México

- A. Transformación de las necesidades en demandas y problemas sociales
- B. Modelo de desarrollo mexicano
- C. Crecimiento y crisis
- D. Necesidades y satisfactores básicos
 - 1. Empleo 5. Salud
 - 2. Abasto 6. Transporte y comunicaciones
 - 3. Vivienda 7. Recreación y cultura
 - 4. Educación
- E. Algunos problemas relevantes
 - 1. Migración 5. Excluidos de la ciudad: niños de la calle, Indigentes e indígenas
 - 2. Contaminación ambiental 6. Explosión demográfica
 - 3. Adicciones 7. Violencia familiar
 - 4. Seguridad pública y delincuencia 8. Prostitución

III. Criterios para la medición y el análisis de las condiciones de vida

A. Conceptos y métodos de medición

1. Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
2. Línea de pobreza (LP)
3. Medición integrada de la pobreza (MIP)

B. Desarrollo humano y limitaciones en la medición de las condiciones de vida

(ENTS)

Como podemos observar, las necesidades nuevamente son connotadas socialmente en el objetivo, ligadas indisolublemente a los problemas y relacionadas con métodos de análisis y medición. No se habla de reconocimiento o interpretación, sí de manera implícita se les relaciona con las condiciones de vida. Finalmente, se menciona que el binomio necesidades/problemas se constituye como el objeto de intervención de la profesión, pero no se menciona si se concibe como el objeto de estudio. En cuanto a las unidades temáticas, es interesante como la discusión teórica-conceptual está limitada al primer bloque, y ligada con los problemas, las demandas, la clasificación de los mismos y las diversas conceptualizaciones sobre la pobreza. No se aprecia algún apartado que dimensione a las necesidades humanas entendidas como necesidades sociales, pero se incluye uno que discuta la “transformación de necesidades en problemas y demandas”. Se prosigue con temas ligados a las llamadas “necesidades básicas” y con fenómenos sociales que de antemano son considerados como problemas, y finalmente, se concluye con los métodos de medición. Las unidades temáticas están orientadas no a la discusión teórico-metodológica de las necesidades, sí a su relación con problemas y modelos que sirven para la instrumentación de políticas y programas sociales.

B) La presencia de las necesidades en las prácticas escolares.

Las prácticas escolares constituyen los escenarios de formación más importantes, en los que se ponen en juego los modelos teórico-metodológicos aprendidos durante la formación profesional. Las prácticas forman un conjunto de tres años completos de asignaturas, seriadas, en los que los ámbitos y objetivos de intervención y conocimiento cambian de forma importante. En las tres, las necesidades se hacen presentes. La primera es la práctica comunitaria, que se desarrolla en el 4to y 5to semestre, tiene el siguiente propósito:

Que el alumno se inserte en un ámbito local para aplicar los procesos de investigación, programación, ejecución y evaluación, tanto en el ámbito individual, grupal o comunitario, a fin de construir modelos (o propuestas teórico metodológicas) que le permiten atender las necesidades sociales (Departamento de Prácticas Escolares, 2007, p. 7).

Las necesidades ocupan un lugar central como el objeto de “atención” de las propuestas desarrolladas durante la práctica. Nuevamente, son connotadas socialmente. A su vez, se plantea que la práctica comunitaria debe estar organizada en torno a redes tejidas con instituciones u organizaciones sociales que formulen alternativas y modelos de intervención a las problemáticas y necesidades sociales, es decir, una entidad que preste sus servicios en un área determinada. Sin embargo, llama la atención que en la descripción del proceso metodológico de la asignatura, no aparezca nada relacionado a la investigación o conocimiento de las necesidades sociales que fungen como objeto de los proyectos desarrollados en la práctica.

En el 6to y 7mo semestre se cursa la práctica regional, en donde el ámbito de intervención se eleva de una comunidad local a una esfera micro regional, con ciertas ambigüedades sobre los alcances que este concepto implica. A diferencia de la práctica comunitaria, las necesidades no aparecen en el objetivo de la asignatura, y surgen de nuevo los problemas sociales:

El alumno se insertará en ámbito regional y/o sectorial que le permite incorporarse al diseño, ejecución, asesoría y evaluación de programas específicos para una región o problemática sectorial determinada (Departamento de Prácticas Escolares, 2007, p. 11).

Las necesidades se hacen presentes ahora en el proceso metodológico, señaladas como objeto de investigación y como eje de análisis de políticas, programas y proyectos sociales (2007, p. 11-12). Se vuelve a asumir que las necesidades forman parte de las situaciones sociales problemáticas que atañen a las prácticas escolares. El binomio necesidades/problemas vuelve a aparecer como objeto de intervención conjunto, en el que no se alcanzan a dibujar las diferencias y las conexiones entre ambos conceptos.

Finalmente, la práctica de especialización se cursa en el octavo y noveno semestre, y es en la que concretamente se especifica que está dirigida a que los estudiantes pongan a prueba sus conocimientos, capacidades y habilidades aprendidas durante la formación profesional en trabajo social, con la intención de confrontarlas con la complejidad de la realidad social y de las instituciones (2007, pp. 12-13). El objetivo general de la asignatura es el siguiente:

Los estudiantes se incorporarán en un espacio institucional (público, privado o social) que les permita desarrollar, con una actitud crítica y propositiva, proyectos sociales que contribuyan a la prevención, atención y solución de problemáticas sociales, en los niveles y áreas específicas del trabajo social. (2007, p. 13)

En este objetivo, las necesidades sociales vuelven a ausentarse, y se introducen las nociones de “niveles y áreas específicas del trabajo social”, en relación al desarrollo de propuestas que respondan a las problemáticas sociales. El contexto de la práctica es eminentemente institucional, por lo que las áreas específicas y los niveles estarán definidos por la posición que ocupe la profesión dentro de la institución y las funciones que desarrolle. En el proceso metodológico, se menciona la “ubicación de las necesidades o situaciones atendidas y elaboración de perfiles de la población usuaria”, es decir, el reconocimiento normativo que de las necesidades sociales hace la institución a través de sus servicios y programas.

La práctica de especialización es el escenario de formación más importante, ya que se pone en juego el bagaje teórico conceptual final de los estudiantes en relación al trabajo social, y sus objetos de estudio e intervención. Por ello, se retoman tres experiencias desarrolladas en esta asignatura como escenarios de

análisis de la investigación. Como se puede observar, en el discurso y la presencia curricular de las necesidades sociales en la ENTS, existen ideas ambivalentes, y en algunas ocasiones, el binomio necesidades/problemas se usa como sinónimo, sobretodo en términos de la sintaxis de los enunciados. La ambigüedad presente en la relación de estos dos conceptos marca las confusiones y discusiones que permanecen por posicionarlos como objeto de estudio e intervención de la disciplina, a pesar de que las argumentaciones dentro del plan de estudios revisten de cierta incoherencia lógica en el uso de los términos. En algunas ocasiones, se nombra a las necesidades sociales como columna vertebral de las propuestas emanadas de la disciplina, para en el siguiente párrafo sustituirlas por los problemas o la problemática social.

Al parecer, las discusiones del binomio problemas/necesidades no han arrojado las orientaciones precisas para establecer las distancias y cercanías entre los dos conceptos. Bajo la óptica del enfoque teórico que se ha presentado, las necesidades sociales tienden a vivirse, y sobre todo a expresarse, en situaciones conflictivas o problemáticas, lo que no quiere decir que los segundos deriven de las primeras ¿Cuándo una situación puede considerarse como necesidad, y cuando, como problema? Esta es una pregunta que es pertinente contestar, y si bien, las necesidades sociales pueden analizarse con claridad bajo la óptica de los contextos significativos, los problemas requieren de formas de pensar que acepten y trabajen con la contradicción, los antagonismos, los intereses, y las diversas motivaciones implícitas en una situación problemática. La necesidad es definida en relación al perjuicio, mientras que el problema es denominado en relación al conflicto y a la inestabilidad, al cambio y a las transformaciones sociales y culturales, en las que los sistemas de sentido de los actores entran en contradicción con las nuevas condiciones de la práctica. Ambos conceptos tienen una fuerte carga normativa, valorativa y política, y suelen estar presentes en situaciones similares, pero, como ya se comentó en páginas anteriores, hay problemas que no están relacionados con las necesidades y hay necesidades que, aunque sean negadas o insatisfechas, no desembocan en problemas. Tanto necesidades como problemas aluden a

situaciones distintas en la práctica social, aunque en múltiples ocasiones se presenten amalgamados, relacionados e incluso contradictorios.

En este sentido, las prácticas de especialización pueden arrojar información interesante que permite clarificar las relaciones entre estos dos conceptos, sobre todo a través de la interpelación de los contenidos en torno a las necesidades sociales que mantienen los actores profesionales e institucionales del trabajo social, interpelación que se realiza desde las prácticas y representaciones de los actores institucionales y de los actores sociales que son caracterizados como población objetivo, y funcionan como hipotéticos necesitados. Puede ser que la vivencia, expresión, y reconocimiento de las necesidades sociales, se traduzca en una práctica conflictiva entre los diversos actores involucrados, que ponga en entredicho las concepciones, ideas, teorías y métodos en los que se formaron los profesionales del trabajo social en torno a las necesidades sociales y a la disciplina en su conjunto. La coyuntura de revisión del actual plan de estudios, abre una buena oportunidad para esta discusión.

CAPÍTULO III: TRES PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN COMO ESCENARIOS DE ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES SOCIALES.

1. Teoría contextual y análisis estructural de contenido.

La práctica de especialización es el laboratorio de análisis elegido para la presente investigación. Por lo mismo, se han escogido tres prácticas de diversas áreas para analizar sus informes, con la intención de contrastar y comparar los hallazgos. Con ello, se tendrá acceso a una material amplio, rico en contenidos susceptibles para la indagación. El método elegido para estudiar las necesidades sociales en los documentos es el análisis estructural de contenido, en la variante propuesta y desarrollada por Jean Pierre Hiernaux y Jean Remy, ampliamente trabajada en México por Hugo José Suárez, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

La discusión metodológica que se ha venido desarrollando desde el capítulo anterior, nos lleva a la consideración de que son el objeto y el problema de estudio lo que definen la perspectiva metodológica y el método a utilizar. La discusión que en los últimos años ha surgido para distinguir y diferenciar la investigación cualitativo de la cuantitativa, se ha vuelto una confrontación epistemológica que ha reabierto el debate sobre las formas de conocer la realidad en las ciencias sociales. Pero como ya se mencionó, antes que entrar en esta discusión, nos remitimos a una consideración práctica bastante simple: el objeto de estudio. En este caso, son las necesidades sociales, y bajo la perspectiva teórica desarrollada, las necesidades sociales se dan en un marco de relaciones sociales mediatizadas por los contextos significativos, dentro de los que se encuentra el mundo de la vida, el sistema normativo, la estructura de clases y de la diferencia, la organización y las relaciones de poder, y las dimensión espacio-temporal en cada uno de los contextos. Asimismo, se ha argumentado que las necesidades se perciben, se viven, se expresan y se reconocen colectivamente, en las que el lenguaje es el vehículo en el que se enuncian y valoran. Por ello, las necesidades nos remiten a

sentidos, significados, símbolos, representaciones y prácticas sociales en las que no prima un discurso unilateral y en la que la visión de cada uno de los actores involucrados es fundamental para su comprensión. Por ello, se opta por una perspectiva de investigación cualitativa, ya que esta busca recuperar las subjetividades presentes en una situación social, sin dejar de lado las objetivaciones compartidas, la dimensión eminentemente material de las necesidades sociales.

Sampieri (2006) menciona las particularidades del enfoque cualitativo de la investigación, en las que se consideran las realidades de las subjetividades involucradas en la investigación, las cuales varían “(...) según su forma y contenido entre individuos, grupos, y culturas (...)” (p.11). Por ello, y he ahí una premisa de la investigación cualitativa, que el mundo social solo puede ser mayormente comprendido desde el punto de vista de los actores, entre los que se incluyen los estudiados y los investigadores (2006). Por lo tanto, “la realidad si cambia por las observaciones y la recolección de los datos” (p.11). Asimismo, el enfoque cualitativo otorga las ventajas de un diseño de investigación flexible, construido en gran parte durante el mismo proceso de investigación.

Antes de entrar en las explicaciones técnico-operativas, es pertinente situar al método dentro de su metodología, es decir, dentro de la matriz teórica conceptual que le da sustento. Ello con la intención de ponerlo a dialogar con el otro enfoque vertebral que se ha planteado: la teoría contextual. Con esto, se podrán justificar con mayor amplitud, los porqués de la elección del método, su pertinencia y coherencia con los objetivos de la investigación.

El análisis de contenido tiene sus orígenes en las investigaciones cuantitativas que se realizaron en la primera mitad del siglo XX, sobre medios de comunicación masivos, especialmente revistas y periódicos. Partían de categorías preestablecidas que buscaban medir en forma y frecuencias de apariciones en los materiales. Su variante cualitativa comenzó por desarrollarse a partir de la década de los sesenta, dejando de lado el contenido “manifiesto”, es decir, el que es legible a simple vista, para centrarse en el que encuentra oculto en la escritura y mensaje del actor; el contenido “latente”:

“Todo contenido de un texto o una imagen pueden ser interpretado de una forma directa y manifiesta o de una forma soterrada de su sentido latente. Por tanto, se puede percibir de un texto o una imagen el contenido manifiesto, obvio, directo que es representación y expresión del sentido que el autor pretende comunicar. Se puede además, percibir un texto, latente oculto, indirecto que se sirve del texto manifiesto como de un instrumento, para expresar el sentido oculto que el autor pretende transmitir.” (Andréu, 2001, p.2).

El sentido latente puede ser comprendido y analizado en relación con el contexto histórico social que lo produce, que lo rodea como marco de referencia de las prácticas sociales hechas discurso por los actores. Por lo tanto, entre mayor sea el conocimiento del contexto, de las condiciones en que se produjeron y articularon los materiales, más posibilidades habrá de transitar por los contenidos ligados a los sistemas de sentido latentes, de dilucidar los ejes temáticos y que rodean a las necesidades sociales desde las diversas miradas de los actores implicados. Como lo menciona Andréu, *“texto y contexto son los dos aspectos fundamentales del análisis de contenido”* (2001, p. 2). La historicidad de los materiales es un elemento nodal para el desarrollo del método.

El análisis de contenido se vuelca principalmente al lenguaje, entendido como un discurso socialmente producido-comprendido. La propuesta de Hiernaux es una *“colonización sociológica de la lingüística”* (Laire, 2008), heredera de la semántica estructural de A. J. Greimas (1966), la cual formula una estructuración cognitiva binaria de la realidad, que Hiernaux desarrollará como constitutiva de sentido, diferenciándola de la “binarización” teórica o de la “binarización” de los fenómenos (2009, p. 26-27). El pensamiento binario constitutivo de sentido aparece como un común denominador en diversas culturas para esquematizar y estructurar sistemas que permitan aprehender la realidad. Considerando los debates que postulan el pensamiento binario como una característica de las culturas occidentales, Hiernaux argumenta que el principio dicotómico es una característica cognitiva presente incluso en las culturas orientales, y que la argumentación que pretende superar dicho principio parte de una binarización básica: pensamiento binario / pensamiento no binario:

(...) desde el punto de vista teórico y analítico, la clave es simple: nada puede percibirse, evocarse o invocarse en cualquier proposición o reflexión –sin importar lo que éstas afirmen al respecto- sin que haya sido disociado primero de lo que no es, lo que implica principios elementales binarios y perfectamente dicotómicos. (...) (2009, p. 29).

La afirmación resulta provocadora y da lugar a la polémica, dado que se puede interpretar como un absoluto epistemológico que se vuelve limitante sino se complejiza en sus relaciones; es decir, en las conexiones entre las binarizaciones, a través de las disyunciones y asociaciones, sin dejar de lado que el principio dicotómico es primordialmente cognitivo, y no significa una materialización automática en las prácticas sociales, una “binarización” de los fenómenos. Asimismo, las disyunciones y asociaciones pueden ser interpeladas por la realidad, dando lugar a la divergencia y a la contradicción, así como a la transformación y al cambio.

En este sentido, cabe mencionar un autor que indudablemente viene a la mente por sus ideas sobre estos aspectos: Edgar Morin. El filósofo francés es un crítico del paradigma simple del pensamiento, que se basa en los principios de disyunción y asociación (Morin, 1994), los cuales *“separan lo que está ligado y unifican lo que es diverso”* (p.89). Este pensamiento es unilateral, totalizador, y no acepta la contradicción. Deriva de las dicotomías falsas del conocimiento, herederas de Descartes, en las que se elaboran categorías en la Universidad que se piensa tienen correspondencia con la realidad, cuando lo que hacen es dividirla de manera artificial, estudiando por separado realidades que son conjuntas. La disyunción a la que se refiere Morin, coincide con uno de los tipos de pensamiento binario a los que refiere Hiernaux (2009): la construcción de dicotomías con fines de teorización, y la binarización de los fenómenos sociales que se presentan en la realidad concreta. El pensamiento binario que Hiernaux sitúa como base del análisis estructural de contenido, es el constitutivo de sentido, en cuanto a: *“(...) la capacidad para describir el modo de existencia de este sentido tal como se presenta en las manifestaciones concretas; es el nivel semántico de la cuestión, asociado a la posibilidad de derivar de aquí instrumentos de descripción;(...)”* (2009, pp.27-28). Ni el mismo

Morin puede escaparse a dichas binarizaciones, las cuales están incluidas en su argumentación, siendo la más recurrida pensamiento simple/pensamiento complejo.

Contrario a lo que pudiera pensarse, los dos autores tienen más convergencias que divergencias, a pesar del diferente uso y significado que le dan al término disyunción, el cual es uno de los principios básicos del análisis estructural de contenido. La disyunción no es dicotomía en términos reales o teóricos, sino una distinción y contra definición en términos constitutivos de sentido. Dicha distinción converge con uno de los principios del pensamiento complejo, *el dialógico*:

Lo que he dicho del orden y el desorden puede ser concebido en términos dialógicos. Orden y desorden son dos enemigos: uno suprime al otro pero, al mismo tiempo, en ciertos casos, colaboran y producen la organización y la complejidad. El principio dialógico nos permite mantener la dualidad en el seno de la unidad. Asocia dos términos a la vez complementarios y antagonistas (Morin, 1994, p. 106).

El pensamiento binario no niega la dualidad, sino que la reafirma como constitutiva de sentido, y no la traslada a una dicotomía con consecuencias prácticas en la vida social. El mismo Morin retoma la distinción como parte de los principios del pensamiento complejo, junto con la “*conjunción e implicación*” (1994, p.110). A su vez, el principio de recursividad, en la que el producto será también productor, y el principio hologramático, en el que el todo está en la parte que está en el todo, son dos elementos analíticos que pueden aportar en la complejización del análisis estructural de contenido, evitando caer en conclusiones causalistas, deterministas o repelentes a la contradicción. Asimismo, la definición de los conceptos a partir de su “*núcleo*” (1994, p.105) permite convivir con una noción de fronteras movedizas, borrosas, y ambiguas, como propone la teoría contextual para el estudio de las necesidades sociales.

Considerando que los límites entre ambos polos de la binarización son borrosos, movedizos, y en cierto punto incluso difíciles de establecer sin dar lugar a ambigüedades, Ballester retoma una cita de Beriain (1990, p. 9), que ejemplifica ampliamente las raíces cognitivas y culturales del pensamiento binario al que

Hiernaux se refiere, explicando sus relaciones con la estructura simbólica y la producción de sentido:

Ninguna sociedad existe sin definir unos límites simbólicos que configuran la experiencia y comprensión del mundo entre la esfera de “lo sagrado” y la esfera de lo “profano”, y tampoco existe sociedad que no defina los límites normativos entre el bien y el mal, ni existe sociedad que no disponga de respuestas “reales-rationales” o “imaginarias-ideológicas” a las preguntas sobre la muerte, el amor, o la tragedia...[...] Este conjunto de representaciones colectivas conforman el “sistema cultural” de una sociedad o su estructura simbólica, en torno a la cual una sociedad organiza su producción de sentido, de un mundo de significaciones sociales [...] (1999, p. 78).

Hiernaux elabora un ensamblaje conceptual que articula el análisis estructural de contenido con una teoría sociológica de la cultura y de las relaciones y prácticas sociales. Para ello, parte de una particular concepción del actor:

(...) en la explicación de las prácticas sociales no es suficiente considerar al actor como un “homo economicus” o un “homo sociologicus” que reacciona unilateralmente solamente según la racionalidad de una economía material o de relaciones de fuerza estructurales. Al contrario, el actor debe ser comprendido sobre todo como un ser de sentidos y símbolos que funcionan según otra racionalidad que le es otorgada por la economía de las percepciones o las relaciones de sentido (Hiernaux & Remy, p. 102, citados en Suárez, 2008).

Las relaciones de sentido se inscriben en el mundo de la vida, señalado por la teoría contextual como un elemento significativo para la comprensión de las necesidades sociales. A partir de situar la racionalidad ligada a las relaciones de sentido, el reto de Hiernaux, como menciona Suárez (2008), fue elaborar una construcción conceptual, una serie de herramientas metodológicas y llevar a cabo estudios empíricos que permitieran articular las tres dimensiones. El autor los desarrolló principalmente en el campo de los estudios religiosos y culturales, en los que las aplicaciones del método giran en torno a los dispositivos psicoafectivos y los modelos culturales. El método también ha sido utilizado por disciplinas como la antropología y la psicología social, especialmente en el análisis de las representaciones sociales (Martinic, 2006).

La construcción conceptual de Hiernaux comienza con una categoría clave: la “institución cultural”, a la que el ser humano responde, en las relaciones sociales implicadas de sentido, por estar producida e interiorizada socialmente (Suárez, 2008). De esta manera, la institución cultural está conformada por:

(...) los sistemas de reglas de combinación objetivados y/o interiorizados; socialmente producidos, impuestos o difundidos; que informan las percepciones, las prácticas y los modos de organización puestos en obra por los actores –o aquellos de los sistemas construidos o utilizados en ese cuadro- que extraen sus efectos, se reconducen o se reelaboran por las relaciones establecidas, en la práctica social, entre el sentido que ellos generan, por una parte, y los otros determinantes de esta práctica, por otra parte” (Hiernaux, p. 24, citado en Suárez, 2008).

En síntesis, estos sistemas de reglas son constitutivos de sentido, e informan las percepciones y los modos de organización puestos en práctica por los actores, es decir, las prácticas sociales (Hiernaux, en Suárez, 2008). Existe un cierto parecido, un “*aire de familia*”, como menciona Laire (2008) retomando a Wittgenstein, entre la institución cultural y el *habitus* de Bourdieu. Ambos tienen de antecedente el “*tipo regulador*” desarrollado por Durkheim, el cual establece que lo “social” coacciona al individuo y actúa sobre él, y éste lo aprehende en el marco de su producción y eficacia social (Hiernaux, 1977, en Laire, 2008). Sin embargo, el mismo Hiernaux se distancia de Bourdieu, con quién mantiene un nutrido diálogo intelectual, pero que considera críticamente en cuanto a un límite en su articulación teórica:

(...) Creo que el límite de Bourdieu es que no concibe la dimensión psíquica del ser humano, mientras que para otros autores, -y para mí mismo- el fondo del argumento es que hay una relación entre una economía afectiva propia del sujeto y lo social. Para Bourdieu no hay sujeto...

(...) Precisamente la noción de *habitus* es una negación de lo psíquico. ¿Cuál es la base concreta en la cual el *habitus* se sostiene? Es el cuerpo, -está inscrito en el cuerpo diría Bourdieu-, lo que parece interesante, pero el problema es que en esa dirección niega la existencia de lo psíquico. Busca la palabra “psíquico” en las miles de páginas escritas por él y no la encontrarás (Hiernaux, 2005, citado en Suárez, 2008).

La crítica es provocadora y converge con los señalamientos hacia el estructuralismo de Bourdieu, que lo ubican como un determinista. Sin embargo, como hemos revisado en el presente trabajo, el habitus es un concepto articulador entre las dimensiones objetiva / subjetiva, un puente teórico que busca ensamblar la dicotomía interior / exterior. La teoría contextual lo recupera en este sentido, en sus reflexiones en torno a las condiciones materiales de existencia y de producción, y su relación con las necesidades sociales, y en un distanciamiento del marxismo mecanicista, plantea que las necesidades sociales no coinciden obligadamente con las necesidades de producción, a pesar de que estas últimas tienden a ser reconocidas como sociales, y existen conflictos y disputas permanentes en esta contradicción.

La teoría contextual retoma el concepto de psíquico, especialmente en su análisis sobre las distinciones y amalgamas que existen entre los deseos y las necesidades sociales. El deseo es la dimensión psíquica de las necesidades, la expresión de la “economía afectiva” en términos de Hiernaux. Para la teoría contextual, la dimensión psíquica del deseo es intersubjetiva y no bajo los parámetros de una subjetividad autárquica (Ballester, 1999). Al igual que el autor belga, la teoría contextual retoma las concepciones psicoanalíticas del deseo, y las relaciones con las necesidades en el sentido que estas últimas funcionan como “*experiencia de la realidad como límite*” (Ballester, 1999, p.99), dadas las condiciones sociales objetivas que las reconocen. Recordemos una de las proposiciones contextuales: existen deseos necesarios, siempre y cuando sean reconocidos en un contexto dado como una necesidad social; sin embargo, no todas las necesidades sociales tienen un deseo que las motive.

Como podemos observar, la teoría contextual puede mantener un diálogo tanto con la *institución cultural* de Hiernaux como con el *habitus* de Bourdieu. Si bien existen diferencias, no hay contradicciones contundentes que inhabiliten al enfoque contextual de utilizar un método planteado en los términos epistemológicos de la sociología del autor belga. Continuando con el enfoque teórico de Hiernaux, otra de las matizaciones conceptuales importantes es la diferencia entre la

estructura social y la estructura cultural. Lo primero, hace referencia a las condiciones socio-históricas en las cuales se encuentran inmersos los sujetos, “*las condiciones objetivas de la acción*” (Suárez, 2008, p. 15). Por su parte, la estructura cultural, a la cual se refiere cuando habla de lo estructural, hace alusión a las “condiciones subjetivas de la acción”, en las que el sistema de combinaciones de sentido y sus posibilidades de acción estructuran un involucramiento afectivo en el actor, una percepción de lo real, lo normal, del sí y de los otros. Tanto la estructura social como la estructura cultural, forman un marco genérico en el que se producen las instituciones culturales, los sistemas de reglas constitutivos de sentido que ordenan las percepciones, modos de organización y prácticas de los actores.

La institución cultural puede comprenderse también, en términos analíticos, como sistemas de sentido, estructuras cognitivas o sistemas simbólicos que dotan al sujeto de un complejo aparato que le permite tener una visión del mundo consistente tanto para sí como para los demás (Suárez, 2008). Dicho sistema tiene tres órdenes: cognitivo, actuarial, y simbólico, los cuales se relacionan entre sí y dotan de legitimidad al actor en relación con su contexto social y consigo mismo, otorgando los parámetros que le permiten organizar su energía psíquica en una determinada dirección. Considerando que los sistemas de sentido no son neutros, y que conllevan una carga jerárquica que dota al sujeto de una visión valorativa del mundo, en la que se identifican aspectos positivo/negativos de la vida social, el ordenamiento jerárquico al que se enfrenta el sujeto es denominado “*economía afectiva*” (Suárez 2008, p. 42).

En la economía afectiva se organizan las emociones y la energía psíquica, en dirección hacia las posibilidades socialmente factibles de proyectos y formas de vida, hacia los cuales los actores se vuelcan apasionadamente. En términos de la teoría contextual, las alternativas con las que los sujetos se armonizan, podrían equipararse a las necesidades sociales expresadas y reconocidas, en las que las aspiraciones y deseos individuales convergen con las aspiraciones colectivas. Remy menciona lo siguiente:

El proyecto de vida se concretiza en una búsqueda vital para satisfacer sus deseos. A través de la “búsqueda” se encuentran el destino individual y el colectivo, lo que implica la articulación de hecho de la movilización afectiva y las dinámicas psíquicas con las legitimidades sociales (Remy, p. 123, citado en Suárez, 2008).

La teoría contextual también destaca el potencial movilizador del deseo, pero no deja de lado que las necesidades sociales representan aspiraciones y reivindicaciones colectivas, proyectos de vida y de futuro, por lo que la “búsqueda vital” que menciona Remy puede igualmente estar orientada a la satisfacción de las necesidades, en conjunto con los mismos deseos. En términos metodológicos, en la teoría de Hiernaux y Remy, las alternativas existenciales que puede seguir un sujeto, se pueden esquematizar en un cuadro que contemple las versiones positivas/negativas, la relación entre el sí y con lo social, y un objeto de búsqueda, que funge como aspiración del deber ser (+), frente a lo que no se quiere ser (-). La representación gráfica, elaborada por Suárez (2008, p. 43), queda de la siguiente manera:

| Tabla 2: Alternativas existenciales del actor | | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Positivo + | Negativo - |
| Relación entre el sí | Sí + | Sí - |
| Relación con lo social: espacio | Espacio + | Espacio - |
| Relación con lo social: tiempo | Tiempo + | Tiempo - |
| Relación con lo social: actores | Actores + | Actores - |
| Relación con lo social: acciones | Acciones + | Acciones - |
| Objeto de búsqueda: | Objeto + | Objeto - |

Esta esquematización tiene antecedentes en Freud, a quién Hiernaux reconoce como una de sus influencias más importantes (Hiernaux 2005, citado en Suárez 2008), y que en *El porvenir de una ilusión*, destaca los mecanismos de articulación de lo psíquico con lo social. La fuerza psíquica que portan los humanos, según Freud, es muy poderosa, y requiere de ciertas constricciones sociales para

poder lograr la convivencia. En este sentido, hay dos una tesis del autor para comprender el pensamiento de Hiernaux y Remy: la energía psíquica desestructurada guía al sujeto hacia la estructuración para lograr cierto grado de armonía con lo social. Este principio de movilización afectiva se proyecta en un sí positivo vs. un sí negativo, como lo muestra la tabla anterior. Por lo tanto, la relación con el sí y la relación con lo social estarían articuladas por un sistema de sentido que direcciona las dos, siendo la base de la producción de la legitimidad social (Suárez, 2008). La binarización es, en consecuencia, un principio de movilización afectiva entre las dimensiones que lo componen.

La crisis sobreviene cuando la armonía y la legitimidad se rompen, cuando no existe correspondencia entre los sistemas de sentido de un sujeto y el contexto social en el cual está inmerso. De ahí la posibilidad de transformación, cambio, integración, desaparición o conflicto. Menciona Suárez: “(...) *La crisis sería un desfase entre el programa de socialización del sujeto interiorizado a lo largo de toda su vida y la situación real que debe enfrentar*” (2008, p. 50). Cuando se presentan estas situaciones, en las que el actor percibe un desfase de la realidad social en la que vive y su sistema de sentido, se inicia un periodo de transición, en el que los diversos elementos simbólicos crean una transacción de sentido, el cual no es totalmente ajeno al anterior, sino que parte de los modelos ya interiorizados para reconstruirse. “*Una reconstrucción bien lograda es aquella que ante el nuevo contexto logra articular tanto las expectativas externas y colectivas como las necesidades del propio locutor*” (Suárez 2008, p. 53). En términos de la teoría contextual, es cuando nuevas situaciones sociales conducen a identificar nuevas necesidades, las cuales se articulan en una expresión colectiva, que pugna discursiva y políticamente por ser reconocida dentro de un sistema normativo. La dimensión procesal, relacional, e interpretativa de las necesidades, las coloca en una dinámica flexible similar a la que están sometidos los sistemas de sentido.

En las transiciones simbólicas, cobran relevancia dos conceptos complementarios: *matriz profunda* y *reinversión afectiva* (Suárez, 2008, p. 54-55). El primero, tiene que ver con el “nivel de anclaje” de los diversos elementos simbólicos

en los sujetos. Los códigos más profundamente arraigados responden a momentos claves en la socialización del actor, y son difícilmente modificables o desprendibles. A ello se le llama matriz profunda, y cuando se da el rompimiento entre sus dispositivos simbólicos y la realidad social a la que responde el actor, surge un proceso denominado *reinversión afectiva*. En él, se reinvierte la energía psíquica en nuevos dispositivos acordes a las nuevas exigencias del contexto, que marca nuevas pautas de legitimidad social y coherencia simbólica. Por ello, los nuevos elementos del dispositivo simbólico podrán ser distintos, muchas veces tan solo en forma, precisamente para conservar aquellos elementos más profundos. Como menciona Suárez, citando a Bourdieu, es la *“imposibilidad de conservar si no es cambiando, cambiando para conservar”* (2008, p. 55). En síntesis, el cambio cultural es un proceso que no está exento de divergencias y contradicciones, como el mismo Suárez concluye:

Las estructuras cognitivas se transforman por distintas razones. Lo interesante, es la tensión existente entre lo que se modifica y lo que se guarda, y las estrategias –objetivas o subjetivas– que despliegan los agentes sociales para salvar lo más profundamente anclado en sus sistemas simbólico y desechar lo que ya no sirve o no es legítimo en un nuevo contexto. Continuidad y cambio, permanencia y mutación, son parejas constantes en esta batalla por no perder lo que uno realmente es, pero a la vez ser capaz de cambiar y adaptarse a nuevas circunstancias (2008, p. 56).

La teoría de Hiernaux y Remy, que respalda epistémicamente su propuesta de análisis estructural de contenido, se presta para analizar procesos de cambio sociocultural que encajan con las situaciones sociales en el que se desenvuelven y expresan las necesidades. Dichos escenarios, como las prácticas de especialización, se constituyen en “escenarios de intervención”, retomando la noción de Carballeda (2008), que se prestan a las convergencias y divergencias entre los actores profesionales e institucionales que la llevan a cabo, y los actores sociales objeto de la misma. Este entramado de subjetividades da lugar a concepciones, expresiones e interpretaciones disímiles sobre las necesidades sociales, entendidas bajo los contextos significativos de la teoría contextual. Por ello, tomando en cuenta que el análisis estructural de contenido se vuelca en el

análisis social del lenguaje, vehículo de expresión y representación de las necesidades, el método encuentra coherencia con el planteamiento teórico que se sostiene en los primeros dos capítulos. En este sentido, menciona Ballester:

(...) ese hablante que se expresa, tiene una propiedad especial: *es reconocido por sí mismo y por otros como un sujeto de necesidades* porque hay un conjunto de necesidades que constituyen un ser. La necesidad, una necesidad, se dirige a los objetos o a otros sujetos, otros seres de necesidades, luego los sujetos son mediadores entre los sujetos: luego los otros sujetos son intermediarios entre el hablante y los objetos, a la vez son objetos de necesidad mediados o no por objetos materiales (1999, p.131).

Es en este complejo entramado de relaciones, en el que las necesidades se expresan y reconocen, y en estos procesos de mediación e interpretación, en los que se sitúa la intervención de los profesionales y de las instituciones. Por ello, el discurso, el análisis de la palabra, es clave en la decodificación de la gramática de las necesidades. *“Las necesidades se expresan a través de un universo simulado y simbólico, y expresan una determinada sociedad”* (Ballester, 1999, p. 48). Por ello, los sistemas de sentido presentes en el discurso de los actores contienen percepciones en torno a las necesidades que pueden orientar modos de organización, representaciones, prácticas sociales y formas de intervención. La teoría contextual mantiene la existencia objetiva de las necesidades, su resonancia en las relaciones materiales de la sociedad, su valor de uso; pero a su vez, al señalar el universo simbólico en el que se expresan, abre la posibilidad de estudiarlas en términos del lenguaje, del discurso social que las articula, del valor simbólico atribuido por la comunidad:

Toda expresión de necesidad puede considerarse, en primer lugar, un acto que conlleva un reconocimiento normativo en un contexto de relaciones, y también una forma de responder a los mensajes que simulan y constituyen la realidad, y por tanto puede estudiarse su funcionamiento como lenguaje, modo de comunicación y marco normativo (social-cultural). Es evidente que el contenido de ese proceso está directamente ligado a la dinámica de un complejo sistema de relaciones sociales (Ballester, 1999, p. 48).

El lenguaje y la cultura, son las referencias que permiten un reconocimiento social de las necesidades, una interpretación colectivamente consensuada:

“Tenemos acceso a nuestras necesidades sólo bajo interpretaciones culturalmente compartidas” (McCarthy, p.159, citado en Ballester, 1999). En síntesis, es en *el mundo de la vida* en el que las necesidades adquieren sentido para quienes las expresan y reconocen: en su lenguaje, discurso, valores y tradiciones de interpretación (Ballester, 1999). En este tenor, cabe retomar un concepto que aparece en la teoría de Hiernaux y Remy, que concretiza la noción de “institución cultural” en la realidad de grupos sociales: el *modelo cultural*. Remy lo define como un conjunto de contenidos que definen los parámetros de normalidad para un sujeto, a lo que Hiernaux agrega:

(...) aquello que, para cada medio o grupo social, constituye una manera típica de ver las cosas y una manera particular de actuar que se impone a ellos como el ‘es así’, las cosas ‘normales’, ‘evidentes’. Es a partir de su modelo cultural que cada medio o grupo social reacciona a su entorno, evalúa lo que se le propone, fija las prioridades de sus opciones, etc. (p.77, citado en Suárez, 2008).

El modelo cultural es el concepto bisagra entre la organización cognitiva de los sistemas de sentido y la percepción, y los principios organizadores del actuar social (Hiernaux, 2008). Un modelo puede ser común a muchos sujetos, por lo que su producción es eminentemente social (Hiernaux, 2008). Asimismo, los modelos culturales tienen una gramática propia (Martinic, 2006), presente, y en ocasiones oculta en el discurso. Por lo tanto, el análisis se centra en los contenidos de ese discurso, en los sistemas de sentido presentes en diversos materiales concretos. Como menciona Remy (1990), el discurso encubre una significación, en el que ni el orden ni la cronología son indicadores. Dicha significación va más allá de las intenciones comunicativas del locutor, por lo que expresa sistemas de sentido interiorizados, en los que el autor del discurso tiende a liberar más de sí mismo de lo que hubiera querido conscientemente. A su vez, para el análisis estructural, el discurso es una práctica social, es decir, que su elaboración parte de una situación real, *“donde hay algo que está en juego (...) una transacción colectiva realizada en una escena donde hay varios factores que intervienen”* (Remy, 1990, p. 90). Los factores que intervienen en la escena se consideran con ayuda del contexto, de las circunstancias en las que se produjo el discurso, presentes en la situación real a la

que se alude como práctica social. El lector o analista de los materiales, en su decodificación social del discurso, debe buscar comprender las estructuras simbólicas (sistemas de sentido) que rigen las producciones discursivas y las prácticas sociales del locutor. Remy (1990) menciona que en lugar de proyectarse en el texto, el lector debe esforzarse por invertir el proceso.

El análisis estructural parte del supuesto de que todo texto tiene inmersas una lógica explícita (contenido manifiesto) y una lógica implícita (contenido latente). En la lógica explícita según Remy (1990), el orden aparente del discurso cobra mayor importancia, y su lógica es primordialmente deductiva. Asimismo, se tiende a adoptar una actitud antropocéntrica, en la que “(...) *la relación entre actores y las acciones preconizadas son elementos centrales (...)*” (1990, p. 93). Por su parte, la lógica implícita, tiene una estructura atemporal, en la que el orden de los códigos no reviste de importancia aparente para la constitución de sentido; a su vez, la estructura está organizada en torno a la implicación del locutor, por lo que hay jerarquizaciones en las relaciones entre los actores y las acciones (Remy, 1990).

Las necesidades sociales, en su proceso de expresión y reconocimiento, tienden a ser retóricamente explícitas, discursivamente claras; sin embargo, al articular una demanda argumentando en torno a una necesidad, se dejan entrever conjuntos de necesidades que subyacen en la petición, mismas que reflejan un modo de vida, una posición de clase, y un conocimiento del sistema normativo. Recordemos que para la teoría contextual, las necesidades nunca se dan aisladas, sino que se presentan en forma de complejos sistemas. En la lógica implícita del discurso de las necesidades es factible observar aspiraciones colectivas, sistemas de sentido, y relaciones simbólicas que atañen al mundo de la vida, y que otorgan a las necesidades gran parte de su carga contextual, en conjunto con las relaciones materiales y las dimensiones espacio-tiempo. En la lógica explícita del “locutor de las necesidades”, se puede dibujar una lógica implícita que haga referencia a conjuntos de necesidades, modelos culturales y prácticas sociales que retratan las formas de vida:

(...) Si volvemos al ejemplo del hambre, hay otras necesidades ocultas: necesidad de comunicación, de afecto, de gratificación, de atención...El problema es que estas necesidades ocultas, que se entrelazan con el hambre, no pueden ser satisfechas exclusivamente con el alimento, aumentando, por ejemplo, la cantidad. Se precisan por el contrario, respuestas cualitativamente diferentes, aunque confluyentes en el ámbito de aportación de alimento. Por eso mismo, con frecuencia en las diversas formas culturales, el acto de comer se ha ritualizado, siendo el rito lo que permite atender a lo que hay, es parte de la necesidad de alimento, en el complejo de necesidades de alimento, en el complejo de necesidades ligadas a la comida (Monttanari, p. 63 y ss., citado en Ballester, 1999).

En resumen, después de esta serie de consideraciones, se ha podido establecer un diálogo coherente y convergente entre la teoría contextual y el análisis estructural de contenido de Hiernaux & Remy, en el que las diferencias conceptuales no generan incoherencias metodológicas, ni en la concepción de las necesidades, ni en la posibilidad del uso empírico del método. Si bien existen ciertos matices y diferencias, ambas propuestas coinciden en enfocar las dimensiones simbólicas y prácticas de la vida social como elementos clave de la realidad contemporánea, en las que el lenguaje, la comunicación y el marco contextual, son los vehículos de sentido de las relaciones y las necesidades sociales.

2. El método: consideraciones operativas

Después de esta semblanza teórica, es pertinente establecer los lineamientos operativos generales en los que se basa el método, con el fin de clarificar el proceso de investigación y brindar herramientas para la comprensión del análisis. Hiernaux comienza aclarando qué son “los contenidos” y en qué se diferencian del “análisis de texto o de discurso”. Los contenidos, son en pocas palabras, “*lo que hay adentro*” (Hiernaux, 2008, p. 68), mientras que el texto, el discurso o las imágenes, son los “*contenedores*”, las formas de expresión o manifestación. El análisis de contenido no se centra en ellos, sino en lo que contienen. Por lo tanto, el “contenido” es mayormente cercano a la idea de “sentido”, de sistemas de percepción, formas de ver o sentir las cosas. El contenido,

“es relativamente independiente de la forma del discurso, y puede ser restituido bajo formas discursivas diversas” (2008, p. 68). Es el “contenido”, valga la redundancia, el objeto del análisis, y no la manifestación o expresión del mismo. El autor nos refiere a un esquema que dibuja el objeto y la orientación de una investigación que utilice este método (2008, p. 74):



Figura 1: El objeto del análisis de contenido

En el proceso simplificado de manera gráfica, el análisis pretenderá extraer los modelos culturales a partir de las manifestaciones que están llenas de “contenido” (Hiernaux, 2008). De dicho material se analizarán los sistemas de sentido que orientan el comportamiento y las prácticas de los sujetos, los cuales están imbricados en las condiciones sociales descritas por el esquema. En el caso de la presente investigación, los materiales son los informes escritos de las prácticas escolares, textos que albergan contenidos que reflejan sistemas de sentido y modelos culturales, de los cuales se analizarán los relacionados con las necesidades sociales, en los que se ponen en juego condiciones sociales diversas que involucran a actores profesionales, escolares, institucionales y sociales. Con ello, se conocerán las convergencias y divergencias que se presentan entre los “contenidos” sobre las necesidades sociales que mantienen los actores profesionales/escolares del trabajo social, y las prácticas y representaciones de los actores sociales e institucionales.

Como se mencionó en las primeras páginas del presente capítulo, el método de análisis estructural de contenido se basa en dos principios fundamentales, binarios, constitutivos de sentido: el principio de disyunción, y el principio de

asociación. Ambos forman lo que se le llama la *unidad mínima de sentido*, la “*más pequeña unidad que puede ser puesta en evidencia por el análisis*” (Hiernaux, p. 32, citado en Suárez, 2008). Esta unidad es la base para atribuir una realidad y un sentido a cada uno de los términos que la compone.

El principio de disyunción puede definirse en términos de contradefinición o distinción, y permite, dentro de un totalidad, identificar las relaciones entre dos “cosas” (Hiernaux, 2008). Partamos de una frase para ejemplificar, extraída del documento de sistematización perteneciente al grupo de práctica 1908:

- “*El contexto institucional nos habla de un espacio donde convergen investigadores y pacientes....*”

La disyunción presente en esta frase, se da entre “investigadores” y “pacientes”, y gráficamente, se representa de la siguiente manera: **investigadores / pacientes**. La totalidad, en este caso, nos la da la frase que recortamos de un párrafo, pero en términos de sentido, podría establecerse como “el contexto institucional”, o la “institución”. Su fórmula elemental es $A+B=T$. En términos gráficos, la disyunción básica se representa de la siguiente manera:



Figura 1: Principio de disyunción

Otro aspecto importante del principio de disyunción, funciona con los llamados “inverso lleno” e “inverso vacío” (Suárez, 2008). El ejemplo anterior es un caso de inverso lleno, en el que el material ofrece tanto A como B. Sin embargo, es común que el texto analizado ofrezca A pero no su inverso B, por lo que se presenta la necesidad de negar A, lo que se llama inverso vacío. La fórmula queda así: $A / -A$, y el ejemplo, tomado de Suárez (2008, p.123) es el siguiente:

- *“No quiero ser mayor, quiero ser un niño feliz”*

Frase de la que se desprende la siguiente estructura:

Mayor (A1) / Niño (A2)

| |

-feliz (B1) / feliz (B2)

En la que la disyunción Mayor/niño es el inverso lleno (están presentes A y B), y la disyunción –feliz / feliz es el inverso vacío. A1 se opone a B2, y A2 a B1. En algunas ocasiones, la misma palabra, o el contexto de la frase, da los elementos para colocar el inverso vacío, como por ejemplo responsable / irresponsable. En este caso, se coloca el negativo porque la frase no brinda los elementos necesarios para utilizar el término “infeliz”. Este mismo ejemplo nos sirve para ilustrar el principio de asociación, el cual se refiere, en síntesis, a la conjunción de dos elementos identificados previamente en el principio de disyunción, los cuales se pueden ir articulando en una red de atributos y calificaciones. La asociación en el ejemplo anterior, está simbolizada con la línea que une A1 y B1, y A2 con B2. Estas diferencias quedan más claras cuando se introducen otros dos conceptos: el código objeto, y el código calificativo. El código objeto es la disyunción principal de la estructura, a la que se refiere el resto de calificaciones y atribuciones. En la frase anterior, el código objeto es A, mientras que el código calificativo está compuesto por B; asimismo, se pueden agrupar múltiples grupos de códigos calificativos sobre un mismo código objeto, o incluso sobre varios, formando complejas estructuras, como la siguiente, extraída del fragmento del documento de sistematización perteneciente al grupo 1908:

“(...) Rasgos propios de la investigación cualitativa (...)”

- *“Es holística. El investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva de totalidad. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo integral, que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación.*

- *Es interactiva y reflexiva. Los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.*
- *Es humanista. El investigador cualitativo busca acceder por distintos medios a lo privado o lo personal como experiencias particulares; captado desde las percepciones, concepciones y actuaciones de quien los protagoniza.*

De este fragmento se desprende la siguiente estructura:

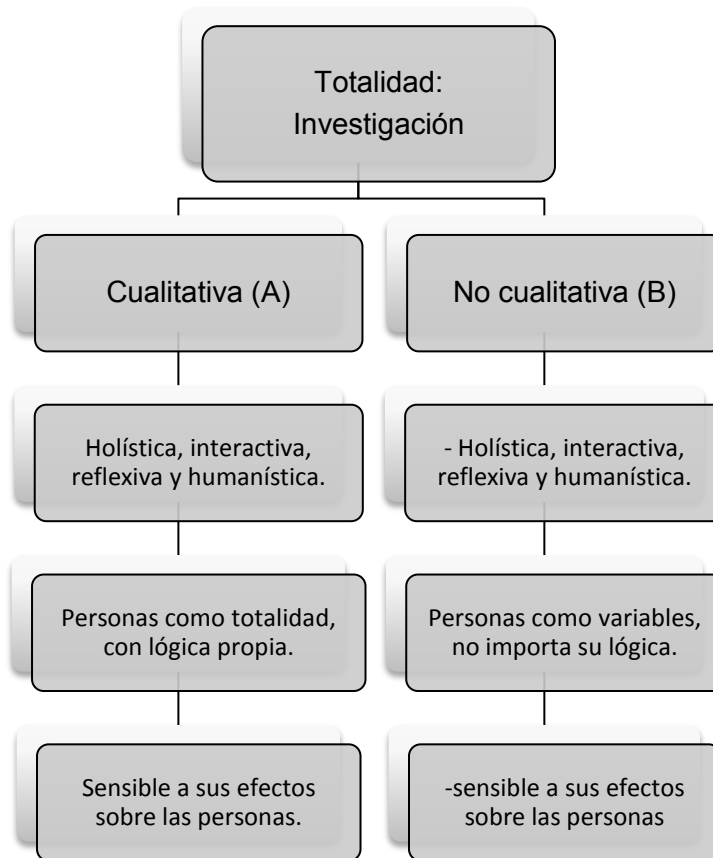


Figura 2: Código objeto y Código calificativo; Estructura paralela

En este esquema, el código objeto está ubicado en la primera línea, a la que le siguen un grupo de códigos calificativos, presentes en el texto, y también deducidos por el inverso vacío. A los códigos aislados, así como a los articulados, se les denomina *isotopías*, las cuales se entienden como: “*un conjunto de unidades de sentido que se articulan entre sí y forman un ‘lugar estructural común’*” (Hiernaux, p. 128, citado en Suárez, 2008). Las isotopías son claves para el análisis de materiales voluminosos. Por otra parte, también se ejemplifica la *valorización* que se

lleva a cabo como parte del análisis estructural de contenido. Todos los discursos traen consigo una carga valorativa, en la que entran en juego el principio de movilización afectiva y la jerarquización del mundo presente en los actores (Suárez, 2008). Dicho juicio de valor se representa con un “+” cuando es positivo, y con un “-“ cuando es negativo.

Las estructuras simbólicas se forman a raíz de la decodificación de los materiales, que comienza con los principios de disyunción y asociación. A través de estos, se forman estructuras paralelas como la representada por la ilustración 2, en las que se presentan dos universos paralelos y dicotómicos (Suárez, 2008). También existen otros tipos de estructuras simbólicas que son frecuentemente empleadas en el análisis estructural, como la llamada *estructura en abanico*. Se da cuando en el material hay secuencias de códigos que no pueden ser disyuntivos y que pertenecen a un mismo universo, obligando a agruparlos de manera secuencial. Para ejemplificarla, tomamos un ejemplo de Suárez (2008, p. 131), quién recupera una frase de Bertolt Brecht:

- *Hay hombres que luchan un día, y son buenos; hay otros que luchan un año, y son mejores; hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos; pero hay los que luchan toda la vida, esos son imprescindibles.*

Como podemos observar, hay cuatro tipos de hombre que se califican por su dedicación y tiempo de lucha, por lo que la estructura, en este caso, se presenta de la siguiente manera:

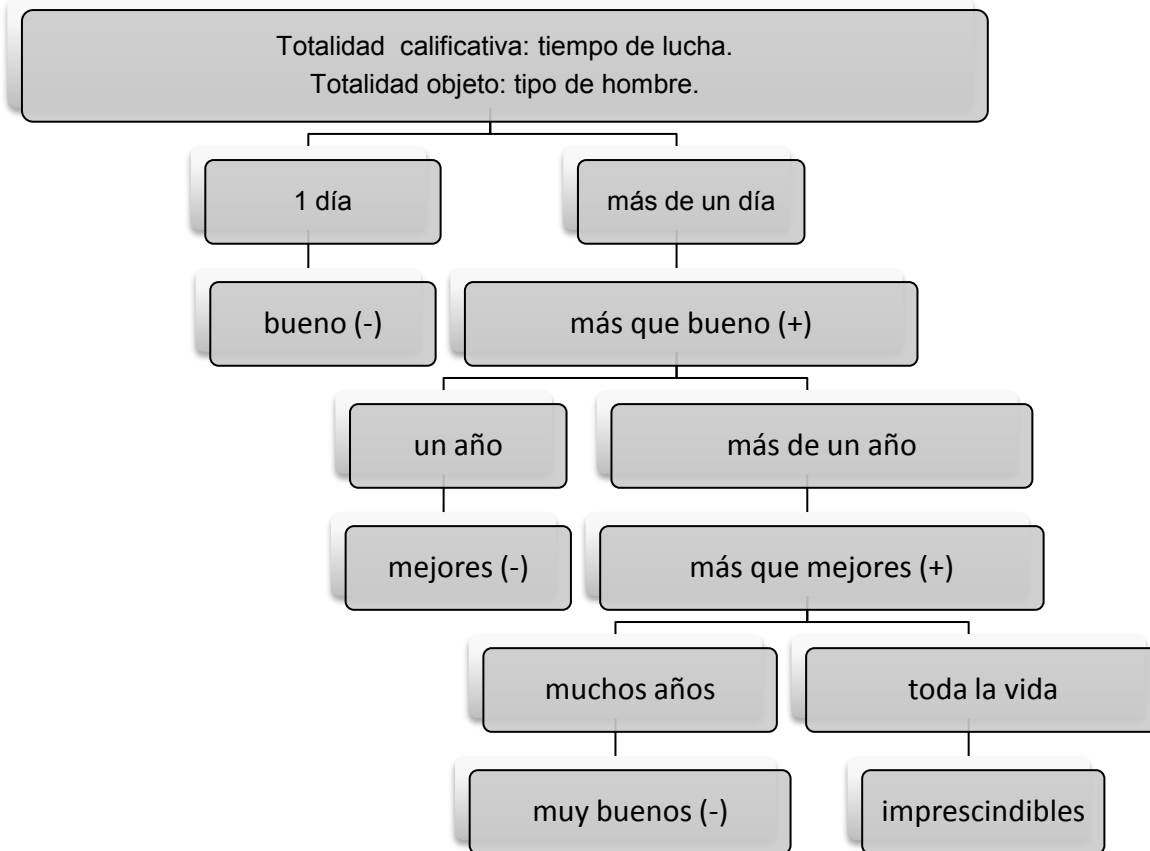


Figura 3: Estructura de abanico

Finalmente, otro tipo es *la estructura cruzada*, la cual se encuentra en materiales con códigos disyuntivos que se cruzan y forman una estrella de cuatro posibilidades (Suárez, 2008). La gráfica es similar al plano cartesiano. El ejemplo es el siguiente, extraído del documento de sistematización del grupo 1908:

- *“Por otra parte, las investigaciones realizadas muestran claramente que en el proceso salud-enfermedad, el aspecto social y cultural es un aspecto de suma importancia, en ocasiones se convierte en el aspecto más fundamental y trascendental en la trayectoria del paciente, entendiéndose un proceso de enfermedad como un constructo de la sociedad que surge de la cultura de acuerdo a los medios que se tiene y que lo denomina de esa forma. Además de ser un evento biológico, se vive, se percibe, se concibe y se trata como un artefacto cultural.*

De dicho fragmento se extrae la siguiente estructura cruzada:

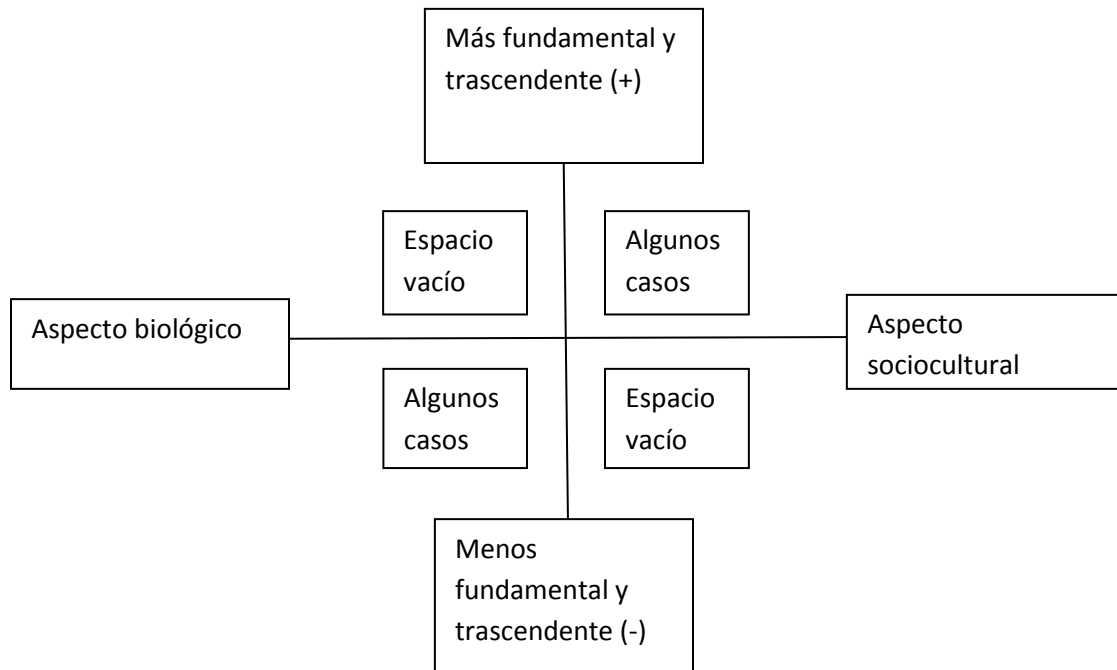


Figura 5: Estructura cruzada

En esta ocasión, aparecen espacios vacíos porque la información que se da en dichos cruces nos la proporciona el texto, ni es susceptible para aplicarse el inverso vacío. Este aspecto cobra relevancia en el análisis, ya que se puede estar en presencia de la lógica implícita encubierta en el discurso (Suárez, 2008). Por último, en el análisis estructural se puede llegar a un siguiente nivel, que supere lo netamente cognitivo, para situarse en la esfera afectiva y del deseo, en la relación con el sí y con lo social, comentada en páginas anteriores. Este es el *esquema actancial*, derivado del relato de búsqueda planteado por Greimas, quien argumenta una relación sujeto-objeto en la que “*el deseo se manifestaría en su forma a la vez práctica y mítica de la “búsqueda”*” (p.177, citado en Suárez, 2008). Hiernaux lo retoma para los estudios sociales, proponiendo que los actores sociales “*concretizan su proyecto de vida en una búsqueda vital de satisfacción de sus deseos*” (p.138, citado en Suárez 2008), como ya se mencionó en las primeras páginas de este capítulo. Este esquema se mueve con una carga valorativa, con universos positivos y negativos, y está compuesto por el sujeto que lleva a cabo

acciones para lograr determinado objeto; en esta relación, intervienen ayudantes y destinadores. La estructura delinea las alternativas existenciales en las que se debaten los sujetos, y los modelos culturales que los referencian. Gráficamente, se dibuja de la siguiente manera (Suárez, 2008, p. 139):

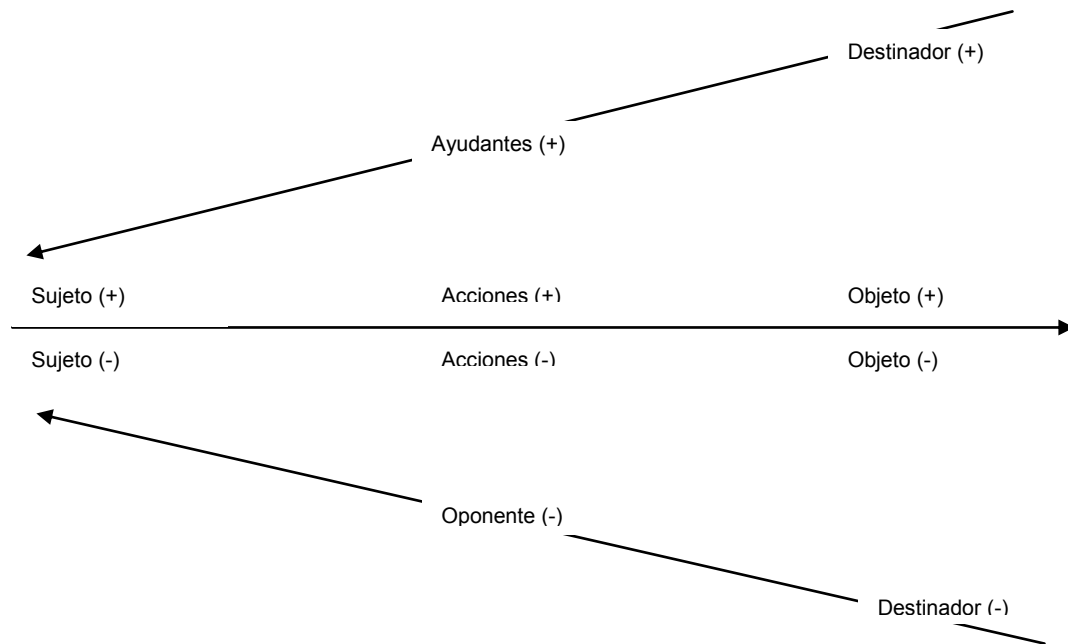


Figura 6: Relato de búsqueda.

Cabe señalar que no todos los materiales arrojan elementos necesarios para extraer esquemas actanciales y relatos de búsqueda, mucho depende de los contenidos y las características de los modelos culturales. Sin embargo, al analizar creencias, valores, juicios morales, representaciones y prácticas, el análisis estructural de contenido tiende a arrojar la información necesaria para dibujar esquemas actanciales que permitan comprender de mejor manera el problema o la situación social estudiada.

El éxito del método tiene que ver con varios aspectos. Uno de ellos es la intencionalidad del investigador, que debe hacer un esfuerzo por comprender y organizar descriptivamente los sentimientos y percepciones de los actores (Suárez, 2008), lo que requiere de ciertas consideraciones metodológicas. La primera, es lo

que Hiernaux llama el “*estatuto teórico de los materiales*” (2008, p.79), que se refiere a su validez como contenedores de sistemas de sentido y modelos culturales que efectivamente operan en los sujetos enunciantes del discurso. Sin embargo, esta adecuación puede no ser completamente perfecta, por lo que el investigador se ve en la necesidad de recopilar lo más significativo del material. Por ello, la “*recolección de los materiales adecuados*” (2008, p. 81) es otro paso elemental en el desarrollo del método. Un material adecuado es aquel que se apega lo más posible a la lógica de los interlocutores, sin filtros, en la que la totalidad de la expresión este dada de forma extensa y explicativa. No sobra decir que los que más se ajusten a los objetivos de la investigación son en principio idóneos. Como dice un clásico:

(...) Lo esencial es recoger aquellas sobre las cuales la investigación tiene mayor oportunidad de ser fructífera. Asimismo, el valor de los hechos importa mucho más que su número...Para establecer las relaciones, no es necesario, ni siempre útil, el amontonar las experiencias unas sobre otras, es mucho más importante el haberlas realizado bien, y que ellas sean en verdad significativas.(...) (Durkheim, p.133-135, citado en Hiernaux, 2008).

Para poder extraer modelos culturales que den cuenta de los sistemas de sentido, hacen falta elevados niveles de abstracción que permitan captar los detalles que ofrece el material. Cuando un modelo abarca el conjunto del discurso, es porque se ha llegado al criterio de saturación, debido a que una serie de elementos que arroja al material remiten al mismo modelo. Una de las claves para trabajar con materiales voluminosos, que es el caso de la presente investigación, es la “*condensación descriptiva*” (2008, p.96). Ésta se realiza una vez que se tiene un conjunto de isotopías y de submodelos, comunes en una multiplicidad de manifestaciones. A continuación, se lleva a cabo un ejercicio de abstracción que pretende condensar en un vocabulario más reducido diversas isotopías con expresiones múltiples. Hiernaux (2008) ejemplifica la condensación más elemental:

1. “Más vale una injusticia que un desorden” (cita tomada de Goethe por R.Fenaux en una carta blanca del diario belga Le Soir).
2. “Una paz sin justicia no es la verdadera paz” (conclusión de un artículo de Flash, publicación de la ONG Entraide et Fraternité) (p.96).

De estos fragmentos se derivan las siguientes estructuras (2008, p.97):

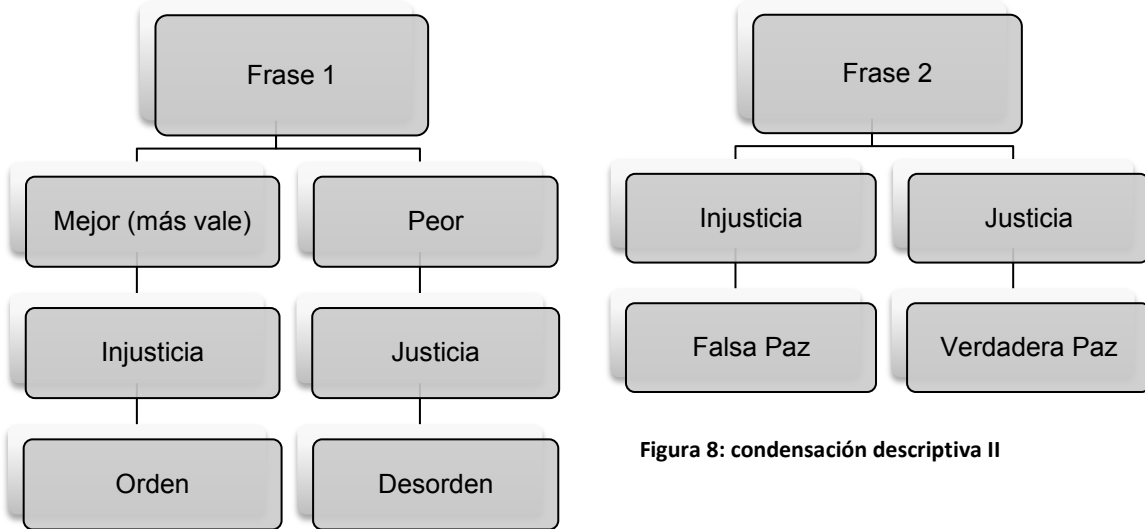


Figura 8: condensación descriptiva II

Figura 7: condensación descriptiva.

A partir de estos dos esquemas, se puede deducir que a pesar de las diferencias de expresión, vocabulario, y sintaxis, ambas isotopías hablan de los mismos temas. Al aplicar la condensación descriptiva, no se realiza un ejercicio de interpretación, sino de lenguaje “*descriptivo-condensador*” (Hiernaux, 2008, p.97) que se utiliza como denominador de los inventarios que se condensan, por lo que se entrecorilla. En este caso, se conservan la disyunción presente en ambas frases, justicia/injusticia, y el cambio acontece de la siguiente manera:

[Desorden, falsa paz]= “Desarmonía”.

[Orden, verdadera paz] = “Armonía”.

Por lo que sustituyendo las palabras en los materiales, se aprecia una relación “*modelo / antimodelo*” (2008, p.97):

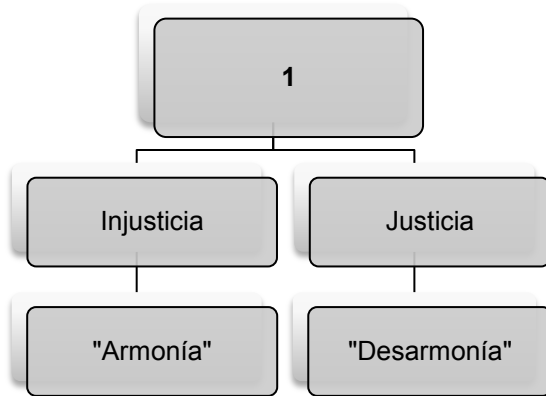


Figura 9: Condensación descriptiva III

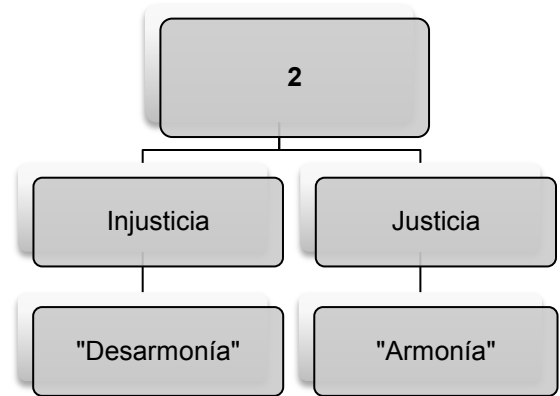


Figura 10: Condensación Descriptiva IV

Con esta explicación, se concluye la revisión de las bases operativas del análisis estructural de contenido, con las que se está en posibilidades de ahondar en los materiales. Para ello, cabe para dar paso a la contextualización de los informes de las prácticas, ya que entre más información se tiene del contexto en el que se produce el discurso más fiable es el material, y más factible la extracción de los sistemas de sentido.

3. Las necesidades sociales en las prácticas de especialización: una contextualización.

A continuación, se presenta una breve contextualización de las prácticas de especialización elegidas para ser analizadas en la presente investigación. Cabe señalar que las tres se llevaron a cabo durante dos semestres pertenecientes al año 2011, iniciando en febrero y concluyendo en diciembre, con el periodo intersemestral junio-agosto de por medio. Sin personalizar, se considera el perfil académico y laboral del docente, por ser quién coordina y supervisa la práctica escolar, además de dar su aprobación a los informes, material de análisis de la presente investigación. A pesar de no escribirlos directamente, el perfil profesional/laboral del docente tiene un alto potencial de influencia en los mismos. También, se describen el número y sexo de los alumnos, que puede variar de un

semestre a otro. Aunado a ello, se agrega el marco institucional-organizacional en el que se llevó a cabo la práctica, los objetivos de la institución y los objetivos que se trazó la práctica escolar, describiendo en términos generales la intervención realizada. Esta es la información base que forma parte del contexto en el que se produjeron los materiales. Cabe señalar que en algunas prácticas hay más información que otras. Conforme el análisis de los mismos marche, seguramente habrá mayor conocimiento de la situación contextual, lo que se verá reflejado en los hallazgos de la investigación.

Práctica 2808-1908

Contó con la participación de 15 alumnos durante los dos semestres, 14 mujeres y un hombre. Ninguno desertó. Fue coordinada por una docente con el siguiente perfil³:

Formación:

- Licenciatura en Trabajo Social por la UNAM.
- Maestra en Antropología y cursa estudios de posgrado a nivel doctorado en Antropología Social en la UNAM.
- Becada por el Laboratorio de Investigación Sociomédica del INNN, por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM y por el CONACYT.
- Obtuvo la medalla “Gabino Barreda” al Mérito Universitario y diversos reconocimientos de Alto Rendimiento Académico por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Experiencia Profesional:

- Realizó y publicó diversas investigaciones en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”, referentes a los aspectos sociales y culturales de distintas enfermedades neurológicas. Desarrolla investigaciones en el Instituto Nacional de Cancerología.

³ Tomado de http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/Pract/Sintetizado/Perfil/Perfil_prof_Especial.pdf el 26 de enero de 2013.

□ Coordinadora de Enseñanza e Investigación del Departamento de Trabajo Social en el Instituto Nacional de Cancerología.

Experiencia Docente:

□ Profesora de Asignatura Teórica en la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional.

□ Profesora de Asignatura de Práctica de Especialización. Publicó: “La construcción sociocultural del dolor. Estudio antropológico del dolor en pacientes con neuralgia del trigémino en la Ciudad de México”. Editorial LAP LAMBERT Academic Publishing. Se llevó a cabo en el Instituto Nacional de Cancerología.

La práctica se llevó a cabo en el Instituto Nacional de Cancerología (INcan), institución dependiente de la Secretaría de Salud Federal. Es un organismo descentralizado de tercer nivel, que data de 1946. Atiende a pacientes no derechohabientes del sistema de seguridad social, provenientes de todo el país, y su política institucional está orientada hacia:

(...) el otorgar servicios con eficiencia, calidad y calidez, con enfoque multi-disciplinario en proceso diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento. Aunado a las funciones asistenciales como centro de enseñanza médica e investigación⁴.

La visión y misión institucional son las siguientes:

Misión: Desarrollar la atención médica enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

Visión: Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de salud pública en México.

El grupo de prácticas colaboró en el Departamento de Trabajo social de la institución, que tiene asignado la Coordinación de Enseñanza e Investigación, en la cual se insertaron los estudiantes. El organigrama que se muestra a continuación da cuenta el lugar que ocupa la dependencia dentro de la estructura institucional⁵:

⁴ Tomado de <http://www.incan.edu.mx/> el 26 de enero de 2013.

⁵ Tomado del Informe de Práctica de Especialización 2208. “Introducción a las funciones profesionales”

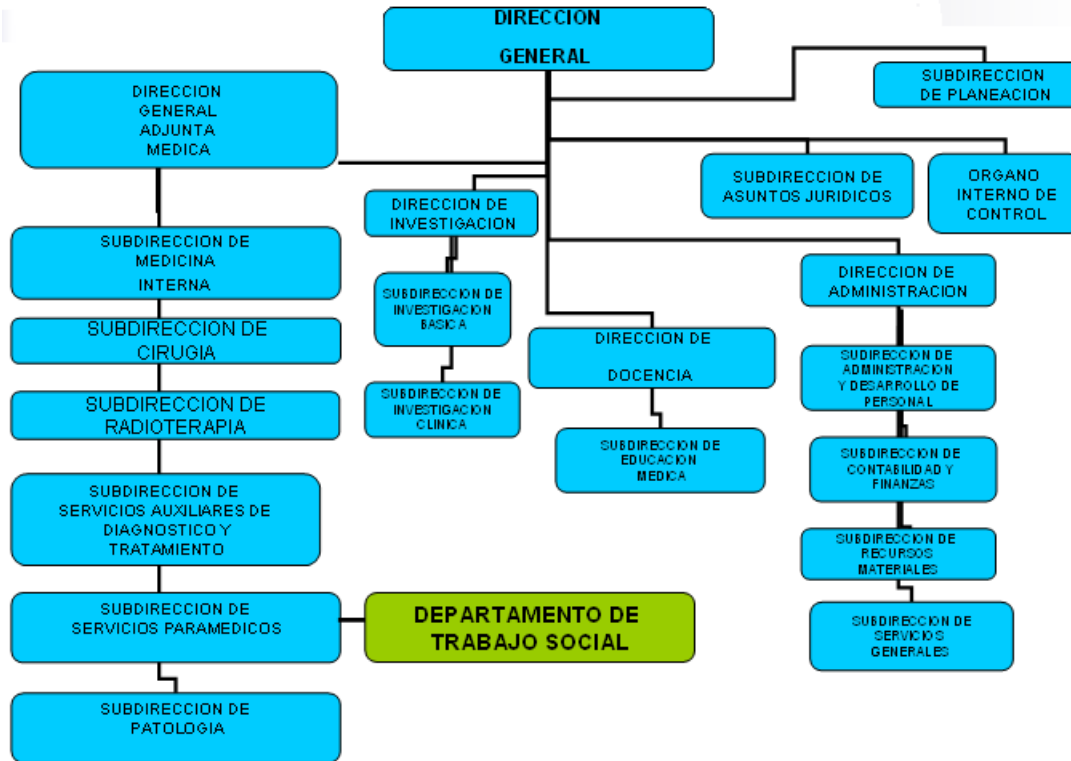


Figura 11: Organigrama práctica 2808

A su vez, el Centro de Coordinación y Enseñanza tiene los siguientes objetivos, misión y visión:

- Identificar la problemática social que incide en el proceso de salud - enfermedad que experimentan los pacientes con diagnóstico oncológico.
- Establecer redes de apoyo y solución a las necesidades y problemas sociales inmersos en la enfermedad del paciente mediante la gestión social.
- **Misión:** desarrollar la atención, enseñanza e investigación social de excelencia que contribuya a procesar eficazmente las demandas y planteamientos de los actores sociales atendidos en el INCan.
- **Visión:** ser líderes en la creación de una estructura funcional-estratégica en la atención de problemas y necesidades sociales inmersas en el problema de salud del usuario (Grupo 1908, 2011, p.2).

El Departamento de Trabajo social también tiene sus objetivos, los cuales también se agregan por consideración metodológica:

1. Identificar la problemática social que incide en el proceso de salud-enfermedad que experimentan los pacientes con diagnóstico oncológico.
2. Establecer redes de apoyo y solución a las necesidades y problemas sociales inmersos en la enfermedad del paciente mediante la gestión social.

La práctica de especialización se desarrolló en dos partes: el primer semestre, se realizó un curso de inducción a las funciones profesionales, y se elaboraron anteproyectos de investigación, los cuales fueron desarrollados durante el segundo semestre y se convirtieron en protocolos, de los que se eligió uno que fue aceptado por el Instituto para participar en el congreso de investigación interno.

Práctica 2862-1962

La práctica estuvo integrada por 15 alumnos, 12 mujeres y 3 hombres. Ninguno desertó. Fue coordinada por una docente con el siguiente perfil⁶:

Formación:

- Licenciada en Trabajo Social.

Experiencia Laboral:

- 15 años en el Gobierno del Distrito Federal
- Desarrollo comunitario, formación y trabajo con grupos y Atención/seguimiento de casos.
- Administradora de un Centro Social
- Jefa de la Oficina de Enseñanza Abierta para trabajadores y Familiares.
- 10 años de experiencia en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia como Jefa del Departamento de Formación y Capacitación para el Desarrollo Institucional de la Asistencia Social, de la Dirección General de Profesionalización de la A.S.

Experiencia Docente:

- 5 años como profesora/coordinadora de grupos de Práctica de Especialización en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

⁶ Tomado de http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/Pract/Sintetizado/Perfil/Perfil_prof_Especial.pdf el 26 de enero de 2013

La práctica se desarrolló en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), nivel nacional, específicamente, en la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social. El DIF fue creado por decreto presidencial en 1977, y es dependiente de la Secretaría de Salud Federal. Su misión, visión, así como el objetivo que atañe a la práctica de especialización, se presentan a continuación⁷:

Misión: Conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y la comunidad, combatan las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF estatales y municipales e instituciones públicas y privadas, con el fin de generar capital social.

Visión: Ser la institución nacional rectora de las políticas públicas con perspectiva familiar y comunitaria, que hace de la Asistencia Social una herramienta de inclusión, mediante el desarrollo de modelos de intervención, teniendo como ejes la prevención, la profesionalización y la corresponsabilidad social.

Objetivo 5: Profesionalizar los servicios de asistencia social mediante el diseño y la aplicación de modelos de atención, criterios normativos de calidad, competencias laborales, investigaciones y sistemas de información.

Es precisamente este objetivo al que responde la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, responsable de impulsar la calidad y profesionalización de los servicios que otorga el DIF a la población vulnerable, en coordinación con diversas dependencias de la institución y organizaciones de la sociedad civil. De la dirección general dependen dos subdirecciones en las que se insertaron los alumnos de la práctica: la Subdirección de capacitación, y la Subdirección de desarrollo de modelos de intervención en asistencia social. La propuesta de práctica escolar tuvo los siguientes objetivos, de los que se desprendieron los productos elaborados por los estudiantes:

- Apoyar en la recuperación y sistematización de experiencias para la construcción de los Modelos de intervención.

⁷ Tomado de http://web.dif.gob.mx/?page_id=6883 el 26 de enero de 2012.

- Crear documentos de consulta que ayuden a los SMDIF en el desarrollo de sus diagnósticos asistenciales a partir de información general y actualizada de los Estados y sus respectivos Municipios.
- Elaborar contenidos de temas relacionados con la gestión social de los Sistemas Municipales DIF, para ser utilizados en la capacitación a distancia.
- Elaborar instrumentos de temas relacionados con la gestión social de los Sistemas Municipales DIF, para ser utilizados en la capacitación a distancia (Aranda Barrera, 2010).

Práctica 2809 y 1909

La práctica se desarrolló con un grupo de 11 alumnos, 10 mujeres y 1 hombre. Ninguno desertó. El docente es Lic. en trabajo social por la ENTS, ha cursado especialidades sobre museos en la ENAH y en la FFyL de la UNAM, así como estudios avanzados sobre la ciudad en la UACM y sobre la Maestría en urbanismo por la UNAM. También ha impartido diversas materias teóricas a nivel licenciatura en la ENTS. La práctica se desarrolló en colaboración con la Fábrica de Artes y Oficios FARO Tláhuac, un centro cultural dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, que también cuenta con apoyo de CONACULTA. Forma parte de la Red de Fábricas de Artes y Oficios, de reciente creación, en la que se busca desarrollar proyectos artísticos y culturales que trasciendan a iniciativas comunitarias auto-sustentables que puedan presentarse en diversos circuitos culturales. Los objetivos generales de la práctica fueron los siguientes⁸:

General: Diseñar e implementar una metodología de promoción y gestión cultural, que permita la vinculación, organización y participación de las comunidades en la oferta cultural del FARO de Tláhuac.

Particulares:

- Diseñar una propuesta metodológica de intervención en el área de la gestión y promoción cultural.

⁸ Tomados de http://www.siients.unam.mx/practicas/Prac20112/PE/TM/FABRICA_DE_ARTES_Y_OFICIOS_TLAHUAC.pdf el 26 de enero de 2013.

- Fomentar la participación organizada de las comunidades en la oferta cultural del FARO.
- Diseñar e instrumentar programas y proyectos de extensión y difusión cultural en el FARO de Tláhuac.

En el informe del primer semestre, se incluyen otros dos objetivos que atañen al periodo febrero-junio de 2011:

- Insertar al alumno en la institución nombrada la Fábrica de Artes y Oficios FARO Tláhuac de la Red de Fábricas de Artes y Oficios en la Secretaría de Cultura para desarrollar proyectos de atención a necesidades específicas en un área de especialización profesional.
- Desarrollar los lineamientos del área de diseño e imagen de la Fábrica de Artes y Oficios en vínculo con el grupo de Práctica de Especialización 2809 con el propósito de promover la oferta social y cultural del FARO a través de alternativas de calidad que ofrezcan un acercamiento con las artes, oficios y educación ambiental como parte de una cultura integral.

Con estas breves contextualizaciones, tenemos un panorama general sobre el contexto institucional y académico en el que se desarrollaron los materiales, escritos por los alumnos de las prácticas con la supervisión del docente. Con la perspectiva teórico-metodológica que se plantea, resulta inevitable fijar la atención en algunos detalles del discurso, mismos que serán analizados en conjunto con el material en su totalidad.

4. Las unidades de análisis y las categorías relacionadas a las necesidades sociales en las prácticas.

Las unidades de análisis son los diversos documentos que componen los informes de las tres prácticas de especialización. Se recobran principalmente los documentos de Sistematización, Evaluación, Inducción a las Funciones Profesionales y Planeación (programas y proyectos), por ser especialmente significativos para el objetivo de la investigación. Aunado a ello, se piensa revisar el

material completo, incluidos todos aquellos documentos que no contienen un título en específico o son complementarios para la práctica. El único requisito es que sean parte del informe, y no hayan sido previamente elaborados por personas ajenas a la práctica escolar. La única unidad de análisis que no está escrita por los estudiantes de trabajo social, es el informe evaluativo elaborado por el docente para entregar a la institución, el cual tiene un potencial significativo que no pasa desapercibido.

En cuanto a las categorías, la propuesta de análisis estructural de contenido de Hiernaux, a diferencia de otras, no requiere de categorías preestablecidas para poder llevarse a cabo. Sin embargo, dado a la gran cantidad de conceptos y a los cientos de páginas que se revisan, es pertinente establecer una serie de ejes temáticos conceptuales que derivan de los objetivos de la investigación, y se relacionan con el marco conceptual principal de las tres prácticas de especialización:

Necesidades sociales. Es indudable que las necesidades sociales, con la complejidad teórica ya expuesta, es la categoría vertebral del análisis, a partir de la cual se desprenden otras como problema social, intervención profesional o métodos y metodología. En las prácticas a analizar, se relaciona con los procesos salud/enfermedad, el diagnóstico, la investigación, los modelos de intervención y la asistencia social. Es indudable que los contenidos sobre necesidades sociales que principalmente saldrán a flote, son de los actores escolares/profesionales del trabajo social, por ser ellos los autores del discurso, y parte elemental del objeto de estudio.

Prácticas y representaciones de los actores sociales e institucionales. Lo relativo a las prácticas sociales de los actores que fungen como necesitados, y a sus sistemas de sentido, es fundamental para problematizar las necesidades, y las convergencias y divergencias que surgen con los actores escolares/profesionales del trabajo social, sus teorías, metodologías y proyectos de intervención. A su vez, los dispositivos institucionales, sus lineamientos, concepciones, normativas y prácticas sociales de funcionamiento y organización, juegan un papel trascendental en la expresión y reconocimiento de las necesidades, pudiendo contradecir o

moderar el discurso que al respecto tengan los actores profesionales y los actores sociales. Ni las prácticas ni las representaciones sociales serán directamente analizadas en cuanto a que éstas estén reflejadas en un material concreto, sino que será a través del discurso de los actores escolares y profesionales del trabajo social, que se hará sentir su presencia, su interpelación, su condicionamiento.

Cultura, salud, arte, asistencia social, institución, políticas. Es pertinente el análisis de los contenidos en torno a estas cuestiones, por ser categorías que se manejan de diversa manera en cada una de las prácticas, y pueden englobar visiones sobre las necesidades, el trabajo social, y la intervención.

Con estos tres ejes temáticos, se parte de una base para el análisis de los materiales, pero no por ello la investigación se cierra a las sorpresas y a los imprevistos, a la lógica implícita contenida en los discursos, que puede tirar por la borda cualquier noción *a priori*. En ello radica una de las riquezas del método, el poder estar abiertos a la interpelación de la realidad, a las contradicciones, a las ambigüedades y a los procesos inacabados, cambiantes, en transformación. Bajo esta perspectiva, se busca comprender las necesidades sociales en su contexto.

5. Análisis

El procedimiento seguido para el desarrollo del análisis de los informes, es el que Hiernaux señala en su artículo titulado “*Análisis estructural de contenidos y de modelos culturales*”, publicado en México dentro del libro *El sentido y el método*, (2008) coordinado por Suárez. El autor belga propone una serie de pasos que pretenden facilitar la aplicación del método en materiales voluminosos, como en el caso de la presente investigación, en la que se analizaron alrededor de 1500 páginas de tres informes distintos.

En la primera etapa, se seleccionaron las unidades de material apropiadas, llamadas así por su riqueza en contenidos y representatividad de la diversidad presente en el conjunto del material. Los documentos elegidos fueron dos: los

relativos la sistematización de los dos semestres, por contener los lineamientos generales en los que se desarrollo la práctica, así como una serie de reflexiones teórico-metodológicas en torno a la experiencia académica; y los compuestos por la serie de proyectos y propuestas de investigación que elaboraron los estudiantes durante el primer semestre, ya que es principalmente en estos textos en los que se señalan las justificaciones, objetivos y métodos de intervención, dotando de un discurso a la práctica del trabajo social.

Posteriormente, se levanto la lista de isotopías previas, en las que se articularon las primeras estructuras de sentido, y se conformaron los modelos preliminares que permitieron analizar el resto del material. De acuerdo al objetivo de investigación, en los que se consideran sistemas de sentido pertenecientes a tres actores distintos, las isotopías se fueron agrupando en tres grupos: las pertenecientes a los estudiantes y profesionales del trabajo social, las relacionadas con los actores institucionales, y las relativas a los actores sociales. Por último, se realizó una condensación descriptiva respetando dicha separación, articulando las estructuras de los modelos previos a un modelo estructural.

Por ello, el formato en el que se presenta el análisis incluye los siguientes apartados: una breve introducción señalando el estatuto teórico del material en relación con los sistemas de sentido del actor; un balance de la influencia de los elementos contextuales en los hallazgos; la representación gráfica (mediante una tabla) de las estructuras y de los modelos con explicaciones consecuentes y fragmentos relevantes del material que los contiene; por último, al final de cada una de las secciones, un comentario analítico sobre los ejes temáticos de los contenidos, su relación con las necesidades sociales, y de ser el caso, el esquema actancial presente en cada uno de los actores.

En cuanto a los actores sociales, dado que los informes no contenían discursos amplios, no se pudieron extraer sistemas de sentido, pero sí ciertos aspectos que complementan el análisis en relación con los actores de trabajo social y los actores institucionales.

5.1 Las necesidades sociales en los estudiantes y profesionales del T.S.

Se entiende como actores profesionales del trabajo social a los docentes responsables de los grupos de práctica y a los estudiantes que estuvieron bajo su coordinación. El material analizado fue escrito por ellos, por lo que su estatuto teórico, en cuanto a la validez de los sistemas de sentido operantes en la cabeza de los estudiantes y profesionales del trabajo social, es mayor al que se pueda presentar con los actores institucionales y con los actores sociales. El discurso presente en el material es de índole académico y ha pasado por varios filtros que han mermado su espontaneidad, por lo que pudiera pensarse que nos encontramos con un material cuyos sistemas de sentido son ajenos a la realidad de los actores; sin embargo, es precisamente en el discurso más racionalizado, más premeditado, y más cercano al lenguaje propio de las ciencias sociales, en el que se sitúan los objetivos de la presente investigación, ya que se pretende indagar el concepto de necesidades sociales y las implicaciones teórico-metodológicas que tiene para el trabajo social en su relación con las instituciones y con los actores sociales, aceptando la posibilidad de convergencias y divergencias.

A su vez, se tiene un mayor conocimiento de los elementos contextuales que apoyan en la comprensión de los modelos, como el perfil de los docentes, los objetivos formativos definidos institucionalmente, los tiempos y procesos escolares. En cuanto a los perfiles de los docentes, se dibujan tres orientaciones: una hacia la investigación social de tipo cualitativa, en la que el rigor académico y la profundidad de análisis de la realidad social son amplios y abarcan la exploración de las subjetividades y del marco cultural, por lo que la interacción con los actores sociales se incrementa. La segunda está desarrollada en la administración pública, en las que los conocimientos de planeación, programación y evaluación de los servicios institucionales juegan un papel primordial, y la interacción con los actores sociales se reduce. La tercera, tiende a la gestión y promoción sociales, en los que la labor de vinculación institución-actores sociales resalta, y se complementa con actividades de investigación que buscan un mayor conocimiento de la prácticas sociales, por lo que la interacción con sus protagonistas cobra importancia.

Un factor preponderante en el contexto, que abarca al conjunto de los materiales, son los lineamientos institucionales que emanan de la Escuela Nacional de Trabajo Social, en lo relativo a los objetivos de la Práctica de Especialización. Si bien, ya se comentaron varios aspectos de los contenidos en la formación profesional de los estudiantes, en la definición que se realiza del quehacer y objeto de estudio del trabajo social, cabe señalar el marco de referencia que se hace presente en el desarrollo de las prácticas. Recordemos el objetivo y parte del proceso metodológico de la Práctica de Especialización:

Objetivo: Los estudiantes se incorporarán en un espacio institucional (público, privado, social) que les permita desarrollar, con una actitud crítica y propositiva, proyectos sociales que contribuyan a la prevención, atención y solución de problemáticas sociales, en los niveles y áreas específicas del trabajo social.

Proceso metodológico de la práctica de especialización:

- Inserción en la institución.
- Ubicación de necesidades o situaciones atendidas y elaboración de perfiles de la población usuaria.
- Estudios de correlación sobre políticas, proyectos, necesidades sociales. (ENTS-UNAM, 2007, pp. 13-15).

Ahora, observemos su correspondencia con los objetivos de una de las prácticas:

Insertar al alumno en la institución nombrada la Fábrica de Artes y Oficios FARO Tláhuac de la Red de Fábricas de Artes y Oficios en la Secretaría de Cultura para desarrollar proyectos de atención a necesidades específicas en un área de especialización profesional.

Desarrollar los lineamientos del área de diseño e imagen de la Fábrica de Artes y Oficios en vínculo con el grupo de Práctica de Especialización 2809 con el propósito de promover la oferta social y cultural del FARO a través de alternativas de calidad que ofrezcan un acercamiento con las artes, oficios y educación ambiental como parte de una cultura integral.

De ahí que los objetivos y las orientaciones de la práctica de especialización den como resultado la siguiente estructura de sentido:

| Tabla no. 3: Práctica de Especialización | |
|--|--|
| Insertarse en una institución | No insertarse en una institución |
| Desarrollar programas y proyectos | No desarrollar programas ni proyectos |
| Atender necesidades y problemas | No atender necesidades ni problemas |
| Promover servicios institucionales | No promover servicios institucionales |
| Desarrollar vinculación institución / actores sociales | No desarrollar vinculación institución actores |

En dicha estructura, se dibuja con claridad como grupos de práctica parten de la idea de que se incorporarán a una institución para desarrollar proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales, con lo que se busca fomentar una mayor vinculación entre los servicios institucionales y los actores sociales, una mayor correspondencia entre lo que las instituciones ofrecen y los actores sociales demandan. Las actividades extra institucionales que no se avoquen a la promoción, la vinculación y el desarrollo de proyectos, no están consideradas como parte de los objetivos. Bajo esta perspectiva, tenemos delimitado el campo de actividades a desarrollar por los estudiantes en la práctica, y la relación conceptual que envuelve a las necesidades, relacionándolas con el desarrollo de proyectos, programas y servicios institucionales para su atención, y con la vinculación de estos con los actores sociales necesitados, demandantes. La investigación en torno a las necesidades sociales no ocupa una posición relevante.

5.1.1 Los trabajadores sociales y los aspectos teórico-metodológicos del trabajo social.

Una constante presente en el material fue el consenso en que el método del trabajo social, aplicado en las prácticas, está conformado por los siguientes elementos:

| Tabla no. 4: Elementos del método de trabajo social | |
|--|--------------------|
| Práctica | No práctica |
| Teoría | No teoría |
| Investigación | No investigación |
| Diagnóstico | No diagnóstico |
| Intervención | No intervención |
| Evaluación | No Evaluación |
| Sistematización | No sistematización |

Sin embargo, la importancia y trascendencia que se le da a cada uno de esos elementos es distinta, y da cuenta de modelos diversos sobre la práctica del trabajo social. Por ejemplo, el sentido que se le da a la investigación, que se desprende de los siguientes fragmentos, extraídos del documento *Sistematización II* del grupo 2808:

- Es holística. El investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva de totalidad. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo integral, que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación.
- Es interactiva y reflexiva. Los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
- Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- Es humanista. El investigador cualitativo busca acceder por distintos medios a lo privado o lo personal como experiencias particulares.

| Tabla no. 5: La investigación en trabajo social | |
|--|---------------------------|
| Cualitativa | No cualitativa |
| + Holística, interactiva | - Holística, interactiva |
| + Reflexiva, humanista | - Reflexiva, humanista |
| Personas como totalidad | Personas como variables |
| Investiga subjetividad | No investiga subjetividad |

Es claro el posicionamiento en pro de la investigación cualitativa como una herramienta de análisis y comprensión de las subjetividades presentes en la realidad social, pocas veces exploradas por la disciplina. Se considera como un elemento ético, por su humanismo, y como una base para la reflexión sobre el quehacer de la profesión y sobre los procesos sociales en los que interviene. No se desdeña la investigación no cualitativa, pero se asume la cualitativa como el complemento ideal para aproximarse con mayor profundidad a la realidad social. Asimismo, se remarca la importancia de la investigación como un elemento indispensable de la práctica del trabajo social, una vía para el conocimiento de los actores sociales con los que se relaciona, pero con los que pocas veces desarrolla un diálogo disciplinar considerando sus propios marcos de referencia. Los “necesitados” tienen mucho que decir, y el trabajo social pocas veces los escucha. Si bien el peso de la investigación cualitativa es distinto en cada una de las prácticas de especialización, las tres mantienen un consenso sobre su valía.

En esta línea, se desprenden dos estructuras que abordan el tema de su práctica acorde a la visión que se deriva de investigar la realidad desde una perspectiva cualitativa. He aquí algunos fragmentos de los documentos *Sistematización I* y *Sistematización II* del Grupo 2808:

A) Conocer las necesidades y problemas sociales de la población atendida en el Instituto Nacional de Cancerología (INCan) con diagnóstico oncológico.

B) Indagar la visión que la población atendida en el Instituto Nacional de Cancerología (INCan) con diagnóstico oncológico tiene sobre su problema de salud.

C) Explorar la manera en que la situación sociocultural, de la población con diagnóstico, incide en su proceso salud-enfermedad.

(...) distintos contextos culturales, relacionando el proceso de salud-enfermedad con Trabajo Social, hace mención del diálogo intercultural entre el sistema médico institucional y las prácticas culturales en torno a la salud, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de salud, en beneficio de los pacientes.

(...) En esta etapa final se analiza las formas culturales y se descifra los códigos o pautas sociales y culturales que establecen el grupo de pacientes estudiados en relación a su proceso de enfermedad, generando así conocimiento que permitirá la atención integral y transdisciplinar de los mismos.

| Tabla no. 6: Proceso salud-enfermedad cáncer y trabajo social | |
|--|---|
| Aspectos socioculturales | Aspectos biológicos |
| + Incidencia en problemas y necesidades | - Incidencia en problemas y necesidades |
| Investigación, comprensión | No investigación, no comprensión |
| Atención + integral | Atención - integral |
| Diálogo | No diálogo |

La concepción de la salud-enfermedad como un proceso holístico lleva a la conclusión de que los aspectos socioculturales, la visión propia del enfermo sobre su enfermedad y su cuerpo, son fundamentales para comprender y reconocer los problemas y necesidades que se derivan en el proceso. Sin negar los aspectos biológicos, indiscutibles en la enfermedad, los trabajadores sociales asumen su campo de intervención dentro de una institución médica, abriendo la perspectiva de que las enfermedades conllevan un significado social y cultural tan importante como los mismos síntomas biológicos. En la misma tendencia que la estructura anterior, la investigación abre las puertas de la comprensión y el diálogo, y de una atención profesional más integral en cuanto a la consideración de la subjetividad de los pacientes, la visión de los necesitados.

Otra de las prácticas desarrolla una visión similar, en la que el objetivo de profesionalizar la asistencia social implica un proceso de aprendizaje, producto de la interacción social, y cuya visión sistémica permite mayor diálogo y mayor capacidad de solución de los problemas sociales.

| Tabla no. 7: El aprendizaje en el trabajo social y la profesionalización de la asistencia | |
|--|-------------------------|
| Aprendizaje | No aprendizaje |
| + Interacción social | - Interacción social |
| Visión sistémica | Visión no sistémica |
| Profesionalización de la asistencia | No profesionalización |
| + Diálogo | - Diálogo |
| +Solución de problemas | - Solución de problemas |

Con base en estos códigos, se puede realizar una condensación más abstracta sobre el modelo que se perfila en estos contenidos, el cual se relaciona con múltiples temas abordados en los informes, vinculados en mayor y menor medida a las necesidades sociales, conformando un conjunto que articula un sistema de sentido operante en la práctica del trabajo social y en sus relaciones con los actores sociales e institucionales. El primer modelo que se extrae de los aspectos metodológicos del trabajo social, al que llamaremos emergente por no ser una constante en las prácticas escolares en general, es el siguiente:

| Tabla no. 8: El modelo emergente de la práctica profesional de trabajo social | |
|--|---|
| Modelo emergente | Modelo no emergente |
| Investiga realidad social | No investiga |
| Comprende problemas y necesidades en su contexto sociocultural | No comprende problemas y necesidades en su contexto sociocultural |
| + Interacción y diálogo con actores sociales | - Interacción y diálogo con actores sociales |
| Busca nuevas formas de intervención | No busca nuevas formas de intervención |

Dicho modelo corresponde a los lineamientos institucionales marcados en los objetivos de la Práctica de Especialización, y al discurso disciplinar que se maneja en la ENTS sobre el objeto de intervención del trabajo social: las necesidades y los problemas sociales. Sin embargo, da un paso más allá, al posicionar estos dos temas como objeto de estudio, objeto de investigación y comprensión, no solo de justificación de la acción profesional, sino de generación de conocimiento y reflexión. Para ello, situar las necesidades sociales y los problemas en su contexto, es el primer paso. Por lo tanto, la aproximación a los actores sociales pretende un mayor acercamiento a sus propias visiones, a lo que se establece normativamente como necesidades, no solo desde el discurso institucional, sino desde el discurso subjetivo que inevitablemente refiere a una colectividad social. El objetivo es ampliar la mirada sobre lo que implican las necesidades en un actor concreto, y sobre el sentido de las relaciones, así como de los problemas, en los que éste se ve inmerso a raíz de la vivencia de una situación en la que las necesidades se expresan y demandan un reconocimiento, que cuando no se obtiene, tiende a producir divergencias con la práctica profesional y el aparato institucional que la respalda. Bajo este tenor, el trabajo social busca nuevas formas de intervención, más lejanas a los mecanismos de control y disciplinamiento, más cercanas a los procesos de integración deteriorados que señala Carballada (2002). A su vez, pretende repositionar a la investigación social como una de las funciones-actividades a las que puede contribuir el trabajo social, por su posición en las relaciones institución-necesidades-actores sociales.

Por otra parte, se hallaron otras estructuras que no encajan totalmente con lo que el modelo emergente plantea, comenzando por una concepción muy específica sobre la importancia y contenidos del diagnóstico en trabajo social, como se puede observar en el siguiente fragmento del documento *Sistematización del primer momento de la práctica*, del grupo 2809:

Objetivo diagnóstico: Informa sobre los problemas y necesidades existentes, en el área o sector en donde se ha realizado el diagnóstico. Responde al porqué de esos problemas, intentando comprender sus causas y efectos. Identifica recursos y medios para actuar. Dé cuenta de los factores que pueden aumentar la factibilidad de dicha intervención.

(...) Por eso el DX INSTITUCIONAL representa un proceso de conocimiento sobre los diversos elementos que se conjugan en una institución; se indaga acerca de las características sociales, culturales y cotidianas que determinan su dinámica social; situación que permite jerarquizar y puntualizar los problemas prioritarios de atención así como la identificación de recursos existentes en las mismas con el fin de ser potenciados posteriormente en estrategias integrales.

(...) El diagnóstico como tal, existente en cada realidad social a la vista siempre de una corriente teórica, ha sido necesaria para determinar la línea de acción y antes que esto, decidir sobre qué aspecto de determinada situación se elaborará una acción social transformadora.

| Tabla no. 9: El diagnóstico en trabajo social | |
|---|---|
| Diagnóstico | No diagnóstico |
| Indaga dinámica social | No indaga dinámica social |
| Jerarquiza e informa sobre necesidades y problemas | No jerarquiza ni informa sobre necesidades y problemas. |
| Comprende causas y efectos | No comprende causas ni efectos |
| Identifica recursos y medios para actuar | No identifica recursos ni medios para actuar |
| Señala factibilidad de intervención | No señala factibilidad de intervención |
| Se decide intervenir para transformar un aspecto de la realidad | No se decide intervenir en un aspecto de la realidad |

En esta estructura podemos observar varios elementos que se le atribuyen al trabajo social, desde su formación de profesionistas, como el concepto de diagnóstico y su innata capacidad de realizar una fotografía sobre una realidad concreta para después modificarla. Los actores de trabajo social mantienen que el diagnóstico, como investigación orientada a la acción, les permite identificar y jerarquizar los problemas y necesidades presentes en una realidad, ya que desarrolla un análisis sobre sus causas y efectos. Esta es una tendencia generalizada en los trabajadores sociales, reflejo de un discurso institucional que

busca formar a sus estudiantes bajo dicha visión. El carácter instrumental del diagnóstico deja atrás los esfuerzos comprensivos y sistémicos señalados en el modelo emergente, ya que a pesar de que se investiga la dinámica social, los actores sociales no aparecen como elementos a considerar, ni en la jerarquización de sus propias necesidades y problemas, ni en los aspectos de la realidad sobre los que se decide intervenir. Si aparece el actor institucional, como organización presente en la satisfacción de necesidades y en la solución de problemas, que debe mejorar sus fisuras internas y su funcionamiento externo para ofrecer servicios de mayor calidad. Otras de las características que los trabajadores sociales le atribuyen al diagnóstico es su fiabilidad para orientar una intervención transformadora de la realidad, en la que nuevamente los actores sociales a los que atañe dicha realidad, parecen invisibilizados, atribuyendo al proceso de intervención una capacidad transformadora *in vitro* que no suele señalar, al menos en el diagnóstico, el porqué y el paraqué de la transformación, ni la legitimidad social de un actuar profesional que busca modificar prácticas situadas en un contexto sociocultural concreto.

Si bien el diagnóstico es señalado por los actores de trabajo social, incluso en el modelo emergente, como un elemento distintivo del proceso metodológico de la profesión, en el primero se enfatiza la investigación social como una etapa tan importante como la intervención concreta, en la que las facultades que se le atribuyen al diagnóstico, están incluidas en el proceso de investigación, más abierto a la interpelación de sus conclusiones, más flexible a los cambios que se presentan en el tiempo y espacio de la realidad, por lo que es menos estática que el diagnóstico. De la estructura anterior, y del grueso de los contenidos de los informes, de los que los fragmentos anteriores son solo una muestra, surge otro modelo, no antagónico al emergente, incluso con muchas similitudes, pero si orientado de forma distinta, por pequeños matices que implican notables diferencias en la práctica del trabajo social y en la relación de sus actores con los actores institucionales y sociales. A este modelo lo denominamos “modelo institucional”, por estar más apegado a los lineamientos que marcan las instituciones que forman a los

profesionales de trabajo social, y las que conforman gran parte del campo laboral en el que se desempeñan los trabajadores sociales:

| Tabla no. 10: El modelo institucional de la práctica profesional de trabajo social | |
|---|--|
| Modelo institucional | Modelo no institucional |
| Investiga realidad social | No investiga realidad social |
| Elabora un diagnóstico en el que identifica necesidades y problemas | No elabora un diagnóstico en el que identifique necesidades y problemas. |
| Considera el marco institucional y la política social | No considera el marco institucional y la política social |
| Interviene | No interviene |
| Transformación y mejora de situaciones sociales | No transformación ni mejora de situaciones sociales |
| Busca involucrar actores sociales | No busca involucrar actores sociales |

En dicho modelo, la investigación ocupa también un lugar importante, pero está orientada a ser un primer paso para elaborar un diagnóstico que permita identificar necesidades y problemas, sin mencionar si los sitúa en su contexto sistémico-sociocultural, desde el cual se pueden comprender. A su vez, los hallazgos que se puedan dar en la investigación conducen, casi obligadamente, a un proceso de intervención en el que el objetivo, en abstracto, es la transformación de las situaciones sociales para una mejora. En ello, se considera antes las pautas institucionales y las políticas sociales en el área, y por último, se busca involucrar a los actores sociales con actividades de difusión y promoción, cuando la propuesta de intervención se encuentra prácticamente elaborada, y no desde el inicio del proceso. Las diferencias con el modelo emergente no parecen ser demasiado trascendentes, pero delimitan dos pautas claras: el trabajo social orientado exclusivamente a la intervención, y el trabajo social que no descarta la intervención

pero la antecede con procesos de investigación que permiten un mayor acercamiento a los actores sociales, desde la cual se pueden redefinir los procesos discursivos que la caracterizan.

5.1.2 Los trabajadores sociales y su relación con los actores sociales.

La relación trabajadores sociales-actores sociales está en el seno de la práctica profesional. Al ser las necesidades y los problemas sociales el objeto de estudio e intervención de la disciplina, la interacción con los actores sociales forma parte fundamental del proceso metodológico, aunque ello no signifique que el actor participe e influya directamente en las decisiones y procedimientos del profesional. La relación contiene *a priori* una presunción que se caracteriza en la siguiente disyunción: profesional sin necesidades ni problemas / actor social con necesidades y problemas. Esta caracterización es el eje transversal del discurso normativo que justifica la intervención, como lo menciona Carballeda (2002), ya no solo en el trabajo social, sino en el conjunto de las ciencias sociales y médicas.

De acuerdo a los modelos que se presentaron en el apartado anterior, la relación trabajadores sociales / actores sociales es distinta, y lo que parecen pequeños matices en los conceptos y en las palabras, se vuelven grandes diferencias en la práctica. El modelo emergente plantea una mayor interacción con el actor social con el fin de investigar, dialogar y comprender sus necesidades y problemas dentro de su marco contextual. Este aspecto se ejemplifica en la siguiente estructura, de la que dan cuenta representativa los fragmentos a continuación, extraídos del documento *Sistematización I* del grupo 2808:

Por lo tanto retomando el ejemplo, el padecimiento es la manera en que cada individuo sufre sus alteraciones de salud, de acuerdo con su individualidad biológica y sociocultural, por lo que la maestra nos explica que somos seres históricos, por lo tanto un paciente de 60 años y un paciente de 20 años, con la misma enfermedad, la viven de forma diferente, ya que el padecimiento y la forma en cómo visualizan la enfermedad, no es lo mismo, así que debemos rescatar el padecimiento de los pacientes, la forma en cómo contextualizan su

enfermedad, como comparten su enfermedad, como la viven, el cual es un conocimiento que nos va a permitir llegar a conclusiones para poder intervenir.

(...) casi todos los pacientes presentan algún tipo de lesión de vida, compartiéndonos una experiencia que tuvo con una paciente joven, con cáncer de mama, que fue agredida sexualmente por un familiar varias veces, donde la parte que más le tocaba con su miembro eran sus senos, por esa razón es que la paciente relaciona su cáncer, ya que guardo tanto resentimiento que a su parecer se convirtió en cáncer, donde las inscripciones falladas en el cuerpo por las lesiones de vida hacen que las personas estén dolorosamente conscientes de su cuerpo y de estar enfermas.

| Tabla no. 11: Trabajo social y la vivencia del cáncer | |
|--|----------------------------------|
| Enfermedad | Padecimiento |
| General | Individual, subjetiva, histórica |
| +Biológico | +Cultural. |
| Definido y vivido institucionalmente | Definido y vivido por paciente |
| Lesión biológica | Lesión de vida |
| Dolor percibido al momento | Dolor inscrito en el cuerpo |

La distinción conceptual enfermedad/padecimiento arroja una disyunción que no es antagónica, sino complementaria. En ella, se valoran los aspectos biológicos de la enfermedad, en este caso el cáncer, y los aspectos subjetivos, socioculturales, tan importantes e influyentes en el proceso como los primeros. Una de las diferencias entre ambos es que la enfermedad, como diagnóstico, es definida institucionalmente, y sus síntomas y consecuencias son atendidos institucionalmente. Mientras tanto, el padecimiento se define por el paciente, por su subjetividad, sus relaciones sociales y su historia de vida. Desde esa posición, vive el dolor físico, que puede asociarse con experiencias dolorosas en cuanto a vivencias personales, interiorizadas y relacionadas con el dolor producido por su enfermedad. Por ello, se dice que el dolor no sólo se percibe al momento, sino que está inscrito en el cuerpo, como parte de la historia biográfica del paciente y de la relación consciente con su cuerpo. A partir de estos conocimientos, los actores de trabajo social confían que podrán sacar conclusiones para la intervención, en las

cuales el actor social tiene algo más que decir sobre las necesidades y problemas que se le atribuyen.

Esta estructura se concreta en el análisis que se realiza sobre la atención institucional a pacientes pertenecientes a sectores sociales específicos: campesinos, mujeres e indígenas. Cada uno de ellos tiene su forma de definir y abordar las necesidades, y los medios sociales para satisfacerlas son recurrentes, incluso antes que los medios institucionales. Veamos un ejemplo, en el siguiente fragmento, de los documentos *Formato único cáncer gástrico en campesinos* y del grupo 2808:

Los campesinos no recurren a instancias de salud biomédica, debido a que culturalmente, la medicina tradicional cuenta con una mayor confianza entre la población, además el acudir a algún consultorio o centro de salud les significa pérdida de tiempo, trabajo y por lo tanto, una disminución significativa de ingresos, puesto que su economía depende de su actividad diaria, además de que niegan o minimizan la posibilidad de tener esta enfermedad, pues mientras estos puedan continuar con sus actividades cotidianas no perciben a la enfermedad como un problema de salud.

(...) afrontan la enfermedad a través de sus creencias y prácticas religiosas, estas creencias surgen como un recurso de vitalidad en cada paciente para mantener calidad de vida durante el tratamiento y proceso de recuperación.

(...) rescatando rasgos del afrontamiento espiritual que cada paciente posee y como lo pone en práctica para poder detectar en qué manera la religión como efecto simbólico les da herramientas para sobrellevar de manera positiva el tratamiento y sus efectos mejorando la calidad de vida.

| Tabla no. 12: La enfermedad en pacientes campesinos y femeninos | |
|---|---|
| Pacientes campesinos y femeninos | Pacientes no campesinos ni femeninos |
| Factores socioculturales y económicos que inciden en la enfermedad | Factores socioculturales y económicos que no inciden en la enfermedad |
| Medios sociales de abordar la enfermedad | Medios no sociales de abordar la enfermedad |
| Se acude a medios institucionales cuando los medios sociales no son suficientes | No se acude a medios institucionales |
| +Complemento | -Complemento |
| Existencia de necesidades sociales no reconocidas por la institución | No existencia de necesidades sociales reconocidas |

Los pacientes campesinos y femeninos tienen particularidades socioculturales y económicas específicas que inciden en su enfermedad. Ello conlleva a destacar la existencia de medios sociales para resolver los problemas y necesidades que se presentan, como es el caso de la medicina tradicional y la religiosidad. La primera, como una opción prioritaria, ya que para muchos sectores campesinos está tan posicionada como la medicina alópata para resolver enfermedades; la religiosidad en pacientes femeninos, más que un medio que provea soluciones directas, es un complemento al tratamiento recibido en la institución. Sin embargo, la preferencia y el uso de estos medios sociales, reflejan prácticas que dan cuenta del carácter sistémico y contextual de las necesidades, el cual puede no ser visualizado por la institución, dando lugar al no reconocimiento de necesidades que el marco comunitario y social del actor sí reconoce. Para abordar posibles divergencias, los trabajadores sociales proponen la investigación acorde al modelo emergente.

Una de las consecuencias de dicha divergencia, es el trato que la institución le da a los pacientes indígenas, reflejado en el siguiente fragmento, perteneciente al documento *Sistematización II* del grupo 2808:

(...) en pacientes indígenas no hay atención adecuada, a veces dentro de la misma Institución, existen actitudes así porque hay médicos que piensan que la gente no les va a entender y por lo mismo no les explican bien. Por último señalo que la concepción del cuerpo en las personas indígenas es algo culturalmente diferente, que ellos asisten al médico ya cuando perciben el dolor.

| Tabla no. 13: Atención a indígenas de los servicios de salud institucionales | |
|---|-------------------------------------|
| Pacientes indígenas | Pacientes no indígenas |
| Atención -adecuada | Atención +adecuada |
| Médicos -explicativos | Médicos +explicativos |
| -Costos | +Costos |
| Nuevo reconocimiento de necesidades | Mismo reconocimiento de necesidades |

En el caso de los grupos indígenas, la atención institucional se vuelve más ajena, y por lo tanto, menos adecuada a la realidad sociocultural que rodea sus necesidades y problemas. Un primer factor de incomprensión, es la lengua, ya que el grueso de las instituciones y de los profesionales que laboran en ella, no hablan lenguas indígenas, lo que hace más dramático el choque cultural. Asimismo, no existe algún mecanismo para incluir intérpretes o traductores instantáneos. Ello, aunado a la indisposición del médico por explicar la enfermedad al paciente, coloca el debate sobre una posible discriminación. Un cambio en los servicios institucionales, implicaría costos y cambios organizacionales, además de un nuevo reconocimiento de necesidades para reducir la divergencia que se da entre las definiciones y prácticas institucionales y las definiciones y prácticas de los pacientes indígenas. Los nuevos reconocimientos de necesidades, que implican cambios de orientación, de definición, y en último término, de poder, son escasos y poco probables dentro de una institución, aunque algunas hacen un esfuerzo por iniciarlo.

En este sentido, los actores de trabajo social visualizan instituciones más abiertas a la participación social, e instituciones menos accesibles a la misma, como se muestra en los siguientes fragmentos, provenientes del documento *Experiencia Proyecto Axolotl*, del grupo 2809:

Por lo tanto la promoción enfocada desde lo cultural implica impulsar, desarrollar actividades culturales en donde un grupo social, sujeto o institución tenga un involucramiento con el fin de que logre sus propios fines u objetivos personales o grupales para la obtención de un logro para el desarrollo humano.

(...) de una comunidad en la toma y ejecución de decisiones, como un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre la instituciones y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas en común, un proceso mediante el cual se dota de poder a las personas para que puedan movilizar sus capacidades, convertirse en actores sociales antes que en sujetos pasivos, manejar sus recursos, tomar decisiones y controlar actividades que afectan a sus vida.

Del documento *Sistematización*, del grupo 1962.

(...) nos dimos cuenta de que la institución es muy importante y que no es asistencialista sino de asistencia que son dos cosas distintas, la diferencia entre una y otra es la corresponsabilidad principio de la segunda.

| Tabla no. 14: El trabajo social y la relación actores sociales-actores institucionales | |
|---|---|
| Instituciones corresponsables | Instituciones no corresponsables |
| Actores participativos | Actores pasivos |
| Toma conjunta de decisiones | Toma no conjunta de decisiones |
| Nuevo reconocimiento de necesidades | No reconocimiento de nuevas necesidades |

Las instituciones corresponsables son aquellas que buscan involucrar al actor social desde un rol activo, en el que el poder de las decisiones en cuanto al rumbo de la intervención en la atención a necesidades y problemas, no recae exclusivamente en los actores institucionales y profesionales. Una institución que no

busca la relación de corresponsabilidad, asume por completo la determinación de criterios y objetivos de la intervención, lo que le confiere un poder simbólico mayor frente al actor social. Los actores participativos, pueden serlo por sus mismos procesos históricos o políticos, que es lo más común y lo que reditúa en una participación independiente, o también por promoción misma de la institución, iniciativa que tiende a situar la participación dentro de los parámetros de control institucionales. Una institución corresponsable está en permanente interpelación, y por lo tanto, sus criterios normativos y programáticos para el reconocimiento de necesidades serán puestos a prueba constantemente, sus servicios serán objeto de discusión y cuestionamiento. Es evidente que esta es una posición mucho más incómoda para una institución, y a pesar de que muchas se proponen ser corresponsables, son pocas las que lo llevan a cabo hasta sus últimas consecuencias.

Como parte de este tema, la participación de los actores sociales en el reconocimiento y solución de sus necesidades y problemas, es básica en cualquier intervención que se diga dialógica y comprensiva. La conceptualización del término y su relación con las necesidades adquiere especial relevancia, como lo muestran los materiales contenidos en el documento *Experiencia Proyecto Axolotl*, del grupo 2809:

(...) el análisis conceptual y simbólico que se realizó de las expresiones compartidas en el Foro Nómada dan cuenta de una incipiente pero importante coyuntura de una nueva forma de trabajo y relación a partir de una pluralidad de demandas y necesidades abordadas desde la cultura como ente transformador a partir de individuos, colectivos e instituciones.

(...) es posible que en las comunidades se reproduzcan manifestaciones autogestivas en la promoción y difusión de la cultura.

| Tabla no. 15: La participación de los actores sociales | |
|---|-----------------------------------|
| Participación social | Participación no social |
| Pluralidad de necesidades | Singularidad de necesidades |
| Diversidad demandas e intereses | Homogeneidad demandas e intereses |
| Manifestaciones autogestivas | Manifestaciones institucionales |
| +Implicación cultural | -Implicación cultural |

Como reconocen los actores de trabajo social, la participación social se entiende desde una pluralidad de necesidades, y no desde una serie específica, que pudiera catalogarse como necesidades básicas. Dicha pluralidad, abarca diversidad de demandas e intereses, que pueden estar esgrimidas en argumentos de necesidad para adquirir mayor fuerza. En la riqueza social de la diversidad, surgen manifestaciones autogestivas que pugnan por una participación independiente en la expresión, valoración y reconocimiento de las necesidades, así como en la instrumentación de soluciones y estrategias para atender necesidades y problemas. Una participación menos social, será la que no reconozca la pluralidad y parta de una homogenización de las necesidades, basada únicamente en los criterios y normativas institucionales, en las que la implicación cultural de los actores es menor. Implicación cultural que se refiere al sentido comunitario e identitario que acompaña densamente los procesos de participación social independientes, los cuales arrojan una interlocución más auténtica e igualitaria con los actores institucionales, y con los actores profesionales del trabajo social.

A estas alturas, cabe preguntarse sobre el concepto de cultura que manejan los actores de trabajo social, ya que sus múltiples acepciones obligan a posicionarse al respecto. Los fragmentos de los documentos *Experiencia Proyecto Axolotl*, dan una síntesis sobre lo que se piensa de la cultura en las tres prácticas:

(...) en este sentido la cultura no puede existir en forma abstracta, sino sólo en cuanto encarnada en mundos culturales concretos que implican por definición, una referencia de contextos históricos y espaciales específicos (...)

Abordaremos la cultura en la presente investigación desde una perspectiva dinámica como un proceso que interrelaciona los aspectos de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos en su doble acepción (de representación y de orientación para la acción) a través de la práctica individual y colectiva en contextos especialmente específicos y estructurados.

La transversalidad de la cultura se nos presenta como ubicua: penetra todos los aspectos de la sociedad, de la economía a la política, de la alimentación a la sexualidad, de las artes a la tecnología, de la salud a la religión.

Tabla no. 16: El concepto de cultura en los actores de trabajo social

| Cultura | No cultura |
|------------------------|---------------------------|
| Modelos | No modelos |
| Hechos simbólicos | Hechos no simbólicos |
| Mundo concreto | Mundo no concreto |
| Transversal | No transversal |
| Formadora de identidad | No formadora de identidad |

Esta visión es parecida a los conceptos de modelo cultural e institución cultural que maneja Hiernaux y que son parte del fundamento conceptual de su propuesta de análisis de contenido. Por una parte, se asume que la cultura se encuentra inscrita en modelos, que remiten a hechos con un nivel innato de simbolismo y abstracción, pero que por otra parte adquieren sentido gracias a que tienen reflejo en el mundo concreto, es decir, en las prácticas sociales de los actores. A ello, se le agrega la transversalidad, como una característica importante de la cultura: se encuentra presente, en mayor y menor medida, en cada uno de los aspectos de la vida social, a la vez que es formadora de identidad en los grupos y colectivos sociales, que dentro de una sociedad diversa, se encuentran en permanentes procesos de reivindicación identitaria. El reflejo material de la cultura puede hallarse en las necesidades, desde su concepción en bloque, su enunciación en el lenguaje, su vivencia cotidiana y conflictiva, y su valoración como elementos que juzgan la práctica social Ballester (1999). De estas visiones se desprende la importancia que da el modelo emergente a la investigación.

5.1.3 Los actores de trabajo social y su relación con los actores institucionales y las políticas sociales.

En el análisis, surgieron los modelos que tienen que ver con la relación entre los actores de trabajo social, los actores institucionales y las políticas sociales, en las que las necesidades juegan un papel fundamental. Como se comentó anteriormente, la práctica maneja un escenario de inserción institucional para desarrollar proyectos y programas que atiendan las necesidades de la población. Una primera estructura, tiene que ver con la visión que desarrollan los trabajadores sociales sobre los servicios institucionales y su relación con las necesidades sociales. El material se extrae de los documentos *Sistematización*, de los tres grupos:

(...) Los programas que opera el DIF son coherentes hacia las necesidades que presenta la población mexicana, pero existe el problema en relación al presupuesto, pues este no es suficiente, el presupuesto que otorga el gobierno para cubrir las demandas es deficiente; además no existe la cultura de la corresponsabilidad donde la población debe trabajar conjuntamente con el sistema, para así poder cubrir las demandas.

(...) La existencia de una infraestructura adecuada es determinante para la realización de talleres. Los espacios llegan a resultar insuficientes, puesto que hay talleres que se llenan de manera rápida, sin que esto, necesariamente, signifique que dicha actividad tienen altísima demanda; simplemente demuestra que, en algunas ocasiones, la falta de material y espacios, obliga al FARO a reducir el cupo de esos talleres, haciendo parecer que hay un amplísimo interés en una actividad determinada. No es así, simplemente es el reflejo de la necesidad de la ampliación de los materiales y al infraestructura del mismo recinto.

(...) Se puede apreciar que los apoyos por parte de las instituciones y asociaciones externas al INCan, no solo en este caso, sino en todos los servicios, están condicionados al costo del tratamiento, pues si éste no supera una cantidad determinada, no se brinda el apoyo al considerarse una suma de dinero relativamente pequeña, a pesar de que el paciente lo necesite por no contar con los recursos necesarios.

De esos fragmentos, se extrae la siguiente estructura:

| Tabla no. 17: Los trabajadores sociales ante los servicios institucionales y las políticas sociales | |
|--|--|
| Políticas y programas institucionales incoherentes con las necesidades de la población | Políticas y programas institucionales coherentes con las necesidades de la población |
| Presupuesto insuficiente | Presupuesto suficiente |
| Inexistente corresponsabilidad de la población | Existente corresponsabilidad de la población |
| Prácticas sociales problemáticas | Prácticas sociales no problemáticas |
| Demanda no cubierta | Demanda cubierta |

Una primera disyunción aparece con la distinción entre las políticas y los programas coherentes con las necesidades de la población, y las que no lo son. Estas conclusiones parten de los diagnósticos institucionales, en los que se pone a discusión, sucintamente, la relación de los programas y políticas con las necesidades sociales, ya que los objetivos de la práctica parten de una presunción positiva para la institución. Es interesante que cuando se detectan fallas en los dispositivos, no se achacan a cuestiones de diseño y contenido, sino al presupuesto insuficiente y a la inexistente corresponsabilidad de la población, además de las prácticas sociales problemáticas, denominadas así porque no convergen con los procedimientos institucionales y emergen como discursos alternos, o porque rebasan su capacidad de atención, intervención y solución. Ejemplos de esos problemas son las desigualdades económicas estructurales, pero también los discursos que denotan visiones distintas sobre las necesidades y su satisfacción.

La estructura anterior tiene cierta correspondencia con el modelo institucional de trabajo social, ya que el actor ocupa una posición secundaria, apareciendo como un agente cuyas prácticas pueden ser obstaculizantes para la acción institucional-profesional, y no los parámetros y las bases sobre la que debiera partir, retroalimentarse y dialogar, desde el inicio mismo de estudio y comprensión de las necesidades. En consonancia con esta visión sobre las políticas y los programas

institucionales, los trabajadores sociales reflejan en sus proyectos los objetivos de inserción en los procesos institucionales, como se menciona en los siguientes fragmentos, extraídos de los documentos *Sistematización*, escrito por el grupo 1962:

(...) El trabajo de difusión que el equipo trabajará será de mayor impacto para las necesidades de la Institución si se delimitan los contenidos bajo la visión de la misma y partir de las propuestas que se lleven a cabo desde la Práctica de Especialización y de Trabajo Social.

(...) Podemos concluir que la experiencia en esta práctica permitió desarrollarnos como investigadores y al mismo tiempo formuladores de proyectos, basados en las necesidades de dicha institución. Además de lograr comprender aquellas limitantes, dinámicas y tiempos de trabajo dentro de este sector institucional.

(...) Todos los productos que se obtuvieron por cada proyecto, tendrán utilidad ya que fueron creados con base en las necesidades de la institución, no de la práctica.

| Tabla no. 18: Los trabajadores sociales ante las propuestas de la práctica | |
|---|----------------------------|
| Proyectos elaborados | Proyectos no elaborados |
| Necesidades de la institución | Necesidades de la práctica |
| Tiempos institucionales | Tiempos de la práctica |
| Convergencia | Divergencia |

Resalta inmediatamente el hecho de que, si en la estructura anterior se legitimaba a los programas y las políticas institucionales por corresponder a las necesidades de la población, ahora se señale que los proyectos elaborados en la práctica corresponden a las necesidades de la institución, mientras que los actores sociales ni siquiera aparecen mencionados. La institución es la que señala los tiempos, procedimientos y objetivos, por lo que los proyectos que convergen son los que tienen la mayor probabilidad de desarrollarse con respaldo institucional, mientras los que no, quedan incompletos o no encuentran el apoyo requerido. Esta situación encuentra eco en algunas reflexiones de los trabajadores sociales, críticas con los lineamientos y las políticas institucionales, a pesar de que puedan caer en algunas contradicciones con su quehacer. El material que se muestra a

continuación, es de la práctica 1962, y pertenece a su documento de sistematización:

(...) Trabajo social puede proponer e implementar el diagnóstico participativo de las políticas sociales, además de proponer estrategias para el reconocimiento de problemas y necesidades sociales, así como para descubrir las causas de estos y así combatirlas (en vez de enfocarse en los efectos como ya se había mencionado); hay que saber cómo llegar a la gente y confirmar que se apliquen a la población objetivo. Para ello debe enfocarse en la prevención (de las necesidades y problemas sociales), deben existir profesionalización así como corresponsabilidad de los trabajadores sociales, del personal que realiza y aplica estas políticas así como de la corresponsabilidad de la población en general.

| Tabla no. 19: El trabajo social y las políticas de asistencia social | |
|---|--|
| Efectivas | No efectivas |
| No paliativas | Paliativas |
| Previenen necesidades y problemas | No previenen necesidades ni problemas |
| Población corresponsable | Población no corresponsable |
| Parten de Dx. Participativo | No parten de Dx. Participativo |
| Profesionalización de la asistencia | No profesionalización de la asistencia |
| Trabajo social científico | Trabajo social no científico |

Para los trabajadores sociales, las políticas de asistencia social realmente efectivas son aquellas que atacan las causas y no las consecuencias, aunque como veremos más adelante, el concepto de asistencia se refiere más a las segundas que a las primeras. Aunado a ello, le agregan la prevención de las necesidades y problemas, cuando las necesidades no es algo que se pueda prevenir, a diferencia de los problemas, que encajan mayormente con dicho concepto. Mencionan a la población como actor corresponsable, cuya influencia puede desarrollarse a través de un diagnóstico participativo, un par de ideas más apegadas a la reflexión de los servicios institucionales hecha en párrafos anteriores, en donde se menciona la corresponsabilidad como un factor de coherencia entre los servicios institucionales y

las necesidades sociales. Como otro agregado, este tipo de política de asistencia se asocia con la profesionalización de la misma, lo que deriva en un trabajo social científico, que supere la práctica técnica que la profesión tradicionalmente ha mantenido en este campo.

La relación con la institución y con los actores sociales puede volverse una situación difícil para el desarrollo de la práctica, ya que en algunas ocasiones, como los mismos trabajadores sociales lo reconocen, las propuestas desarrolladas no encuentran la vinculación sólida con ninguna de las partes. Así lo atestiguan las siguientes frases, contenidas en los documentos *Sistematización final*, *Sistematización I* y *Sistematización II* del grupo 2809:

El proyecto como todos los que conforman el programa trabajado por el grupo de prácticas tiene estrecha vinculación con la Institución sin embargo conserva cierta autonomía en el desarrollo de productos y propuestas.

(...) Las posibles dificultades es la falta de vinculación a profundidad con la institución, sin embargo se puede llevar a cabo con un ánimo participativo y propositivo a partir de la relación de los objetivos de la institución y la Práctica de Especialización. En el contexto social se realizarán acercamientos con la población que acude a la institución y/o relacionada directa o indirectamente con la misma lo cual puede generar la pertinencia de técnicas de entrevista.

(...) Los vínculos se han realizado mediante el profesor a que no se lleva a cabo una comunicación directa con el grupo de Práctica y viceversa. Es importante que se planteen nuevas estrategias de vinculación.

| Tabla no. 20: Relación actores trabajo social-actores institucionales | |
|--|--------------------------------|
| Relación real | Relación ideal |
| Vinculación poco profunda | Vinculación profunda |
| Acercamiento actores sociales | Participación actores sociales |

A pesar de establecer en un primer momento la estrecha vinculación entre el grupo de prácticas y la institución, en fragmentos posteriores se desprende que la relación no fue lo suficientemente profunda como para obtener el respaldo

institucional a los proyectos. Las iniciativas surgidas de los actores de trabajo social estuvieron impulsadas más por el empuje académico de los estudiantes, ya que ni la institución ni los actores sociales se apropiaron completamente de los proyectos. Ello plantea también el debate de la participación de los actores sociales, especialmente cuando se plantean acercamientos en la investigación, y no se concretan propuestas conjuntas posteriormente. Sin embargo, en la evaluación global de los proyectos de la práctica, se tiende a señalar, como observamos en estructuras anteriores, el cumplimiento de los objetivos acordes a las necesidades y prioridades institucionales. Las divergencias pueden venir por los tiempos, y la prioridad de las actividades para cada uno de los actores.

El debate también se traslada a la formulación y objetivos de las políticas culturales, y al apego de los proyectos de la práctica escolar a los lineamientos que dictan las instituciones. El concepto de cultura vista por los organismos estatales parece diferir en la práctica con lo que visualizan los actores sociales. Analicemos los siguientes fragmentos, pertenecientes a los documentos *Sistematización final y Dx institucional*, ambos del grupo 2809:

(...) una revisión histórica de las políticas culturales en el D.F. En la apertura se abordaron a las políticas culturales como actividades que enriquecen a la diversidad y no solo en concentración de las artes. La referencia histórica de las políticas públicas de la exposición fue en los 90' con la llegada de nuevas formas de gobierno en la ciudad, así como con movimientos sociales como punto de referencia para generar una transición de las formas de ver y vivir la cultura.

(...) ESPACIOS OFICIALES: Escena cultural institucional, Programación limitada, Administración vertical, Sobresaturados

(...) FOROS independientes: Surgen de iniciativas ciudadanas, Rentar inmueble para desarrollar su proyecto, Total independencia en sus formas de gestión y programación, No existen ante la ley (carecen de licencia), No son considerados dentro de las políticas culturales. Proyectos culturales no lucrativos tienden a Autogestión, Autoadministración, Desarrollan actividades que responden a los intereses comunitarios, Reivindicación de un espacio por identidades gregarias. Escena subterránea: Expresiones tales como el grafiti, radio independiente, sin espacios, practicada en espacios irregulares.

(...) El origen a la forma de ser parte de un imaginario colectivo da forma a manifestaciones como el rescate de las tradiciones, añoranzas del pasado o alternativas para enfrentar el presente y construir utopías futuras. El tema expuesto denota la necesidad de una oferta cultural diversificada para una población heterogénea, con respecto a necesidades locales y problemas metropolitanos.

(...) se utilizaba el término cultura como sinónimo de civilización en relación de cómo estaba estratificada la sociedad.

(...)En este sentido, es indispensable tener programas apropiados en cuestión de desarrollo social y cultural, correspondientes a las necesidades que se tienen en esta demarcación, ya que los programas existentes son demasiado generales y éstos, no son convenientes ante la realidad delegacional, porque difícilmente son capaces de responder a las exigencias e inquietudes de los habitantes de esta localidad. Esta población tiene indudablemente necesidades culturales (entre muchas otras), y es pertinente contar con equipamiento cultural de calidad.

| Tabla no. 21: La visión de los trabajadores sociales sobre las políticas culturales | |
|--|------------------------------------|
| Demanda social | Oferta institucional |
| Diversificación de manifestaciones culturales | Concentración en las artes |
| Población heterogénea | Población homogénea |
| Movimientos sociales-culturales | No movimientos sociales-culturales |
| Actividad local-comunitaria | Actividad centralizada |
| Espacios no oficiales e independientes | Espacios oficiales y dependientes |
| No objeto de política cultural | Objeto de política cultural |

La demanda social se remite a las llamadas “necesidades culturales”, una forma de denominar a las necesidades analizadas en su contexto concreto. Por ello, son diversas, y rebasan la oferta institucional en la materia, más concentrada en promover las artes como el arquetipo de la cultura. Las políticas culturales direccionadas hacia este punto encuentran respuesta en una población homogénea, pero no en el conjunto heterogéneo que conforma la realidad cultural de la sociedad contemporánea. Los múltiples movimientos sociales que se desarrollan en la

actualidad, tienen una variante de reivindicación cultural, con énfasis en el arraigo local y comunitario. Las políticas culturales no parten de movimientos sociales, y su actividad se encuentra más centralizada. Las manifestaciones culturales de origen social se desarrollan, mayoritariamente, en espacios no oficiales, es decir, espacios que no están instituidos para lo que normativamente se reconoce como cultura, ni se encuentran bajo el control de alguna institución responsable de políticas culturales. Esos espacios, no oficiales, y relativamente independientes, no son objeto de las políticas en la materia. Es interesante observar cómo se plantea una divergencia entre las necesidades sociales de los actores en relación a la expresión cultural propia e identitaria, y las opciones que dan las instituciones para hacerlo a través de sus espacios y programas.

Dicho distanciamiento resulta contradictorio para los trabajadores sociales cuando de antemano piensan que se encuentran en un espacio alternativo, como se puede observar en los siguientes materiales, pertenecientes a los documentos *Proyecto Impresión At. Y Diseño de planeación*, del grupo 1962:

(...) Es de suma importancia difundir el espacio cultural del FARO TLAHUAC, puesto que representa una alternativa cultural accesible, por su carácter de gratuidad.

(...) es el FARO de Tláhuac: un recinto destinado a la vivencia alternativa de la cultura, un lugar donde poder hacer factibles los espacios de la vivencia cultural, donde las producciones artísticas tienen un escenario siempre abierto a la discusión, el debate y la oportunidad de ser mostradas, un lugar que se convierte en punto de partida y meta final para las actividades culturales, pero que además no sólo presta los espacios, los servicios y facilidades sino que además es un ente propositivo y promotor directo de acciones, programas y proyectos que se inscriben en la tarea de satisfacer y proveer de herramientas y recursos para el desarrollo del participante en oficios o actividades manuales.

(...) impulsará la concepción de los FAROS como forma de vivencia alternativa para el consumo y acceso a las producciones artísticas.

(...) La idea principal de desarrollar un laboratorio de nuevas tecnologías en el Centro Cultural FARO Tláhuac es vincular lo contemporáneo y lo tradicional; el FARO surge como un modelo integral de atención cultural (...)

| Tabla no. 22: La visión de los trabajadores sociales sobre el FARO de Tláhuac | |
|--|--|
| FARO | Otras instituciones |
| Espacio cultural alternativo | Espacio cultural convencional |
| Abierto a múltiples expresiones culturales | No abierto a múltiples expresiones culturales |
| Fusión arte contemporáneo con manifestaciones culturales tradicionales | No fusión de arte contemporáneo con manifestaciones culturales tradicionales |
| Gratuidad | No gratuidad |
| Fomento de manifestaciones culturales diversas | No fomento de manifestaciones culturales diversas |

El FARO es visto como un espacio distinto al resto de instituciones del área de cultura, al grado de que le tilda del “alternativo”, abierto a múltiples expresiones culturales, de raíz social, y que busca acercar las expresiones de arte contemporáneo a las manifestaciones culturales tradicionales. El hecho de ser completamente gratuito lo posiciona como accesible al grueso de la población, sin importar los ingresos económicos que tengan. El fomento de la expresión cultural que no se refiere exclusivamente al arte es otra de sus características que lo vuelven “alternativo”, cercano a la realidad social de los sectores excluidos de los circuitos culturales tradicionales.

Sin embargo, como una institución convencional, tiene sus prioridades, y su desarrollo se desenvuelve dentro de ciertos parámetros que no puede rebasar. Veamos lo que sucede cuando los trabajadores sociales proponen iniciar un proyecto que desemboque en la conformación de una radio comunitaria. El material

es de los documentos *Diseño de planeación y Sistematización final*, pertenecientes al grupo 1962.

Contratiempos y problemas: El trabajo realizado fue siempre sin el aval de la Institución. Es una buena iniciativa pues la radio como medio de información. El problema de no avanzar con el proyecto, es la dependencia en gran parte hacia la Secretaría de Cultura pues el FARO siendo una institución de aquella Secretaría.

(...) En primer lugar, el profesor recordó que el FARO otorga servicios a la comunidad y que la radio no podría adquirir un rasgo “popular de protesta”, puesto que el FARO era una dependencia en estrecha vinculación con la Secretaría de Cultura. Y ésta, de algún modo, marca las pautas de las acciones y el sentido de las prácticas realizadas en los recintos que son dependientes de ellos de manera directa. Y segundo, pareciera que nunca hubo interés del FARO por lograr hacer marchar este proyecto sin tener contemplada a la Secretaría de Cultura, la intención de hacer funcionar esta área de manera alterna nunca estuvo pensada por lo menos para el FARO.

A pesar de que el equipo haya planteado la posibilidad de vincular con RADIO ZAPOTE o la RADIO UAM-X para la realización del proyecto, el FARO jamás dio luz verde. Por lo tanto el proyecto, a pesar de que se realizó, nunca se materializó por el interés, quizá, del FARO por realizar un proyecto que tiene mucho futuro de manera independiente del FARO, decidiendo relegar esta responsabilidad de manera directa a la Secretaría de Cultura.

| Tabla no. 23: Divergencias proyectos práctica- proyectos institucionales | |
|---|--|
| Propuesta | Realidad |
| Radio Comunitaria | Radio cultural |
| +Ligada a las necesidades sociales de una comunidad concreta | -Ligada a las necesidades sociales de una comunidad concreta |
| Radio popular de protesta, independiente | Radio no popular ni de protesta, dependiente |
| No apoyo institucional | Apoyo institucional |
| Divergencia con actores institucionales | Convergencia con actores institucionales |

El proyecto no encontró el respaldo de la institución por ser ajeno a los intereses de la misma, a sus tiempos, procedimientos, y a sus objetivos como

organización dependiente de un organismo de gobierno. Las radios comunitarias desarrollan estrechos vínculos con las comunidades, y se convierten en altavoces de los conflictos que se viven cotidianamente, en los que en muchas ocasiones la acción institucional y de gobierno no queda en posiciones favorables. Por lo mismo, la institución, a pesar de su discurso alternativo, es un organismo dependiente del aparato estatal, y no pretende incubar un espacio de denuncia que se pueda volver en contra. Los proyectos que se pueden salir de control, aunque sean propuestos por los actores de trabajo social y no los actores sociales, no encuentran el eco necesario de parte de la institución para poder ser llevados a cabo. El modelo emergente de trabajo social tiende a encontrarse con estas dificultades, ya que la investigación conduce a la realización de proyectos que pueden no converger con los criterios y lineamientos institucionales.

En síntesis, los actores de trabajo social, por cuestiones formativas relativas a la ENTS y al marco institucional de la práctica de especialización, el cual ya comentamos, desarrollan una tradición teórico-metodológica que liga su quehacer con las políticas sociales del Estado, más que con el régimen de bienestar en términos en que lo define Esping Andersen. Por ello, las políticas son concebidas con una connotación positiva, como se señala en el modelo institucional, lo que se puede observar en los siguientes fragmentos, pertenecientes a los documentos de *Sistematización*, del grupo 1962, y *Experiencia Proyecto Axolotl*, del grupo 2809:

Son mecanismos para el bien social; técnicas o instrumentos de apoyo para la atención a las necesidades y problemáticas sociales en atención a la población vulnerable; acciones convertidas en líneas de trabajo (o ideologías) para una adecuada intervención de estas necesidades y problemas, así como la participación de la población en ellas

(...) Estas sirven para contribuir a la atención de problemas y necesidades, cuya finalidad es favorecer a la integración de los individuos en la sociedad. Los tipos de políticas se encuentran ligados a las diferentes necesidades y problemas que existen.

Se basan siempre en necesidades legitimadas social y políticamente, teniendo como objetivo la transformación o conservación de la forma y fondo de fenómenos o problemáticas específicas.

(...) deben guiarse bajo los principios de colaboración e integración igualitaria de las necesidades de las personas. En este sentido, la respuesta a los problemas de las y los jóvenes comprende la cooperación responsable de las instituciones gubernamentales en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Juventud, (...)

(...) mismos que se traducen en directrices y proyecciones estratégicas, explícitas, permanentes, sistemáticas, integradas y consensadas socialmente, que los actores estatales y socio-civiles generan para transformar o modificar una situación o cuestión determinada, dando capacidad de respuesta a los intereses de los distintos segmentos de la sociedad y a la misma estructura estatal.

| Tabla no. 24: Perspectiva de los trabajadores sociales sobre las políticas sociales | |
|--|---|
| Políticas sociales | No políticas sociales |
| Basadas en necesidades | No basadas en necesidades |
| Legitimadas política y socialmente | No legitimadas política y socialmente |
| Iguala su satisfacción | No iguala su satisfacción |
| Transforma situaciones problemáticas | No transforma situaciones problemáticas |
| Integra a la sociedad | No integra a la sociedad |
| Generan una mejora social (bienestar, desarrollo) | No generan una mejora social |

Al igual que los servicios institucionales, en última instancia ejecutores de las políticas sociales, se asume que estas están basadas en necesidades. Por lo mismo, obtienen legitimidad política y social, ya que remiten a un principio de igualdad de satisfacción, aspecto interesante por su coincidencia con la igualdad que Ballester (2009) plantea en su propuesta “equidad relativa al contexto”. Para lograr este cometido, la política social tiene un efecto transformador en las situaciones problemáticas, lo que permite una mayor integración social, sostenida por un proceso de mejora, denominado bienestar o desarrollo, en la calidad de vida de la población. Con estos conceptos se acepta implícitamente la existencia de las desigualdades sociales, y se asume que el Estado tiene el imperativo ético y político

de corregirlas, o al menos, atenuarlas. Esta posición es más cercana a los regímenes de bienestar previos a la entrada del neoliberalismo, en gran parte porque las instituciones en las que se realizaron las prácticas, así como la UNAM, fueron creadas mucho antes de la década de los ochenta, conformando parte del entramado público-estatal que se ocupaba de la salud, la asistencia y la educación como un derecho. El discurso institucional permea en el discurso de los actores de trabajo social.

Como se puede observar, existe un paralelismo entre las características de la política social y los objetivos profesionales del trabajo social, que también parte de las necesidades, buscando generar propuestas que contribuyan a su satisfacción. Por lo mismo, como se describe en el modelo institucional, la intervención del trabajo social tiene la connotación de transformación de la realidad para su mejora, sin cuestionarse desde que términos se mira la transformación y desde donde se juzga la mejora. No olvidemos que la consolidación profesional del trabajo social viene precisamente con el surgimiento de las políticas sociales del Estado benefactor del siglo XX.

Sin embargo, la íntima relación entre las políticas sociales y el trabajo social, no exenta a los actores de la disciplina de realizar algunas críticas a las formas en que se conciben y operan dichas políticas, como se observa en los siguientes materiales, pertenecientes al documento *Sistematización*, del grupo 1962:

Sin embargo, a pesar de las políticas descentralizadoras de los programas sociales, ha sido el gobierno federal el que controla de manera significativa tanto el manejo de los recursos como el diseño e implementación de los principales programas que se destinan a la atención de la pobreza en los espacios municipales, dejando a éstos al margen de la toma de decisiones para atender a la población más vulnerable asentada en sus territorios.

En otro orden de ideas, para la atención de la población que vive en condiciones de pobreza es la federación la que ha conservado el control tanto en el diseño como en su implementación y operación de los programas sociales, por lo que se considera que el proceso de descentralización no es homogéneo ni lineal, ya que se descentraliza solo aquellas acciones, atribuciones y recursos que bien son producto de negociaciones entre los gobiernos estatales

para el reparto del poder y los mismos recursos públicos, lo que muestra una lucha por conservar el control en plano político de quien diseña y ejecuta los planes.

Pudiéramos decir que la descentralización como medio de reparto de funciones y atribuciones entre la federación y las entidades estatales y locales, ha sido la federación la que ha descentralizado aquellas acciones o tareas que representan o un gasto o bien pocos dividendos políticos para su permanencia en el poder a través del control preponderante en la aplicación de la política social de atención a la pobreza.

| Tabla no. 25: Perspectiva crítica de los trabajadores sociales sobre las políticas sociales | |
|--|--|
| Políticas sociales ideales | Políticas sociales reales |
| Descentralizada | Centralizada |
| Participación municipal y estatal | Participación únicamente federal |
| Atender condiciones particulares | Atender condiciones generales |
| Pérdida de dividendos políticos para la conservación en el poder | Control político para la permanencia en el poder |

La descentralización pudiera parecer un término con connotaciones exclusivamente neoliberales, sin embargo, tiene un aspecto crítico con las políticas verticales y que no delegan responsabilidades en organismos más próximos a la realidad, como los municipios, más cercanos a las particularidades de sus demarcaciones. La pérdida de control sobre el gasto social del gobierno central es una pérdida también, especialmente en el caso mexicano, de millones de votos cautivos. Cabe señalar también, la pérdida de poder sobre quién diseña las políticas, poniendo de manifiesto las disputas que existen entre diversos actores del sistema institucional que se disputan la hegemonía profesional sobre la toma de decisiones concernientes a la política social. Ilich (2006) señaló dicho control de manera mucho más drástica, hablando del poder que tienen los profesionales contemporáneos de prescribir las necesidades y sus remedios.

En este sentido, es notable nuevamente la falta de énfasis en la participación social dentro de los proyectos y programas sociales, una falencia continua en los análisis de los trabajadores sociales sobre las necesidades, los problemas, y los medios de los que se disponen para abordarlos. La racionalización de los procesos sociales, inscrita en los procedimientos de planificación exhaustiva, parece alejar a los actores de trabajo social de la realidad cotidiana de los actores sociales, como se delinea en la estructura del modelo institucional.

5.1.4 Comentario analítico

Para concluir el apartado sobre los contenidos relativos a los actores de trabajo social, se realizan una serie de reflexiones analíticas sobre los modelos que se relacionan con la concepción de las necesidades sociales, los ejes que articulan y operativizan el concepto en los estudiantes, y su relación con los actores sociales e institucionales. Si bien en la explicación de cada una de las estructuras se deslizaron comentarios de índole analítico, en este apartado se pretende sintetizar los hallazgos de acuerdo a los objetivos de la investigación.

Las necesidades sociales son parte de la trama conceptual de la práctica desde el mismo plan de estudios, y por lo mismo, la propuesta de intervención busca responder a la atención de necesidades concretas. Sin embargo, es destacable que en el material no se encontraran reflexiones que problematizaran el concepto y se posicionaran en una de sus acepciones; simplemente se incorpora como parte inherente de los objetivos.

Otra característica importante fue su relación inmediata con la categoría de problemas, sin que se precisaran las referencias hacia una u otra, manejando un binomio indivisible en todos los aspectos en los que se involucra: donde hay necesidades, hay inevitablemente problemas. Por lo mismo, tanto las necesidades como los problemas son objeto de intervención de políticas, programas y proyectos, en los que los trabajadores sociales desarrollan su práctica profesional. Los dos

ejes principales de contenido que articulan el concepto de necesidades son: problemas e intervención.

La teoría contextual se ocupa de desmenuzar el concepto de necesidades y sus múltiples acepciones, y los problemas no aparecen como una categoría trascendente para la reflexión. La relación más clara aparece en cuanto a la vivencia de las necesidades sociales en el conflicto, como una expresión radical de la desigualdad. Es decir, la vivencia, consciencia, y expresión de las necesidades, implica situaciones problemáticas y conflictivas. Conclusión muy similar al contenido de los materiales. Con esta idea, y los contenidos analizados, se pueden proponer una serie de tesis que aclaren la relación necesidades-problemas en lo que se refiere al presente estudio:

- Tanto las necesidades, como los problemas, son sociales; es decir, se entienden gracias a su dimensión relacional, histórica e interpretativa.
- Los actores institucionales y de trabajo social definen orientaciones sobre las necesidades y los problemas que fundamentan su intervención. Es decir, de acuerdo a Carballada (2002), definen normativamente lo que es una necesidad, y lo que se considera como problema.
- Los actores sociales elaboran un discurso propio sobre las necesidades y los problemas, que puede converger o divergir con el discurso institucional-profesional.
- Las necesidades y los problemas sociales no se incluyen inherentemente: puede haber necesidades reconocidas sin que ello desemboque en una situación problemática; el hecho de que aparezcan problemas donde hay necesidades y viceversa, se debe más a factores relacionales entre los sujetos concretos de la realidad social analizada, a elementos contextuales del espacio y el tiempo, que a la naturaleza de ambos conceptos.
- Las necesidades están mayormente relacionadas con las aspiraciones, las carencias, los deseos, los intereses; con los valores aceptados sobre la vida en un tiempo y espacio determinado. Los problemas, están más asociados a

situaciones de descontrol y desorden, que afectan negativamente a un sector de la sociedad.

- Los trabajadores sociales operan con la definición normativa sobre necesidad y lo relacionan inherentemente a los problemas, sin preguntarse sobre el sentido de ambos conceptos.
- El modelo institucional tiende a usar el binomio sin distinciones conceptuales, y el modelo emergente puede entrar a esta discusión distintiva a raíz de la investigación.

Uno de los aportes de la teoría contextual es la discusión sobre la producción, la expresión, el reconocimiento y la valorización de las necesidades, su relación inseparable con el sistema normativo de una sociedad. Los actores de trabajo social no entran en esta discusión, pero relacionan la necesidad normativamente, con los discursos de los actores institucionales, y en menor medida, con los discursos de los actores sociales. Para los trabajadores sociales, las necesidades son situaciones sociales que apremian una solución, pero no cualquier solución: es una solución racional, planificada, profesional, institucional, con procedimientos específicos y estándares fijos.

En el sistema de sentido presente en el modelo institucional, los trabajadores sociales hablan mayormente de intervención ante la presencia de las necesidades. Dicha intervención parte de una premisa básica: los actores sociales necesitados no son capaces de resolver por sí mismos su situación. Es decir, hay una incapacidad colectiva, que se remedia con la acción profesional e institucional. Dicha incapacidad puede ser permanente o temporal, pero siempre remite a la acción directa del profesional, del trabajador social; a la intervención correctiva. Los dispositivos de los que se vale el trabajador social (políticas, programas, proyectos, métodos) siempre son susceptibles de mejora (de presupuesto, de infraestructura, de personal, de diseño) no de reelaboración. Las prácticas y los discursos de los actores sociales son considerados en segundo momento, en función de compromiso con el dispositivo, no con sus propias necesidades. Si no convergen

con los dispositivos profesionales-institucionales, los medios de los actores sociales que buscan dar solución a las necesidades no son considerados.

Los contenidos que operativizan el concepto de necesidades sociales en la cabeza de los trabajadores sociales conforman un sistema de sentido que delinea un esquema actancial, un “relato de búsqueda”; además de trazar una forma de pensar las necesidades, el modelo orienta una forma de actuar profesionalmente. Hiernaux lo plantea como el siguiente nivel de análisis del método, relacionado con la esfera afectiva y del deseo. En este caso, por la naturaleza de los contenidos del material, que nos remiten a un discurso fuertemente racionalizado, filtrado y nada espontáneo, el relato de búsqueda tiene que ver con una forma específica de practicar el trabajo social. Los elementos de la estructura y la representación gráfica se conforman de la siguiente manera:

| Tabla no. 26: Relato de búsqueda | | |
|---|--|---|
| | + | - |
| Sujeto | El trabajador social institucional | El trabajador social no institucional |
| Objeto | Satisfacer necesidades de los actores sociales | No satisfacer necesidades sociales |
| Acciones | Interviene directamente | No interviene directamente |
| Ayudantes/Opositores | Utiliza dispositivos profesionales-institucionales | No utiliza los dispositivos profesionales-institucionales |
| Destinador | La institución | La no institución |

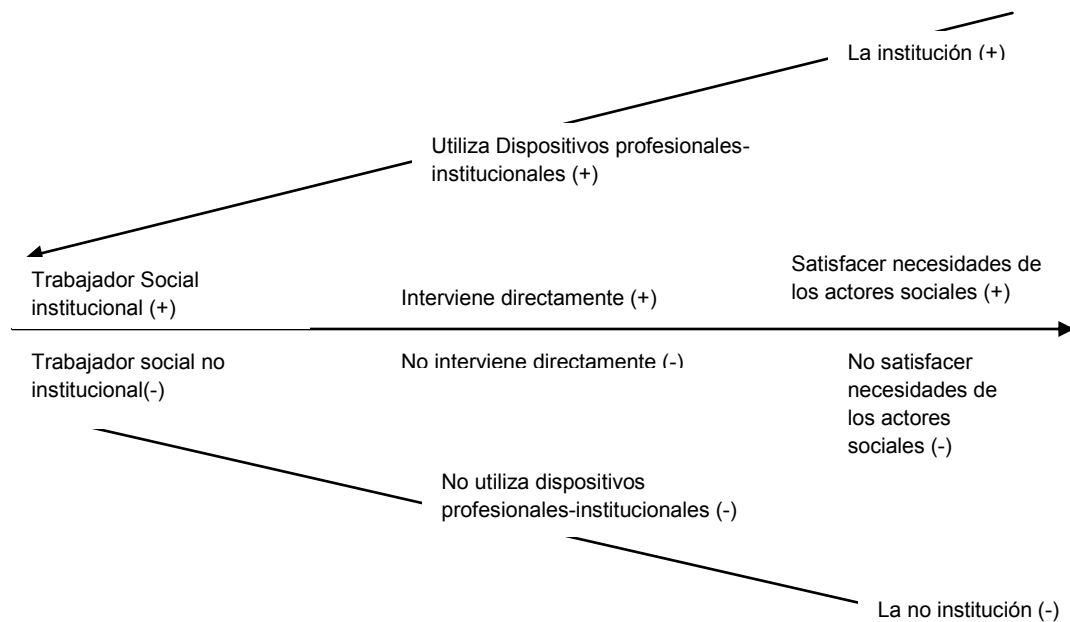


Figura 12: Relato de búsqueda trabajo social institucional

El eje actancial que se dibuja es la intervención profesional para la resolución de las necesidades sociales del actor. El eje de poder, lo conforman los ayudantes y el destinatario; el primero, son los dispositivos profesionales e institucionales, ya que a través de ellos el trabajador social está facultado simbólicamente para intervenir en la resolución de las necesidades. El segundo, es la institución, por ser el espacio en el que se enmarca la relación trabajador social/actor, y que está legitimado normativamente como una organización cuya labor responde a la existencia de necesidades que los actores sociales no pueden resolver por sí mismos. El oponente es la no utilización de los dispositivos profesionales-institucionales, lo que lleva a la no intervención, incumpliendo con el objeto que se plantea el trabajador social institucional. Para el modelo institucional, dicho esquema es la antítesis de su ideal de trabajador social.

Por otra parte, también se asocia a las necesidades con la investigación, un matiz con fuertes implicaciones conceptuales. Como mencionábamos, los trabajadores sociales no suelen realizar una problematización del concepto

necesidad; al concebirlas como objeto de investigación antes que de intervención, se está posibilitando la apertura a dicho proceso de problematización que otorgue mayor conocimiento sobre las necesidades. Aunado a ello, la investigación busca ser comprensiva, es decir, situarse en los marcos socioculturales desde los cuales los actores viven y expresan sus necesidades. Esta posición nos remite inevitablemente a la cultura, como categoría que abarca y permite encontrar sentido colectivo a las necesidades. También, a factores económicos, a historias de vida subjetivas que influyen al momento de concebir una necesidad como tal, de relacionarla con diversas esferas de la existencia. La intervención no queda relegada, simplemente no se asume como un paso inmediato, sino como un proceso a mediano plazo en el que el actor se involucrará activamente desde el inicio, dialogando desde su vivencia de las necesidades. Con ello, existe la posibilidad de la reelaboración de los dispositivos, de la reinención de los procedimientos, de la reorientación de los métodos, de los cambios conceptuales de las teorías; en suma, de la búsqueda de nuevas formas de intervención, a raíz de un análisis de las necesidades distinto, más histórico, más contextual. Es el sistema de sentido del modelo emergente, presente en momentos, asomado en pasajes, recordado en ciertas frases. Emerge también, un relato de búsqueda, un esquema actancial que opera, en ciertos momentos y en ciertos contextos, en la cabeza de los trabajadores sociales; se posiciona y diferencia del esquema del modelo institucional. Su conformación y representación gráfica puede estructurarse en disyunción:

| Tabla no. 27: Relato de búsqueda emergente | | |
|--|---|--|
| | + | - |
| Sujeto | El trabajador social emergente | El trabajador social no emergente |
| Objeto | Conocer y comprender las necesidades de los actores sociales para satisfacerlas | No conoce ni comprende las necesidades sociales |
| Acciones | Investiga las necesidades sociales | No investiga las necesidades |
| Ayudantes/Opositores | Diálogo con actores sociales | No diálogo con actores sociales |
| Destinador | Medios sociales e institucionales de satisfacer necesidades | No medios sociales e institucionales de satisfacer necesidades |

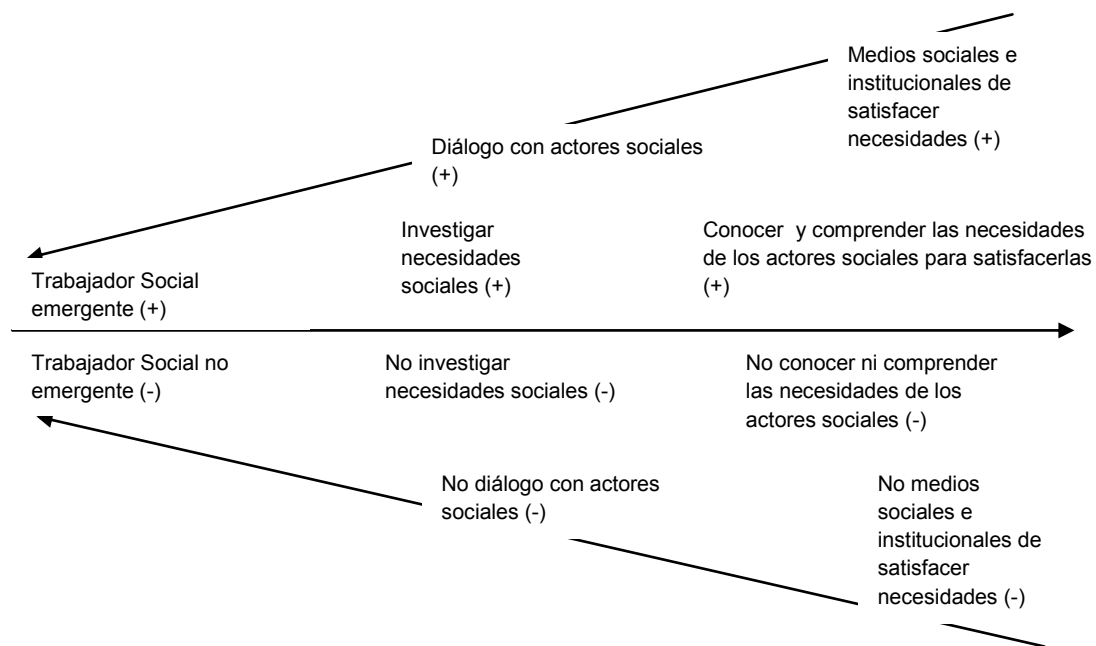


Figura 13: Relato de búsqueda trabajo social emergente

Ambos relatos operan en la cabeza de los actores de trabajo social, generando un proceso en el que los sistemas de sentido del actuar profesional se encuentran en crisis y transición; conceptos y paradigmas se reacomodan a las nuevas condiciones de la realidad social que atañe a las necesidades y el contexto en el que se producen, en el que los actores institucionales y los actores sociales tienen algo que decir. En síntesis, ambos modelos delimitan un esquema que retrata el panorama de la práctica profesional del trabajo social en un contexto de discusiones y reformulaciones disciplinares, en la que los actores profesionales devienen en su quehacer entre ambos modelos, ya que, como dijo Hiernaux (2009), la binarización cognitiva no implica la binarización de los fenómenos:

| Tabla no. 28: Modelos de actuación profesional | | |
|---|---|---|
| | Modelo emergente | Modelo institucional |
| Sujeto | El trabajador social emergente | El trabajador social institucional |
| Objeto | Conocer y comprender las necesidades de los actores sociales para satisfacerlas | Satisfacer las necesidades de los actores sociales |
| Acciones | Investiga las necesidades sociales | Interviene directamente en las necesidades sociales |
| Ayudantes/ Ayudantes | Diálogo con actores sociales | Dispositivos profesionales-institucionales |
| Destinador | Medios sociales e institucionales de satisfacer necesidades | La institución |

5.2 La mirada institucional de las necesidades sociales

Una vez que se han analizado los contenidos en relación a los actores de trabajo social, se indaga en los modelos presentes en los actores institucionales. El estatuto teórico de los materiales permite acceder al discurso institucional de manera directa, ya que los informes contienen objetivos, lineamientos,

procedimientos y demás textos emitidos por el actor en cuestión. Aunado a ello, se puede observar su influencia a través de los testimonios de los trabajadores sociales que dan cuenta de su relación con la institución.

Comenzamos con dos estructuras que ejemplifican la visión institucional sobre una necesidad/situación problemática. La primera surge del material que pertenece a los documentos de sistematización del grupo 2808:

Visión: Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de salud pública en México.

(...) Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas en la especialidad de las neoplasias, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

Visión: Líderes en la atención estratégica de problemas y necesidades sociales inmersas en el problema de salud del usuario.

(...) Factores socioculturales que influyen en el retraso de la atención médica oportuna, en pacientes con cáncer testicular del Instituto Nacional de Cancerología

Algo que vale la pena mencionar es que más allá de la enfermedad o el tratamiento, muchas de las mujeres que son atendidas, se preocupan por una posible extirpación de una de sus mamas, pues su aspecto físico es muy importante para ellas, sobre todo si se encuentran en una relación de pareja, pues creen que si lo permiten, serán abandonadas por su pareja al ya no encontrarlas atractivas, llegando al caso de no permitir tratamiento para no perder ninguna parte de su cuerpo, así como para mantener su cabello.

(...) Se logró reflexionar acerca de la difícil situación que las pacientes con Diagnóstico de cáncer cervicouterino, ya que las parejas de las pacientes al enterarse de la enfermedad abandonan a la mujer, debido a la ignorancia y temor por parte de su conyugue.

| Tabla no. 29: La institución y la enfermedad | |
|---|--|
| Salud | Enfermedad |
| Ciencia | Creencias sociales |
| +Prácticas sociales | -Prácticas sociales |
| Soluciones | Problemas |
| Atención profesional- institucional | No tratamiento profesional ni institucional |
| Control | Descontrol |
| Necesidades reconocidas | Necesidades no reconocidas |
| Tratamiento médico | No tratamiento médico |
| Vida | Muerte |

La institución asume su responsabilidad como promotora de la salud, al amparo del discurso de las ciencias en este tema, especialmente de las ciencias médicas. A su vez, también reconoce que la enfermedad se encuentra relacionada a creencias y prácticas sociales que pueden no coincidir con los planteamientos científicos. Las prácticas sociales como la prevención y la reducción de los factores de riesgo están más apegadas al discurso institucional sobre la salud. Ante la enfermedad, y los problemas que se derivan, la solución propuesta es la atención profesional en una institución especializada. Con ello, se controlara mayormente el problema, es decir, la enfermedad. A partir del reconocimiento de un conjunto de necesidades ligadas al cáncer, se somete a los pacientes a un tratamiento médico, en la búsqueda de la conservación de la vida. Sin embargo, la muerte está presente, aunque haya tratamiento, parece ser inevitable si hay descontrol y no existe atención profesional. Asimismo, conjuntos de necesidades que se derivan del padecimiento de la enfermedad, no son del todo consideradas en el tratamiento, por lo que la institución realiza procesos de investigación que le permitan reconocerlas e incorporarlas a una atención más integral.

La otra estructura, nace de los materiales contenidos en el documento de sistematización del grupo 1962:

“El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.”

“La obligación del Estado mexicano de ejercer la asistencia social se deriva de los artículos tercero y cuarto constitucionales y más específicamente de la Ley General de Salud; cada uno de los estados de la República cuenta con su respectiva legislación sobre la asistencia social en la que se plantean las directrices generales de las acciones de asistencia. Por definición, la asistencia no tiene un carácter preventivo; al tratar de satisfacer necesidades urgentes se aboca a consecuencias y no a causas y si bien estas acciones pueden rastrearse a lo largo de la historia y a sectores de población calificada como pobre, abandonada, carente, la tendencia es a otorgar servicios o apoyos por periodos delimitados de tiempo a personas o grupos específicos. Se centra, por lo tanto, en carencias específicas de grupos y personas específicas”.

| Tabla no. 30: La institución y la política de asistencia social | |
|--|---|
| Política de asistencia social | No política de asistencia social |
| Personas y grupos específicos | Personas y grupos en general |
| Necesidades urgentes | Necesidades no urgentes |
| Estado de indefensión | Estado de no indefensión |
| Asistencia social | No asistencia |
| Temporal y centrada en las consecuencias | No temporal ni centrada en las consecuencias |
| Corresponsable | No corresponsable |
| Incorpora a vida plena y productiva | No incorpora a vida plena y productiva |
| Modifica y mejora circunstancias de carácter social | No modifica ni mejora circunstancias de carácter social |

La institución define como política de asistencia social aquella que se centra en personas y grupos específicos, con necesidades urgentes. Por lo tanto, asume que hay personas y grupos en general, y necesidades no urgentes, realizando una primera jerarquización en los conjuntos de necesidades, entre las llamadas “necesidades básicas” y las que no detentan dicha definición. El estado de indefensión de las personas y los grupos obliga al Estado a prestarle asistencia, temporal y enfocada en las consecuencias. Ello no excluye de hacer corresponsable a la población, concepto explicado en el apartado anterior, que diferencia la asistencia del asistencialismo. A pesar de que la acción asistencial este delimitada por su misma naturaleza, se la atribuyen capacidades modificadoras de la realidad, pudiendo mejorar las circunstancias sociales de las personas y los grupos, a través de su inserción a una vida plena y productiva. Llama la atención que si la asistencia se enfoca en las consecuencias, pueda modificar circunstancias sociales. Pareciera que la reflexión, no reconocida por la institución, es que la asistencia está condenada a repetirse sobre prácticamente las mismas personas y grupos sociales mientras no cambien las condiciones estructurales que producen dicho “estado de indefensión” en el que se valoran “necesidades urgentes”.

De estas dos estructuras, se puede condensar un modelo representativo de la visión institucional sobre las necesidades:

| Tabla no. 31: La institución frente a las necesidades sociales y los problemas | |
|---|-------------------------------|
| Necesidades sociales y problemas | No necesidades ni problemas |
| -Prácticas sociales | +Prácticas sociales |
| Soluciones | No soluciones |
| Profesional-institución | No profesional ni institución |
| Intervención | No intervención |
| Modificación y mejora | No modificación ni mejora |
| Control | Descontrol |

La institución parte de la existencia de necesidades sociales y problemas que requieren su presencia, por lo que las necesidades y los problemas están definidos de acuerdo a criterios institucionales. En este sentido, puede haber prácticas sociales que incidan directamente en la insatisfacción de las necesidades y la generación de situaciones problemáticas, lo que requiere de soluciones aportadas por el binomio profesional-institución. Se maneja este binomio porque el personal de las instituciones es comúnmente un profesional, sobre todo los que elaboran y ejecutan los dispositivos. Con su intervención, se generan modificaciones de las prácticas sociales negativas y, por lo tanto, una mejora. La institución pugnará porque las necesidades no deriven en problemas que salgan de su control, en parte por la conservación de su legitimidad frente a la sociedad, y por su papel político en la conservación de la estabilidad. Lo que este fuera del control institucional, o amenazase con estarlo, será rechazado.

Las instituciones desarrollan criterios, procedimientos y metodologías para identificar necesidades. Este proceso es descrito por la siguiente estructura, surgida de este fragmento, perteneciente al documento de sistematización del grupo 1962:

6.- ¿Cuáles son las formas de detectar necesidades?

Apreciar hechos negativos, jerarquizarlos e interpretarlos

Identificar la ausencia de servicios, apoyos, o programas que son necesarios, comparación entre la calidad de vida real y la deseable y la apreciación de hechos negativos

Identificar ausencia de algo, conocer sus características y proponer cursos de acción

| Tabla no. 32: Formas institucionales de detectar necesidades | |
|---|--|
| Identificar ausencia de servicios | No identificar ausencia de servicios |
| Identificar apoyos o programas necesarios | Identificar apoyos o programas no necesarios |
| Apreciación hechos negativos | Apreciación hechos positivos |
| Calidad de vida deseable | Calidad de vida no deseable |

De estos pequeños fragmentos se desprende una manera de visualizar las necesidades en relación innata con los servicios institucionales. Hay necesidades donde hay ausencia de servicios, no donde los actores sociales así lo expresan. De ahí el siguiente paso es identificar los dispositivos necesarios de intervención, valorando los hechos negativos, comúnmente relacionados con los actores sociales, como obstaculizantes de la presencia institucional y del mejoramiento de la calidad de vida. Esta posición se asemeja a los estudios cuantitativos de costo-beneficio que los planificadores ya administradores realizan para calcular presupuestos, comentados por Ballester (1999), en los que no se indaga el significado contextual de las necesidades, sino a cuanto equivale en recursos, equipamiento y personal, una necesidad en concreto.

Considerando estos elementos, y lo descrito por los actores de trabajo social, se elabora una condensación sobre la visión de las instituciones en relación al quehacer de los trabajadores sociales y sus proyectos dentro de las prácticas. Dicho modelo, es bastante ilustrativo, una continuación de la postura institucional frente a las necesidades y los problemas.

| Tabla no. 33: Apertura institucional hacia nuevos proyectos | |
|--|---|
| Proyectos aceptados | Proyectos no aceptados |
| Promoción y difusión de servicios institucionales | No promoción ni difusión de los servicios institucionales |
| No apertura de nuevos servicios | Apertura de nuevos servicios |
| Proyectos controlados por la institución | Proyectos no controlados por la institución |
| Respaldo institucional | No respaldo institucional |

En el desarrollo de las prácticas, los proyectos aceptados estaban direccionados a la promoción y difusión de los servicios institucionales, es decir, a los dispositivos ya existentes, pero que por una u otra razón, no tenían el impacto deseado en los actores sociales a los que estaban dirigidos. Cuando las iniciativas

cuestionaban los procedimientos institucionales, los usos de sus espacios y sus recursos, y pretendían dar un nuevo matiz a los proyectos, la institución, simplemente por omisión y desinterés, no favoreció su desarrollo. Esto por varios motivos: los tiempos institucionales, marcados por el calendario burocrático y las relaciones de poder entre las diversas instancias; la posibilidad de que los nuevos proyectos reorientaran la acción institucional hacia objetivos discordantes con los lineamientos políticos generales; la apertura de nuevos reconocimientos de necesidades que forzaran un cambio en la elaboración, diseño y ejecución de los dispositivos; la aparición de escenarios en los que la institución perdiera el control sobre el proceso. A excepción de una de las instituciones, que como parte de sus políticas buscaba un nuevo reconocimiento de necesidades relacionada a un problema específico como la enfermedad, el resto se mostraron renuentes a aceptar iniciativas fuera de la promoción y difusión de sus servicios.

5.2.1 Comentario analítico

Los actores institucionales y sus modelos en relación a las necesidades sociales son los más influyentes y condicionantes en el actuar de los trabajadores sociales, especialmente en la práctica de especialización, la cual está fuertemente orientada a una labor de corte institucional. Las definiciones normativas sobre la población objetivo, sus necesidades y los que se considera como sus problemas, están establecidas previamente al desarrollo de la práctica, y les corresponde a los estudiantes apropiarse de ellas. El área de intervención, ya sea salud, asistencia social, o cultura, es conceptualizada bajo la óptica institucional, por lo que las definiciones normativas sobre necesidades sociales tienden a ser fijas y preestablecidas, fusionadas con los objetivos de los diversos dispositivos. Esto influye en la poca discusión que se realiza sobre el concepto, y en su uso acrítico como justificador de propuestas que son elaboradas con la participación de los actores profesionales e institucionales, dejando en un segundo plano a los actores sociales.

La legitimidad del actuar institucional radica en atender a amplios sectores de la población y resolver, en mayor o menor medidas, las necesidades y los problemas por los cuales acudieron a los servicios. El trabajo social se inserta en dicha relación para sumarse a las valoraciones de las necesidades desde una posición en la que, salvo contadas excepciones, el actor social tan solo es un usuario. Recordemos, recordando a Parsons (1984), que las instituciones generan como organizaciones necesidades de automantenimiento, autoreproducción y autoexpansión, por lo que sus prácticas se orientan, implícitamente, en estas dos direcciones. Por ello, el gran apoyo que existe al desarrollo de proyectos de promoción y difusión de los servicios institucionales, en búsqueda de un mayor posicionamiento como una institución legítima para las comunidades en las que se inserta.

Esa es una de las razones del control permanente sobre todas y cada una de sus actividades, lo que lleva al rechazo a la intromisión en el diseño y la elaboración de los dispositivos de actores ajenos a las instituciones, ya sean trabajadores sociales o la misma población. Un cambio en los dispositivos significa un nuevo reconocimiento de necesidades, una nueva valoración, es decir, la apertura a la interpelación que de la institución y sus servicios hagan los actores sociales; esto es incomodo para cualquier organización, porque conlleva cambios internos y organizacionales que pueden generar reacomodos en las relaciones de poder. Sin embargo, hay instituciones que si lo hacen, como es el caso de una de las prácticas, en la que se pondera la investigación de los aspectos socioculturales de un problema que tradicionalmente es explicado desde el área biológica, con la intención de realizar un nuevo reconocimiento de necesidades que acerque a los dispositivos de tratamiento a un abordaje más integral de la enfermedad.

En la línea contraria, nos encontramos con el procedimiento utilizado para detectar necesidades, pensado en función de la capacidad de ofertar servicios de parte de la institución, y no de la realidad manifiesta en las necesidades sociales de los actores. Con ello, se dibuja un esquema, que delinea el eje de acción que siguen las instituciones. La representación estructural y gráfica es la siguiente:

| Tabla no. 34: Las instituciones | | |
|--|---|---|
| Sujeto | La institución flexible | La institución rígida |
| Objeto | Legitimar su presencia como satisfactora de necesidades aceptando modificaciones y cambios internos | Expandir y legitimar su presencia como satisfactora de necesidades |
| Acciones | Evaluar constantemente sus servicios frente a la interpelación de los actores | Difundir y promocionar sus servicios |
| Ayudantes/Ayudantes | Investigación comprensiva y dialógica | Dispositivos profesionales e institucionales |
| Destinador | Necesidades definidas desde criterios sociales | Necesidades definidas desde criterios profesionales-institucionales |

El esquema plantea la presencia de dos orientaciones en las instituciones de servicios sociales. Ambas buscan legitimarse, pero a la que se la ha tildado de flexibilidad, lo hace gracias a los cambios y modificaciones que realiza en sus dispositivos, a raíz de la interpelación de los actores a los que hipotéticamente satisface sus necesidades. La llamada institución rígida busca la legitimación a través de la expansión de sus servicios, por lo que se sirve de proyectos de promoción y difusión, con los que se intenta atraer un mayor número de actores sociales. Los actores de trabajo social fungen como ayudantes en ambas instituciones, ya que están presentes en los procesos de investigación comprensiva, y en los dispositivos profesionales-institucionales. El destinatario, en ambos casos, es el criterio normativo que fundamenta la intervención, pero en las instituciones flexibles, dicho criterio busca ser el de los actores sociales, y en las instituciones rígidas, el criterio es definido por los actores institucionales y profesionales.

5.3 Los necesitados: los actores sociales frente a sus necesidades

Finalmente, llegamos al tercer actor involucrado. El estatuto teórico de los materiales genera una dificultad: están escritos mayoritariamente por los actores de trabajo social, con la influencia institucional, pero contienen muy pocos testimonios o discursos directos de los actores en cuestión. Esto conlleva a una duda razonable sobre la validez de los hallazgos, sobre si efectivamente corresponden a los sistemas de sentido operantes en la cabeza de los actores sociales. Por lo mismo, no se puede hablar de sistemas de sentido en el caso de los actores sociales, pero se pueden rescatar sus interpelaciones y vivencias de los testimonios y referencias directas, con la intención de indagar su influencia en la producción, legitimación y valoración de las necesidades. Los resultados fueron escasos, pero no menos ricos para la investigación.

Comenzamos con la vivencia femenina del cáncer, el cual plantea dificultades no pensadas a los actores de trabajo social y a los servicios institucionales. Los fragmentos extraídos son del documento *Sistematización I*, elaborado por el grupo 2808, y no son testimonios de los actores; son referencias directas que hacen los trabajadores sociales al describir su experiencia de interacción. Algunos ya fueron utilizados en el apartado anterior para ejemplificar el sentido de otra estructura:

Algo que vale la pena mencionar es que mas allá de la enfermedad o el tratamiento, muchas de las mujeres que son atendidas, se preocupan por una posible extirpación de una de sus mamas, pues su aspecto físico es muy importante para ellas, sobre todo si se encuentran en una relación de pareja, pues creen que si lo permiten, serán abandonadas por su pareja al ya no encontrarlas atractivas, llegando al caso de no permitir tratamiento para no perder ninguna parte de su cuerpo, así como para mantener su cabello.

(...) La mayoría de las pacientes que llegan al servicio con pareja, a lo largo del tratamiento se ven abandonadas por esta, pues la relación se ve afectada por el padecimiento de la paciente al tener que cuidar más su cuerpo, limitar sus relaciones sexuales y también, al miedo por parte de la pareja de ser contagiado por mantener relaciones con la paciente.

(...) qué son las lesiones de vida, donde casi todos los pacientes presentan algún tipo de lesión de vida, compartiéndonos una experiencia que tuvo con una paciente joven, con cáncer de mama, que fue agredida sexualmente por un familiar varias veces, donde la parte que más

le tocaba con su miembro eran sus senos, por esa razón es que la paciente relaciona su cáncer, ya que guardo tanto resentimiento que a su parecer se convirtió en cáncer, donde las inscripciones falladas en el cuerpo por las lesiones de vida hacen que las personas estén dolorosamente conscientes de su cuerpo y de estar enfermas.

En esta material tenemos la complejidad sociocultural y subjetiva de la vivencia del problema, en este caso el cáncer, y los conjuntos de necesidades implicados. Por una parte, la asociación de la enfermedad a vivencias personales que han dejado una huella traumática en el paciente, a pesar de que médicamente no se considera como causal del cáncer, lo que puede complicar la aplicación del tratamiento. El caso más dramático es cuando los actores sociales se muestran renuentes a aceptarlo por cuestiones estéticas, a pesar de que saben que está de por medio su vida, ya que es notable el temor a ser abandonadas por su pareja, debido a una transformación de su imagen y de su disponibilidad sexual. Esto nos lleva a la consideración del rol de género, que marca a la mujer el deber de estar siempre disponible para su pareja, aun en caso de enfermedad y a costa de su salud; la consecuencia más drástica es el abandono, por parte de un hombre quién, también influido por el rol de género, busca otra pareja que si pueda satisfacer sus necesidades sexuales. Es un ejemplo claro de las inequidades en la relación entre mujeres y hombres, en las que se tocan conjuntos de necesidades que en un principio no se piensa puedan estar relacionados con la enfermedad, como la vida en pareja y la sexualidad. En estos casos, la institución, sus dispositivos y los actores de trabajo social no saben cómo abordar a los pacientes.

Otro ejemplo de la vivencia de la enfermedad, y su relación con la muerte, se da en el siguiente párrafo, perteneciente al documento *Sistematización I* del grupo 2808:

Otra problemática observada en este servicio se da cuando no se respeta la decisión del paciente en cuanto a lo que desea hacer, pues en muchas ocasiones el paciente desea terminar el tratamiento para poder descansar y disfrutar sus últimos momentos con sus seres queridos, decisión que los familiares no admiten, pues se niegan a aceptar la perdida y buscan seguir con cualquier tipo de tratamiento que prolongue la vida del paciente. Mientas que en otras ocasiones es totalmente lo contrario, pues el paciente desea seguir luchando por su vida, pero los familiares, desgastados física, emocional y económicamente, desean terminar con

esta etapa de la mejor manera, por lo que el paciente se siente abandonado por sus familiares.

El contenido en este fragmento de material es complejo, ya que nos arroja dos posibilidades que se entrecruzan. Cuando el paciente decide terminar el tratamiento y aceptar la muerte, se enfrenta a la incompreensión familiar; pero en otras ocasiones, cuando la familia se encuentra resignada y el paciente quiere seguir luchando contra la enfermedad, se puede presentar una sensación de abandono y poca solidaridad. La aceptación de la muerte es un tema muy complejo que se puede analizar desde múltiples aristas; en este caso, lo miramos desde las necesidades sociales: cuando un actor, que por el tratamiento se ve privado de poder satisfacer ciertas necesidades que bajo sus contextos significativos son fundamentales para la vida, puede decidir renunciar al tratamiento y enfrentarse a la muerte. Esta es la lectura que se puede extraer analizando el caso en términos de necesidades.

Cambiando diametralmente de tema, pasamos a los testimonios directos de los actores. Los discursos pertenecen al documento *Experiencia proyecto Axolotl*, y delinear varias características que exponemos a continuación:

(...) “la cultura es un proceso inacabado que permite participar con nuestra diversidad; patrimonio cultural tangible como intangible; ir dando forma a nuestro entorno; usar recursos alternativos que puedan estar impactando nuestra realidad; los círculos, los gobiernos, que sentaran las bases; la cultura como forma de “resistencia” y detonante de la organización social; alternativas al modelo global; la comunidad como partícipe de la construcción de la historia; tolerancia al respeto la hermandad y la igualdad; los jóvenes somos estigmatizados somos perseguidos y somos criminalizados; trabajo solidario; beneficio de la propia comunidad; vernos a nosotros bajo nuevas ópticas; que la gente diga; trabajar juntos de reconocernos; formar jóvenes”(...)

La visión de los actores sociales sobre la cultura agrega matices específicos que la diferencian con lo que piensan los actores de trabajo social y las instituciones. En primer lugar, lo asumen como un proceso permanente, en construcción; un patrimonio material e inmaterial, simbólico, que permite formar

comunidad e identidad. Por lo mismo, es una forma de resistencia, y aunado a ello, de organización, lo que permite enfrentar los problemas propios. No aparece mencionado la acción institucional o profesional, sino que se caracteriza a la cultura como el medio que permitirá afrontar colectivamente las problemáticas; las necesidades tampoco aparecen mencionadas, pero al hablar de soluciones a situaciones conflictivas, las necesidades suelen aparecer de una u otra manera.

Sí la cultura es un medio de resistencia y organización colectiva, esta tiene ciertas características, como se muestra en el siguiente fragmento, perteneciente al mismo documento:

“(…) Autonomía; libre iniciativa; permanencia; negociación; Interés no lucrativo; identidad de grupo; demandas relacionadas a un entorno (…)

“Un Proceso que mediante el Involucramiento de Individuos, con interés no lucrativos, autónomos crean Organizaciones, Fundaciones, comisiones en donde puedan generar proyectos para dar solución a la población Juvenil”.

Las características que los actores sociales le agregan a la organización son muy significativas en relación con los actores institucionales y de trabajo social: autonomía, que radica en el poder de decisión propia; identidad de grupo, que se refiere a la base social de la organización; demandas relacionadas al entorno, que no son otra cosa que demandas relacionadas a las necesidades concretas de la comunidad; capacidad de generar iniciativas, lo que los sitúa en una posición distinta a solo pedir o solicitar a las instituciones estatales; negociación, como la capacidad de llegar a acuerdos con los distintos actores; permanencia, como el hecho de trascender en el tiempo y superar la coyuntura; y por último, interés no lucrativo, que se define como el no hacer dinero a costa de la organización. Esta es una visión que en la realidad puede no corresponder con las organizaciones sociales, pero que coloca un deber ser como aspiración, una aspiración propia.

De las concepciones de cultura y organización, se deriva una noción sobre la difusión y promoción de la cultura, campo intervenido por los actores de trabajo social y los actores institucionales:

“nos vamos a nuestras actividades y ya se nos olvido esto, no, vamos a seguir esta táctica; lectura de los jóvenes que viven a la orilla de la ciudad de México ya que sus contextos son

muy diversos, espacios culturales y cómo ha evolucionado, Involucrar jóvenes, Investigar, Generar proyectos”.

“(…) manuscritos que den cuenta de la historia, la música es una de las formas más poderosas de transmisión del conocimiento; conocimientos esenciales de estas culturas; porque la gente no se acerca a los lugares culturales; poder desarrollar las habilidades; Trabajar e involucrar con jóvenes para la creación de espacios culturales; estrategias; acciones”.

Los actores sociales ponderan que para poder difundir la cultura, primero hay que investigar la realidad histórica y cultural del contexto en el que se pretende hacer la difusión. Aunado a ello, el involucramiento de jóvenes y mujeres, por ser los actores más participativos y con mayor disposición a las expresiones culturales. En este sentido, señalan una en especial: la música, como un elemento poderoso que puede llegar especialmente a la población juvenil, objeto en este caso de la promoción y la difusión cultural.

Por último, los actores sociales señalan aspectos importantes sobre la valoración de los espacios y las actividades culturales; este fragmento es una referencia directa que realizan los actores de trabajo social a discursos dichos por los actores sociales:

(…) el valor que cada uno de los ponentes le da a la creación de los espacios culturales, en un primer momento cuando la Sra. María Luisa comenta las actividades culturales que llevaban a cabo en su misma comunidad con gente de la misma que participaba en los eventos, ella le daba un valor simbólico a todas las actividades que realizaban, aun sin tener un centro propio o fijo en el cual poder llevar a cabo todas estas actividades. Es diferente al simbolismo que tenía por ejemplo: Joselin Pantoja, quien pertenecía ya a una organización que promovía la cultura, al igual que Joel Calderón, quienes concebían los espacios culturales desde otra perspectiva y le daban otro significado, ya que ellos proponía cosas y la gente es quien decidía si asistir o no, y en esta parte ellos mismo mencionaban que sería bueno que la gente fuera quien propusiera lo que quiere y no dentro de una institución.

Este material da cuenta de una muestra clara: cuando los actores sociales proponen, se involucran y participan en la organización de un evento, en este caso cultural, se apropian colectivamente del mismo, al ser una propuesta social más cercana a su realidad. Si esto lo trasladamos al escenario de los dispositivos de intervención utilizados por actores institucionales y de trabajo social, si los actores

sociales a los que el dispositivo va dirigido proponen, participan, y se involucran en su elaboración, tendrá mucho más impacto, por el hecho de ser más cercano a sus necesidades sociales, concebidas contextual y sistémicamente.

5.3.1 Comentario analítico

Los actores sociales no son protagonistas en los informes, como si lo son los actores de trabajo social y los actores institucionales. A excepción de una práctica, en la que hay una mayor aproximación a la realidad social, el resto no logra construir un proceso discursivo con los actores sociales, a pesar de que se realizan proyectos de investigación. Por lo mismo, el papel de los actores en la producción, valoración y reconocimiento de las necesidades sociales está subestimado, relegado a la aceptación de las definiciones normativas elaboradas por los trabajadores sociales y las instituciones, definiciones que justifican una intervención en la que el actor social no tiene el estatuto ético y teórico que se merece.

Sin embargo, hay esfuerzos por rehacer los procesos discursivos de la intervención, en los que el diálogo y la escucha de los trabajadores sociales es mayor, permitiendo explorar un conocimiento de las necesidades sociales que lleve a su comprensión en el marco de un contexto sociocultural específico. En estos materiales, queda de manifiesto que los actores sociales no suelen racionalizar sus necesidades en bloque, al menos de manera verbal, pero lo expresan en el proceso de intervención a través de sus prácticas, representaciones, reacciones, comportamientos, resistencias, adhesiones, renuencias y participaciones. Las necesidades están presentes como conjunto, y aunque ni el actor ni el trabajador social se percaten de ello, florecen inevitablemente en la práctica. Se ejemplifican casos dramáticos de renuncia a la vida por, entre otras cosas, la imposibilidad de satisfacer necesidades que se consideran básicas para una vida bajo los parámetros de dignidad en la escala de valores dentro de un contexto determinado. Estos aspectos son enseñanzas que muestran a los actores como el principal emisor de mensajes en torno a las necesidades, mensajes que interpelan el actuar profesional e institucional, y que por lo mismo, deben ser escuchados.

Ese es el valor del trabajo desarrollado en una de las prácticas, en las que el actor tiene mayor protagonismo, y en las que lamentablemente no se pudo acceder a su testimonio por no estar contenidos en los informes y formar parte de investigaciones que se concluyeron posteriormente al desarrollo de la práctica. Sin embargo, es claro como en el llamado modelo emergente, las necesidades adquieren un sentido netamente social, dejan de ser manifestaciones “objetivas”, reducciones esencialistas, y se visibilizan como elementos que develan el sistema normativo de una sociedad, la escala de valores, las pautas culturales, los mundos de la vida, las diferencias sociales y de clase, las relaciones de poder, y hasta los condicionantes del tiempo y el espacio.

Las necesidades, para los actores, tienen que ver con aspiraciones colectivas, imaginarios sociales de una vida mejor, ideales de justicia e igualdad, iniciativas de autonomía y empoderamiento, de organización y toma de decisiones, de desarrollo de capacidades para encontrar soluciones a los obstáculos que plantea la vida cotidiana, la práctica social. En estos escenarios, cabe la intervención de los actores institucionales y de trabajo social, entra el modelo institucional, pero no lo es todo, no es el único medio ni la única vía, y en algunas ocasiones, dicha intervención es un mecanismo de control de todo lo enumerado anteriormente. Las convergencias y divergencias entre los actores asoman, por lo que el capítulo siguiente se ocupa de ellas.

CAPÍTULO IV. DIVERGENCIAS Y CONVERGENCIAS EN TORNO A LAS NECESIDADES SOCIALES.

1. Las necesidades sociales: marco de convergencia y/o divergencia entre los actores profesionales de trabajo social, los actores institucionales y los actores sociales.

Se han revisado los contenidos de los materiales y se han extraído una serie de estructuras que dan cuenta de diversos modelos en los que los actores de trabajo social, y los actores institucionales, plasman su visión sobre las necesidades sociales y sus relaciones con la intervención, los servicios, los actores sociales, la cultura, el proceso-salud enfermedad, las políticas sociales y demás temas que se articulan en los escenarios de las prácticas de especialización, y sobre los que giran los ejes de contenido sobre las necesidades sociales.

Hemos comprobado el mayor peso de los actores institucionales en la valorización y legitimación de las necesidades, incluso sobre los actores de trabajo social y los actores sociales. En dichas definiciones hay discursos convergentes y divergentes, en los que se entrelazan modelos de acción institucional y de práctica profesional con las representaciones y prácticas sociales en torno a lo que normativamente se define como necesidad y como problema.

Es este punto donde existe la convergencia más visible entre los actores, que puede parecer obvia, pero no por ello menos importante para comprender las relaciones que se dan entre uno y otros. La teoría contextual indaga en el contenido abstracto de las necesidades pero indudablemente reconoce su base material. Las necesidades se reflejan en las prácticas concretas y en las vivencias cotidianas de los actores. En este escenario, su producción, expresión y valoración entran en juego en su reconocimiento normativo. Las instituciones realizan una serie de criterios programáticos para identificar necesidades que justifiquen y fundamenten sus dispositivos. En este trabajo, se ha criticado dicho reconocimiento por estar poco relacionado con la vivencia de las necesidades en los actores sociales y por su existencia como bloque. Sin embargo, por más alejado que este la concepción

institucional de la realidad, sus servicios responden, en mayor o menor medida, a un aspecto de la necesidad que dicen tratar. Ya sea proveyendo los satisfactores directamente, atendiendo en procesos largos de tratamiento, formación e intervención, las instituciones y sus profesionales, en los que se incluye el trabajo social, cumplen con una función a la que los actores sociales acceden: satisfacer necesidades cuando existe la incapacidad social de hacerlo. Los actores que acuden a la institución no lo hacen cegados por un dispositivo, o como sujetos pasivos que se someten dócilmente al tratamiento institucional. Los actores sociales que se catalogan como usuarios, viven y padecen la situación de necesidad, lo que los empuja a acudir a los servicios institucionales, por más alejados de su realidad que estos sean. Es decir, que hay un consenso entre los actores, aunque pueda ser artificial, desigual o infundado, en que las necesidades existen y que hay que satisfacerlas en pro de los valores de una vida aceptable para un contexto determinado. No se puede hablar de necesidades netamente “inventadas” por las instituciones y los actores profesionales, sino que estas responden a una situación real que empuja a la movilización y a la acción, y es precisamente en este punto donde existe una convergencia que no es tan solo una obviedad aceptarla, sino parte indispensable de la historicidad de las necesidades.

En esta primera convergencia, los actores de trabajo social juegan dos papeles, señalados en los modelos de actuación profesional descritos en las páginas anteriores. Por una parte, identifican y detectan necesidades para intervenir; por otra, las investigan en su contexto sociocultural. En la primera actividad, que pertenece al que denominamos modelo institucional, el actor de trabajo social converge con el grueso de los postulados, lineamientos y criterios institucionales y se convierte en el brazo ejecutor de sus dispositivos, y en algunas ocasiones, en el planificador y diseñador de los mismos. Esta convergencia obedece a un proceso histórico, en el que la conformación profesional del trabajo social ha estado ligado a la aparición, desarrollo y decadencia de las instituciones estatales de políticas y servicios sociales. Las necesidades como motivo y fundamento de la intervención, es el eje común de ambos actores. Por eso es

constante que las prácticas se orienten a la promoción y difusión de los servicios institucionales.

La crítica llichista retomada en capítulos anteriores, hace más referencia a los medios institucionales controlados por profesionales para satisfacer necesidades, que a las necesidades en su condición ontológica y epistemológica. La existencia de las necesidades no es directamente cuestionada; sí lo son los discursos normativos de los actores profesionales e institucionales para reconocerlas, valorarlas y satisfacerlas. Es decir, los procedimientos de identificación y detección de necesidades, y los procesos de intervención que desencadenan. Estos pueden no converger con la premisa básica que apuntábamos en líneas anteriores: la incapacidad social de satisfacer necesidades; hay prácticas y medios no institucionales que también satisfacen necesidades, en muchas ocasiones sin la intervención de un profesional. Estos medios pueden converger y complementar los dispositivos de la institución y del trabajo social, y complejizan su aplicación y desarrollo, ya que los confronta con la realidad de los sistemas de necesidades en bloque: la enfermedad y sus necesidades están relacionadas con las necesidades de afecto, autoestima, vida sexual, vida en pareja, subsistencia mínima...los dispositivos se encuentran con escenarios que suelen omitir, pero que se hacen presentes, interpelando, dando lugar a la divergencia que cuestiona la legitimidad de la institución, la validez de los procesos metodológicos de los profesionales.

Aunado a ello, los actores sociales que utilizan medios no institucionales para satisfacer necesidades porque tienen una mayor legitimidad y peso simbólico, pero que acuden a los medios institucionales cuando su situación no se resuelve, se encuentran con un escenario divergente en reconocimiento, valoración, trato...los actores institucionales no reconocen esa diferencia que plantea la existencia de necesidades novedosas para sus dispositivos, y los actores de trabajo social son conscientes de la situación, pero en muchas ocasiones no cuentan con los medios para afrontarla. Es el caso de los pacientes indígenas que se enfrentan con un dispositivo que no comprenden y que la institución no se esfuerza por que así lo hagan. Una divergencia que coloca en la discusión la pertinencia de constantes

revisiones a los criterios que determinan las necesidades y que empujan a la realización de nuevos reconocimientos, en los que se reabran los discursos normativos a la valorización de nuevas necesidades que no han sido visibilizadas por los actores institucionales y de trabajo social.

En esta labor se adscribe el modelo emergente, que busca investigar a profundidad antes que intervenir, por lo que hay más probabilidades de comprender las necesidades en su contexto sociocultural, admitiendo la posibilidad de interpelación que dé lugar a nuevos reconocimientos en los actores institucionales y en los actores de trabajo social. Por ello, el modelo emergente converge más con las representaciones y prácticas sociales, simplemente porque los sitúa antes como objeto de estudio que como objeto de intervención, porque reconoce el discurso de los actores como parte fundamental de la valoración de las necesidades en el sistema normativo en que la opinión de los actores institucionales y de trabajo social ocupa una posición simbólica más poderosa. En algunos casos, como en una de las prácticas, la institución abre sus puertas a que los actores de trabajo social encabecen investigaciones que permitan nuevas aproximaciones de la realidad, con el afán de comprender mejor el proceso de vivencia de un problema y de los conjuntos de necesidades que se desenvuelven en el padecimiento de una enfermedad.

Los actores de trabajo social, a pesar de su relación histórica con las instituciones, no se limitan a ser simples reproductores de sus dispositivos. También se involucran en propuestas novedosas que derivan de su mayor contacto con la realidad, de su constante interpelación por parte de los actores sociales. En las prácticas, como se mencionó en el análisis, los proyectos desarrollados por los estudiantes convergieron con las políticas institucionales de promoción y difusión de sus servicios. Sin embargo, cuando surgieron proyectos que implicaban mayor participación de los actores sociales y pérdida de control de los actores institucionales sobre los contenidos e impacto de las iniciativas, surgieron las primeras divergencias que se tradujeron en la omisión y la indiferencia hacia la labor de los actores de trabajo social. Si bien su propuesta no era producto de su interacción con los actores sociales, los estudiantes habían generado una idea que

pondría el equipamiento y los altavoces institucionales al alcance de la voz de los actores, sin filtros. Como ninguna institución gusta del reclamo público a su accionar, y mucho menos si ese reclamo es hecho con sus propios medios, se limitó a dejar pasar el proyecto mientras enfocaban su atención en los demás.

En este sentido, sale a colación una de las divergencias que pueden llegar a ser más dramáticas, y que se plantea con la siguiente pregunta: ¿los dispositivos institucionales convergen a las necesidades que dicen satisfacer? La respuesta no es rotunda, pero se puede realizar en dos direcciones: convergen lo indispensable para mantener su legitimidad como instituciones satisfactoras de necesidades; convergen al grado de que los actores sociales se han apropiado de los dispositivos. Una tercera vertiente, que no se contempla como eje de análisis, es que los servicios institucionales diverjan totalmente de las necesidades de los actores; pero como se mencionó en un inicio, la convergencia en la base material de las necesidades da pauta a satisfacerlas de múltiples maneras, o de forma parcial. Por lo mismo, una institución de bienestar social que diverja totalmente de las necesidades que dice corresponder, no es viable incluso para el régimen político, por lo que desaparecerá tarde o temprano.

Las instituciones que convergen lo indispensable tienden a mantenerse rígidas en sus criterios y lineamientos que determinan normativamente el concepto de necesidad. Es difícil que cambien, debido a que son más cercanos a los postulados funcionalistas que plantea Parsons (1984), y un cambio implica riesgos para la organización de la institución. Los cambios suelen darse en situaciones límites, ante una interpelación fuerte de los actores sociales, o a raíz de reacomodos políticos al seno del poder estatal. Es poco común que las modificaciones vengan impulsadas desde dentro.

Por otra parte, las instituciones que convergen plenamente con las necesidades que dicen satisfacer, están en una transformación continua, son flexibles a los cambios y se adaptan a las interpelaciones que plantea la realidad social, abriendo sus espacios y dispositivos a la participación de los actores sociales. Dicha institución parece idealizada, pero al igual que la primera, y como se

responde a la pregunta planteada, una misma organización puede actuar como una institución rígida en ciertos aspectos, y como un ente moldeable en otros.

En el mismo plano se encuentran los actores de trabajo social, quienes se mueven a través de los lineamientos que de dos modelos de actuación profesional que no se excluyen mutuamente en la práctica, sino que llegan a operar conjuntamente en ciertas fases del proceso metodológico, generando situaciones contradictorias y espacios de reflexión sobre el quehacer profesional, detonando el proceso de transición y cambio que se vive al interior de la disciplina, y la misma pluralidad de prácticas profesionales que caracterizan a la profesión.

En este sentido, no podemos etiquetar completamente dentro de un modelo las prácticas que desarrollan los actores de trabajo social en los informes, sin embargo, si podemos argumentar que una se inclina más por el modelo emergente, otra se encuentra entre ambos modelos, y una tercera se apega al modelo institucional. En las prácticas en que hubo contacto directo con los actores sociales, las divergencias fueron mayores, por estar abiertos a la interpelación de la realidad. Dichas divergencias se dieron en torno a la concepción de aspectos como la cultura, la organización, la promoción y la difusión. Los actores de trabajo social se movieron con un concepto de cultura académico, mientras que los actores sociales lo reivindicaron como parte inherente de la resistencia colectiva anclada en la identidad. Por lo mismo, emergió el sentido de pertenencia a los espacios y actividades culturales surgidos de la misma comunidad, en los que los actores proponen y participan de manera directa. En cambio, los actores de trabajo social partían desde la visión institucional de la cultura, la cual se proponían difundir y promocionar, considerando a los actores sociales como objetos de conocimiento, pero no como sujetos de participación, sujetos transmisores y constructores de cultura. Ello conllevó a la discusión sobre el sentido de la difusión y la promoción, ya que la oferta institucional puede responder a realidades culturales disímiles a la comunidad que pretende dirigirse, y los actores sociales buscan que se difundan y promocionen sus propias manifestaciones culturales.

Cuando las divergencias entre los actores institucionales y los actores sociales se hacen presentes, los trabajadores sociales se ven implicados en una

compleja posición, ya que por un lado tienen las presiones institucionales con las que históricamente han correspondido, y por el otro, la oportunidad disciplinar de dar un salto cualitativo en su quehacer profesional. En este punto, el modelo emergente abre la posibilidad de trabajar en pos de un diálogo horizontal entre la institución y el actor social, un diálogo que se traduzca en la mejora de los dispositivos a través de la participación y la apropiación social. Dicho escenario se antoja complicado, ya que las instituciones no renuncian a sus facultades de control sobre sus dispositivos, ni los actores sociales abdicaran su presencia conforme a su visión de las necesidades. Lo más factible, y lo que arrojan los contenidos analizados en este estudio, es la posibilidad de interpelación, el derecho de réplica al que deben acceder los actores institucionales como parte de una transición hacia un modelo menos rígido, controlador y disciplinador, del cual el quehacer profesional del trabajo social ha formado parte.

Otro aspecto en el que se llegan a presentar divergencias, es en la concepción de la organización. Los actores de trabajo social apegados al modelo institucional, se erogan facultades de organizadores muy propias de la intervención correctiva. Sin embargo, los actores sociales se remiten a su realidad y la vivencia de sus necesidades para disentir de la visión que los caracteriza como incapaces de organizarse por sí mismos, y enfatizan la autonomía en la toma de decisiones y las demandas propias a su entorno como atribuciones de una organización deseable. Con esto, se manifiestan como un interlocutor organizado que puede interpelar de manera colectiva, con las necesidades sociales como argumento, a los actores institucionales y de trabajo social.

En síntesis, las convergencias entre los tres actores parten de la existencia de las necesidades sociales como situación que amerita una solución, una mejora, un cambio. Las divergencias se concentran en los medios; mientras las instituciones representan la estructura racional y profesional de los medios para satisfacer necesidades, en la que se encuentran los trabajadores sociales, los actores sociales han desarrollado históricamente, como parte de su herencia cultural, medios propios para dar solución a las necesidades y a las situaciones problemáticas que se les presentan. Sin embargo, en ciertos casos convergen en que los medios sociales no

son suficientes, y acuden a las instituciones, valorando positivamente sus servicios y generando un vínculo que puede extenderse temporalmente. Dicha relación no siempre es armónica, y se manifiestan divergencias entre los dispositivos empleados y la intervención del profesional de trabajo social con la vivencia de las necesidades de parte de los actores sociales. Lo que la institución y el actor profesional definen normativamente como necesidad, tiene un sentido mucho más amplio y relacional para el actor, aunque no hable de necesidades. Por ello, el modelo emergente considera prioritario recuperar el discurso del actor como parte del discurso normativo de la intervención y de la necesidad, actitud que trae consigo divergencias con la institución y con el modelo que tradicionalmente orienta el quehacer profesional de los trabajadores sociales, el modelo institucional.

Las divergencias y convergencias se presentan en todo momento, y son inevitables entre actores que interactúan en un escenario en el que entran en juego las necesidades sociales. Si bien no todas pueden ser explicadas por medio de la categoría, muchas nos remiten a las disputas discursivas y prácticas por definir los términos y alcances de las necesidades, y por lo mismo, decidir cómo abordarlas. En este sentido, las divergencias permiten atenuar las desigualdades en las relaciones de poder implícitas en una sociedad como la nuestra, en la que no solo se trata de una posición simbólica en desventaja, sino de la existencia de sendas diferencias culturales y de clase que aumentan las asimetrías entre los mismos actores, y entre la relación y atención que reciben por parte de los actores institucionales y de trabajo social. Como los modelos culturales, los modelos de actuación profesional se redefinen constantemente, más cuando el trabajo social toma como eje vertebral de su quehacer a las necesidades sociales y como marco de intervención a los problemas, por lo que su posición lo lleva a ser testigo directo de las divergencias e interpelaciones que surgen de los actores sociales.

CONCLUSIONES

El análisis de convergencias y divergencias nos arroja a las necesidades sociales como una categoría polémica, que a pesar de no contar con precisiones sobre su definición conceptual, articula relaciones entre los actores implicados: trabajadores sociales, actores institucionales y actores sociales. Cada uno de ellos enarbola discursos propios sobre las necesidades, conformando un escenario que manifiesta las disputas simbólicas y sociales, no solo por definir lo que son las necesidades, sino por elaborar los medios para satisfacerlas.

La concepción sobre necesidades sociales que mantienen los actores de trabajo social, en los que se incluyen estudiantes y docentes, es interpelada permanentemente por los actores institucionales y los actores sociales que funcionan como hipotéticos necesitados. Dicha interpelación abre un abanico de posibilidades en las que el trabajador social se encuentra en transición, crisis, adaptación y permanencia, entre los parámetros que marcan dos modelos de actuación profesional, con relaciones ambivalentes que lo sitúan más cercano a las instituciones en algunas ocasiones, más próximo a los actores sociales en otras. No se pueden comprender las implicaciones de una postura en torno a las necesidades independientemente de los elementos presentes en los modelos, en los que se encuentran las bases para analizar los parámetros en los que los trabajadores sociales se mueven frente a las instituciones y los actores sociales.

Bajo la óptica del modelo institucional, las convergencias con la institución son la regla, no solo en torno a la definición de las necesidades sociales, asimilada a priori y sin mayor discusión, sino en cuanto a su condición de justificantes de la intervención legítima. Las convergencias se manifiestan en la reivindicación de los medios institucionales como los medios adecuados para satisfacer las necesidades, susceptibles de mejora y cuyas deficiencias obedecen a factores externos. Se asume la presunción de que los actores sociales son incapaces de reconocer, y por lo tanto, de atender, sus propias necesidades, por lo que se origina la demanda de presencia profesional-institucional. Las divergencias con los actores sociales radican en el proceso de aceptación de la intervención, ya que los dispositivos

profesionales-institucionales a menudo se encuentran con representaciones y prácticas sociales que no convergen con las formas de concebir las necesidades y las situaciones problemáticas. Ello conlleva el fracaso parcial o total de los dispositivos, y por lo mismo, un duro cuestionamiento de la institución y la presencia profesional, no solo de parte del actor, sino de la comunidad social a la que pertenece. Sin embargo, estas divergencias son solventadas por un mayor control por parte de la institución en la selección de población objetivo para sus dispositivos, lo que implica una reducción de criterios de necesidades y una mayor actividad de disciplinamiento social. Asimismo, la demanda social de un dispositivo puede permanecer a pesar de que el actor diverja con el mismo, ya que en ciertos contextos es la manera más viable de satisfacer las necesidades. El trabajador social orientado por el modelo institucional tiende a no percatarse de dichas divergencias o a aceptarlas como parte de mejora del proceso de intervención, sin cuestionar la elaboración de los dispositivos institucionales y la concepción de las necesidades que dice satisfacer.

Por otra parte, el modelo emergente no diverge plenamente con los actores institucionales, sino que se propone lograr un mayor acercamiento con los actores sociales, una mayor convergencia de los dispositivos profesionales con la realidad social, a raíz de la investigación social que comprenda las necesidades en su contexto sociocultural. La divergencia y la aceptación son acertadas como parte del discurso normativo que define las necesidades, y no ameritan respuestas controladoras o disciplinadoras, sino comprensivas y dialogantes.

Las divergencias con los actores institucionales, independientemente del modelo de actuación profesional, vienen cuando los actores de trabajo social proponen una mayor apertura de los dispositivos a la participación y presencia de los actores sociales, iniciativa que implica nuevos reconocimientos de necesidades, cambios conceptuales y organizacionales que las instituciones difícilmente están dispuestas a asumir. Sin embargo, hay actores institucionales, como el caso del INcan, que comienzan a aceptar dicha posibilidad, en aras de la conservación de su legitimidad social.

En resumen, las convergencias y divergencias que asoman en relación a las necesidades sociales son una muestra fehaciente de la diversidad social y cultural de la sociedad contemporánea, de las diferencias de clase, de las polarizaciones políticas, de los universos discursivos, de la heterogeneidad del sistema normativo, de las relaciones de poder instituciones-profesionales-actores sociales y de las aspiraciones colectivas, presentes en cada contexto según el tiempo y el espacio, de una vida digna. Las necesidades sociales son la escala valorativa que orienta las nociones de justicia, igualdad, equidad, derecho; nociones que entran en juego en sociedades desiguales y confrontadas, segregadas y personalizadas, y que abren la discusión sobre las diferencias económicas moralmente aceptables, sobre las reivindicaciones legitimadas socialmente, sobre los modelos culturales imperantes. Las necesidades permiten analizar la realidad social en su dimensión simbólica y práctica, y por lo mismo, abarcan una complejidad material y abstracta que no es fácil aprehender en su totalidad, y que es más difícil aun cuando se trata de elaborar y ejecutar dispositivos de intervención, como lo hacen los trabajadores sociales.

Los contenidos que articulan el concepto de necesidades en los actores de trabajo social, sin determinar un núcleo definitorio visible, conforman una relación directa con los problemas y la intervención, y en menor medida, con la cultura y las prácticas sociales. La diferencia/similitud entre necesidades y problemas, ambigua y confusa para los trabajadores sociales, ya tratada en páginas anteriores, se puede resumir en dos formas valorativas-normativas para juzgar una práctica/escenario social: las necesidades remiten a aspiraciones de vida de grupo concreto, son expresivas y demandantes; los problemas, refieren a situaciones de descontrol, de implicaciones conflictivas y amenazantes para los actores implicados. Las necesidades surgen de las relaciones sociales en torno a la vida, y los problemas, de las relaciones sociales desde posiciones antagónicas, asimétricas, atravesadas por el ejercicio del poder.

Las necesidades forman el núcleo de la justificación normativa de la intervención. No hay intervención del trabajo social si no hay necesidades. Por ello, la concepción que se tenga de las necesidades, como lo muestran los modelos de actuación profesional, direcciona y condiciona la intervención. Carballada (2002)

plantea la discusión sobre la historicidad de la intervención en trabajo social, y el estudio de las necesidades es el primer paso para abrir el debate sobre los medios empleados por la disciplina y los fines que busca. Si en el modelo institucional dicha discusión se omite y se subordina a las pretensiones institucionales-profesionales de expansión y legitimidad, en el modelo emergente se abre medianamente a través de la escucha, en términos académicos, de las interpelaciones de los actores sociales.

Los trabajadores sociales asocian las necesidades con la cultura y las prácticas sociales cuando realizan investigaciones sobre los aspectos subjetivos y simbólicos presentes en la realidad que abordan. Al realizar un análisis contextualizado, los actores de trabajo social se percatan de la existencia de conjuntos de necesidades no reconocidos por el dispositivo institucional ni por los métodos profesionales. Es entonces cuando se cuestionan los criterios que determinan las necesidades y se abren a la discusión sobre sus limitaciones y alcances.

En cuanto a la producción, legitimación y valorización de las necesidades, los actores implicados juegan papeles asimétricos en la influencia y toma de decisiones. La producción de las necesidades obedece a los factores contextuales que envuelven a los tres actores; es en la valorización, el reconocimiento y la legitimación, en el que la influencia de uno de los actores es más determinante que los demás. En este escenario, la institución mantiene una posición favorable en las correlación de fuerzas dentro del campo de poder (Bourdieu, 2005) que define quién reconoce y valora las necesidades, dado su legitimidad política y social, su control de las herramientas y los medios profesionales, y su capacidad para mantener la demanda de sus servicios, que en muchas ocasiones son la opción más viable de los actores sociales para satisfacer sus necesidades. Estos factores dotan a la institución del capital necesario para mantener una posición hegemónica sobre los otros actores. Por lo mismo, los criterios, definiciones y parámetros institucionales que definen a la población objetivo de sus dispositivos, son los más influyentes para los actores de trabajo social a la hora de realizar valoraciones profesionales sobre las necesidades y los procesos de intervención. Los reconocimientos de

necesidades derivados de dichas valoraciones, son los que dentro del sistema normativo ocupan la posición preponderante. En este sentido, el papel de los actores de trabajo social no solo se reduce a acatar los dictados institucionales, sino que también realiza valoraciones propias, que al estar en contacto directo con las interpelaciones de los actores sociales, pueden divergir con el reconocimiento institucional. El trabajador social toma decisiones ambivalentes, ya que como miembro de una institución busca promocionar, difundir y mejorar sus dispositivos, pero a su vez, es el primero en observar sus contradicciones, deficiencias y divergencias frente a las necesidades de los actores. El análisis que de esto se deriva, tiene mucho que ver con el modelo de actuación profesional que opera predominantemente en su quehacer: si es el modelo institucional, las falencias se atribuirán a factores externos al diseño y elaboración de los dispositivos. Si se sigue el modelo emergente, los errores podrán dimensionarse en las relaciones que definen las necesidades y dan pauta a la elaboración de los dispositivos, por lo que se visibilizará el papel que se le otorga a los actores en la determinación de sus propias necesidades, reducido a un nivel de influencia completamente secundario.

Los modelos que arroja la presente investigación se enmarcan en las discusiones disciplinarias contemporáneas de trabajo social. La aportación radica en que los modelos conforman una propuesta de estudio de las necesidades sociales que supera su concepción instrumental, en el contexto de dos perspectivas disímiles, cuyo trasfondo da cuenta de la presencia del trabajo social en diversas áreas de intervención profesional, de su desarrollo y correspondencia histórica con las principales ideas y teorías sociales de diversas épocas, y de la relación que mantiene con los actores institucionales y sociales. Ambos modelos reflejan las tendencias teórica-metodológicas que se encuentran presentes en la formación de los trabajadores sociales, una con mayor nivel de profundidad que otra, ya que el modelo institucional está enclavado en los orígenes de la profesión y el emergente se ha venido conformando en conjunto con el posicionamiento de la investigación cualitativa y la crisis de los conceptos tradicionales en las ciencias sociales. Los actores de trabajo social en las prácticas de especialización se ven en constantes tensiones y transiciones entre el uno y el otro, con la matriz institucional que

respalda su quehacer por un lado, y con la realidad social que lo interpela por el otro. El resultado es un cuestionamiento, que cada vez es más visible, a los fundamentos del quehacer profesional, lo que abre un debate amplio y rico para el avance disciplinar.

En este sentido, los planteamientos teóricos retomados para la presente investigación, arrojan luz sobre varios aspectos que el trabajo social no reflexiona sobre su quehacer. Uno de ellos es el mismo concepto de necesidades, que se continúa tomando exclusivamente como justificación de la intervención, sin indagar en su carácter epistémico y ontológico, lo que lo invisibiliza como objeto de estudio y da lugar a una intervención más ejecutiva, más técnica, en el que la teoría y la metodología son meros apéndices de la acción.

La teoría contextual se propone otorgarle a las necesidades la visibilidad teórica que se merecen, y que tienen como componente de la realidad social. Su propuesta de análisis a través de los contextos significativos, contiene una visión compleja en un escenario que así lo demanda, contempla la historicidad de la categoría, su comprensión como relación, proceso, e interpretación, y su indiscutible conexión con el sistema normativo imperante y el régimen político. Bajo este esquema teórico, podemos aprehender con mayor amplitud las relaciones entre los actores de trabajo social, los actores institucionales, y los actores sociales, aceptando la posibilidad de contradicción, pero también de convergencia, en un campo en el que priman las mediciones y discusiones objetivas, y que requiere recuperar las subjetividades de los actores implicados, empezando por el mismo trabajador social.

La crítica llichista a los medios institucionales y profesionales de satisfacer necesidades, es un complemento que permite abrir la discusión sobre los límites y alcances de la acción institucional-profesional, y sobre el origen de la supuesta incapacidad social de satisfacer necesidades que durante mucho tiempo han sido satisfechas con medios no institucionales. Cabe preguntarse sobre la existencia de los monopolios radicales en el ámbito del quehacer del trabajador social y sobre las implicaciones contraproductivas de muchos dispositivos, que llevan años existiendo fundamentadas en necesidades que llevan los mismos años sin quedar del todo

satisfechas. Tanto Ballester como Ilich proporcionan herramientas de pensamiento al trabajo social para desmenuzar la historicidad de las necesidades, objeto de estudio y de intervención disciplinar. La misma relación de las necesidades sociales con las llamadas necesidades de reproducción de capital puede visualizarse y desmitificarse con estos dos enfoques.

Las críticas de los autores contemporáneos del trabajo social al quehacer de la disciplina, se ven reflejadas en las convergencias y divergencias que se analizaron en el presente estudio. Persiste la racionalidad instrumental y la escases de reflexión teórica e histórica sobre las categorías utilizadas por los trabajadores sociales para justificar la intervención, actividad central en el quehacer profesional y al que se subordinan las demás etapas del proceso metodológico. Por lo mismo, la consciencia del actor de trabajo social sobre el carácter normativo de las definiciones de necesidad, problema, e intervención, permiten un juicio profesional más abierto a la aceptación del error, de la contradicción, y del discurso de los actores sociales sobre sus propias necesidades como el discurso con mayor legitimidad para su valoración y reconocimiento.

Por ello, y dado a los hallazgos de la investigación, se está en condiciones de plantear una postura epistemológica sobre las necesidades sociales para la profesión, de desarrollar un concepto preliminar sobre las mismas, abierto a la discusión, la retroalimentación y el debate: las necesidades son situaciones sociales, articuladas en bloque a los modelos culturales y las prácticas sociales, vividas, juzgadas y reconocidas como perjudiciales para los colectivos que las enuncian. Son meritorias de un cambio que normativamente implique una superación del perjuicio, ya sea mediante medios sociales existentes en el mismo contexto en el que se produce la necesidad, o a través de una intervención profesional-institucional. Aunque en la realidad puedan presentarse en conjunto, se diferencian de los problemas en tres sentidos: remiten a aspiraciones y valores de un grupo concreto que caracteriza normativamente el modo de vida; encuentran sentido y reconocimiento en relación al colectivo social y al sistema normativo; y por último, no implican mecánicamente una confrontación o amenaza entre y para los actores involucrados.

En cuanto a la metodología empleada en la investigación, ésta ha arrojado un análisis del contenido implícito en los discursos académicos de los actores de trabajo social, y los materiales dan cuenta fehacientemente de dos modelos que orientan la acción de los trabajadores sociales. El material, por su naturaleza, ha sido apto para estudiar estructuras de sentido relativas a los actores de trabajo social, por ser estos los autores del mismo; también, a dado orientaciones precisas sobre los actores institucionales, por contener material de los documentos oficiales que reflejan los objetivos, criterios y normas que rigen una institución. En cuanto a los actores sociales, su contenido no ha sido suficientemente amplio para arrojar estructuras de sentido, pero sí ha dado pistas para poder indagar el papel que juegan las representaciones, entendidas como ideas y creencias, y las prácticas sociales de los actores, en la valoración y reconocimiento de necesidades.

Por lo mismo, el presente estudio, que ha sido de corte exploratorio y longitudinal, abre perspectivas para futuras investigaciones, áreas de oportunidad que pueden seguir reflexionando sobre las necesidades sociales y la pertinencia de los dos modelos de actuación profesional que se hallaron en los informes de las prácticas. Una primera veta que se abre es sobre la ruta marcada por el escenario en que interactúan los actores señalados, solo que ahora, acudiendo a materiales discursivos directos, menos racionalizados y más espontáneos. Esto podría arrojar importantes problematizaciones sobre el concepto de necesidades en los modelos, en los actores, y en las relaciones que se establecen a partir de su definición. Habría una mayor contrastación por parte de los actores sociales, de los que se obtendrían sistemas de sentido y modelos culturales no presentes en los informes de las prácticas. Otra perspectiva que se abre es el estudio, a la luz de la teoría contextual, de cómo se relacionan los contextos significativos que dan sentido a las necesidades en la realidad social, a través de la investigación de representaciones y prácticas sociales concretas. Una investigación cualitativa que explore la percepción y vivencia de las necesidades sociales directamente en los actores, en su vida cotidiana, en sus relaciones sociales, en su dimensión simbólica y cultural, en los medios que emplean para satisfacer necesidades antes de acudir a los medios institucionales, sería un estudio de amplio interés que el trabajador social se

encuentra, por su quehacer, en inmejorable posición para realizar. Una tercera exploración, que pone sobre la mesa una interesante discusión, es un análisis a profundidad de los servicios institucionales desde la óptica de la crítica Ilichista, basada en el monopolio radical y la contraproductividad, en el que se pondría a debate la influencia de la institución o los profesionales en la incapacidad social de satisfacer necesidades en aras de la expansión de la presencia institucional.

Sí nos remitimos a las cuestiones formativas de los trabajadores sociales, la investigación enfatiza la pertinencia de la sistematización de las prácticas para la recuperación de las experiencias, los hallazgos, los aprendizajes, las fallas y la vigencia de las propuestas de colaboración que se mantienen con las instituciones. De dicha sistematización se puede mantener un monitoreo académico sobre las prácticas de especialización, en el que se señale la relevancia y correspondencia de los contenidos formativos que ponen en juego los actores de trabajo social en dichos escenarios, y los modelos de actuación profesional que se promueven desde la institución receptora y desde la propia ENTS.

Dada la coyuntura de revisión del Plan de estudios de la licenciatura en trabajo social, desde los hallazgos y las posturas que se discuten en la presente investigación, proponemos una serie de puntos en el ánimo de colaborar a las deliberaciones de los contenidos en el nuevo mapa curricular, en los objetivos de las asignaturas y de las practicas escolares:

- Abrir la práctica de especialización a las organizaciones sociales. Como se mencionó en el análisis, la práctica de especialización se encuentra fuertemente dirigida a la inserción institucional de los estudiantes con miras a desarrollar programas y proyectos que ya se encuentran inmersos en los servicios de la institución. Son pocas las prácticas que se desarrollan en espacios alternos, como pueden ser organizaciones sociales que no formen parte del entramado institucional del Estado y que se encuentren integrados por actores sociales que buscan organizarse y responder a las necesidades sociales de su entorno. Dichas prácticas abrirían la posibilidad de una mayor interpelación social a la formación académica de los estudiantes, a los criterios para definir y determinar necesidades, y a la elaboración y diseño de

dispositivos de intervención. En términos de los modelos de actuación profesional, habría mayor flexibilidad para el desarrollo de investigaciones comprensivas que buscaran dialogar con los actores sociales.

- Posicionar las necesidades sociales como objeto de estudio del trabajo social. Si bien hay una materia denominada *Necesidades y problemas sociales*, fundamental en la formación de los trabajadores sociales, hay una ambigüedad conceptual que no fomenta la reflexión teórica en torno a las categorías, las cuales tienden a confundirse en las prácticas, y a servir de meros justificantes de la intervención, no de la investigación.
- Incluir la formación cualitativa en investigación social. Si bien la investigación debe reposicionarse como parte indispensable del quehacer profesional de la disciplina, esta debe incorporar herramientas teórico-metodológicas para el desarrollo de estudios cualitativos, dado que las divergencias y las contradicciones de los trabajadores sociales con los actores, derivan de la incomprensión y la subestimación del discurso subjetivo como componente incontestable de la realidad social.
- Actualizar la bibliografía fundamental de las asignaturas. Con respeto a la libertad de cátedra y a sabiendas de que se cuenta con una biblioteca especializada que permite un buen acceso a textos diversos sobre trabajo social, se sugiere la incorporación activa de autores contemporáneos que problematizan los fundamentos teórico-metodológicos de la disciplina y que ponen a discusión los medios, fines e implicaciones políticas y éticas del quehacer profesional del trabajador social. Con esto se podrá fomentar el debate académico, que ya se da en las prácticas, entre los modelos de actuación profesional.

Estas pequeñas sugerencias que nos permitimos enlistar, seguramente han sido retomadas en las reuniones de trabajo sobre el Plan de estudios, y se colocan a manera de conclusión del presente trabajo, dado su relación con los hallazgos y reflexiones que se desprenden del análisis de contenido de los informes de las prácticas de especialización.

En síntesis, las necesidades sociales se revelan como el eje vertebral del trabajo social, en cuanto a su origen histórico, su consolidación profesional, y su quehacer contemporáneo. Su estudio es vital para el discurso disciplinar de la profesión, ya que es desde donde se puede aportar a las discusiones teóricas que envuelven a las ciencias sociales contemporáneas. Asimismo, la problematización de las necesidades es una de las vías para superar la racionalidad instrumental y el positivismo que históricamente han caracterizado el discurso del trabajo social, envolviendo situaciones complejas en explicaciones causalistas-reduccionistas y jugando un papel ejecutivo en los dispositivos institucionales, en el cual el lugar del conocimiento teórico-metodológico queda relegado a un segundo plano. Abrir el debate sobre la concepción de las necesidades en los trabajadores sociales es abrirlo también en torno a categorías cuya historicidad suele pasar desapercibida, como la intervención, y los problemas. Aunado a ello, una definición normativa de necesidades implica posturas políticas y éticas que el trabajador social asume sin visibilizarlas, ni mucho menos cuestionarlas, lo que lo lleva a desarrollar una actividad profesional para-institucional que no es beneficiosa para los actores sociales a los que dice responder, ni para el crecimiento disciplinar.

Una concepción no convencional del trabajo social sobre las necesidades sociales gira hacia la valoración de los contextos y los actores presentes en los escenarios de su quehacer, tanto los institucionales como los sociales. Los primeros, por su relación de poder y legitimidad que conduce a una gran influencia en el direccionamiento y determinación de los medios y fines de la intervención profesional. Los segundos, por constituir el objeto de intervención que pugna por ser considerado como sujeto activo, tanto de la definición de sus propias necesidades, como de su satisfacción.

Desde este trabajo se delinea una postura que argumenta en pos del modelo emergente de actuación profesional, como una manera de resignificar la disciplina en sus fundamentos y en sus acciones. Sí el trabajo social se plantea, como visión, responder a las necesidades sociales de los actores, debe comprenderlas primero en su contexto sociocultural, relacional, antes de intervenir con dispositivos basados en criterios que identifican necesidades de manera aislada, ponderando al individuo

como unidad de análisis con una categoría que como lo demuestran las representaciones y prácticas sociales, no se puede entender sin el factor comunitario, sin la enunciación del “nosotros necesitamos”. El modelo institucional no pretende ser desdeñado, simplemente se delimitan sus límites y su correspondencia histórica con una forma de ver y practicar el trabajo social, relacionada a una visión institucional de satisfacción de las necesidades que amerita la intervención como forma de mejora, control, disciplinamiento. A pesar de las deficiencias y críticas que pueda arrastrar una institución, tampoco se puede argumentar en favor de su inexistencia, dado que en las condiciones de desigualdad y polarización que se viven en la sociedad actual, amplios sectores de la población quedarían aún más desprotegidos de lo que ya lo están. Asimismo, la sociedad de consumidores, en la que el mercado pretende mercantilizar la satisfacción de todas y cada una de las necesidades, obliga a institucionalizar ciertas necesidades consideradas elementales para la vida digna como reivindicaciones sustentadas en el derecho, la justicia, la equidad, por lo que su libre acceso, y no su satisfacción a partir de las relaciones de oferta y demanda, es un imperativo ético y político, eminentemente ideológico, que se defiende en este trabajo.

En relación a las instituciones y a los profesionales del trabajo social, cabe un cuestionamiento sobre los límites de su acción y de su criterio para identificar, determinar y prescribir dispositivos para satisfacer necesidades. Un interrogante que queda abierto, y que se asume con respuestas parciales, es si los servicios institucionales y profesionales tienen algo que ver en la progresiva desaparición de la capacidad social para satisfacer necesidades, y por lo mismo, en la generación de una demanda que los perpetúa. Dicha discusión parece contravenir lo que el mismo trabajo social se plantea como disciplina, pero no por ello no puede problematizar en ella, así como en cada una de las categorías que históricamente han fundamentado su quehacer.

La realidad contemporánea obliga al trabajo social, así como al conjunto de las ciencias sociales, a desapegarse de los criterios fijos y las categorías que no se resignifican en cada tiempo y espacio, a buscar teorías y metodologías que trabajen

de la mano con la contradicción, la divergencia, la interpelación. Las necesidades sociales están lejos de ser meros hechos, sino que son la carne viva de la experiencia cotidiana de los actores por mantener y aspirar a una vida aceptable para sus propios parámetros normativos, su propia subjetividad. El modelo emergente abre la puerta a la profesión de las discusiones que atañen a las disputas de los proyectos políticos y sociales que buscan posicionarse en una sociedad cada vez más compleja, y por lo mismo, más problemática y necesitada, una sociedad que amerita nuevas miradas de los que en su seno ostentan el poder simbólico de la intervención.

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|------------|
| Tabla 1: Las necesidades según Malinowski | 35 |
| Tabla 2: Alternativas existenciales del actor | 151 |
| Tabla 3: Práctica de Especialización | 181 |
| Tabla 4: Elementos del método de trabajo social | 182 |
| Tabla 5: La investigación en trabajo social | 182 |
| Tabla 6: Proceso salud-enfermedad cáncer y trabajo social | 184 |
| Tabla 7: El aprendizaje en el trabajo social y la profesionalización de la asistencia | 185 |
| Tabla 8: El modelo emergente de la práctica profesional de trabajo social | 185 |
| Tabla 9: El diagnóstico en trabajo social | 187 |
| Tabla 10: El modelo institucional de la práctica profesional de trabajo social | 189 |
| Tabla 11: Trabajo social y la vivencia del cáncer | 191 |
| Tabla 12: La enfermedad en pacientes campesinos y femeninos | 193 |
| Tabla 13: Atención a indígenas de los servicios de salud Institucionales | 194 |
| Tabla 14: El trabajo social y la relación actores sociales-actores Institucionales | 195 |
| Tabla 15: La participación de los actores sociales | 197 |
| Tabla 16: El concepto de cultura en los actores de trabajo social | 198 |
| Tabla 17: Los trabajadores sociales ante los servicios institucionales y las políticas sociales | 200 |
| Tabla 18: Los trabajadores sociales ante las propuestas de la práctica | 201 |
| Tabla 19: El trabajo social y las políticas de asistencia social | 202 |
| Tabla 20: Relación actores trabajo social-actores institucionales | 203 |
| Tabla 21: La visión de los trabajadores sociales sobre las políticas culturales | 205 |
| Tabla 22: La visión de los trabajadores sociales sobre el FARO de Tláhuac | 207 |
| Tabla 23: Divergencias proyectos práctica-proyectos Institucionales | 208 |
| Tabla 24: Perspectiva de los trabajadores sociales sobre las políticas sociales | 210 |
| Tabla 25: Perspectiva crítica de los trabajadores sociales sobre las políticas sociales | 212 |
| Tabla 26: Relato de búsqueda | 216 |
| Tabla 27: Relato de búsqueda emergente | 219 |
| Tabla 28: Modelos de actuación profesional | 220 |
| Tabla 29: La institución y la enfermedad | 222 |

| | |
|---|------------|
| Tabla 30: La institución y la política de asistencia social | 223 |
| Tabla 31: La institución frente a las necesidades sociales y los Problemas | 224 |
| Tabla 32: Formas institucionales de detectar necesidades | 225 |
| Tabla 33: Apertura institucional hacia nuevos proyectos | 226 |
| Tabla 34: Las instituciones | 227 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|------------|
| Figura 1: El objeto del análisis de contenido | 158 |
| Figura 2: Principio de disyunción | 159 |
| Figura 3: Código objeto y Código calificativo; Estructura paralela | 161 |
| Figura 4: Estructura de abanico | 163 |
| Figura 5: Estructura cruzada | 164 |
| Figura 6: Relato de búsqueda | 165 |
| Figura 7: condensación descriptiva | 167 |
| Figura 8: condensación descriptiva II | 167 |
| Figura 9: Condensación descriptiva III | 168 |
| Figura 10: Condensación Descriptiva IV | 168 |
| Figura 11: Organigrama practica 2808 | 171 |
| Figura 12: Relato de búsqueda trabajo social institucional | 217 |
| Figura 13: Relato de búsqueda trabajo social emergente | 219 |

REFERENCIAS

- **Bibliográficas**

Arteaga , C. (2008). Exclusión social, vulnerabilidad y la política de asistencia social. En C. Arteaga Basurto, *Tópicos del trabajo social y las políticas públicas*. (págs. 43-62). México DF: Porrúa & ENTS-UNAM.

Arteaga , C.; Tello, N. (2004). Historia del trabajo social en México. Notas para una discusión. En N. T. Peón, *Trabajo social en algunos países: aportes para su comprensión* (págs. 211-232). México D.F.: Estudios de Opinión y Participación, A.C.

Arteaga, C. C. (2012). El mecanismo del velo institucional. En C. Arteaga Basurto, *Políticas públicas y participación ciudadana. Un enfoque desde el trabajo social* (págs. 13-24). México DF: ENTS-UNAM.

Ballester, L. (1999). *Las necesidades sociales. Teorías y conceptos básicos*. Madrid: Editorial Síntesis.

Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Boltvinik, J. (1990). *Pobreza y necesidades básicas. Conceptos y métodos de medición*. Caracas: PNUD, Proyecto regional para la superación de la pobreza.

Bourdieu, P. (2009). *El sentido práctico*. México DF: Siglo XXI editores.

Bourdieu, P. (2005). *Las reglas del arte. Genesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama

Cairns, H. (1976). Prefacio. En B. Malinowski, *Una teoría científica de la cultura y otros ensayos* (págs. 7-10). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exlcusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Carballeda, A. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.

Carballeda, A. (2002). Los nuevos escenarios y la intervención del Trabajo Social. En J. P. Netto, G. Parra, A. Carballeda, & e. al, *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el trabajo social* (págs. 53-60). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Esping Andersen, G. (1999). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.

Faleiros, V. d. (1986). *Trabajo Social e Instituciones*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.

Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación La Caixa. Colección de Estudios Sociales Núm. 3.

González Rey, F. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de información*. México DF: McGraw Hill Interamericana.

Gutiérrez, A. B. (2002). *Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu*. Ciempozuelos, Madrid: Tierradenadie.

Heller, A. (1996). ¿Se puede hablar de necesidades <<verdaderas>> y de <<falsas>> necesidades? En A. Heller, *Una revisión de la teoría de las necesidades* (págs. 57-82). Barcelona: Paidós & ICE / UAB.

Heller, A. (1996). Una revisión de la teoría de las necesidades. En A. Heller, *Una revisión de la teoría de las necesidades* (págs. 83-122). Barcelona: Paidós & ICE / UAB.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación. Cuarta edición*. México DF: McGraw-Hill Interamericana.

Hiernaux, J. P. (2008). Análisis estructural de contenidos y de modelos culturales. Aplicación a materiales voluminosos. En H. J. Suárez, *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido* (págs. 67-117). México DF: IIS-UNAM & El Colegio de Michoacán.

Hiernaux, J. P. (2005). Entrevista con Jean Pierre Hiernaux. (H. J. Suárez, Entrevistador)

Hirschman, A. (1991). *Retóricas de la intransigencia*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Ilich, I. (2006). Alternativas. En I. Ilich, *Iván Ilich. Obras reunidas I* (págs. 47-185). México DF: Fondo de Cultura Económica & Tezontle.

Ilich, I. (2006). Desempleo creador. En I. Ilich, *Ivan Ilich. Obras reunidas I* (págs. 481-530). México DF: Fondo de Cultura Económica & Tezontle.

Ilich, I. (2006). Energía y equidad. En I. Ilich, *Obras reunidas I* (págs. 325-365). México DF: Fondo de Cultura Económica & Tezontle.

Ilich, I. (2006). La convivencialidad. En I. Ilich, *Ivan Ilich. Obras reunidas I* (págs. 369-480). México DF: Fondo de Cultura Económica & Tezontle.

Ilich, I. (2006). La sociedad desescolarizada. En I. Ilich, *Ivan Ilich. Obras reunidas I* (págs. 189-323). México DF: Fondo de Cultura Económica & Tezontle.

Krmpotic, C. S. (1999). *El concepto de necesidad y política de bienestar*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Laire, F. d. (2008). El análisis estructural de Hiernaux. Una colonización sociológica de la lingüística. En H. J. Suárez, *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido* (págs. 23-37). México DF: IIS-UNAM & El Colegio de Michoacán.

- Malinowski, B. (1976). *Una teoría científica de la cultura*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Martinic, S. (2006). El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso. En M. Canales Cerón, *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios* (págs. 299-319). Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Mendoza Rangel, M. d. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*. México DF: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos, A.C. .
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Morin, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Barcelona: Paidós.
- Netto, J. P. (2002). Reflexiones en torno a la "cuestión social". En J. P. Netto, G. C. Parra, & e. al, *Nuevos escenarios y práctica profesional* (págs. 9-29). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Parsons, T. (1984). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rawls, J. (1986). Justicia distributiva. En J. Rawls, *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia* (págs. 58-89). Madrid: Tecnos.
- Robert, J. (2010). *La crisis: el despojo impune. Como evitar que el remedio sea peor que el mal*. México DF: Jus. Serie Conspiratio.
- Robert, J.; Borremans, V. (2006). Prefacio. En I. Ilich, *Iván Ilich. Obras reunidas I* (págs. 13-39). México DF: Fondo de Cultura Económica & Tezontle.
- Rodilla, M. Á. (1986). Presentación. En J. Rawls, *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia* (págs. IX-L). Madrid: Tecnos.
- Rozas , M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sennett, R. (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama.
- Solís San Vicente, S. (2005). Necesidades sociales: un acercamiento a su construcción. En C. & Arteaga Basurto, *Necesidades sociales y desarrollo humano: un acercamiento metodológico* (págs. 27-70). México DF: ENTS-UNAM & Plaza y Valdés.
- Suárez, H. J. (2008). El método de análisis estructural de contenido. Principios operativos. En H. J. Suárez, *El sentido y el método*. (págs. 119-142). México DF: IIS-UNAM & El Colegio de Michoacán.
- Suárez, H. J. (2008). Producción y transformación cultural. Elementos para una teoría de la transición simbólica. En H. J. Suárez, *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido* (págs. 39-56). México DF: IIS-UNAM & El Colegio de Michoacán.

Vélez Restrepo, O. L. (2005). Actuación profesional e instrumentalidad de la acción. En G. Tonon, *Las técnicas de actuación profesional del trabajo social* (págs. 17-28). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el trabajo social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio editorial.

- **Hemerográficas**

Arteaga, C. (1982). La práctica escolar. *Documento presentado para el concurso de oposición a profesor de asignatura en la ENTS*. 15 pág. México DF.

Boltvinik, J. (2007). Elementos para la crítica de la economía política de la pobreza. *Desacatos, enero-abril, número 023* , 53-86.

Campos Garza, L. (2012). Sicarios de prepa. *Proceso, Núm. 1871* , 40-42.

Castellanos, F. (2012). Cherán: ira y dolor. *Proceso, No. 1863* , 38-41.

Escolar, C. & Trevi, B. (2010) Prácticas profesionales, modelos de intervención y proceso de producción de conocimientos. *Revista Trabajo Social. VI época, no.1*, 74-89.

Evangelista, E. (2009). Trabajo social contemporáneo, aproximaciones y proyecciones. *Revista Trabajo Social. Nueva época, no.20, diciembre* , 7-35.

González, R. (Jueves 8 de Marzo de 2012). Sólo once empresarios poseen la mitad del ingreso de todos los mexicanos. *La Jornada* , pág. 28.

Hiernaux, J. P. (2009). El pensamiento binario. Aspectos semánticos, teóricos y empíricos. *Cultura y representaciones sociales. Año 3, núm. 6, marzo* , 25-42.

Kehl, S. (1991-1992). Necesidades humanas y conflictos sociales. *Cuadernos de Trabajo Social, no. 4-5.* , 201-226.

Márquez Muñoz, J. F. (1996). La alteridad en Iván Illich. *Estudios Políticos, núm. 13, cuarta época, octubre-diciembre* , 231-254.

Remy, J. (1996). El análisis estructural y la simbólica social. A partir del texto de Cardenal Danneels. *Revista Ciencias Sociales, 72, junio*, 135-153.

Turati, M. &. (2012). Rebelión contra la mafia michoacana. *Proceso, No. 1864* , 30-34.

Uharte, L. M. (2005). Política social y democracia: un "nuevo" paradigma. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, año/vol. 11, num. 003* , 93-114.

- **Electrónicas**

Andréu , J. (9 de noviembre de 2001). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Recuperado el 11 de julio de 2012, de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/>:
<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

Aranda , A. (2010). *Prácticas de especialización 2011-2. Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social*. Recuperado el 26 de enero de 2013, de www.siients.unam.mx:
http://www.siients.unam.mx/practicas/Prac20112/PE/TV/DIRECCION_GRAL_DE_PROFESIONALIZACION_DE_LA_ASISTENCIA_SOCIAL.pdf

Cancerología, I. N. (s.f.). *Información*. Recuperado el 26 de Enero de 2013, de <http://www.incan.edu.mx/>: <http://www.incan.edu.mx/>

DIF. (17 de octubre de 2011). *Misión, Visión, Objetivos*. Recuperado el 26 de enero de 2013, de www.dif.gob.mx: http://web.dif.gob.mx/?page_id=6883

ENTS. (2012). *¿Qué es el Trabajo Social?* Recuperado el 10 de Diciembre de 2012, de <http://www.trabajosocial.unam.mx>: <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

ENTS. (s.f.). *Asignatura: Necesidades y problemas sociales. (seminario)*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2012, de www.trabajosocial.unam.mx:
<http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/licenciatura/planestudios/1semestre/06necesidadesyproblemasoc.pdf>

ENTS. (Sin año). *Comparativo entre los objetivos y perfil de egreso del Plan de Estudios 1996, reestructura y otros planes de estudios*. Recuperado el 10 de diciembre de 2012, de www.trabajosocial.unam.mx:
http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/docencia/curricular/institucional/comparativo_plan_96.pdf

ENTS-UNAM. (s.f.). *Prácticas escolares. Perfil académico. Práctica de especialización*. Recuperado el 26 de enero de 2013, de www.trabajosocial.unam.mx:
http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/Pract/Sintetizado/Perfil/Perfil_prof_Especial.pdf

Rodríguez , F. (2010). *Prácticas de especialización 2011-2. Fábrica de Artes y Oficios Tláhuac*. Recuperado el 26 de enero de 2013, de www.siients.unam.mx:
http://www.siients.unam.mx/practicas/Prac20112/PE/TM/FABRICA_DE_ARTES_Y_OFICIOS_TLAHUAC.pdf

- **Documentales**

Departamento de Prácticas Escolares, E.-U. (Junio de 2007). *Vinculación institucional a través de las prácticas escolares*. México DF, Distrito Federal, México: ENTS-UNAM.

- **Documentos analizados informe práctica de especialización 2808 (Nombre electrónico original) INCAN.**

Sistematización I

Sistematización II

Protocolo_cancer_testiculo_INCan

PROTOCOLO_CANCER_GASTRICO_CUIDADOS_PALIATIVOS dic

Política

LAL2

informe_final marlen

Informe 2012-1

Fun

Formato_Unico cáncergastrico en campesinos

- **Documentos analizados informe práctica de especialización 1962 (Nombre electrónico original) DGPAS-DIF**

Ultima Entrega1

Ultima Entrega

Tema 3 de Dx

Tema 2 Dx

Tema 1 Dx

Tema 4 Gestion

Sistematización

sistematizacion grupo 1962- 2011

proyecto_elaboracion_de_contenidos

Proyecto_3_Estados y Municipios

proyecto de materiales audio

MANUAL_TANATO_FINAL_DIF

Informe 2012-1

- **Documentos analizados informe práctica de especialización 2809 (Nombre electrónico original) FARO-Tláhuac**

SISTEMATIZACION FINAL

sistematizacion final 2

Sistematización 1

PY. IMPRESIÓN AT

PROYECTO VINCULACION1

PROYECTO VINCULACION

Prac Inst. DX Inst Completo

LAEXPE~1

Investiga...consumos doc

INFORME 2012-1doc

EVALUACION FINAL COMPLETA

EVALUACION 1

Ensayo Consumos Culturales

DISEÑO DE PLANEACIÓN. Práctica Institucional 1

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL COMPLE

ARTICULO AXOLOTL

